



# Las juventudes centroamericanas en contextos de inseguridad y violencia

Realidades y retos  
para su inclusión social

Teresita Escotto Quesada



NACIONES UNIDAS

CEPAL

# **Las juventudes centroamericanas en contextos de inseguridad y violencia**

## **Realidades y retos para su inclusión social**

Teresita Escotto Quesada



Este documento fue preparado por Teresita Escotto Quesada, Consultora de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), bajo la coordinación de Humberto Soto, de la sede subregional de la CEPAL en México, en el marco del proyecto financiado por la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo (ROA/254/8-A) "Inclusión social de la juventud en contextos de creciente violencia e inseguridad con un foco en Centroamérica". La autora agradece a Humberto Soto y a Daniela Trucco de la CEPAL, por sus comentarios a versiones preliminares del documento.

Las opiniones expresadas en este documento, que no ha sido sometido a revisión editorial, son de exclusiva responsabilidad del autor y pueden no coincidir con las de la Organización.

## Índice

|   |    |
|---|----|
| Presentación .....  | 7  |
| Introducción .....  | 9  |
| I. Contexto de las violencias y su vínculo con las juventudes centroamericanas .....                              | 13 |
| A. Panorama general.....  | 13 |
| B. Situaciones nacionales .....   | 16 |
| II. Una aproximación a las causas de la violencia en Centroamérica .....  | 25 |
| III. Contexto normativo en materia de inclusión social juvenil .....  | 33 |
| A. Marcos legales a nivel nacional .....  | 33 |
| B. Políticas sobre juventud: prevención, desarrollo e inclusión social .....                                      | 43 |
| IV. Contexto institucional en materia de inclusión juvenil: ente rector<br>y arreglos institucionales.....        | 75 |
| A. Costa Rica .....   | 76 |
| B. El Salvador .....  | 76 |
| C. Guatemala .....  | 76 |
| D. Honduras.....  | 77 |
| E. Nicaragua .....  | 77 |
| F. Panamá .....   | 79 |
| V. Datos específicos derivados de las normativas: rangos de edad<br>oficiales de la juventud.....                 | 81 |
| A. Costa Rica .....   | 81 |
| B. El Salvador .....  | 82 |
| C. Guatemala .....  | 82 |
| D. Honduras.....  | 82 |
| E. Nicaragua .....  | 83 |
| F. Panamá .....   | 83 |
| VI. Iniciativas de inclusión social juvenil con énfasis en prevención primaria .....                              | 85 |
| A. Definición de prevención primaria.....   | 86 |
| B. Promoción de la inclusión social desde la Secretaría de la Integración Social<br>Centroamericana (SISCA) ..... | 86 |

|            |  |     |
|------------|--|-----|
| C.         | Iniciativas regionales .....   | 87  |
| D.         | Iniciativas nacionales (gubernamentales, de la sociedad civil<br>y de la cooperación internacional) .....                            | 92  |
| VI.        | Iniciativas nacionales de inclusión social juvenil con énfasis<br>en prevención secundaria .....                                     | 135 |
| A.         | El Salvador .....  | 135 |
| B.         | Guatemala .....  | 136 |
| C.         | Honduras .....   | 136 |
| D.         | Nicaragua .....  | 136 |
| E.         | Panamá .....   | 138 |
| VII.       | Iniciativas nacionales de inclusión social juvenil con énfasis<br>en prevención terciaria .....                                      | 141 |
| A.         | Costa Rica .....   | 141 |
| B.         | El Salvador .....  | 142 |
| C.         | Guatemala .....  | 145 |
| D.         | Honduras .....   | 146 |
| E.         | Nicaragua .....  | 148 |
| F.         | Panamá .....   | 148 |
| VIII.      | Análisis comparativo de retos y recomendaciones de política .....  | 151 |
| A.         | Retos compartidos y retos específicos .....  | 151 |
| B.         | Recomendaciones de política .....  | 155 |
|            | Bibliografía .....   | 159 |
|            | Cuadros  |     |
| Cuadro 1   | Homicidios dolosos y homicidios intencionales (totales y tasas),<br>por países y años .....  | 14  |
| Cuadro 2   | Tasas de homicidios más altas registradas, por país .....  | 15  |
| Cuadro 3   | Tasa de suicidios en la población en general y entre las y los jóvenes,<br>2000 y 2009-2010, por país .....                          | 17  |
| Cuadro 4   | Tasas de homicidios de hombres y mujeres por país .....  | 19  |
| Cuadro 5   | Homicidios por arma de fuego (tasa y porcentaje en relación<br>con otras formas de homicidio), 2000 y 2012, por país .....           | 21  |
| Cuadro 6   | Armas de fuego registradas (total y por cada 100 habitantes), por país .....   | 22  |
| Cuadro 7   | Número total de policías y de guardias de seguridad (y tasas), por país .....  | 23  |
| Cuadro 8   | Leyes de juventud en los países de Centroamérica y año de creación .....   | 33  |
| Cuadro 9   | Leyes relativas a la niñez y la adolescencia en Centroamérica .....  | 40  |
| Cuadro 10  | Políticas nacionales de juventud y año de inicio .....   | 45  |
| Cuadro 11  | Políticas, planes y programas de prevención de la violencia<br>y seguridad ciudadana .....   | 56  |
| Cuadro 12  | Políticas públicas, planes y programas de desarrollo e inclusión social<br>de relevancia para la juventud y sector que atiende ..... | 68  |
| Cuadro 13  | Ente rector de la política pública de juventud .....   | 75  |
| Cuadro 14  | Rangos de edad oficiales de la juventud .....  | 81  |
|            | Recuadros  |     |
| Recuadro 1 | Violencia intrafamiliar contra la mujer, los niños<br>y las niñas en Centroamérica .....   | 16  |
| Recuadro 2 | Otros tipos de violencia que afectan a la juventud en Centroamérica .....  | 20  |
| Recuadro 3 | Sobre migraciones y deportaciones en Centroamérica (I) .....   | 23  |
| Recuadro 4 | Modelo ecológico de la violencia: ventajas conceptuales .....  | 26  |
| Recuadro 5 | Sobre migraciones y deportaciones en Centroamérica (II):<br>el impacto en la violencia .....   | 29  |
| Recuadro 6 | Otros factores de riesgo que inciden en la violencia .....   | 30  |

|             |  |     |
|-------------|--|-----|
| Recuadro 7  | Costa Rica. Ley General de la Persona Joven.<br>Principios que la fundamentan .....  | 34  |
| Recuadro 8  | El Salvador: Ley General de Juventud. Ejemplos de líneas<br>de acción propuestas .....   | 36  |
| Recuadro 9  | Nicaragua: principios rectores de la Ley Juventud .....  | 38  |
| Recuadro 10 | Costa Rica. Política Pública de la Persona Joven.<br>Principales derechos que atiende .....  | 45  |
| Recuadro 11 | El Salvador: Política Nacional de Juventud 2011-2024.<br>Áreas prioritarias .....  | 47  |
| Recuadro 12 | El Salvador. Política Nacional de Juventud. Algunas metas.....   | 48  |
| Recuadro 13 | Guatemala. Política Nacional de Juventud 2012-2020.<br>Algunas áreas prioritarias para la acción y ejemplos de acción .....  | 50  |
| Recuadro 14 | Honduras. Política Nacional de Juventud. Lineamientos.....   | 51  |
| Recuadro 15 | Nicaragua. Política Nacional para el Desarrollo Integral<br>de la Juventud Nicaragüense. Principales componentes .....   | 53  |
| Recuadro 16 | Políticas públicas y programas de atención y protección a la niñez<br>y la adolescencia en algunos países de Centroamérica.....  | 54  |
| Recuadro 17 | Costa Rica. Plan Nacional de Prevención de la Violencia<br>y Promoción de la Paz.....  | 58  |
| Recuadro 18 | Guatemala: Política Nacional de Prevención de la Violencia Juvenil .....   | 61  |
| Recuadro 19 | Honduras. Política Nacional de Prevención de la Violencia hacia<br>la Niñez y Juventud .....   | 63  |
| Recuadro 20 | Panamá: Programa Nacional de Prevención de la Violencia<br>y Delincuencia Juvenil .....  | 65  |
| Recuadro 21 | Políticas públicas, planes y programas con relación a la violencia<br>contra la mujer en Centroamérica .....   | 66  |
| Recuadro 22 | El Salvador. Política Nacional de Formación Profesional .....  | 69  |
| Recuadro 23 | Panamá. Plan Estratégico Panamá 2010-2014. Ejes prioritarios .....   | 73  |
| Recuadro 24 | Propuestas del Banco Mundial en materia de programas<br>a implementarse como parte de una política de prevención<br>de la violencia (que podrían ser consideradas como<br>iniciativas de prevención primaria)..... | 90  |
| Recuadro 25 | Costa Rica. Experiencias destacables en inclusión social de<br>la juventud mediante estrategias de prevención primaria.....  | 94  |
| Recuadro 26 | Costa Rica: otras iniciativas de inclusión social juvenil a través<br>de prevención primaria .....   | 99  |
| Recuadro 27 | El Salvador. Experiencias destacables en inclusión social<br>de la juventud mediante estrategias de prevención primaria.....   | 101 |
| Recuadro 28 | Guatemala. Experiencias destacables en inclusión social<br>de la juventud mediante estrategias de prevención primaria.....   | 108 |
| Recuadro 29 | Guatemala: otras iniciativas gubernamentales de inclusión<br>social juvenil a través de prevención primaria .....  | 113 |
| Recuadro 30 | Honduras: otras iniciativas de inclusión social juvenil a través<br>de prevención primaria .....   | 118 |
| Recuadro 31 | Nicaragua. Experiencias destacables en inclusión social<br>de la juventud mediante estrategias de prevención primaria<br>(secundaria y terciaria, en una sola institución) .....                                   | 120 |



## Presentación

El presente documento es parte del proyecto “Inclusión social de la juventud en el contexto de creciente violencia e inseguridad en Centroamérica”, implementado por la División de Desarrollo Social de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y su Sede Subregional en México. El objetivo del proyecto es fortalecer las capacidades técnicas en los países de América Latina y el Caribe, particularmente de Centroamérica, para promover la inclusión social efectiva de las juventudes en contextos de inseguridad y violencia.

El objetivo de esta publicación es realizar un estudio comparativo regional acerca de las normativas, la institucionalidad, las políticas y las acciones encaminadas a promover la inclusión social de las y los jóvenes, con énfasis en los contextos de creciente inseguridad y violencia.

El documento tiene los siguientes objetivos específicos:

- Analizar el contexto de las violencias en Centroamérica y su vínculo con las juventudes.
- Revisar los factores de riesgo que fomentan la violencia e impiden la efectiva inclusión social de la juventud centroamericana.
- Analizar comparativamente los marcos normativos en materia de inclusión social juvenil en Centroamérica.
- Analizar comparativamente el contexto institucional en que se desarrolla el trabajo de inclusión social juvenil.
- Analizar comparativamente las políticas públicas de inclusión social juvenil con énfasis en prevención y atención de las violencias.
- Presentar las principales iniciativas (gubernamentales, de la sociedad civil y de la cooperación internacional) en materia de inclusión social juvenil y prevención de las violencias (prevención primaria, secundaria y terciaria).
- Analizar comparativamente los retos que se imponen a la efectiva inclusión social de la juventud en Centroamérica.
- Presentar recomendaciones de política pública para lograr la plena inclusión social juvenil en contextos de inseguridad y violencia.

El trabajo se realizó con base en una revisión bibliográfica tanto teórica como empírica relevante para el tema: datos sobre las diferentes expresiones de la violencia en la sub-región; algunos elementos de los debates sobre las causas de la violencia (factores de riesgo y factores de protección); debates sobre la inclusión social; documentos oficiales (leyes, códigos, políticas públicas, planes, programas y proyectos) gubernamentales; informes nacionales de desarrollo humano del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); informes de organismos tales como el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la CEPAL; sitios web y portales de organismos gubernamentales y no gubernamentales (ONG) así como relatorías de seminarios nacionales e internacionales alusivos al tema, entre otros. También se utilizaron insumos de las diferentes reuniones de expertos que la CEPAL (en ocasiones en conjunto con la SISCA) realizó en todos los países de Centroamérica y que son incluidos en este estudio: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá.

## Introducción

La inclusión social de las juventudes posiblemente sea el reto más importante de los países de América Latina en la actualidad. Ello es así no solo por el número que representan las y los jóvenes en relación con el resto de la población, sino por lo que ello implica en términos de tasas de dependencia, necesidades y problemáticas propias de este período de la vida. Hay países donde las personas de entre 15 y 24 años siguen representando más del 20% de la población total. Hacia el año 2012, en Centroamérica, las juventudes conformaban entre el 19% y el 21% sin contar a los menores de edad; vale decir, los niños, niñas y adolescentes que no han cumplido los 18 años. Tampoco se contabilizan aquí a las y los jóvenes mayores de 24 años y menores de 30 o hasta 35 años, que es el rango máximo de edad de la juventud en algunos países centroamericanos. En general, hacia el año 2010, casi el 40% de la población total de América Latina era menor de 18 años y casi el 70% (el 69%) tenía menos de 40 años.

Además, en algunos países en particular, una gran parte de la juventud está extremadamente excluida y marginada de los procesos económicos, políticos y sociales que se están llevando a cabo. Una alta proporción de jóvenes, principalmente en Centroamérica, están fuera tanto del sistema educativo (no estudian) como del ámbito laboral (no trabajan, o por lo menos no de manera regular). En algunos países centroamericanos, hasta un 25% de la población juvenil ha llegado a estar en dicha situación<sup>1</sup>.

Entre otros factores, la exclusión da cuenta de importantes movimientos juveniles que reclaman atención por parte del Estado, las familias, los sistemas educativos, los empleadores y los medios de comunicación, entre otros. El dejar fuera a tantas y tantos jóvenes tiene consecuencias no solo en el presente (por ejemplo, los movimientos juveniles que en algunos casos caen en patrones de violencia) sino también a futuro, en el sentido de que son cohortes enteras que no están siendo preparadas, ni educacional ni laboralmente, para participar de forma activa en la reproducción social de sus países. Lo que es más importante es que a estos jóvenes se les está negando el ejercicio pleno de los derechos con los que nacieron y que les son inalienables. Un joven al que le niegan sus derechos difícilmente podrá comprometerse y estar en posición de garantizar los derechos de generaciones futuras.

---

<sup>1</sup> Como se verá en varias secciones de este documento, los rangos de edad que se utilizan en los países centroamericanos para referirse a la juventud varían de manera importante. Dada esta heterogeneidad, el presente documento no hará referencia a un rango específico cuando se hable de juventud.

La inclusión social de la juventud es, por lo tanto, una prioridad para muchos países de América Latina, particularmente para los de Centroamérica. En esta sub-región las y los jóvenes enfrentan, además, un flagelo que está, literalmente, quitándoles la vida: la violencia o, mejor dicho, las violencias. Un primer tipo de violencia que afecta a la juventud centroamericana es, precisamente, la violencia estructural, reflejada en la exclusión, la desigualdad y la marginación. Está también la violencia directa, interpersonal, expresada como violencia sexual, violencia de género o violencia hacia la niñez. Se puede mencionar también la violencia escolar, que no solo alude a los conflictos entre pares, sino también a la violencia ejercida por el personal docente y administrativo hacia las y los jóvenes en los centros educativos. Existe también la violencia simbólica, ejercida a través de estereotipos y discriminaciones hacia la juventud por el simple hecho de ser jóvenes. Otra es la violencia auto-infligida cuya máxima expresión es el suicidio, fenómeno que está en aumento en varios países centroamericanos. También está la violencia política, ejercida frecuentemente contra quienes tienen opiniones diferentes, y cuya expresión más extrema son las ejecuciones extrajudiciales. Está la violencia que sufren las y los jóvenes detenidos y que se encuentran en cárceles hacinadas, sin asistencia legal, con pocas o nulas oportunidades de salida y de reintegración y la violencia que sufren los jóvenes, y sobre todo las jóvenes y las niñas, en los procesos migratorios que emprenden, empujados por una sociedad que los excluye y los expulsa.

En el caso centroamericano se presenta, además, el tema de las maras y pandillas, a quienes se les atribuye parte de responsabilidad en la situación de violencia que padece la sub-región. Las maras y pandillas son, en cierto sentido, refugios o lugares alternos de socialización y protección para muchos jóvenes que están siendo excluidos de los espacios tradicionales como son la familia, la escuela o la comunidad. Muchos jóvenes se unen a las maras y pandillas con la esperanza de encontrar en ellas quien los aprecie, les brinde seguridad en sí mismos y les proporcione sentido a sus vidas. Irónicamente, las maras y pandillas se han convertido en amenaza para muchos otros jóvenes (la gran mayoría) que no abrazan la violencia como forma de vida, sino que preferirían continuar luchando por sobrevivir pero usando medios legales y éticos. Muchos de estos jóvenes están siendo forzados a migrar hacia otros países en busca de mejores condiciones no solo económicas, sino en donde sus vidas no corran peligro como sucede en sus países de origen.

El narcotráfico viene a agravar esta precaria situación de inseguridad y violencias. Desde que el paso de la droga por México desde América del Sur hacia los Estados Unidos se ha vuelto más difícil, Centroamérica se ha convertido en un corredor clave que en los últimos años ha ganado importancia. Además, ello ha generado un cierto incremento en el consumo de drogas local, lo que constituye un factor de riesgo adicional para las juventudes. La creciente presencia del narcotráfico en Centroamérica también contribuye a debilitar las instituciones estatales y la gobernabilidad que, en más de un caso, se encuentran en condiciones muy frágiles y vulnerables.

Esta es la realidad. Estas son las realidades que enfrentan las juventudes en Centroamérica. En este sentido, la inclusión social es un instrumento clave para devolver a las juventudes excluidas la capacidad de ejercer sus derechos plenamente y en libertad. La inclusión social de la juventud, principalmente a través de la educación (una educación pertinente y de calidad) y del empleo (un empleo digno y decente) debe ser la prioridad número uno de los gobiernos de la sub-región. Aun más, la inclusión social debe convertirse en política pública que trascienda cambios de gobierno y que sea instalada como un eje permanente en la visión de país en toda la región.

El objetivo del presente estudio es proporcionar una visión comparativa de los esfuerzos que los seis países de la sub-región (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá) han realizado recientemente o están realizando en cuanto a la inclusión social de sus juventudes. Dado que esta inclusión debe darse en un contexto de creciente inseguridad y violencia, el énfasis de este estudio se pondrá tanto en políticas sectoriales de inclusión social (es decir, políticas educativas, de salud, de empleo y otras) como en políticas dirigidas a prevenir la violencia (las violencias) que afectan a la juventud, tanto en su calidad de víctimas como de victimarios.

En este caso, las políticas de prevención de la violencia que se implementan a nivel primario se refieren precisamente a la prevención social; es decir, a generar las condiciones sociales necesarias para disminuir los factores de riesgo y promover los factores de protección que contribuyan a disminuir la violencia. Estas son estrategias generalizadas, dirigidas a toda la población, pues de lo que se trata es de mejorar los niveles de vida de todos, cerrando brechas sociales y económicas que impiden la realización plena de la persona humana. Se trata de garantizar el ejercicio pleno de todos los derechos de la población, especialmente de niños, niñas y adolescentes, y de la juventud.

Con el fin de resaltar las difíciles condiciones de inseguridad en las que las y los jóvenes de la sub-región tienen que sobrevivir día a día, en una primera instancia se hará un recorrido sobre el contexto de las violencias y su vínculo con las juventudes. En seguida se hará un breve análisis de las causas de la violencia en Centroamérica, o más específicamente, de los factores de riesgo o factores facilitadores de la violencia en la sub-región. El objetivo de estas dos secciones es identificar los retos que enfrentan los Estados centroamericanos en lo que se refiere a la inclusión social de la juventud y a la prevención (y contención) de las violencias, las que representan a su vez un obstáculo para el ejercicio pleno de los derechos.

Luego se llevará a cabo un análisis comparativo de los marcos legales y de las políticas públicas que en materia de juventud se han preparado y aprobado en los seis países estudiados, seguido de un análisis de las políticas específicas de prevención de la violencia y de inclusión social que se han desarrollado. El objetivo es ver cómo los países han enfocado el tema de la exclusión juvenil y de la violencia que afecta a este grupo etario: si desde un enfoque de riesgo o un enfoque de derechos. Esto permitirá analizar, por ejemplo, si las respuestas que se plantean para la inclusión social juvenil y para la prevención de la violencia han sido planteadas considerando a las y los jóvenes como sujetos de derechos o como sujetos en riesgo. Esto también posibilitará comparar programas y proyectos que se han puesto en marcha a partir de los lineamientos y ejes de acción planteados en las políticas públicas globales. De esta manera se podrán identificar los retos y los obstáculos así como las experiencias exitosas en materia de inclusión social juvenil y prevención de la violencia en Centroamérica.

A continuación se realizará un recuento de las principales intervenciones (o iniciativas) que en materia de inclusión social y de prevención de la violencia (en sus tres niveles: primaria, secundaria y terciaria) se han realizado en los seis países desde las instancias gubernamentales, la sociedad civil y la cooperación internacional. Este ejercicio permitirá observar si, en efecto, los Estados han logrado poner en marcha programas y proyectos contemplados en las políticas públicas que han sido aprobadas. También se podrá constatar cómo la sociedad civil y la cooperación internacional han llevado a cabo iniciativas que, en teoría, complementan los esfuerzos del Estado para hacer frente a este reto multidimensional de la inclusión social juvenil y la prevención de la violencia.

En el último capítulo se destacarán algunos retos y obstáculos identificados. Se propondrán también recomendaciones para mejorar las respuestas que a la fecha se han planteado para promover la inclusión social de las juventudes centroamericanas. Es de esperar que, entre otros resultados, este estudio pueda fomentar una mayor coordinación, tanto entre las diferentes instancias gubernamentales como entre estas y los demás actores, es decir, la sociedad civil (incluyendo indiscutiblemente, a las y los jóvenes) y la cooperación internacional.

Es importante resaltar que este estudio no pretende evaluar ni las políticas públicas en materia de juventud y de prevención de violencia, ni los programas y proyectos que se han realizado desde los Estados, la sociedad civil y los organismos internacionales involucrados. Lo que se busca es presentar un panorama global comparativo (aunque de ninguna manera exhaustivo) de los contextos, las normativas, la institucionalidad, las políticas y las acciones encaminadas a promover la inclusión social de las juventudes en la sub-región.



# I. Contexto de las violencias y su vínculo con las juventudes centroamericanas

## A. Panorama general

De acuerdo con el Estudio Global sobre el Homicidio 2010 de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, 2010, citado en CEPAL, 2013c), el 31% de los homicidios en el mundo fueron cometidos en el continente americano (incluidos Canadá y los Estados Unidos), solo superados por África (36%). La tasa de homicidios en la región (15,6 por cada 100.000 habitantes) es más del doble que la tasa mundial promedio (6,9 por cada 100.000 habitantes) (CEPAL 2013c, pág. 153 y 154).

En una década, en Centroamérica se ha producido un notorio aumento de homicidios que casi se duplica: de 26.6 por cada 100.000 habitantes en el año 2000 a 43,3 por cada 100.000 habitantes en el año 2010.

Entre 2000 y 2010 la tasa de homicidios en América Latina y el Caribe creció 11%, mientras que en la mayoría de las regiones del mundo esta descendió o se estabilizó. A causa de la violencia criminal, en nuestra región han muerto más de un millón de personas en una década.

Por otra parte, considerando los países para los cuales se cuenta con información, los robos casi se han triplicado en los últimos 25 años y, en un día típico, 460 personas sufren las consecuencias de la violencia sexual, siendo la mayoría mujeres. La violencia y el delito dañan directamente el núcleo básico de derechos que están en la base del desarrollo humano: la vida y la integridad física y material de las personas (PNUD, 2013).

En América Latina —la violencia letal es alta en la mayoría de los países, y tiene una tendencia al alza comparativamente mayor que la de otras regiones en el mundo. La tasa de homicidios para 11 de los 18 países analizados en el informe de UNODC 2011 es superior a los 10 homicidios por cada 100.000 habitantes, tasa considerada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como epidemia” (PNUD, 2013, pág. 4).

En lo que se refiere únicamente a Centroamérica, en 2004 hubo más homicidios (29,3 homicidios por cada 100.000 habitantes) que en América del Sur (25,9) y el Caribe (18,1), tasa superada solo por la región sudafricana, con 31,7 homicidios por cada 100.000 habitantes

(CONJUVE-PNUD, 2011, pág. 33)<sup>2</sup>. Según la cantidad de homicidios, el PNUD ha dividido a los países de América Latina en dos grupos. En el primero se encuentran Brasil, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, República Dominicana y Venezuela (República Bolivariana de). Con base en el estándar de la Organización Mundial de la Salud (OMS), este grupo presenta un alto nivel de homicidios, con tasas medias superiores a los 10 por cada 100.000 habitantes. En el segundo grupo, con una tasa menor, están Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Chile, Costa Rica, Nicaragua, Perú y Uruguay (PNUD, 2013, pág. 48).

En Centroamérica son cuatro los países con niveles altos de homicidios: El Salvador, Guatemala, Honduras y Panamá, y dos con niveles bajos: Costa Rica y Nicaragua<sup>3</sup>.

Como se puede apreciar en el Cuadro 1, Honduras sigue siendo el país centroamericano con la más alta tasa de homicidios dolosos (83,83 en 2012), seguido de El Salvador (41,25) y Guatemala (34,30). Es fundamental destacar que los datos para El Salvador son para el año en que se inició la tregua entre los principales líderes de la Mara Salvatrucha y la Pandilla del Barrio 18 (en marzo de 2012), pues los datos para el año anterior (2011) indicaban un total de homicidios dolosos igual a 4.371, o sea una tasa de homicidios de 70,19. Panamá muestra una tasa de homicidios igual a 16,75 en el año 2012. Por su parte, Costa Rica y Nicaragua están más cerca del umbral de 10 homicidios por cada 100.000 habitantes (11,71 y 8,47, respectivamente). Es de notar que las tasas más altas de homicidios por países a partir del año 2000, se han dado en los siguientes años:

**Cuadro 1**  
**Homicidios dolosos y homicidios intencionales (totales y tasas), por países y años**  
*(2000 y 2012 o último año de información disponible)*

| Año         | Homicidio doloso <sup>a</sup> |       | Tasa de homicidio doloso <sup>b</sup> |       | Homicidio intencional <sup>c</sup> |                   | Tasa de homicidio intencional <sup>d</sup> |                   |
|-------------|-------------------------------|-------|---------------------------------------|-------|------------------------------------|-------------------|--|-------------------|
|             | 2000                          | 2012  | 2000                                  | 2012  | 2000                               | 2012 <sup>e</sup> | 2000                                       | 2012 <sup>f</sup> |
| Costa Rica  | 249                           | 407   | 6,33                                  | 8,47  | 243                                | 409               | 6,18                                       | 8,93              |
| El Salvador | 3 551                         | 2 594 | 59,73                                 | 41,25 | 2 231                              | 3 782             | 37,53                                      | 61,37             |
| Guatemala   | 2 167                         | 5 174 | 19,30                                 | 34,30 |                                    | 6 066             |  | 43,25             |
| Honduras    | 3 176                         | 7 172 | 50,98                                 | 83,83 |                                    |                   |  |                   |
| Nicaragua   | 476                           | 711   | 9,33                                  | 11,71 | 353                                | 403               | 6,92                                       | 6,92              |
| Panamá      | 299                           | 637   | 10,13                                 | 16,75 | 294                                | 805               | 9,96                                       | 23,31             |

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos del Observatorio Hemisférico de Seguridad de la Organización de Estados Americanos (OEA), Estadísticas de Seguridad Ciudadana, 2012.

<sup>a</sup> Homicidio (entendido según el sistema criminal). Número de víctimas de delitos de homicidio doloso registrados por la policía (sistema criminal). Por homicidio doloso se entiende el acto de ocasionar deliberadamente la muerte de otra persona, incluyendo el infanticidio.

<sup>b</sup> Por cada 100.000 habitantes.

<sup>c</sup> Homicidio (entendido según el sistema de salud) Presenta el total de víctimas de homicidios y lesiones infligidas por otra persona con la intención de herir que resultó en muerte, como las muertes por todas clases de asaltos, violencia sexual, negligencia y abandono, malos tratos, intervención legal y el asesinato .

<sup>d</sup> Por cada 100.000 habitantes.

<sup>e y f</sup> Los datos para Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Panamá son de 2009; para Nicaragua son de 2010.

<sup>2</sup> Esta misma fuente destaca que el Consejo Nacional de Seguridad Pública de El Salvador reveló que la violencia habría costado a los países de Centroamérica un 7,7% del PIB regional, siendo El Salvador el país que invirtió una proporción más alta de su PIB en el costo del delito, con cerca del 11%, seguido por Honduras y Nicaragua con alrededor de 10%, mientras Costa Rica presentaba un costo menor al 4%.

<sup>3</sup> Es importante notar que, como indica el PNUD, diferentes estudios sobre la violencia en la región presentan cifras distintas, a pesar de hacer referencia a fuentes oficiales de los países. Esto evidencia, para el PNUD, la falta de sistemas de información homogéneos al interior de los países que permitan tener cifras consistentes (PNUD, 2013, p. 47).

**Cuadro 2**  
**Tasas de homicidios más altas registradas, por país**

| País        | Año  | Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes |
|-------------|------|--|
| Costa Rica  | 2009 | 11,47  |
| El Salvador | 2009 | 71,10  |
| Guatemala   | 2009 | 46,33  |
| Honduras    | 2011 | 91,61  |
| Nicaragua   | 2010 | 13,48  |
| Panamá      | 2009 | 23,68  |

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos del Observatorio Hemisférico de Seguridad de la Organización de Estados Americanos (OEA), Estadísticas de Seguridad Ciudadana, 2012.

En lo que se refiere a diferencias al interior de los países, el PNUD considera que incluso en países territorialmente pequeños se observan diferencias notables en las tasas de homicidios a nivel municipal. En Honduras, las tasas de La Ceiba (181,5) y San Pedro Sula (166,4) se distinguen claramente de Yuscarán (30,2) y Nacaome (15,1). Algo similar sucede en Nicaragua, donde en la Región Autónoma del Atlántico Sur (RAAS) la tasa de homicidios difiere de Masaya (23,6 y 4,22, respectivamente). En Panamá, los homicidios están desproporcionadamente concentrados en la ciudad capital, con el 75% del total y una concentración del 40% de la población. En El Salvador, según datos de 2008, los 30 municipios más violentos tenían tasas de homicidios cinco veces más altas que aquellos menos violentos (PNUD, 2013).

Por otro lado, en una región en donde las y los jóvenes representan un segmento de suma importancia en la distribución poblacional de los países, la violencia sigue afectando mucho más a este grupo que a otros. Y, entre la juventud, los más afectados, tanto en cuanto víctimas como victimarios, son los varones. En efecto, en su informe regional más reciente, el PNUD enfatiza que “los jóvenes constituyen el grupo más afectado por la criminalidad y la violencia; a la vez, son los responsables más comunes de la violencia intencional y la comisión de delitos. Tal como ocurre en el resto del mundo, las y los jóvenes en América Latina presentan una tasa de homicidios superior al promedio de la población. Sin embargo, en la región esta diferencia es más pronunciada” (PNUD, 2013, pág. 53).

De acuerdo con el referido informe, “la tasa de homicidios de jóvenes latinoamericanos es más del doble de la tasa para toda la población: alrededor de 70 por cada 100.000 jóvenes” CIDH, citado en PNUD, 2013, pág. 53). Según un estudio elaborado en 2011 con base en WHOSIS (World Mortality Databases de la OMS), “las tasas de homicidio juvenil más altas del mundo se encuentran en El Salvador (92,3), Colombia (73,4), Venezuela (República Bolivariana de) (64,2), Guatemala (55,4) y Brasil (51,6). Más aún, 17 países de la región figuran entre los 27 países (de un total de 83 estudiados) con más homicidios de este grupo etario” (Waiselfisz, 2008, citado en PNUD, 2013, pág. 53).

Por otro lado, según el proyecto Global Burden of Injuries, alrededor del 35% de los homicidios en América Latina entre 1996 y 2009 tuvieron como víctimas a personas entre 10 y 25 años de edad, la mayoría de ellos varones. Por ejemplo, el PNUD indica que, según datos de la Policía Nacional Civil (PNC) de El Salvador, los hombres de entre 18 y 30 años son los más victimizados.

En 2012 en El Salvador, la tasa de homicidio para este grupo superó los 80 por cada 100.000, lo que casi duplica la tasa nacional (Waiselfisz, 2008, citado en PNUD, 2013, pág. 53).

### **Recuadro 1**

#### **Violencia intrafamiliar contra la mujer, los niños y las niñas en Centroamérica**

El PNUD considera que en América Latina aún son pocos los estudios basados en encuestas representativas que permiten caracterizar de manera adecuada las situaciones y los contextos en que se manifiesta la violencia doméstica y de pareja. Las Encuestas de Demografía y Salud, diseñadas principalmente para conocer las condiciones de salud de las mujeres en edad fértil (de 15 a 49 años) se han convertido en la fuente de información más utilizada para captar la magnitud de este fenómeno, ya que proveen un marco de entrevista más seguro y confiable en el cual el tema de la violencia puede abordarse junto con otros de carácter confidencial, como los relacionados con la salud reproductiva.

Para Centroamérica se pueden mencionar algunas tendencias:

En El Salvador, en el periodo de enero a julio de 2010, las estadísticas de la División de Servicios Juveniles y Familia de la Policía Nacional Civil (PNC) registran 1.082 denuncias por violencia contra niñas, adolescentes y mujeres de diversas edades. Por su parte, el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) registraba 5.208 casos de violencia intrafamiliar entre enero y septiembre de 2009. De ellos, el 97% de las víctimas eran mujeres. De esa cifra, el 36% corresponde a jóvenes entre los 18 y 29 años. Finalmente, Medicina Legal reporta que cada cinco horas una niña, niño, adolescente o mujer es víctima de violación sexual, y en más del 70% de los casos se trata de personas menores de 18 años; también aumentan los casos de embarazo adolescente, acoso sexual en los centros escolares y explotación sexual comercial.

En Honduras se reportan anualmente más de 4.000 denuncias de casos de maltrato y abuso infantil. El 50% de estas alude a acciones cometidas por familiares y la mayoría de las víctimas tiene entre 3 y 12 años de edad. Los delitos de mayor incidencia son la violación sexual, el maltrato físico y los delitos contra la vida. Pese a su gravedad, este tipo de violencia es poco denunciada, por lo que existe un subregistro de casos. La Fiscalía Especial de la Mujer reporta que en el año 2009 se recibió un promedio de 300 denuncias mensuales, cuando en el año 2008 hubo unas 3.000 en todo el año.

En Nicaragua, los dos grupos que más sufren los efectos de la violencia son las mujeres y los niños y niñas. Del total de delitos reportados durante 2009 y 2010, las mujeres representaron el 47,7% y 48,9% de las víctimas, respectivamente, en tanto los menores de edad representaron el 12,3% y el 11,3% de las víctimas para los mismos años. Los delitos sexuales y la violencia intrafamiliar son los que más afectan a estos dos grupos. Según datos de la Policía Nacional, entre 2009 y 2010 las denuncias de delitos relacionados con violencia intrafamiliar aumentaron en 3,3%, en tanto los delitos sexuales disminuyeron en 5,9%. Otro dato indica que en 2010, el 49,3% de las víctimas de violación eran niñas y adolescentes mujeres entre 15 y 17 años de edad.

Fuente: INTERPEACE-POLJUVE, Violencia juvenil, maras y pandillas en El Salvador. Documento para discusión, 2009; INTERPEACE-POLJUVE, De la prevención local a la nacional. Estrategias para prevenir la violencia en Honduras. En base a información de Casa Alianza, 2008, 2012; Elvira Cuadra, "Nicaragua: una excepción en la seguridad de Centroamérica", ¿A dónde vamos? Análisis de políticas públicas de seguridad ciudadana en América Latina, Woodrow Wilson International Center for Scholars, CASEDE. México, 2013.

## **B. Situaciones nacionales**

En Costa Rica, durante el periodo 2004-2006 los homicidios representaron el 1,9% de todas las defunciones ocurridas. De acuerdo con lo reportado en el XV Informe Estado de la Nación en Desarrollo Sostenible, "entre el año 2007 y 2008 la tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes aumentó de 7,5 a 10 y llegó a situarse en 11" (Campos Santelices, 2010, pág. 234). De acuerdo con este autor, en el trienio 2007-2009 el número de víctimas por homicidio representa oscilaciones significativas por sexo. Destaca el incremento paulatino de homicidios de hombres en el año 2007, comportamiento que no es igual en el caso de las mujeres. Además, el autor resalta que los vínculos homicida-víctima tienden a ser más cercanos cuando se producen en perjuicio de las mujeres; casi la mitad (48,8%) de quienes asesinan a mujeres son parte de su círculo de relaciones más cercanas, ya sea de pareja o de parentesco.

Los hombres son víctimas de personas ajenas a su familia o pareja, y en un 33,5% de los casos el asesino es una persona desconocida. El autor sugiere que este fenómeno guarda una estrecha relación con los patrones de socialización de género, identidad y roles de género así como con el ejercicio diferenciado del poder.

En lo referente a la edad de las víctimas, Campos Santelices indica que los homicidios, comparados con otras causas, “impactan a edades más tempranas”. Usando datos del Ministerio de Salud, el autor indica que en el año 2006 el grupo etario comprendido entre los 25 y 29 años fue quien presentó la mayor mortalidad (54 homicidios, que representan 14,2 homicidios por cada 100.000 habitantes). Se reportan pocos homicidios en el colectivo ubicado entre los 55 y 64 años; sin embargo, este grupo de edad presenta “hamativas tasas ajustadas entre 9,2 y 8,9 por cada 100.000 habitantes” (Campos Santelices, 2010, pág. 233).

Según datos del Observatorio Hemisférico de Seguridad de la OEA, la tasa de homicidios en Costa Rica descendió a partir de 2009, cuando alcanzó su más alto nivel (11,47 por cada 100.000 habitantes). En 2010 llegó a 11,36; a 9,50 en 2011 y a 8,47 en el año 2012.

En lo que se refiere a suicidios, en el periodo comprendido entre los años 2005 y 2007 se registró un promedio de 139 tentativas y 399 suicidios consumados. De manera proporcional, afectó más a los hombres que a las mujeres (Campos Santelices, 2010). Como se puede apreciar en el cuadro 3, la tasa de suicidios entre los jóvenes se ha mantenido constante entre los años 2000 y 2009, con cifras de 7,94 y 7,04, respectivamente.

**Cuadro 3**  
**Tasa de suicidios en la población en general y entre las y los jóvenes,**  
**2000 y 2009-2010, por país**

|             | Tasa de suicidio entre la población total <sup>a</sup> |              | Tasa de suicidios entre las y los jóvenes <sup>b</sup> |              |
|-------------|--|--------------|--|--------------|
|             | 2000   | 2009 o 2010  | 2000 o 2005  | 2009 o 2010  |
| Costa Rica  | 6,21   | 6,09 (2009)  | 7,94   | 7,04 (2009)  |
| El Salvador | 10,80  | 10,60 (2009) | 16,67  | 11,41 (2009) |
| Guatemala   | 1,70   | 3,80 (2009)  | 3,95 (2005)  | 6,56 (2009)  |
| Honduras    | n.d <sup>c</sup>                                       | n.d.         | n.d.   | n.d.         |
| Nicaragua   | 7,12   | 6,03 (2010)  | 15,97  | 9,37 (2010)  |
| Panamá      | 5,80   | 5,50 (2009)  | 6,04   | 7,45 (2009)  |

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos del Observatorio Hemisférico de Seguridad de la Organización de Estados Americanos (OEA), Estadísticas de Seguridad Ciudadana, 2012.

<sup>a</sup> Suicidio: muerte causada por lesiones auto-infligidas en personas mayores de 5 años de edad. Las tasas son calculadas por cada 100.000 habitantes.

<sup>b</sup> Muerte causada por lesiones auto-infligidas intencionales en jóvenes (15 a 24 años). Las tasas son calculadas por cada 100.000 jóvenes.

<sup>c</sup> Indica información no disponible.

Con relación a los homicidios, en 2011 en El Salvador se estimaba que no era posible establecer una tendencia a la baja. De acuerdo con otro autor, en los primeros años de la década se observó un descenso, empezando el año 2000 con 2.341 homicidios y disminuyendo en los dos años siguientes: la cifra total baja 5% en el año 2001 y 13% en el año 2002. Visto el comportamiento del último decenio, el año 2002 fue el menos violento de la década con 2.210 homicidios. A partir del año siguiente la tendencia se rompe y comienza a aumentar: 2003 (2.172 homicidios), 2004 (2.767 homicidios), 2005 (3.812 homicidios) y 2006 (3.928 homicidios). Del año 2003 a 2006 se registró un aumento del 80%. Luego siguen dos años de tendencia a la baja: en 2007 se contabilizaron 3.497 y 2008 sumó 3.197 homicidios.

Una vez más, la tendencia a la baja se rompe en el año 2009 cuando se contabilizaron 4.382 homicidios. En el año 2010 se registró una disminución de 9% (3.985) (Rivera, 2013, pág. 237).

El análisis del autor continúa indicando que los picos o saltos más significativos ocurren entre los años 2004 y 2005 (en este caso, entre uno y otro año se registraron 1.640 homicidios más) y los años 2008 y 2009 (en este último año la cifra total aumentó en 1.203 homicidios respecto al año anterior). A partir del análisis histórico de la década se configuran las siguientes características básicas: primera, entre los años 2000 y 2010 hubo un aumento del 70%. Segundo, el año menos violento fue 2002, mientras que el más violento fue el año 2009. Tercero, al parecer, cada cuatro años han ocurrido aumentos o saltos en la proporción total de homicidios. Estos saltos (2004-2005 y 2008-2009) son seguidos de disminuciones significativas las cuales, no obstante, no consiguen reducir el número de homicidios a la cifra anterior de cuando ocurren esos saltos (Rivera, 2013, pág. 237).

La tasa de homicidios de El Salvador muestra un patrón diferenciado por edad y sexo. En la última década, las tasas de homicidios de jóvenes entre los 18 y 30 años duplica el valor de la tasa nacional, y la tasa de homicidios de hombres ha sido casi nueve veces más alta que la de mujeres. Esto prueba que la violencia victimiza principalmente a hombres jóvenes (PNUD, 2013).

En Guatemala, los hechos delictivos se han incrementado en los últimos años. En un estudio realizado en el año 2009, se indica que en 1996 la tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes era de 40, lo que equivalió a 3.619 homicidios. Ese año marca el final del conflicto armado interno y a raíz de ello la tasa de homicidios se redujo durante tres años consecutivos. En el año 1999, la tasa se situó en 26 (2.655 homicidios) y a partir de entonces se incrementó de forma constante, incluso superando el nivel de 1996, ya que para el año 2008 fue de 46, lo que equivalió a 6.292 homicidios (Waiselfisz, 2008, citado en Pineda y Bolaños, 2009, pág. 7).

Las víctimas de homicidios son en su mayoría masculinas (alrededor del 90% del total). Por otro lado, el estudio de Waiselfisz mencionado por Pineda y Bolaños (2009) muestra que la mayor cantidad de homicidios se cometen en las áreas urbanas, lo que en 2008 llegó al 61,1% del total. —Además, el 36,8% del total de los homicidios tienen como víctima a una persona joven. Si a ello se suman las víctimas entre 26 y 30 años, el porcentaje asciende a 55,3% del total. Guatemala ocupa la cuarta posición entre los países del estudio con una mayor tasa de homicidio juvenil, con una tasa equivalente a 55,4, para el año 2004. La tasa de homicidio joven (entendido como hombres y mujeres jóvenes víctimas de homicidio) entre 1999 y 2004 se incrementó en 99,4%, mientras que en el mismo período la tasa de homicidio no joven aumentó en 36,8%. Ello indica que los jóvenes mueren víctimas de homicidio 157% más que los adultos”. Según Waiselfisz —la probabilidad que un joven en América Latina muera siendo víctima de un homicidio es 30 veces mayor a la de un joven en Europa y 70 veces mayor a jóvenes de países como Austria, Grecia, Hungría, Inglaterra, Irlanda y Japón” (citado en Pineda y Bolaños, 2009, pág. 11).

Según INTERPEACE, los índices de violencia en Honduras han aumentado en los últimos años. El índice de homicidios por cada 100.000 habitantes ha crecido de manera sostenida: —en 2004 fue de 45,9; en 2007, subió a 49,9; en 2008 llegó a 57,9 y, en 2009, alcanzó la cifra de 66,8 homicidios por cada 100.000 habitantes. En promedio mueren diariamente 14 personas, el 93% de las víctimas son hombres y la mayor parte de los crímenes se cometen con armas de fuego. De igual manera, en 2009 las lesiones físicas aumentaron en un 27,2%. De 13.227 casos registrados dicho año, el 66,8% corresponde a lesiones interpersonales; el 16,8% a delitos sexuales; el 9,3% a agresiones contra mujeres; el 2,4% a niños y niñas maltratados y un 4,7% a la categoría “otros” (Observatorio de la Violencia, 2010, citado en INTERPEACE-POLJUVE, 2011c, pág. 25).

En la (creciente) violencia social del país, INTERPEACE considera que hay tres tendencias presentes. La primera es el repunte del sicariato. Según el Observatorio de la Violencia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH, 2010, citado en INTERPEACE-POLJUVE, 2011c, pág. 26), la muerte por encargo o sicariato fue la modalidad más común de homicidio, con el 36% de los casos. Los móviles pueden deberse a ajusticiamientos del crimen organizado, venganzas personales y actividad de grupos para-policiales.

La segunda tendencia corresponde a los suicidios, que pasaron de 316 casos en 2008 a 422 el año siguiente; es decir, un incremento del 33,5%. Este tipo de muertes se presenta más en los varones (77%). La tercera tendencia destacable es el incremento de la violencia contra las mujeres, la que pasó de 851 casos en 2008 a 1.234 en 2009 (45% de incremento), siendo los victimarios personas del círculo cercano o parejas, en el 49% de los casos (Observatorio de la Violencia, 2010, citado en INTERPEACE-POLJUVE, 2011c, pág. 26).

El documento de INTERPEACE-POLJUVE indica que, del total de muertes violentas ocurridas en 2009 en Honduras, —se estima que el 49% de las víctimas eran personas de edades comprendidas entre los 15 y 30 años. Después de El Salvador y Colombia, Honduras ocupa el tercer lugar de países con altos índices de muertes violentas de adolescentes (homicidios, suicidios y accidentes). El 91% de las víctimas jóvenes corresponde a hombres; los principales delitos contra la vida son el asesinato y el sicariato. Según la policía, las muertes por sicariato suelen asociarse con el crimen organizado en sus diferentes modalidades. La evidencia respalda esa tesis, pero en algunos casos también existen indicios de que en el sicariato participan agentes de seguridad del Estado en complicidad con bandas del crimen organizado” (Observatorio de la Violencia, 2010 y Casa Alianza, 2008, citados en INTERPEACE-POLJUVE, 2011c, pág. 37 y 38).

**Cuadro 4**  
**Tasas de homicidios de hombres y mujeres por país**  
(2009 y 2011 o alrededor de)

|             | Hombres <sup>a</sup> |               | Mujeres |              |
|-------------|----------------------|---------------|---------|--------------|
|             | 2009                 | 2010 o 2011   | 2009    | 2010 o 2011  |
| Costa Rica  | 20,04                | 17,09 (2011)  | 2,35    | 2,75 (2011)  |
| El Salvador | 129,57               | 117,99 (2010) | 18,19   | 17,16 (2010) |
| Guatemala   | 84,52                | 71,08 (2011)  | 10,01   | 7,51 (2011)  |
| Honduras    | 131,42               | 169,72 (2011) | 9,72    | 12,38 (2011) |
| Nicaragua   | 24,24                | 24,54 (2010)  | 2,03    | 2,65(2010)   |
| Panamá      | 29,98                | 29,07 (2011)  | 2,34    | 1,47 (2011)  |

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos del Observatorio Hemisférico de Seguridad de la Organización de Estados Americanos (OEA), Estadísticas de Seguridad Ciudadana, 2012.

<sup>a</sup> Las tasas son calculadas por cada 100.000 varones o mujeres.

Según INTERPEACE el suicidio es otra forma de violencia (violencia contra sí mismo) que generalmente no es tomada en cuenta, pero que crece de manera alarmante, como se mencionó en párrafos anteriores. Al igual que el homicidio, el suicidio afecta principalmente a las y los jóvenes y las estadísticas indican que, contrario a lo que se piensa, afecta más a los hombres en una proporción aproximada de 5 a 1 o más, según las edades (Observatorio de la Violencia, 2010 y ACJ, 2006, citados en INTERPEACE-POLJUVE, 2011c, pág. 46).

En Nicaragua, entre 1992 y 1999 la tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes disminuyó de 22 a 11. —Teniendo en cuenta la situación de violencia generalizada que vivió el país en esa época, en particular durante el ciclo de rearme de los ex-combatientes en la primera mitad de la década, las tasas anuales son relativamente bajas” (Cuadra, 2013, pág. 117). Como se puede apreciar en el cuadro 1, a partir del año 2000 la tasa de homicidios se mantuvo alrededor de 11 por cada 100.000 habitantes. Sin embargo, de acuerdo con datos de la OEA, hubo un pico en el año 2010, cuando la tasa subió a 13,48, pero bajó a 11,71 en el año 2012.

Un estudio reciente de FLACSO indica que, en comparación con el resto de Centroamérica, Nicaragua tiene bajos índices de homicidios. Sin embargo, a pesar de contar con un nivel de violencia menor que el de los países vecinos, los homicidios en población joven se han incrementado desde 2002. El aumento ha sido aproximadamente de un 50% en un periodo de tres años, y los jóvenes

mueren por esta causa en un 91% más que el resto de la población. Nicaragua ocupa la decimocuarta posición en el mundo y novena de la región, con una tasa de 16,6 homicidios por cada 100.000 personas jóvenes (Waiselfisz, 2008, citado en FLACSO, 2011).

Según una especialista, en Nicaragua se presentan dos tipos de crimen organizado: i) expresiones locales, que toman la forma de grupos organizados para cometer delitos comunes como robos y las pandillas juveniles, y ii) expresiones del crimen organizado transnacional como el narcotráfico, la trata de personas o el tráfico ilícito de armas, entre otros. Con relación a las pandillas juveniles, el país presenta una situación diferente de los demás países de la región, pues los grupos juveniles no han desarrollado estructuras criminales complejas y aunque se involucran en delitos, no están vinculados con delitos complejos o de mayor impacto social (Cuadra, 2013, pág. 110).

Por otra parte, esta experta menciona que, según varios estudios, “el tipo de crimen organizado que más amenaza al país es aquel vinculado con operaciones transnacionales, específicamente el narcotráfico. Tanto las autoridades como especialistas en el tema coinciden en señalar que durante los últimos años ha habido cambios importantes en este tipo de actividad criminal. Estos cambios consisten en grupos con mayor organización y recursos; operaciones de mayor envergadura, especialmente relacionadas con el traslado y almacenamiento de grandes cargamentos de droga; penetración de grupos en ciertas localidades del país donde la presencia del Estado es débil; incremento de las actividades relacionadas con la venta y consumo interno de drogas. Además, el país ha comenzado a tener un rol diferente en las operaciones internacionales de narcotráfico y se ha transformado, de ser un simple corredor para el transporte de la droga a una estación de servicio para el almacenaje temporal, abastecimiento de combustible y otras operaciones logísticas de los carteles narcotraficantes” (Cuadra, 2013, pág. 34).

De acuerdo a Cuadra, este tipo de crimen organizado conlleva cinco amenazas graves para la seguridad del país, a saber: i) el incremento de los homicidios y la violencia en general, especialmente bajo la forma del sicariato; ii) el consumo local de droga, a fin de crear redes de consumidores entre la juventud para que protejan y colaboren con las actividades de traslado de los cargamentos; iii) el estímulo y potenciación de otras formas de criminalidad organizada, como la trata de personas, la explotación sexual comercial, el turismo sexual y la pornografía infantil; iv) la corrupción de las instituciones públicas y v) el lavado de activos (Cuadra, 2013).

## Recuadro 2

### Otros tipos de violencia que afectan a la juventud en Centroamérica

**Violencia del crimen organizado:** En Honduras, por ejemplo, las actividades del crimen organizado se han expandido significativamente en los últimos años. INTERPEACE-POLJUVE resalta que un estudio realizado por la Asociación Cristiana de Jóvenes (ACJ, 2006) señala que la violencia relacionada con el crimen organizado y el narcotráfico está creciendo rápidamente en muchas regiones del país. Por ejemplo, en la región Occidental se ubica el departamento de Copán, que en 2007 presentó los más altos índices de violencia homicida del país. “El estudio de la ACJ señala como los municipios más violentos a La Entrada, Corquín, San Pedro de Copán, San José de las Palmas, El Portillo y Cartagua, debido a rencillas familiares y San Andrés Minas, Santa Rosa y La Entrada, por problemas con las drogas. La región del Valle de Sula y Santa Bárbara presenta la mayor incidencia de violencia homicida del país. Esto incluye los municipios de San Pedro Sula, Choloma, El Progreso, La Lima y Puerto Cortés. En el pasado, esta región tuvo alta presencia de pandillas juveniles y, aunque estos grupos siguen siendo fuertes, ahora predominan los intereses del narcotráfico. Muchas de las diferencias entre narcotraficantes se resuelven utilizando a los jóvenes para asesinar, transportar drogas y vigilar operaciones criminales. El narcotráfico es tan fuerte que las autoridades interesadas en detenerlo se sienten impotentes”.

**Ejecuciones arbitrarias de jóvenes:** También en Honduras, una modalidad particular de violencia homicida contra la juventud consiste en ejecutar jóvenes a manos de grupos de exterminio, conocidas como *ejecuciones arbitrarias*”. INTERPEACE-POLJUVE menciona que Casa Alianza, que lleva un minucioso registro de las muertes arbitrarias cometidas contra jóvenes menores de 23 años de edad, indica que los jóvenes varones y mujeres vinculados con pandillas juveniles son el blanco principal de este tipo de crímenes. Se reporta que entre 1998 y junio de 2010 fueron asesinados un total de 5.547 jóvenes.

## Recuadro 2 (conclusión)

—En la actualidad mueren diariamente tres jóvenes que son presuntos miembros o simpatizantes de pandillas o víctimas de ajustes de cuentas con terceros. De ellos, aproximadamente el 31% era menor de 18 años de edad. INTERPEACE indica que hasta el año 2000 este fenómeno de exterminio de personas afectó sobre todo a niños y niñas, pero desde 2001 la proporción de jóvenes víctimas creció hasta alcanzar niveles extremos ocho años después. Este tipo de crímenes son cometidos generalmente por grupos bien organizados, según señala Casa Alianza. En los últimos años las modalidades de este tipo de ejecuciones han cambiado. Antes, los crímenes contra personas individuales ocurrían en la calle; luego, hubo matanzas colectivas en las cárceles pero recientemente se han incrementado las masacres en lugares públicos y centros de trabajo”.

**Violencia en las cárceles:** Según INTERPEACE, una consecuencia colateral de la aplicación de las políticas de Cero Tolerancia en Honduras fue la sobrepoblación en las prisiones de adultos y en los centros de internamiento de menores de 18 años de edad, con el ingreso masivo de pandilleros y pandilleras. Los detenidos soportan condiciones de encierro infra-humanas; en ocasiones, permanecen sin juicio y con sus derechos procesales vulnerados, tanto en los reclusorios de adultos como en los centros de internamiento para menores de edad. Los índices de sobrepoblación en los centros van desde el 7% —como en el caso de La Paz— hasta un 210%, que es el caso de La Ceiba, Atlántida. En base a información de Andino, INTERPEACE-POLJUVE menciona que ocho de los centros penales tienen índices de sobrepoblación superiores al 100%.

Otros tipos de violencia que afectan a la juventud en Centroamérica son:

- La trata de personas.
- Las migraciones (en el sentido de los peligros que representa migrar, sobre todo para las mujeres jóvenes y los y las niñas, así como el tema del tráfico de migrantes).
- Violencia en los centros educativos.
- Violencia relacionada con el abuso de drogas y alcohol.
- La violencia simbólica que estigmatiza a la juventud, le niega el ejercicio de numerosos derechos y le impide realizarse como ciudadanos, entre otros.

Fuente: INTERPEACE-POLJUVE, *Entornos violentos: contexto en el que crece la juventud hondureña*, 2011. Véase [en línea] <http://idl-bnc.idrc.ca/dspace/handle/10625/48484>.

De acuerdo al Gobierno de Panamá, en este país, la criminalidad comienza a aumentar de manera rápida a partir de 2004. Para ese año —la tasa fue de 9,7 por cada 100.000 mil habitantes; en el año 2008 el país mostraba una tasa del 19,3, reflejando un aumento del doble de los casos. Para 2007, en Panamá se registraron 61.352 incidentes delictivos mientras que en el año 2008 hubo 64.893, registrándose una tasa de 191,1 incidentes por cada 100.000 habitantes. En la provincia de Panamá se reportó el 54,4 % de los incidentes, destacando casos de hurtos, robo, robo a mano armada, violencia doméstica y homicidios” (Panamá, 2009, pág. 103).

**Cuadro 5**  
**Homicidios por arma de fuego (tasa y porcentaje en relación con otras formas de homicidio), 2000 y 2012, por país**

| País        | Homicidio por arma de fuego<br>(tasa por cada 100.000 habitantes) |              | Homicidio por arma de fuego (porcentaje en<br>relación con otras formas de homicidio) |           |
|-------------|---|--------------|---|-----------|
|             | 2000  | 2012         | 2000  | 2012      |
| Costa Rica  | 3,41  | 5,43         | 52  | 64        |
| El Salvador | 31,99   | 25,51        | 54  | 62        |
| Guatemala   | 18,77   | 34,80 (2010) | 97  | 84 (2010) |
| Honduras    | 26,64 (2005)  | 69,88        | 57 (2005)   | 83        |
| Nicaragua   | 7,13 (2007)   | 7,01 (2010)  | 56 (2007)   | 52 (2010) |
| Panamá      | 6,64 (2005)   | 12,68        | 59 (2005)   | 76        |

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos del Observatorio Hemisférico de Seguridad de la Organización de Estados Americanos (OEA), Estadísticas de Seguridad Ciudadana, 2012.

Si bien es cierto que Panamá no ha alcanzado los niveles de violencia de El Salvador, Guatemala u Honduras, los índices que se observan en los últimos años están preocupando a la ciudadanía y son identificados como uno de los principales problemas que el país debe resolver. En la provincia de Panamá se concentra el 71,1% de los homicidios, seguido de Colón con 19,1%. Los niños, niñas y jóvenes de 0 a 19 años son afectados en un 15,1% y los de 20 a 29 años representan el 30,2%.

Ello indica que el 45,3% de los asesinatos se vinculan con la juventud (entre 0 y 29 años) en tanto víctimas o victimarios, lo que refleja que los jóvenes se están eliminando unos a otros a raíz de disputas entre pandillas, generando un alto grado de violencia muchas veces bajo los efectos de estupefacientes.

El estudio de jóvenes infractores, elaborado por el Sistema Nacional Integral de Estadísticas Criminológicas (SIEC) y el Centro de Custodia y Cumplimiento del Instituto Interdisciplinario, demuestra que los jóvenes son mucho más violentos cuando se encuentran bajo el efecto de las drogas y que están empezando a consumir a los 9 años de edad.

Como se ha mencionado en párrafos anteriores, la mayor parte de los homicidios en Centroamérica se perpetran con armas de fuego. La disponibilidad de armas de fuego es constantemente mencionada como uno de los factores facilitadores de la violencia más importantes de la sub-región; de allí que sea pertinente revisar los datos sobre este fenómeno.

De acuerdo al PNUD, “a principios de 2009 el Ministerio de Defensa Nacional [de El Salvador] tenía registradas 215.000 armas de fuego en poder de personas particulares y agentes de instituciones privadas. Otras 130.000 se encontrarían en situación de ilegalidad” (PNUD El Salvador, 2009, pág. 22).

**Cuadro 6**  
**Armas de fuego registradas (total y por cada 100 habitantes), por país<sup>a</sup>**

| País        | Año  | Población<br>(en miles) | Armas de fuego<br>registradas (total <sup>b</sup> ) | Armas de fuego registradas,<br>tasa por cada 100 habitantes |
|-------------|------|-------------------------|---|---|
| Costa Rica  | 2006 | 4 396                   | 148 000   | 3,36  |
| El Salvador | 2006 | 6 082                   | 229 455   | 3,77  |
| Guatemala   | 2006 | 13 029                  | 253 514   | 1,95  |
| Honduras    | 2006 | 7 032                   | 151 003   | 2,15  |
| Nicaragua   | 2006 | 5 525                   | 90 133  | 1,63  |
| Panamá      | 2006 | 3 288                   | 65 436  | 1,99  |

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos del Observatorio Hemisférico de Seguridad de la Organización de Estados Americanos (OEA), Estadísticas de Seguridad Ciudadana, 2012.

<sup>a</sup> Como indica el PNUD, el número de armas registradas es menor que el de las no registradas (PNUD, 2013, pág. 151).

<sup>b</sup> Total de armas de fuego equivale al número absoluto de armas de fuego que poseen personas civiles y que están legalmente registradas por el Estado.

En Guatemala, el uso de armas de fuego en la comisión de hechos delictivos es preocupante y está presente en más del 85% de los homicidios, asesinatos y femicidios, así como en más del 90% de las lesiones reportadas. También es alarmante el número de armas de fuego que circulan en el país. Según cifras oficiales existen registradas 187.375 armas de fuego; sin embargo, se estima que el número de armas ilegales alcanza a 1.200.000 (INTERPEACE-POLJUVE, 2011b).

En esta misma fuente, y con base en información del Ministerio de Gobernación de Guatemala y la Coalición Latinoamericana para la Prevención de la Violencia Armada, se indica que Guatemala cuenta con una legislación de armas y municiones vigente; no obstante, “se carece de controles efectivos sobre la tenencia, porte y registro de armas de fuego, lo que facilita a la población su acceso y uso sin un control efectivo por parte de las fuerzas de seguridad del Estado” (INTERPEACE-POLJUVE, 2011b, pág. 26).

En el año 2007 se calculaba que aproximadamente 4.5 millones de armas pequeñas se encontraban en la sub-región, la gran mayoría de las cuales eran ilegales. Datos del Banco Mundial indican que para Centroamérica existe un cálculo de alrededor de un arma por cada diez personas, el que varía de 2,8 por cada cien personas en Costa Rica a casi 16 por cada cien personas en Guatemala (BM, 2011)<sup>4</sup>.

En este ámbito es importante resaltar, además, la desproporcionada presencia de guardias privados de seguridad con relación a la población y al número total de policías en cada país. Esto es importante sobre todo porque, como indica el PNUD, —«los agentes de seguridad privada de América Latina son los más armados del mundo, con una tasa de posesión de armas por empleado diez veces mayor que la de Europa Occidental» (PNUD, 2013, pág. 150). Como se puede apreciar en el cuadro 7, en Guatemala había, en el año 2009, casi 5,3 veces más guardias privados que agentes de policía; y en Honduras, 4,1 veces más. Incluso en Costa Rica esta proporción es de 2,2.

**Cuadro 7**  
**Número total de policías y de guardias de seguridad (y tasas), por país**

| País                   | Número total de policías<br>(último año disponible) | Tasa por cada<br>100.000<br>habitantes | Número total de guardias<br>privados de seguridad<br>(último año disponible) | Tasa por cada<br>100.000<br>habitantes |
|------------------------|---|--|--|--|
| Costa Rica             | 11 845 (2010)                                       | 251                                    | 26 143 (2011)  | 553                                    |
| El Salvador            | 18 321 (2007)                                       | 299                                    | 21 146 (2008)  | 345                                    |
| Guatemala              | 22 655 (2009)                                       | 158                                    | 120 000 (2007)   | 899                                    |
| Honduras               | 14 500 (2011)                                       | 187                                    | 60 000 (2007)  | 836                                    |
| Nicaragua <sup>a</sup> | 9 749 (2010)  | 166                                    | n.d.   | n.d.                                   |
| Panamá                 | 14 732 (2004)                                       | 457                                    | n.d.   | n.d.                                   |

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos del Observatorio Hemisférico de Seguridad de la Organización de Estados Americanos (OEA), Estadísticas de Seguridad Ciudadana, 2012; Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), *Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014*.

<sup>a</sup> El informe de PNUD indica en el período 2005-2007 en Nicaragua había 2,1 vigilantes privados por cada agente de policía.

### **Recuadro 3** **Sobre migraciones y deportaciones en Centroamérica (I)**

La juventud en Centroamérica, principalmente en los países del Triángulo Norte (El Salvador, Guatemala y Honduras), no cesa de emprender peligrosos procesos migratorios hacia el norte del continente en busca de mejores condiciones de vida. Por su parte, las y los jóvenes nicaragüenses migran hacia el sur (Costa Rica). Estos procesos migratorios no solo representan una fuga de capital humano para los países de origen, sino que, al ser deportados —principalmente desde los países de América del Norte— estos jóvenes regresan a contextos de inseguridad económica, social y hasta política. Enfrentar las migraciones y los procesos de deportación son algunos de los principales retos de varios países centroamericanos.

<sup>4</sup> El informe del Banco Mundial indica que, entre 2000 y 2006, muchos años después de la conclusión de las últimas guerras civiles centroamericanas, las importaciones de armas aumentaron en los seis países centroamericanos. Por ejemplo, en Guatemala, el valor de las armas de fuego importadas durante este periodo casi se triplicó, de cerca de 3 millones de dólares americanos a 8 millones de dólares. Los costarricenses experimentaron un aumento, de menos de 1 millón de dólares a más de 3 millones de dólares en armas de fuego importadas, incluyendo revólveres, pistolas, rifles de caza, escopetas, rifles de asalto AK-47, M-16, lanzacohetes, granadas de mano y rifles semiautomáticos, de acuerdo a cifras oficiales de la aduana (BM, 2011, pág. 21).

## Recuadro 3 (conclusión)

El Salvador es una de las naciones del mundo con mayor porcentaje de población que reside fuera de su territorio. Las estimaciones gubernamentales indican que 6,2 millones de salvadoreños viven en el país y alrededor de 2,8 millones en otros países. Por su parte, un documento de CEMLA, BID y FOMIN de 2013 (citado en PNUD El Salvador, 2013), estima en 1,37 millones el total de emigrantes salvadoreños, y en más de dos millones las personas de origen salvadoreño en el mundo.

Se calcula que, pese al aumento en la tasa de desempleo y el endurecimiento de las políticas migratorias en los Estados Unidos, un promedio de 55.000 salvadoreños han continuado emigrando anualmente hacia ese país. En general, los migrantes salvadoreños son personas con un bajo nivel educativo que no encuentran trabajo en su país de origen, y que se convierten en mano de obra que compite en condiciones desventajosas en el país de destino. Se calcula que en el año 2010, entre 200 y 400 salvadoreños salieron rumbo a los Estados Unidos por día (un total aproximado de 73.000 personas por año), cuando en Panamá las cifras son de casi 16.000 personas para el período 2000-2010.

Las deportaciones de guatemaltecos han sido una constante y se incrementan cada vez más. En 2011, la Dirección General de Migración de Guatemala registró un total de 30.855 deportaciones vía aérea desde los Estados Unidos y 31.427 deportaciones vía terrestre desde México. De 2004 a 2011, desde los Estados Unidos fueron deportadas 175.000 personas y, en el mismo periodo, hubo casi un cuarto de millón de deportaciones desde México. Se estima que un 3% de las personas deportadas son menores de edad. Los guatemaltecos deportados enfrentan importantes obstáculos para reintegrarse en su país de origen: limitadas oportunidades económicas, dificultades para acceder a programas de educación formal, discriminación en sus comunidades de origen, acceso restringido a servicios sociales y de crédito, problemas psicosociales relacionados con el desarraigo y el retorno forzado y falta de información sobre sus derechos legales. Ello es especialmente relevante cuando se trata de personas jóvenes. Las y los deportados regresan, por lo general, con las manos vacías y endeudados y se encuentran, muchas veces, más excluidos que cuando se fueron”.

Ante la ausencia de oportunidades de sobrevivencia y desarrollo humano en Honduras, cerca de 80.000 jóvenes migran al exterior anualmente, en especial hacia los Estados Unidos. —Esto constituye una fuga de fuerza de trabajo y de cerebros que, a largo plazo, perjudica al país. Los jóvenes están involucrados en migraciones internas e internacionales, siendo los destinos externos preferidos los Estados Unidos (para un 42,8% de varones y un 31,6% de mujeres), Guatemala, El Salvador y Nicaragua. El 60% de los migrantes tienen entre 20 y 34 años. Los migrantes hondureños aportan al país alrededor de 2.300 millones de dólares en remesas. Como resultado, las sucesivas generaciones de niños y niñas crecen en las comunidades en semiabandono afectivo y material, quedando al cuidado de madres o padres solteros, o de abuelas. Esto genera situaciones de alta vulnerabilidad en tanto niños, niñas y jóvenes crecen en hogares disfuncionales y con grandes limitaciones económicas. Otro problema serio en Honduras lo representan las deportaciones; en efecto, muchos jóvenes son deportados al país y a su regreso no reciben ningún tipo de apoyo por parte del Estado. Existen pocas organizaciones que ofrecen atención a personas deportadas; el Centro de Atención al Migrante Retornado (CAMR) es una de ellas”.

En los últimos 10 años, las deportaciones totales desde los Estados Unidos han aumentado de forma constante: han pasado de 165.168 en 2002 a 391.953 en 2011<sup>a</sup>. México, El Salvador, Guatemala y Honduras ocupan, respectivamente, el primero, segundo, tercero y cuarto lugar en las cifras de personas deportadas, de acuerdo al Departamento de Homeland Security. Estados Unidos mantiene acuerdos bilaterales de intercambio de información de personas en proceso de deportación con los tres países del Triángulo Norte. La información sobre los deportados —que incluye información biográfica y biométrica— es preparada por la *Enforcement and Removal Operations* (ERO) del Departamento de Seguridad Interna (Department of Homeland Security) y es verificada por los consulados y las direcciones generales de migración de los países centroamericanos.

Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), *Informe sobre Desarrollo Humano El Salvador 2013: Imaginar un nuevo país. Hacerlo posible. Diagnóstico y Propuesta*, 2013; Movimiento Centroamericano de Jóvenes contra la violencia (MCJCV), *Recomendaciones de política pública para la prevención de la violencia juvenil en Centroamérica*, 2013; Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), *Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011/2012: Guatemala, ¿un país de oportunidades para la juventud?*, 2012; INTERPEACE-POLJUVE, *Entornos violentos: contexto en el que crece la juventud hondureña. En base a información de Casa Alianza*, 2008, 2011.

<sup>a</sup> Nótese que datos oficiales revelan que entre 1998 y 2004 fueron deportados 106.826 hondureños, 87.031 salvadoreños, 64.312 guatemaltecos y 7.745 nicaragüenses. De esta población, se calcula que más de 50.000 (el 18,8%) tenía antecedentes penales (Centro de Investigación y Estudios en Seguridad, CIES, *Pandillas en el Siglo XXI*. Con datos del Statistical Yearbook of the Immigration and Naturalization, 2012).

## II. Una aproximación a las causas de la violencia en Centroamérica

Dado que parte de la problemática de la violencia que afecta a la juventud está en estrecha relación con las condiciones de exclusión y marginación en las que vive un alto porcentaje de las y los jóvenes centroamericanos, una breve revisión de las causas de la violencia sirve para evaluar qué tan pertinentes son las políticas públicas de inclusión social juvenil.

Uno de los enfoques más útiles para entender el fenómeno de la violencia es el llamado “modelo ecológico” desarrollado por Bronffebrenner en 1979 e incorporado por el Informe mundial sobre la violencia y la salud de la OMS (2002) como modelo de análisis (Abad y Gómez, 2008). El modelo indica que la violencia es un fenómeno extremadamente complejo que se genera a partir de la correlación de muchos factores individuales y específicos de contexto que son relevantes en el entorno vital de los jóvenes. Para esto, la OMS diferencia factores de riesgo a nivel del individuo, de las relaciones, de la comunidad y de la sociedad, que pueden tener influencia sobre la o el joven y afectar su comportamiento (GIZ, 2011).

El modelo ecológico propone analizar los factores de riesgo que operan en los diferentes niveles que forman el contexto de una persona, en este caso, de las y los jóvenes. Los niveles son: individual, relacional, comunitario y social. A su vez, para hacer frente a los factores de riesgo se proponen “factores de protección” con el fin de disminuir (o llegar a eliminar) los efectos más graves de los factores de riesgo y, de esta manera, contribuir a la reducción de la violencia. Para el éxito de cualquier programa de prevención de la violencia (ya sea prevención primaria, secundaria o terciaria) es indispensable conocer cuáles son los principales factores de riesgo que están operando en determinado contexto y que promueven la violencia (en este caso, la violencia entre y hacia la juventud).

Los factores de riesgo también pueden ser considerados factores posibilitadores o facilitadores de actitudes conducentes a la violencia. Entre los factores de riesgo (o posibilitadores) que más se mencionan en los análisis de las causas de la violencia se encuentran<sup>5</sup>:

---

<sup>5</sup> En este apartado se mencionan solo los factores de riesgo más reconocidos por expertos en la materia. Los factores de riesgo, operando a distintos niveles, pueden ser de varios tipos: sociales, económicos, culturales, políticos, situacionales, estructurales o institucionales.

## La creciente desigualdad y la exclusión (o exclusiones)

### Recuadro 4 Modelo ecológico de la violencia: ventajas conceptuales

- Destaca las causas múltiples de la violencia y la interacción de los factores de riesgo que operan en el individuo, al interior de la familia y en los ámbitos sociales, culturales y económicos más amplios. En un enfoque de desarrollo indica, también, el modo en que la violencia puede ser causada por diferentes factores en distintas etapas de la vida.
- La comprensión de cada uno de los niveles requiere del aporte de disciplinas tan diferentes como la biología, la sociología, la antropología y la psicología, entre otras. El modelo ecológico no sustituye sus explicaciones sino que procura integrarlas. En otras palabras, no niega la importancia de las diferentes disciplinas para la comprensión de la violencia pero afirma la imposibilidad que por sí solas puedan ofrecer una explicación completa.
- Llama la atención sobre el hecho que la violencia no puede entenderse exclusivamente en el nivel de las personas que participan como víctimas o agentes. Propone que cualquier análisis debe considerar la interacción entre los diferentes niveles; es decir, las características individuales, las relaciones cercanas al sujeto, sus vínculos comunitarios y su inserción en la sociedad.
- De igual forma, los factores de riesgo que predisponen a la violencia o los protectores que reducen su probabilidad, no actúan en forma aislada en cada nivel, sino que interactúan de forma compleja para reducir o incrementar la vulnerabilidad de las personas a la violencia.

Fuente: Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ), Prevención sistémica de la violencia juvenil. Guía para diseñar y planear medidas integrales de prevención de la violencia, 2011, pág. 12.

Varios estudios coinciden en que, mientras la pobreza parece ser un factor agravante en todo tipo de violencia, la polarización económica y social creciente y la inequidad muestran una asociación mucho más sistemática con los niveles de violencia, principalmente entre los jóvenes. Se ha encontrado que las comunidades más violentas son aquellas que muestran cierto abandono por parte del Estado: infraestructura en mal estado y carencia de servicios públicos (falta de alumbrado, de calles pavimentadas y de centros de salud, entre otros). Así, más adecuado que hablar de la pobreza de las familias, —ería hablar de un entorno social o comunitario de pobreza... Las pandillas aparecen en los barrios más abandonados por las instituciones del Estado, sea que estos estén integrados por las familias más pobres o no” (Cruz, 2004, pág. 287).

Por ejemplo, en un estudio realizado en El Salvador, se encontró que las comunidades más afectadas por las pandillas no son las que están integradas por las personas con menores ingresos, o —ds más pobres de los pobres”, sino que son comunidades donde la carencia de recursos por parte de sus integrantes es más bien relativa (Cruz, 2004). Interviene también la tensión entre la expansión del consumo simbólico y la restricción en el consumo material. Algunos autores hablan de un —dese dramático entre las aspiraciones a una mejor vida y las oportunidades reales de lograrlo que viven grandes grupos de la población” (Briceño y Zubillaga, 2001, citado en Posas, 2009, pág. 14).

Según la CEPAL y la Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ), —os rasgos de la exclusión que parecen tener mayor causalidad en situaciones de violencia en la juventud son la marginalidad urbana, la falta de acceso a canales de movilidad social y al consumo, la desafiliación institucional en jóvenes que no estudian ni trabajan, la socialización en la agresividad y en el delito desde edades tempranas (en las familias y vecindarios) y la frustración de expectativas cuando la mayor escolaridad de muchos jóvenes no garantiza mejores opciones de empleo”(CEPAL-OIJ, 2008, pág. 25). Finalmente, no debemos olvidar que la desigualdad de ingresos es exacerbada por la exclusión social de minorías étnicas y por la discriminación de género (Meyer y Ribando Seelke, 2010, pág. 5).

En relación con variables como la pobreza, el PNUD indica que —a relación entre esta y altas tasas de homicidio en términos comparativos no parece obedecer a ningún patrón. Si bien los dos países que tienen las tasas más altas de homicidio —El Salvador y Honduras— también presentan elevados niveles de pobreza, otros países con problemas de pobreza, como Bolivia (Estado Plurinacional de) o el Paraguay, se encuentran entre los países con tasas de homicidio más bajas de la

región. Además, mientras que en la mayoría de los países de América Latina la pobreza disminuyó en el periodo entre los años 2004-2010, en más de la mitad de los países considerados el homicidio subió, incluso en aquellos con menores niveles de pobreza. Algo similar ocurre en los países donde la pobreza se ha reducido de manera considerable (Panamá, Perú y República Dominicana), no ha ocurrido lo mismo con el robo” (PNUD, 2013, pág. 16).

### **Las dinámicas de recomposición del núcleo doméstico y la violencia intrafamiliar**

Algunos especialistas indican que un factor asociado a los comportamientos violentos es —la transmisión inter-generacional del maltrato familiar: quienes presenciaron relaciones violentas entre sus progenitores tienen mayor probabilidad de seguir estos modelos de respuesta, así como los estereotipos de rol para cada sexo en dicha interacción. Las formas violentas de crianza, el maltrato o abandono de los padres no solo contribuye al desarrollo de conductas antisociales, auto-agresivas, baja autoestima y desesperanza, sino que limita la posibilidad de los hijos de internalizar pautas de control y autocontrol, lo que se traduce en la incapacidad de manejar los sentimientos agresivos” (Larraín citado en Krauskopf, 2002, pág. 15).

### **Las secuelas de conflictos civiles (cultura de la violencia)**

Según un estudio reciente del Banco Mundial (BM), existen dos hipótesis principales sobre la forma en que los conflictos de la región pudieron contribuir a un mayor nivel de violencia (en Centroamérica). —Por un lado, la guerra pudo haber creado una cultura de la violencia entre la población, una suerte de tendencia a depender de la violencia para arreglar los problemas. Más allá de esto, podría ser que las víctimas tiendan a vengarse o a aplicar la ley por mano propia. Por otro lado, el reciente conflicto armado pudo contribuir a un mayor nivel de violencia debido al traslado de armas de fuego y municiones a la región” (BM, 2011, pág. 21).

### **La disponibilidad de armas de fuego**

Según el BM, estudios independientes indican que cerca de 4,5 millones de armas pequeñas se encontraban en la región de Centroamérica en el año 2007, la gran mayoría de las cuales eran ilegales (BM, 2011, pág. iii). Sin embargo, es de notar que de acuerdo con este mismo informe, muchos años después del término de las últimas guerras civiles centroamericanas, las importaciones de armas habían aumentado en los seis países de la región. En la sección anterior se presentaron datos más específicos sobre la disponibilidad de armas de fuego en dichos países.

### **La falta de sentido de pertenencia de las y los jóvenes**

El sentido de pertenencia consiste en —la adhesión a valores compartidos, formas reconocidas de participación, disposición al reconocimiento de los otros, percepciones sobre discriminación, nuevas prácticas comunicativas y confianza en estructuras sociales y en las opciones de futuro. Estos ámbitos de pertenencia *son*, a la vez, la contraparte subjetiva de la inclusión social, es decir, las formas en que la juventud expresa expectativas y valoraciones ante las opciones de que disponen para mitigar riesgos, acceder a capacidades y capitalizar oportunidades” (CEPAL-OIJ, 2008, pág. 44). Por ejemplo, la CEPAL y la OIJ llaman la atención sobre las diversas formas de agrupación juvenil informal que la literatura ha bautizado como —tribus urbanas”. Tales grupos —construyen códigos de identificación colectiva sobre la base de referentes estéticos (música, *graffitis*, tatuajes, animación, diseño y barras) y éticos (con adhesión a valores y también a antivalores). Hablamos también de falta de identidad, en el sentido de que muchas personas jóvenes se unen a maras debido a la ausencia de modelos positivos a seguir tanto en el hogar como en sus comunidades, y a ser socialmente excluidos (de oportunidades de educación y de empleo)” (BM, 2011, pág. 19).

Desde un enfoque sociológico, —la violencia puede ser vista como causa y efecto de la desintegración social vivida en una agrupación humana. Causa, porque la violencia provoca y refuerza la división y la desconfianza entre las personas, llevando a la construcción de formas de convivencia que restringen la interacción humana mediante el uso de mecanismos de discriminación y marginación; y

efecto, porque es un síntoma de una injusta combinación de factores materiales e inmateriales que hacen que las personas vayan perdiendo el sentido de pertenencia a una sociedad” (UCA, 2011).

### **El tráfico de drogas (como elemento que estimula la violencia)**

Actualmente, el 95% de la cocaína que entra a los Estados Unidos es transportada vía México o sus aguas territoriales, con el 60% pasando antes por la región centroamericana. Otras fuentes indican que el 90% de la cocaína que llega a Estados Unidos (aproximadamente, 560 toneladas métricas en 2007) transita por el corredor centroamericano (BM, 2011, pág. ii). El tráfico de drogas fomenta la violencia de muchas formas, —incluyendo peleas entre organizaciones traficantes (y a su interior), peleas entre traficantes y oficiales de la policía, aumento en la disponibilidad de armas de fuego y el debilitamiento del sistema de justicia penal al desviar recursos judiciales o corrompiendo el sistema judicial en sí”<sup>6</sup> (BM, 2011, pág. 11). El ajuste de cuentas mediante la modalidad del sicariato se ha convertido en algo común. En Honduras se ha resaltado la participación de los jóvenes en este tipo de actos violentos<sup>7</sup> (Posas, 2009, pág. 16).

### **Los fuertes procesos migratorios y las deportaciones**

Según datos de 2007, cerca de 5,5 millones de jóvenes entre 15 y 29 años de edad oriundos de América Latina y el Caribe se encontraban en los Estados Unidos, representando más de un 25% del total de inmigrantes provenientes de esta región (CEPAL-OIJ, 2008, pág. 13). Los jóvenes se encuentran entre los segmentos con mayores probabilidades de movilización, exponiéndose con ello a la violencia, la discriminación y a riesgos de salud como el VIH/SIDA. En casos extremos, las mujeres jóvenes pueden convertirse en víctimas de tráfico con fines de prostitución (SEGIB-OIJ, 2008, pág. 31)<sup>8</sup>.

### **La estigmatización de la juventud**

Con relación a este punto los medios de comunicación juegan un rol muy importante. Por un lado, en muchos países los medios de comunicación premian el comportamiento violento, que los televidentes aprenden y después imitan. Las acciones violentas son presentadas como alternativas idóneas para la resolución de conflictos, con lo que pueden contribuir a modelar el comportamiento cotidiano (Krauskopf, 2002, pág. 12). Además, muchos jóvenes terminan admirando a sus pares que aparecen continuamente en los noticieros y periódicos y los admiran porque han logrado atraer la atención de los otros, ser, finalmente, reconocidos. Por otro lado, y paradójicamente, —en el imaginario colectivo y en los medios de comunicación tiende a estigmatizarse al joven, varón, urbano y de sectores populares como potencial amenaza y signo de violencia” (CEPAL-SNU, 2008, pág. 23). La situación pareciera contradictoria, pero así se presenta la realidad. Es decir, en cierto sentido, los medios de comunicación, al resaltar las conductas violentas de algunos jóvenes, provocan que otros jóvenes quieran imitarlos con el fin de alcanzar notoriedad y así llamar la atención de sus familias, de sus comunidades y del Estado. Pero, al mismo tiempo, esto produce que otros segmentos de la población terminen criminalizando a la juventud en general apoyando, en algunos casos, la aplicación de políticas de Mano Dura. Desafortunadamente parece haber poca cobertura sobre las actividades positivas que realiza la mayoría de los y las jóvenes en los países centroamericanos.

<sup>6</sup> Vale la pena mencionar que un kilo de cocaína recién producido arranca en aproximadamente 1.000 dólares en la costa caribeña de Colombia, aumenta conforme pasa por Centroamérica alcanzando los 13.000 en Guatemala; al llegar a los Estados Unidos ya vale más de 30.000 al mayoreo y termina costando más de 100.000 dólares el kilo en las calles estadounidenses.

<sup>7</sup> Hay otras formas en que las drogas ilegales pueden generar violencia: (i) violencia desencadenada por los efectos de la droga en el consumidor; (ii) violencia utilizada para generar dinero para comprar drogas (económica-compulsiva), y (iii) violencia relacionada con las disputas sobre el territorio para la venta de drogas, deudas relacionadas con estas y otros problemas relacionados con el comercio de drogas (sistémica). Esta última es la que tiene más peso en la región. Ver Goldstein, 1985, citado en BM, 2011, pág. 13.

<sup>8</sup> Desafortunadamente, muchas mujeres migrantes son violadas en el trayecto.

### **Recuadro 5** **Sobre migraciones y deportaciones en Centroamérica (II): el impacto en la violencia**

En comparación con la población total nacida en cada país, para el año 2010 residían en los Estados Unidos uno de cada cinco salvadoreños, uno de cada diez mexicanos, uno de cada quince hondureños, uno de cada diecisiete guatemaltecos, uno de cada veintitrés nicaragüenses, uno de cada treintaisiete panameños y uno de cada cincuenta y siete costarricenses. Esto a su vez es reflejo de las tasas de crecimiento de la migración a los Estados Unidos que experimentaron estos países en el periodo entre 1960 y 2010: El Salvador, Guatemala y Honduras lo hicieron a un ritmo anual de 368%, 295% y 152% respectivamente, mientras que Nicaragua, México, Costa Rica y Panamá lo hicieron a una tasa anual del 48%, 37%, 27% y 12%, respectivamente”.

En los últimos años ha aumentado el número de personas deportadas desde los Estados Unidos hacia sus países de origen. En 2011, por ejemplo, 1.200 personas fueron deportadas mensualmente a El Salvador. Aunque la mayoría de los deportados no tienen antecedentes criminales<sup>a</sup>. Algunos sí los tienen, y estos caen en tierra fértil al regresar a sus países de origen, pues se encuentran con una sociedad excluyente (poco acceso a la escuela y/o al mercado laboral), con poco capital social (casi sin familiares ni amigos), hablando escasamente el español y enfrentando discriminaciones de todo tipo.

Se observa que las tendencias más fuertes de migración/deportación en Centroamérica se dan en los países más afectados por la violencia: El Salvador, Guatemala y Honduras. También se sabe que una alta proporción de jóvenes nicaragüenses migran, principalmente a Costa Rica<sup>b</sup>. Por su parte, relativamente pocos jóvenes costarricenses migran. Al no migrar hacia los Estados Unidos (principal destino de guatemaltecos, hondureños y salvadoreños), Nicaragua no ha sido destino de las deportaciones masivas de jóvenes por parte de este país”.

En este sentido, podría plantearse que la llamada “transculturización” que se da a través de los procesos migratorios y de deportación tiene una especificidad en los casos de El Salvador, Guatemala y Honduras). A su vez, esta transculturización específica contribuye al desarrollo (y fortalecimiento, en algunos casos) de patrones de conducta violentos que se manifiestan en las relaciones familiares, en las pandillas, y en la sociedad en general<sup>c</sup>. El PNUD habla del “efecto contagioso del retorno migratorio”: “jóvenes deportados de los Estados Unidos en los años ochenta y pertenecientes a uno de esos dos grupos (la Mara Salvatrucha o la pandilla de la Calle 18) encontraron en países como Guatemala, El Salvador y Honduras sociedades desgarradas por culturas violentas y patriarcales, sumidas en la pobreza y con Estados incapaces de brindarles oportunidades. En este medio, se produce la expansión territorial de ambas pandillas”.

Fuente: CEPAL Sub-sede México, Estimaciones y proyecciones de población a largo plazo 1950-2100, Rev 2013. Véase [en línea], [http://www.cepal.org/celade/proyecciones/basedatos\\_bd.htm](http://www.cepal.org/celade/proyecciones/basedatos_bd.htm); Gema Santamaría, “La difusión y contención del crimen organizado en la sub-región México-Centroamérica”, La diáspora criminal: la difusión transnacional del crimen organizado y cómo contener su expansión. Juan Carlos Garzón y Eric L. Olson, editores. Woodrow Wilson Center Reports on the Americas N° 31, 2013, pág. 77; Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011-2012 Guatemala, ¿un país de oportunidades para la juventud?, 2012.

<sup>a</sup> Por ejemplo, entre 2005 y 2009 fueron deportados 59.431 salvadoreños, de los cuales 56.934 no tenían antecedentes por delitos. Virginia Quintana Salazar, Derechos humanos en personas migrantes en El Salvador. 2011, UNESCO San José. Documento no publicado.

<sup>b</sup> En el año 2005, casi el 50% de los migrantes fueron personas de 20 a 34 años de edad. FLACSO, Una mirada a la juventud. Contextos, condiciones y desafíos en Guatemala, El Salvador y Nicaragua. 2011, pág. 239.

<sup>c</sup> WOLA (Washington Office for Latin America) ya había mencionado, desde el año 2006, que “las políticas de deportación desempeñaron un rol importante en la evolución de las pandillas en la región centroamericana”. Washington Office for Latin America, Pandillas juveniles en Centroamérica. Informe especial. 2006, Washington, pág. 4.

### **La “desafiliación institucional”**

Esto alude a los jóvenes que ni estudian ni trabajan y se refiere a una situación de ruptura de los vínculos que permiten la formación de capital humano y la participación en el capital social, en la medida en que el mercado laboral y el sistema educativo son los espacios más importantes de inclusión. La aceptación de estos jóvenes de su propia marginación, los dispone a la vulnerabilidad y los condiciona a reproducir la pobreza y exclusión, los expone a riesgos en el ámbito de la salud reproductiva, además de que, en algunos casos, los convierte en potenciales participantes en actividades transgresoras...” (SEGIB-OIJ, 2008, pág. 33).

## La ruptura del tejido social

—La desintegración de un sistema orgánico de bienestar colectivo contribuye a la percepción, por parte del adolescente, de que la supervivencia y superación dependen del individuo, y que no puede o debe confiar en los adultos o en las instituciones. La vida comunitaria positiva (en que la juventud encuentra apoyo para su desarrollo en la escuela, iglesia, deporte, arte, esparcimiento sano y participación en el desarrollo comunitario, entre otros), está ausente o es muy mínima en la mayoría de aquellas comunidades que presentan los más altos índices de violencia. Donde esa vida comunitaria existe, frecuentemente se debilita ante las exigencias de grupos delincuenciales” (INTERPEACE-POLJUVE, 2011a, pág. 35).

## Un sistema educativo que expulsa o estigmatiza

Las y los adolescentes y jóvenes desertan de la escuela por muchas razones, entre las que se incluyen presiones económicas familiares. —Pro cuando el sistema no ofrece condiciones adecuadas para mantener a las y los adolescentes estudiando, contribuye a potenciar los factores de riesgo. La situación se vuelve particularmente relevante cuando se asocia con un ambiente de violencia, manejo inadecuado de los conflictos entre jóvenes, y entre jóvenes y personal de los centros, falta de atención a necesidades especiales de estudiantes con problemas de aprendizaje o comportamiento y el uso de la violencia por parte de las autoridades escolares en contra del alumnado”<sup>9</sup> (INTERPEACE-POLJUVE, 2011a, pág. 35).

### Recuadro 6

#### Otros factores de riesgo que inciden en la violencia

- El deterioro del medio urbano, que desmejora la calidad de la vida comunitaria y altera los patrones locales de asociatividad. Se puede mencionar la falta de espacios públicos para actividades recreativas, deportivas o culturales, entre otros.
- La cultura autoritaria todavía presente en muchos países y sociedades que legitima la autoridad del hombre en el hogar y que muchas veces es permisiva con la violencia contra la mujer como rasgo masculino aceptable.
- La corrupción y la impunidad.
- La debilidad institucional en lo que se refiere a seguridad ciudadana (principalmente la policía) y la aplicación de justicia.
- Hacinamiento en los hogares (se considera que la estrechez de espacios individuales en la vivienda puede ser un factor que incide en la aparición de comportamientos violentos y que expulsa a los jóvenes de sus hogares.
- Tener amistades (o familiares) pertenecientes a pandillas o maras (—amistades antisociales”).

Fuente: Francisco Rojas Aravena, “Violencia en América Latina. Debilidad estatal, inequidad y crimen organizado inhiben el desarrollo humano”. *Seguridad y violencia en América Latina: un reto para la democracia*. Revista de Pensamiento Iberoamericano, N° 2, España, 2008; Banco Mundial, *Crimen y violencia en Centroamérica. Un desafío para el desarrollo*. Departamento de Desarrollo Sostenible y Reducción de la Pobreza y Gestión Económica, Región de América Latina y el Caribe, Washington, D.C, 2011; Demoscopia, *Maras y pandillas, comunidad y policía en Centroamérica*. San José, Costa Rica; Marcela Smutt y Jenny Lissette Miranda (1999) *El fenómeno de las pandillas en El Salvador*. FLACSO-UNICEF, 2007.

## La falta de empleo digno y decente para jóvenes que se incorporan al mercado laboral

Esto aumenta aún más los riesgos, —y que una inserción laboral positiva se ve dificultada en tanto los pocos trabajos disponibles no reúnen, en su mayoría, las condiciones necesarias para constituir un trabajo decente.

<sup>9</sup> Ya en 1999 un importante estudio sobre pandillas en El Salvador hablaba de la —expulsión del sistema de educación formal” como un factor que incide en la búsqueda de los jóvenes de instancias alternativas de socialización, en este caso, las pandillas (Smutt y Miranda, 1999, pág. 14).

El respeto a los derechos laborales fundamentales sigue siendo un sueño para muchos jóvenes trabajadores, mientras aumentan las presiones en el mercado global para reducir y eliminar las conquistas del pasado en materia de derecho laboral”<sup>10</sup> (INTERPEACE-POLJUVE, 2011a, pág. 35).

La violencia, en este caso la que afecta a las y los jóvenes tanto en su calidad de víctimas como de victimarios, es el resultado de un complejo entramado de factores de riesgo que se presentan en un determinado momento. Ninguno de esos factores es cien por ciento explicativo ni actúa de manera aislada. Hacer frente a uno de esos factores de riesgo, sin actuar sobre los demás ni tomarlos en cuenta, nunca podrá tener el efecto deseado de reducir la violencia. Al contrario, podría ser contraproducente y contribuir a un aumento en la escalada de la violencia. Los factores de protección deberán ser cuidadosamente identificados y trabajados con el fin de crear las condiciones idóneas para promover contextos de convivencia pacífica en todos los niveles: familiar, comunitario y social.

---

<sup>10</sup> El estudio mencionado en la nota anterior también hacía referencia a la “exclusión del mercado laboral... trabajos esporádicos sin ningún tipo de prestaciones, ni garantías de continuidad. Estos tipos de trabajo constituyen factores desorganizadores en la vida de los jóvenes, les impiden proyectarse al futuro y hacer planes en la vida” (Smutt y Miranda, 1999, pág. 15).



### III. Contexto normativo en materia de inclusión social juvenil

#### A. Marcos legales a nivel nacional

##### 1. Leyes sobre juventud

En Centroamérica no todos los países cuentan con leyes de juventud. En algunos casos las iniciativas para la creación de dichas leyes han sido objeto de múltiples revisiones pero, hasta la fecha, no han sido aprobadas. Tal es el caso de Guatemala, en donde una iniciativa para contar con un instrumento legal para promover el desarrollo de la juventud fue presentada en 2008, pero no ha sido aprobada. Las leyes de juventud de Costa Rica, Honduras y Nicaragua datan de 2002, 2005 y 2001, respectivamente. En el caso de Panamá no se cuenta con una ley de juventud, aunque hace poco se presentó un anteproyecto de ley. El cuadro 8 muestra las leyes de juventud vigentes en Centroamérica así como el año en que fueron creadas.

**Cuadro 8**  
**Leyes de juventud en los países de Centroamérica y año de creación**

| País        | Leyes de juventud   | Año  |
|-------------|---|------|
| Costa Rica  | Ley General de la Persona Joven   | 2002 |
| El Salvador | Ley General de Juventud   | 2012 |
| Guatemala   | --  | --   |
| Honduras    | Ley Marco para el Desarrollo Integral de la Juventud                          | 2005 |
| Nicaragua   | Ley de Promoción del Desarrollo Humano Integral de la Juventud (Ley Juventud) | 2001 |
| Panamá      | --  | --   |

Fuente: Elaboración propia.

Como se verá a continuación, las leyes de juventud vigentes en Centroamérica promueven la inclusión social de la juventud a través del ejercicio de derechos tales como el derecho a un empleo digno, el derecho a una educación de calidad o el derecho a la salud, entre otros. También se

promueve la protección integral de la juventud, particularmente, en lo que se refiere al derecho de las y los jóvenes a vivir una vida libre de violencia. Sin embargo, hay algunas diferencias importantes. Al datar de hace poco más de una década, la ley de juventud de Costa Rica no menciona explícitamente los temas de inclusión social (aunque sí de creación de oportunidades y el acceso a servicios) ni de prevención de la violencia. Obviamente, aunque las tendencias ya estaban presentes, la exclusión de la juventud y la violencia entre y hacia las y los jóvenes todavía no se convertían en prioridades de atención para todos los Estados centroamericanos.

Aprobada unos años más tarde, la ley de juventud de Honduras ya menciona explícitamente la necesidad de desarrollar, —concarácter prioritario”, programas de orientación social, personal y prevención de riesgos sociales para evitar la violencia, el consumo de drogas, la prostitución y otras amenazas. Asimismo, la ley de juventud de El Salvador menciona explícitamente la prevención de la violencia y la garantía de la seguridad, y hace de la inclusión social (ambiental y cultural) una de sus áreas de acción. A continuación se presentan las características principales de las leyes de juventud vigentes en los países centroamericanos.

#### a) **Costa Rica (Ley General de la Persona Joven, Ley N° 8261 de mayo de 2002)**

Sus objetivos son:

- Elaborar, promover y coordinar la ejecución de políticas públicas dirigidas a crear las oportunidades, a garantizar el acceso a los servicios e incrementar las potencialidades de las personas jóvenes para lograr su desarrollo integral y el ejercicio pleno de su ciudadanía, en especial en el campo laboral, la educación, la salud preventiva y la tecnología.
- Coordinar el conjunto de las políticas nacionales de desarrollo que impulsan las instancias públicas para que contemplen la creación de oportunidades, el acceso a los servicios y el incremento de las potencialidades de las personas jóvenes para lograr su desarrollo integral y el ejercicio pleno de su ciudadanía.
- Propiciar la participación política, social, cultural y económica de las personas jóvenes en condiciones de solidaridad, equidad y bienestar.
- Promover y ejecutar investigaciones que permitan conocer la condición de las personas jóvenes y de sus familias, para plantear propuestas que mejoren su calidad de vida.
- Proteger los derechos, las obligaciones y garantías fundamentales de la persona joven.

#### **Recuadro 7**

##### **Costa Rica. Ley General de la Persona Joven. Principios que la fundamentan**

- **El joven como actor social e individual:** Se reconoce a la persona joven como un actor social, cultural, político y económico de importancia estratégica para el desarrollo nacional.
- **Particularidad y heterogeneidad:** La juventud es heterogénea y, como grupo etario, tiene su propia especificidad. Para diseñar las políticas públicas se reconocerán esas particularidades de acuerdo con la realidad étnico-cultural y de género.
- **Integralidad de la persona joven:** La persona joven necesita, para su desarrollo integral, el complemento de valores, creencias y tradiciones, juicio crítico, creatividad, educación, cultura, salud y su vocación laboral para desempeñar su trabajo en un mundo en constante cambio.
- **Igualdad de la persona joven:** La persona joven necesita de valores y condiciones sociales que se fundamenten en la solidaridad, igualdad y equidad.
- **Grupo social:** Se reconoce a la juventud como un grupo social con necesidades propias por satisfacer, roles específicos por desempeñar y aportes por hacer a la sociedad, diferentes o complementarios de los adultos.

Fuente: Costa Rica, Ley General de la Persona Joven, 2002.

En lo que se refiere a los derechos a los que la persona joven será sujeta, la ley indica que gozará de todos los inherentes a la persona humana garantizados en la Constitución Política de Costa Rica, en los instrumentos internacionales sobre derechos humanos o en la legislación especial sobre el tema. Además, entre otros, tendrá los siguientes derechos:

- El derecho al desarrollo humano de manera integral.
- El derecho al trabajo, la capacitación, la inserción y la remuneración justa.
- El derecho a la salud, la prevención y acceso a servicios de salud que garanticen una vida sana.
- El derecho a la recreación, por medio de actividades que promuevan el uso creativo del tiempo libre, para que disfrute de una vida sana y feliz.
- El derecho a una educación equitativa y de características similares en todos los niveles.
- El derecho a la diversidad cultural y religiosa.
- El derecho a la cultura y la historia como expresiones de la identidad nacional y de las correspondientes formas de sentir, pensar y actuar, en forma individual o en los distintos grupos sociales, culturales, políticos, económicos o étnicos.
- El derecho a convivir en un ambiente sano.
- El derecho de las personas jóvenes con discapacidad a participar efectivamente.

Además, se establece que las personas adolescentes gozarán de los derechos contemplados en el Código de la Niñez y la Adolescencia, Ley N° 7739.

En lo que se refiere a la institucionalidad de esta ley, el artículo 8 establece el Vice-ministerio de Juventud, adscrito al Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes. A continuación, el artículo 11 establece la creación del Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven, órgano con desconcentración máxima, adscrito al Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, que será el rector de las políticas públicas para la persona joven (Costa Rica, 2002).

## **b) El Salvador (Ley General de Juventud, Decreto 910)**

Bajo el gobierno del Presidente Mauricio Funes, la Secretaría de la Juventud se convierte en el Consejo Nacional de la Juventud y se inicia el proceso de elaboración de la Política de Juventud (mediante el Diálogo Nacional con Juventudes, en el año 2010). La Política Nacional de Juventud 2011-2024 y su respectivo Plan de Acción 2011-2014 y la Ley General de Juventud se publican en 2012 (la Ley se emite en noviembre de 2011). La Ley tiene la finalidad de establecer el marco jurídico y la institucionalidad que dirija las acciones del Estado en la implementación de políticas públicas, programas, estrategias y planes para el desarrollo integral de la población joven y su vinculación con la participación activa en todos los ámbitos de la vida nacional. Sus principios rectores son la igualdad y no discriminación, la equidad de género y el rol primario y fundamental de la familia.

Por otro lado, la Ley General de Juventud aprueba la creación del Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE), en sustitución del CONJUVE<sup>11</sup> (Cubías Medina, 2012, pág. 10-11). El Instituto Nacional de la Juventud tendría por objeto, entre otros, formular, dirigir, ejecutar y vigilar el cumplimiento de la Política Nacional de Juventud y de las políticas sectoriales que permitan incorporar plenamente a los jóvenes en el desarrollo del país (art. 24).

---

<sup>11</sup> El INJUVE ahora forma parte de la Secretaría de Inclusión Social.

La Ley General de Juventud contiene los derechos (civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y de otra índole) y deberes de las y los jóvenes, así como la obligación del Estado de garantizar y adoptar las medidas necesarias para su pleno ejercicio. En este sentido se incluyen las políticas públicas de:

- Promoción de la participación juvenil.
- Prevención de la violencia y garantía de la seguridad.
- Promoción de los derechos a la educación.
- Promoción del empleo juvenil.
- Promoción de la salud integral.
- Inclusión social, ambiental y cultural.
- Promoción de la recreación y el tiempo libre.

### Recuadro 8

#### El Salvador: Ley General de Juventud. Ejemplos de líneas de acción propuestas

- **Prevención de la violencia y garantía de la seguridad (art. 16):** Las políticas de prevención de la violencia y garantía de la seguridad de la población joven deberán (entre otros): i) garantizar la implementación de programas de prevención de la violencia mediante la práctica de una cultura de paz con valores, actitudes, costumbres y comportamientos individuales y colectivos de mediación; ii) proteger a la población joven de cualquier forma de explotación, maltrato, tortura, abuso o negligencia que afecte su derecho a la integridad personal; iii) realización de programas especiales de combate a la violencia generada a partir de los medios de comunicación y de la utilización de las nuevas tecnologías y redes sociales interactivas, y iv) garantizar el derecho a la seguridad pública, jurídica y ciudadana contra cualquier tipo de abuso.
- **Promoción de los derechos a la educación (art. 17):** Las políticas educativas dirigidas a la población joven deberán (entre otros): i) promover los mecanismos que garanticen una educación integral, continua, pertinente y de calidad que fomente la práctica de valores, el respeto de los derechos humanos, la equidad de género y la identidad nacional y cultural; ii) garantizar una educación oportuna, pertinente, equitativa y de calidad, en todos los niveles, fomentando las artes, las ciencias y la técnica en la transmisión de la enseñanza y la interculturalidad, entre otros aspectos; iii) crear mecanismos especiales para potenciar y garantizar el ingreso de la población joven a la educación superior en condiciones de equidad, y iv) promover y capacitar a la población joven con liderazgo.
- **Promoción del empleo juvenil (art. 18):** Las políticas de promoción del empleo deberán (entre otros): a) crear, ejecutar y dar seguimiento a los programas que garanticen el derecho al primer empleo para la población joven, así como garantizar la creación de oportunidades de trabajo dirigidas a esta población, considerando siempre sus particularidades; b) adoptar las medidas necesarias para formular iniciativas y estrategias que permitan a la población joven capacitarse para acceder o crear opciones de empleo y fomentar el estímulo a las empresas privadas para promover actividades de inserción y calificación en el trabajo; c) respetar y cumplir con los derechos laborales reconocidos en las leyes de la materia, con especial énfasis en la seguridad social.
- **Protección de la salud integral (art. 19):** Las políticas de protección de salud integral deberán (entre otros): i) promover los servicios integrales de salud y el desarrollo de programas adecuados de educación en todos los ámbitos de la salud; ii) promover estilos saludables de vida y iii) prevenir y erradicar cualquier forma de maltrato, abuso y ofrecer atención especializada para las víctimas de estas violaciones.
- **Inclusión social, ambiental y cultural (art. 20):** Las políticas de inclusión social y cultural buscarán (entre otros): i) establecer un trato especial a favor de la población joven, tomando en cuenta su integralidad así como otras situaciones de desventaja o de vulnerabilidad, para crear condiciones de igualdad real y efectiva; ii) propiciar las condiciones educativas, económicas, sociales y culturales que fomenten los valores morales de la familia, la cohesión y fortaleza de la vida familiar y el sano desarrollo de la población joven en su seno.

Fuente: El Salvador, *Ley General de Juventud*, 2012.

**c) Guatemala**

En este país no prosperó ni la iniciativa de Ley de Desarrollo Integral de la Juventud (2003) ni la de la Ley Nacional de Juventud (2005). La iniciativa denominada Ley Nacional de Juventud, iniciativa N° 3896 presentada en noviembre de 2008, sigue pendiente de aprobación. Esta ley representa un marco e instrumento que promueve el desarrollo integral de las y los jóvenes de Guatemala, estableciendo sus derechos y deberes, así como las obligaciones e instituciones del Estado para el impulso de las políticas públicas, programas y proyectos comunes a favor de la juventud (PNUD Guatemala, 2012, pág. 19). Sus objetivos incluyen:

- Proteger y promover los derechos y deberes de la juventud.
- Promover políticas públicas para el desarrollo integral de la juventud.
- Propiciar la participación en lo social, económico, cultural y ambiental.
- Promover la coordinación de instituciones públicas y de estas con la sociedad civil.
- Reconocer a la juventud como actor estratégico del desarrollo nacional.
- Reconocer y promover la diversidad cultural y de expresión de la juventud.

El proyecto de ley aborda específicamente lo relacionado con la creación de la Secretaría Nacional de la Juventud en tanto rector estatal especializado y encargado de coordinar, dirigir, articular, diseñar, planificar, impulsar y monitorear la ejecución de políticas públicas integrales para la juventud. Se indica que, como ente rector del tema de juventud, dicha secretaría tendrá una función articuladora y facilitadora para lograr el establecimiento e implementación de las políticas públicas de juventud (art. 21 y 22).

Por su parte, los artículos 24, 25 y 26 abordan lo concerniente a la creación del Consejo Consultivo de Políticas Públicas para la Juventud, como un espacio de coordinación interinstitucional para procurar la adecuada implementación de las políticas de juventud. Finalmente, los artículos 32 al 37 establecen disposiciones con las que se pretende trasladar los bienes, información, recursos financieros y técnicos, derechos y obligaciones del Consejo Nacional de la Juventud (CONJUVE) a la Secretaría Nacional de la Juventud (Guatemala, 2008a, pág. 4-6).

**d) Honduras (Ley Marco para el desarrollo Integral de la Juventud, Decreto N° 260-2005)**

La ley, que entró en vigor en 2006, crea el Instituto Nacional de Juventud (art. 16) y lo designa como —el órgano rector y promotor de una Política Nacional de la Juventud que incluye acciones para: el desarrollo fisiológico saludable de las y los jóvenes; el desarrollo de su personalidad; el afianzamiento de valores personales y cívicos y los valores de la nación; la construcción de la familia propia y la inserción en la vida económica, y el respeto al ambiente. Con carácter prioritario se desarrollarán programas de orientación social, personal y de prevención de riesgos sociales para evitar la violencia, el consumo de drogas, la prostitución y otras amenazas—. Son derechos de las y los jóvenes (art. 6, 11, 12 y 13):

- Un nivel de vida digno.
- Que la familia, la escuela, los órganos estatales y las organizaciones sociales promuevan su educación, capacidad creativa, cultura, deporte y recreación.
- Acceder a oportunidades de trabajo libre de explotación, sin peligro y sin que entorpezca su educación y formación.
- Que se dé trato especial y preferencial a las y los jóvenes en situación de vulnerabilidad o riesgo social.

Entre los objetivos de esta ley se encuentran: armonizar el marco legal vigente, promover la participación política de la juventud, promover su organización y despertar conciencia de la población para estimular a la juventud, entre otros. La ley pretende formar recursos humanos, monitorear y evaluar políticas y programas relacionados con la juventud, fomentar el trabajo en equipo y animar redes juveniles así como lograr una incidencia efectiva en la agenda pública. En cuanto a herramientas, esta ley propone crear un observatorio, realizar encuestas y generar una red nacional de centros de información, entre otras actividades (Espinoza, 2014).

#### e) **Nicaragua (Ley de Promoción del Desarrollo Humano Integral de la Juventud, llamada Ley Juventud, Ley N° 392)**

Esta ley, aprobada en mayo de 2001, reconoce la necesidad de desarrollar políticas públicas para la incorporación de las y los jóvenes a las actividades productivas económicas, sociales y políticas en condiciones que les permitan aportar al desarrollo nacional. La ley establece la obligación estatal de prevenir la violencia que afecta a la juventud a través de acciones interinstitucionales.

El artículo 28 de la Ley Juventud, —afecta al Presidente de la República para integrar la Comisión Nacional de la Juventud, la cual estará integrada por representaciones de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales que tienen programas dirigidos a las y los jóvenes, sector empresarial, universidades y el Consejo de la Juventud de Nicaragua”.

Los objetivos de la Ley Juventud son los siguientes:

- Reconocer a hombres y mujeres jóvenes como sujetos de derechos y obligaciones, así como promover aptitudes y capacidades que contribuyan a su desarrollo integral y los hagan participar activamente en la vida socioeconómica y política del país.
- La promoción y aplicación de políticas institucionales, nacionales, locales o regionales que desarrollen estrategias, programas a largo, mediano y corto plazo que mejoren las condiciones de vida de este segmento poblacional a través de condiciones que permitan su incorporación a la vida productiva y a los planes de desarrollo, así como establecer las modalidades para conseguir recursos que faciliten el desarrollo de esas políticas.

#### **Recuadro 9**

##### **Nicaragua: principios rectores de la Ley Juventud**

- **Integralidad:** el Estado, la sociedad, la comunidad, la familia y los jóvenes crearán condiciones para que la juventud asuma su formación integral, su desarrollo físico, psicológico, social y espiritual; respetando su forma de sentir y actuar expresada en visiones y valores propios que fortalezcan su espíritu solidario y tolerante como formas de robustecer la democracia y la paz.
- **Eficiencia:** debe incentivar la utilización de recursos económicos, priorizando los servicios que brinden cobertura y mejoramiento en su calidad, que faciliten nuevas oportunidades para la participación de las y los jóvenes y se promuevan sus potencialidades y logren mejores condiciones de vida.
- **Equidad:** los recursos deben dar preferencia a los sectores en situación de extrema pobreza, sin olvidar a los jóvenes, a fin de evitar que esas condiciones se reproduzcan y lleven a mayor marginalidad. Los programas económicos, sociales o políticos deben promover sin diferencia el desarrollo de las y los jóvenes en igualdad de condiciones y oportunidades tomando en cuenta las diferencias de hombres y mujeres en el acceso a los recursos, los bienes y los servicios.
- **No discriminación:** para efectos de esta ley, la no discriminación se entenderá como la no exclusión o restricción basada en la edad o en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce del ejercicio de los derechos humanos de las y los jóvenes y sus libertades fundamentales en la vida política, económica, social y cultural, civil y religiosa.
- **Autodeterminación:** esta se entiende como un principio irrenunciable del respeto pleno de los jóvenes para decidir y actuar sobre su vida privada, así como incidir y participar libremente en todo proceso que fortalezca su desarrollo integral.

Fuente: Nicaragua, Ley de Promoción del Desarrollo Humano Integral de la Juventud, 2001.

Por otro lado, algunos de los derechos de los jóvenes considerados en esta ley son:

- A la vida y condiciones humanas dignas para que se desarrollen personal, familiar y socialmente.
- Respeto a su integridad física, psíquica, moral y social y a no ser sometidos a ningún tipo de violencia sea esta familiar, sexual, social o de cualquier otra forma que menoscabe su dignidad humana.
- Tener una familia y desarrollar relaciones familiares solidarias, respetuosas y armónicas.
- Disponer de su tiempo libre, ejerciendo el derecho de recreación, la práctica de deportes y su aprovechamiento curativo.
- Al desarrollo de su personalidad de forma libre y autónoma, a la libertad de conciencia, la diversidad étnica, cultural, lingüística, religiosa, política e ideológica, a la libertad de expresión, a respetar sus identidades, modo de sentir, pensar y actuar.
- Desarrollar una cultura con expresiones y valores que fomenten la paz, la convivencia, la tolerancia, la solidaridad, la democracia, la libertad y la justicia social.
- Acceder a un empleo con salario justo y ser sujeto de políticas de promoción del acceso al mercado de trabajo que posibiliten ingresos y recursos para sí o sus familias que mejoren sus condiciones de vida.
- Promocionar la concertación, el diálogo, la negociación y la no exclusión como formas de una cultura política que fortalezcan la democracia.

#### **f) Panamá**

El 26 de agosto de 2014 se presentó el anteproyecto de ley N° 081 para el establecimiento de la Ley de Juventud de Panamá.

Esta ley tendría por finalidad establecer el marco jurídico, político e institucional y orientar políticas, planes y programas del Estado y la sociedad civil dirigidos a la juventud.

Los objetivos de la Ley de Juventud de Panamá serían los siguientes:

- Propiciar que los jóvenes asuman un rol protagónico responsable en la transformación positiva de la realidad nacional.
- Propiciar el crecimiento, desarrollo e integración armónica de los jóvenes con su familia, su comunidad y la sociedad panameña en general.
- Promover en los jóvenes la erradicación de patrones culturales negativos a través de la formación en valores cívicos, espirituales, morales, democráticos y de compromiso social.

Por su parte, el Capítulo 1 del Título III hace referencia al Instituto Nacional de Juventud. El artículo 16 indica que, mediante esta ley, se reestructura el Consejo de Política Pública de la Juventud creado mediante Decreto Ejecutivo en mayo de 2008, bajo el nombre de Instituto Nacional de la Juventud. El artículo 17 indica que este Instituto estará representado ante el Órgano Ejecutivo por conducto del Ministerio de Desarrollo Social.

## **2. Leyes y códigos sobre niñez y adolescencia**

Aparte de las llamadas leyes de juventud o como complemento de ellas, todos los países de Centroamérica cuentan con leyes relativas a la niñez y la adolescencia. De estas leyes, cuatro datan de la última década del siglo XX (Costa Rica, Honduras, Nicaragua y Panamá), y dos fueron aprobadas en la primera década del presente siglo (El Salvador y Guatemala). Algunos de estos códigos han servido para la preparación posterior de políticas de prevención de la violencia, dado que,

por ejemplo, establecen los límites de edad para procesar a menores de edad y establecen procedimientos para proteger a los menores de edad en caso de que se presente algún incidente legal.

Cuando comparamos las leyes relativas a la juventud con aquellas vinculadas con niñez y adolescencia, podemos ver que estas últimas son mucho más exhaustivas en lo que se refiere a los derechos contemplados. No solo se incluyen más derechos, sino que las leyes proporcionan protección más comprehensiva e integral. Por ejemplo, en algunos casos se incluye la protección de niños, niñas y adolescentes en situaciones de conflicto armado, o contra la explotación económica. Podría decirse que las leyes de juventud de toda la sub-región deberían ser una suerte de continuación de las leyes de niñez y adolescencia, tomando en cuenta las necesidades específicas de la juventud, claro está, pero no dejando por fuera derechos que sigue siendo fundamental proteger en la etapa de la juventud.

**Cuadro 9**  
**Leyes relativas a la niñez y la adolescencia en Centroamérica**

| País        | Leyes relativas a la niñez y la adolescencia                      | Año  |
|-------------|---|------|
| Costa Rica  | Código de la Niñez y la Adolescencia                              | 1997 |
| El Salvador | Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (LEPINA) | 2009 |
| Guatemala   | Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia          | 2003 |
| Honduras    | Código de la Niñez y la Adolescencia                              | 1996 |
| Nicaragua   | Código de la Niñez y la Adolescencia                              | 1998 |
| Panamá      | Código de la Familia y el Menor                                   | 1994 |

Fuente: Elaboración propia.

#### **a) Costa Rica (Código de la Niñez y la Adolescencia)**

Establece el marco jurídico mínimo para la protección de las personas menores de edad y, además, los principios fundamentales, tanto de la participación social o comunitaria como de los procesos administrativos y judiciales que involucren los derechos y las obligaciones de esta población.

Cabe resaltar la definición de interés superior, tal como lo establece el artículo 5 de este Código que indica que —toda acción pública o privada concerniente a una persona menor de 18 años deberá considerar su interés superior, el cual le garantiza el respeto de sus derechos en un ambiente físico y mental sano en procura del pleno desarrollo personal. La determinación del interés superior deberá considerar: i) su condición de sujeto de derechos y responsabilidades; ii) su edad, grado de madurez, capacidad de discernimiento y demás condiciones personales; iii) las condiciones socioeconómicas en que se desenvuelve y iv) la correspondencia entre el interés individual y el social” (Costa Rica, 1997).

Algunos de los derechos contemplados en este código son: el derecho a la vida, a la protección estatal, al libre tránsito, a la libre asociación, a la disciplina sin castigo físico ni trato humillante, a la privacidad, al honor, a la vida familiar, a la educación en el hogar, a la prestación alimentaria, a la atención médica, a la asistencia económica, a la educación especial, al trabajo y al acceso a la justicia.

#### **b) El Salvador (Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, o LEPINA, Decreto N° 839)**

Esta ley, emitida en 2009 y que entró en vigor en 2010, —tiene por finalidad garantizar el ejercicio y disfrute pleno de los derechos y facilitar el cumplimiento de los deberes de toda niña, niño y adolescente en El Salvador, contenidos en la presente Ley, independientemente de su nacionalidad,

para cuyo efecto se crea un Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia con la participación de la familia, el Estado y la sociedad, fundamentado en la Constitución de la República y en los Tratados Internacionales sobre Derechos Humanos vigentes en El Salvador, especialmente en la Convención sobre los Derechos del Niño” (art. 1).

Los principios rectores de esta ley son: i) rol primario y fundamental de la familia; ii) ejercicio progresivo de las facultades (es decir, los derechos y garantías reconocidos a las niñas, niños y adolescentes serán ejercidos por estos de manera progresiva tomando en consideración el desarrollo evolutivo de sus facultades, la dirección y orientación apropiada de sus padres o de quien ejerza la representación legal, y de las disposiciones establecidas en la presente ley); iii) igualdad, no discriminación y equidad; iv) interés superior de la niña, niño y adolescente; v) corresponsabilidad y vi) prioridad absoluta (El Salvador, 2009a).

Algunos de los derechos que contempla esta ley son: el derecho a la vida, a la protección de las personas por nacer, a un nivel de vida digno y adecuado, a la seguridad social, a protección frente al maltrato, al refugio o asilo, al acceso a la justicia, al debido proceso, a la identidad, a ser criado en familia, a la libertad de expresión y al acceso a la información, entre otros.

### **c) Guatemala (Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia mediante Decreto N° 27-2003)**

Esta ley es un instrumento jurídico de integración familiar y promoción social que persigue el desarrollo integral y sostenible de la niñez y adolescencia guatemalteca en un marco democrático y de irrestricto respeto a los derechos humanos (art.1). Por su parte, el artículo 4 establece que “es deber del Estado promover y adoptar las medidas necesarias para proteger a la familia, jurídica y socialmente, así como garantizarle a los padres y tutores el cumplimiento de sus obligaciones en lo relativo a la vida, libertad, seguridad, paz, integridad personal, salud, alimentación, educación, cultura, deporte, recreación y convivencia familiar y comunitaria de todos los niños, niñas y adolescentes”. La ley establece la Comisión Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CNNA).

Algunos de los derechos que se mencionan en esta ley y que deben ser protegidos incluyen el derecho a la vida y a la integridad; al respeto; a una educación integral; a ser criado y educado en el seno de su familia; al descanso, el esparcimiento, el juego y las actividades recreativas y deportivas propias de su edad; a ser protegido contra la explotación económica; a ser protegido contra el consumo, uso y abuso de sustancias que produzcan dependencia, entre otros (Guatemala, 2003).

Con este marco normativo se delimitó la edad penal mínima de 13 años para adolescentes en conflicto con la ley penal y se creó un sistema especializado para dichos casos. También se creó un procedimiento y un tratamiento institucional diferente para la niñez y la adolescencia víctima de hechos violentos. La ley ofrece una variedad de sanciones distintas a la privación de libertad para adolescentes en conflicto con la ley penal, como la libertad asistida y la prestación de servicios a la comunidad, con el objetivo de prevenir los efectos negativos que produce la privación de libertad en los adolescentes (Guatemala, 2010, pág. 23).

Es importante resaltar la clasificación que propone el artículo 82 de esta ley acerca de las políticas de protección integral de la niñez y la adolescencia:

- Políticas sociales básicas: el conjunto de acciones formuladas por el Estado y la sociedad para garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes el pleno goce de sus derechos.
- Políticas de asistencia social: el conjunto de acciones formuladas por el Estado y la sociedad para garantizar a los niños, niñas y adolescentes, en situaciones de extrema pobreza o en estado de emergencia, el derecho a un nivel de vida adecuado a través de programas de apoyo y asistencia a la familia.

- Políticas de protección especial: el conjunto de acciones formuladas por el Estado y la sociedad para garantizar la recuperación física, psicológica y moral a los niños, niñas y adolescentes amenazados o violados en sus derechos.
- Políticas de garantía: el conjunto de acciones formuladas por el Estado y la sociedad para asegurar las garantías procesales mínimas a los niños, niñas y adolescentes sujetos a procedimientos judiciales o administrativos.

#### **d) Honduras (Código de la Niñez y la Adolescencia mediante Decreto N° 73-96)**

Este código es parte del marco jurídico nacional en el cual se basa la Política Nacional de Prevención de la Violencia hacia la Niñez y la Juventud 2012 (Honduras, 2012a). Los derechos que se establecen en favor de los niños, niñas y adolescentes son irrenunciables e intransmisibles. Se pueden citar, entre otros, los siguientes artículos (Honduras, 1996):

- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la vida, a la salud, a la seguridad social, a la dignidad, a la libertad personal, a expresar sus opiniones, a la propia imagen, a la educación, a la cultura, al deporte, a la recreación y al tiempo libre, al medioambiente y los recursos naturales y a la familia (art. 11).
- La dignidad forma parte de la personalidad de los niños, niñas y adolescentes. Por consiguiente, es deber de todas las personas velar por el respeto de tal derecho y protegerlos contra cualquier trato inhumano, violento, aterrador, humillante o destructivo, aun cuando se pretenda que dicho trato se debe a razones disciplinarias o correctivas y quien quiera que sea el agente activo (art. 24).
- Los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en una situación de riesgo social quedarán sujetos a medidas de protección consagradas en esta ley (art. 140).
- Ningún niño, niña o adolescente podrá ser declarado autor o participe de una infracción que no esté expresamente consagrada en la ley penal en el momento en que se cometió, ni sometido a una jurisdicción distinta de la de los Juzgados de la Niñez o de los que hagan sus veces ni siguiendo procedimientos diferentes de los establecidos en el presente código (art. 181).

Esta ley también incluye importantes prohibiciones, como son la prohibición de experimentación o manipulación genéticas contrarias a la integridad y al desarrollo físico, mental o moral del ser humano (art. 15) y la prohibición de la extracción de órganos (art. 20). Por otro lado, la ley regula de manera rigurosa el tema de la adopción e incluye un Título completo sobre los niños y niñas infractores de la ley.

#### **e) Nicaragua (Código de la Niñez y la Adolescencia, CNA)**

El Código, que data de 1998, está compuesto por tres libros, el primero que establece “Derechos, libertades, garantías y deberes”; el segundo que crea una política integral y el Consejo Nacional de Atención Integral a la Niñez y la Adolescencia (CONAPINA); y el tercero que crea el Sistema de Justicia Penal especial para Adolescentes.

Este código regula la protección integral que la familia, la sociedad, el Estado y las instituciones privadas deben brindar a las niñas, niños y adolescentes (art. 1). Por su parte, el artículo 3 establece que toda niña, niño y adolescente es sujeto social y de derecho y, por lo tanto, tiene derecho a participar activamente en todas las esferas de la vida social y jurídica, sin más limitaciones que las establecidas por las leyes (Nicaragua, 1998).

Algunos de los derechos que se incluyen en este código son: el derecho a la vida, a la nacionalidad, a preservar la identidad, a la libertad (de pensamiento, conciencia y creencia, entre otros), a la libertad de expresión, a la salud, a la educación, a la seguridad social, a la cultura y a la recreación.

## f) Panamá (Código de la Familia)

Este código desarrolla políticas sociales de prevención, protección y promoción del bienestar general de los niños, niñas y jóvenes. Reconoce que todos los menores de edad, sin importar su sexo, son sujetos de derechos. Además, señala explícitamente la obligatoriedad del Estado de implementar programas oficiales y cursos obligatorios de educación familiar y sexual, así como el fomento de programas educativos y sociales sobre nutrición, sobre todo para la madre adolescente y la niñez en sus primeros años (MIDES-INTERPEACE-POLJUVE, 2012, pág. 60).

Es de resaltar el artículo 589, que resume los deberes del Estado: “El Estado facilitará los medios necesarios para que el menor (de edad): i) sea amparado por leyes, disposiciones, instituciones y tribunales especiales; ii) no sufra tratos humillantes, ni discriminaciones en razón de raza, nacimiento, religión, sexo o discapacidad; iii) sea protegido y no se le separe del seno de su familia, salvo por motivo de interés superior; iv) sea debidamente asistido, alimentado y atendido en su salud; v) no sea privado de su libertad sin el cumplimiento de las formalidades legales y las garantías procesales propias de su condición de menor; vi) no sea explotado ni en su persona ni en su trabajo, y vii) no sufra maltratos morales ni corporales” (Panamá, 1994).

## B. Políticas sobre juventud: prevención, desarrollo e inclusión social

### 1. Políticas de juventud

Todos los países de Centroamérica han desarrollado políticas públicas de juventud. La más antigua es la de Nicaragua (2001) y la más reciente, la de Costa Rica (2014). En general, todas estas políticas consideran a las y los jóvenes como sujetos de derechos y como agentes estratégicos para el desarrollo. Todas tienen componentes relativos al acceso a la educación y a la salud, a la inserción laboral de la juventud y a la prevención de la violencia (excepto la de Nicaragua, que no lo menciona explícitamente).

Para saber si una política nacional (de juventud, en este caso) cuenta con la legitimidad y el potencial de convertirse en un instrumento que efectivamente promueva el desarrollo integral de la población a la que va dirigida, es necesario verificar si cuenta con ciertos enfoques y elementos esenciales que aseguren su (exitosa) implementación. Por ejemplo, la forma en que se preparó el documento (si participaron los jóvenes en toda su diversidad: jóvenes estudiantes, trabajadores, discapacitados, rurales o urbanos, de diferentes etnias, desempleados, padres y madres de familia en pareja o solos, y más) le dará legitimidad para continuar con la formulación de actividades específicas. El enfoque en que se basa la política también es fundamental, pues de eso dependerá el tipo de respuesta que se dé a cada uno de los retos que enfrenta la juventud en ese momento (¿enfoque de derechos?, ¿enfoque de riesgos?, ¿enfoque de oportunidades?).

Otro elemento que es muy importante es la integralidad. Frecuentemente, las políticas de juventud no son en realidad políticas integrales sino una suma de políticas sectoriales que terminan por restarle fuerza a toda la iniciativa. En efecto, tal como indica el reciente informe de la CEPAL y el UNFPA sobre juventud, las acciones propuestas en las políticas de juventud son generalmente —coordinadas por diversos ministerios que cubren asuntos sectoriales (salud, educación y empleo, entre otros) y que deciden, o no, incorporar lineamientos específicos para las juventudes” (CEPAL-UNFPA, 2012, pág. 94).

Por otro lado, en el plano operacional hay ciertos elementos que son críticos para asegurar la implementación de la política: i) metas precisas; ii) responsabilidades institucionales claramente establecidas y, iii) recursos presupuestales asignados (Rodríguez, 2011). En más de un caso las políticas públicas de juventud en la sub-región adolecen de la falta de uno, dos o los tres elementos. Contar con un Plan de Acción (o con iniciativas programáticas) que incluya elementos de monitoreo

y evaluación también es un elemento fundamental para asegurar la pronta y eficiente implementación de la política.

Es importante notar que las políticas de juventud de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua (esta última en su Plan de Acción) consideran las áreas de política social imprescindibles para asegurar la inclusión social, en este caso, de la juventud: educación, salud e inserción laboral. También incluyen prevención de la violencia y seguridad ciudadana, componentes críticos para mejorar las condiciones de vida de la juventud centroamericana. En el caso de Costa Rica, estos elementos se incluyen pero no se especifican como líneas de acción o prioritarias sino como derechos que deben ser atendidos. En este sentido, en lugar de ser verdaderas políticas integrales, el conjunto de políticas públicas de juventud en Centroamérica no parecen haber rebasado la tendencia previa de ser una suma de políticas sectoriales.

En casi todos los casos, las políticas de juventud se proponen como ejes articuladores de todas las iniciativas que se desarrollan en relación con las juventudes. Sin embargo, como se verá más adelante, las instituciones a cargo de implementar las políticas de juventud rara vez llegan a tener rango ministerial. Por lo general son institutos o consejos adscritos a la presidencia, o vice-ministerios o sub-secretarías. Es difícil imaginar cómo una instancia con rango relativamente bajo puede influir en las iniciativas de ministerios o secretarías tan importantes como los de educación, trabajo, salud y seguridad, entre otros.

Además de lo anterior está el tema de los recursos; principalmente, los recursos financieros. Casi ninguna de las políticas de juventud de la sub-región indica la disponibilidad de recursos financieros para implementar lo que se ha propuesto; es el caso de Costa Rica, Guatemala, Honduras y Nicaragua. En el caso de la política de juventud de El Salvador, se destaca que se necesitan unos tres millones de dólares, pero se indica que ~~el~~ financiamiento correspondiente tendrá que ser construido sobre la base de aportes del presupuesto nacional del gobierno y de la cooperación internacional a partir de la distribución que pueda acordarse de manera oportuna. Se asumirá que los gastos en salarios, transferencias a la seguridad social y de funcionamiento correrán por cuenta del gobierno. Al mismo tiempo, las diferentes acciones programáticas previstas podrán ser asumidas total o parcialmente (pero con una perspectiva que vaya de más a menos y que fomente la asunción del conjunto del financiamiento con fondos nacionales en un período a determinar) por parte de la cooperación internacional” (El Salvador, 2011a, pág. 127). En el caso de la política de juventud de Guatemala, solo se menciona que: ~~Los~~ mayores esfuerzos tendrán que realizarse en el campo financiero, procurando incrementar el presupuesto destinado para la juventud. Igualmente, se procurará mejorar la asignación sectorial de los recursos que se dispongan” (Guatemala, 2010, pág. 54).

Otro elemento muy importante en cualquier política pública es el de las metas que se establecen (a corto, mediano o largo plazos). Según la revisión realizada, solo la política de juventud de El Salvador propone metas específicas (ver recuadro 12) en las principales áreas de intervención de la política pública (El Salvador, 2011, pág. 132)<sup>12</sup>. Relacionado con este elemento se destaca el tema del plan de acción correspondiente a las políticas públicas. En el caso de las políticas públicas de juventud en Centroamérica, se puede indicar que El Salvador se encuentra preparando el respectivo Plan de Acción, ya que el anterior fue para el periodo 2011-2014. En el caso de Costa Rica, dado que la política de juventud acaba de ser aprobada en 2014, también se indica que el Plan de Acción está siendo preparado. Para Guatemala, la Política Nacional de Juventud 2012-2020 (que es la actualización de la política para el periodo 2010-2015) hace referencia a un Plan de Acción para el periodo 2012-2016. Por su parte, Nicaragua cuenta con un Plan de Acción 2005-2015. Finalmente, para el caso de Panamá, la información disponible más reciente (2011) indica que el país se encontraba preparando un Plan de Acción para el periodo 2012-2014.

<sup>12</sup> Además, el documento hace hincapié en que la sección (de las metas) debe ser completada con información de las diferentes instancias que participan en esta política.

**Cuadro 10**  
**Políticas nacionales de juventud y año de inicio**

| País        | Políticas nacionales de juventud   | Año  |
|-------------|--|------|
| Costa Rica  | Política Pública de la Persona Joven   | 2014 |
| El Salvador | Política Nacional de Juventud 2011-2024  | 2011 |
| Guatemala   | Política Nacional de Juventud 2012-2020, actualización de la Política Nacional de Juventud 2010-2015 | 2012 |
| Honduras    | Política Nacional de Juventud 2010-2014  | 2011 |
| Nicaragua   | Política Nacional para el Desarrollo Integral de la Juventud Nicaragüense                            | 2001 |
| Panamá      | Política Pública de Juventud   | 2004 |

Fuente: Elaboración propia.

A continuación se presentan características específicas de cada una de las políticas públicas de juventud de los países centroamericanos.

**a) Costa Rica (Política Pública de la Persona Joven, PPPJ, 2014-2019)**

Al igual que la vigente en el periodo anterior (2010-2013), tiene el propósito de crear oportunidades y condiciones para garantizar el ejercicio de los derechos y de la ciudadanía de las personas jóvenes, el desarrollo de sus potencialidades y su aporte al desarrollo nacional (Costa Rica, 2014a). Esta política se sustenta en los procesos de construcción y gestión participativa de la PPPJ de los años 2002, 2007 y 2010, y se nutre además de los contenidos de la Convención Iberoamericana de Derechos de las Personas Jóvenes y de la LGPJ en la experiencia de diez años de vigencia de este modelo de políticas públicas y cinco años de entrada en vigor de la citada convención.

La política brinda una especial atención al –compromiso con la protección y promoción de los derechos de las poblaciones de jóvenes sometidos a condiciones de vulnerabilidad como lo son las mujeres jóvenes, personas jóvenes afro-descendientes, indígenas, con discapacidad y pertenecientes a la comunidad LGTB, disminuyendo así los causales de riesgo a la condición de pobreza y pobreza extrema de dichas poblaciones” (Costa Rica, 2014a, pág. 11).

**Recuadro 10**  
**Costa Rica. Política Pública de la Persona Joven.**  
**Principales derechos que atiende**

En el documento, bajo el rubro de cada derecho se indican las acciones que habrán de implementarse. Considerando que en total son 112 acciones, a continuación se mencionan sólo algunas de ellas.

- Derecho a la vida
- Derecho a la integridad personal
- Garantizar a las personas jóvenes las oportunidades y capacidades para una sana convivencia y una vida libre de violencia, mediante estrategias intersectoriales que promuevan la tolerancia y el aprecio por las diferencias, el respeto mutuo y de los derechos humanos, la resolución de conflictos y la paz desde la primera infancia, y aseguren la protección y el acceso oportuno a la justicia de las víctimas y la reparación del daño.
- Desarrollar acciones que promuevan el trato igualitario, la protección y la erradicación de cualquier tipo de violencia y discriminación contra las personas jóvenes independientemente de su orientación sexual, origen étnico, creencia religiosa, nivel socioeconómico, nacionalidad y condición migratoria.
  - Derecho a la protección contra los abusos sexuales
  - Derecho a la justicia
- Desarrollar disposiciones para garantizar el trato digno, medidas de resocialización, el debido proceso y condiciones dignas a personas jóvenes que cometen actos delictivos.

## Recuadro 10 (conclusión)

- Desarrollar acciones que permitan la utilización de técnicas de justicia restaurativa y resolución alternativa de conflictos en procesos en los cuales se vean involucradas personas jóvenes, ya sea en su condición de víctimas o de victimarios.
  - Derecho a la identidad y la personalidad propia
  - Derecho al honor, intimidad y a la propia imagen
  - Derecho a la libertad y seguridad persona
  - Libertad de pensamiento, conciencia y religión
  - Libertad de expresión, reunión y asociación
  - Derecho a formar parte de una familia
  - Participación de las personas jóvenes
  - Derecho a la educación
- Desarrollar una educación integral, continua, pertinente, diferenciada según zona de procedencia, incluyendo las comunidades indígenas, de calidad; gratuita y obligatoria hasta el IV ciclo en todas las modalidades programáticas.
- Generar y facilitar la puesta en práctica de políticas y programas para la permanencia en el sistema educativo formal a nivel secundario de personas jóvenes en condición de vulnerabilidad. Estimular y ampliar la cobertura de acceso a la educación superior y educación- formación técnica que permita la incorporación de las personas jóvenes al trabajo.
- Adecuar la educación secundaria a la realidad del mercado laboral.
  - Derecho a la educación sexual
  - Derecho a la cultura y al arte
  - Derecho a la salud
- Adecuar los programas de atención primaria gratuita, la educación preventiva, nutrición, atención y cuidado especializado de salud, la promoción de la salud sexual y reproductiva, la información y prevención contra el tabaquismo, alcoholismo y el uso indebido de drogas por parte de las personas jóvenes.
  - Derecho al trabajo, a las condiciones de trabajo y a la seguridad social
- Desarrollar acciones afirmativas que permitan a jóvenes tener acceso a trabajo con igualdad de oportunidades y trato en lo relativo a inserción, remuneración, promoción, condiciones de trabajo y cercanía de su domicilio.
- Promocionar e incentivar entre las empresas y empleadores, actividades de inserción laboral que promuevan el primer empleo y la capacitación laboral para las personas jóvenes, atendiendo de manera especial a jóvenes que no tienen trabajo y a grupos vulnerables como madres o padres solteros y personas jóvenes con discapacidad.
  - Derecho a la formación técnica y profesional
- Promover la formación profesional y técnica inicial, continua, pertinente y de calidad, que permita su incorporación al mercado laboral.
  - Derecho a la vivienda
  - Derecho a un medioambiente saludable
  - Derecho al ocio y al esparcimiento
  - Derecho al deporte
  - Derecho al desarrollo económico, social, político y cultural

Fuente: Costa Rica, Ministerio de Cultura y Juventud, Consejo de la Persona Joven, *Política Pública de la Persona Joven 2014-2018*, 2014.

Por otro lado, esta política aspira a convertirse en el principal instrumento de referencia de los esfuerzos del Estado y la sociedad civil para reducir las condiciones de exclusión de las personas jóvenes y destacar el aporte de estos grupos al progreso del país mediante estrategias de inclusión social. La política reconoce a las personas jóvenes como sujetos integrales de derechos civiles, políticos, sociales, culturales y económicos, y como protagonistas de su propio desarrollo. El enfoque de derechos humanos orienta la política, pues atraviesa su diseño y desarrollo, promueve el ejercicio de la ciudadanía plena y establece la participación de las juventudes como un eje fundamental. Por lo tanto, la política se rige por los principios de universalidad, no discriminación, inherencia, integralidad e indivisibilidad”.

## b) El Salvador (Política Nacional de Juventud 2011-2024 y su Plan de Acción 2011-2014)

Tiene como antecedente el Plan Nacional de Juventud 2010-2015, aprobado en el marco del plan de gobierno País Seguro 2004-2009.

Esta política fue resultado de un amplio proceso de consulta con cerca de ocho mil jóvenes y con la participación activa de un conjunto de instituciones gubernamentales y de organizaciones de la sociedad civil (Rodríguez, 2011, pág. 47).

La política —así como que las y los jóvenes son, al mismo tiempo pero en modalidades y dimensiones diferentes, un grupo de riesgo, sujetos de derecho y actores estratégicos del desarrollo, pero se construye básicamente desde las dos últimas dimensiones. En términos de enfoques estratégicos, se propone superar el modelo vigente, sustentado en la construcción de espacios específicos para la juventud... procurando dotar a todas las políticas públicas de una perspectiva generacional” (Rodríguez, 2011, pág. 47).

### Recuadro 11

#### El Salvador: Política Nacional de Juventud 2011-2024. Áreas prioritarias

- Educación: acceso y calidad: Más allá de erradicar el analfabetismo entre las y los jóvenes para 2015 (según los Objetivos de Desarrollo del Milenio, ODM) y de asegurar el acceso universal a una educación primaria completa y de calidad, habrá que: trabajar para universalizar el acceso a la educación secundaria básica y al bachillerato; ampliar también el acceso a la educación superior; mejorar la calidad de la educación media y superior; ampliar y mejorar la infraestructura; fortalecer la formación docente; mejorar las metodologías y las bases curriculares existentes; posibilitar también los espacios para la participación de las y los estudiantes en la gestión educativa; articular mejor la labor educativa y el rol de los medios de comunicación y trabajar con creatividad y decisión en el acercamiento de la cultura juvenil y la cultura escolar.
- Salud integral: atención de riesgos y promoción de estilos saludables de vida. Las acciones en este campo estarán orientadas por un conjunto integrado de respuestas programáticas que permitan limitar todo lo posible los factores de riesgo que enfrentan adolescentes y jóvenes, potenciando al máximo los factores protectores con que cuentan.
- Cultura, esparcimiento y deporte: ampliando oportunidades y reconocimientos. Se buscará crear espacios incluyentes para las y los jóvenes, impulsando los vínculos inter-generacionales. Se acercarán las acciones institucionalizadas ya mencionadas con las culturas juveniles a partir de visiones amplias y plurales que asuman la diversidad como un valor y no como un problema a encarar desde enfoques autoritarios y adulto-céntricos como los que han predominado en el pasado y que aún siguen vigentes.
- Prevención de violencia, seguridad ciudadana y fomento de una cultura de paz. Se buscará incidir en la generación de respuestas pertinentes en los tres niveles de prevención definidos (prevención primaria destinada a todos los jóvenes, prevención secundaria destinada a jóvenes en situación de riesgo, y prevención terciaria, destinada a aquellos que ya han cometido delitos) al ampliar las oportunidades de acceso a la educación, la salud y otras dimensiones similares del desarrollo juvenil. Al mismo tiempo se desplegarán esfuerzos sistemáticos que permitan fortalecer los espacios de socialización y participación ciudadana de las y los jóvenes.

Fuente: El Salvador, Secretaría de Inclusión Social, Dirección Nacional de la Juventud, *Política Nacional de Juventud 2011-2024 y su Plan de Acción 2011-2014*, 2011.

La política procura el desarrollo de tres procesos: i) construcción de identidad y autonomía de las y los jóvenes; ii) mejoramiento de su integración social y su participación ciudadana, y iii) fomento de la cohesión social y el sentido de pertenencia de las nuevas generaciones” (El Salvador, 2011a, pág. 55). Se constituye como una política integral que busca atender todas las áreas prioritarias de los jóvenes.

Por su parte, en el corto plazo, el Plan de Acción se propone jerarquizar las políticas de juventud en la agenda pública, mejorar la percepción social sobre las y los jóvenes (acotando los

estigmas y los estereotipos vigentes) y modernizar la gestión pública en este campo con la articulación de los esfuerzos institucionales existentes.

Además, pretende articular un conjunto de programas estratégicos destinados a favorecer a las personas adolescentes y jóvenes gracias a medidas que permitan mejorar su nivel educativo, su inserción laboral, su acceso a la salud, sus posibilidades de crecer y madurar en entornos seguros así como de participar activamente” (Cubías Medina, 2012, pág. 10-11).

Otras áreas prioritarias de la Política Nacional de Juventud incluyen: la constitución del Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE) en el mediano plazo; la constitución de una red de ONG y especialistas en juventud que pueda responsabilizarse por el diseño, la coordinación de la ejecución y la evaluación colectiva de un programa de investigaciones en juventud; la creación de un portal de Internet que permita reunir de forma sistematizada toda la información disponible; la instalación de un Observatorio Nacional de la Juventud, que organice los trabajos y articule las acciones que diversas instancias ya existentes vienen impulsando.

La Política Nacional de Juventud indica que es imprescindible construir percepciones más afines con las orientaciones centrales de esta política pública, al menos en los siguientes parámetros específicos:

- Lograr que se considere a las y los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo y no solo como un simple grupo de riesgo.
- Lograr que se comparta la priorización de las acciones centradas en la generación de oportunidades y se relativice el sentido represivo de las medidas coercitivas y de control social.
- Lograr que se asuma la diversidad de grupos y perfiles juveniles existentes como una riqueza y no como un problema.
- Lograr que se asuma la convicción de que la inversión en jóvenes es inversión en el desarrollo nacional.

### **Recuadro 12**

#### **El Salvador. Política Nacional de Juventud. Algunas metas**

Metas en educación: i) erradicar el analfabetismo en las y los jóvenes (en línea con lo establecido en las Metas del Milenio); ii) procurar que toda la población joven que no ha completado la educación básica pueda hacerlo efectivamente; iii) aumentar la cobertura de la enseñanza secundaria, de forma que se incluya a la mitad de los potenciales destinatarios; y iv) aumentar la matrícula universitaria, de modo que se atienda la actual demanda insatisfecha.

Metas en capacitación e inserción laboral: i) brindar ingresos temporales a 25.000 jóvenes (por medio del Programa de Apoyo Temporal al Ingreso, PATI); ii) aumentar la cobertura de los programas de capacitación laboral; iii) tratar de incidir en la disminución de la tasa de desempleo y de subempleo juvenil y iv) disminuir el porcentaje de jóvenes que no estudia ni trabaja al 20%, pues actualmente, se ubica en el 27%.

Metas en salud: i) reducir la tasa específica de fecundidad de 89 a 85 nacimientos por 1.000 mujeres adolescentes de 15 a 19 años de edad; ii) reducir la mortalidad materna en adolescentes en un 10% a partir de la información de 2008; iii) reducir la prevalencia de anemia en las adolescentes de 9,9% a 6% y iv) disminuir la tasa de homicidios cometidos contra jóvenes en un 20% respecto de 2008.

Metas en prevención de la violencia: i) concretar la participación de 300.000 jóvenes en acciones de prevención en las regiones central y paracentral; ii) diseñar e implementar 150 programas municipales de prevención de la violencia; iii) contar con 380 escuelas inclusivas de tiempo pleno que trabajen con el modelo de escuelas para la convivencia y iv) ampliar la cobertura con medidas alternativas a la privación de libertad en un 30%, para adolescentes en conflicto con la ley penal.

Fuente: El Salvador, Secretaría de Inclusión Social, Dirección Nacional de la Juventud, *Política Nacional de Juventud 2011-2024 y su Plan de Acción 2011-2014*, 2011.

### c) Guatemala (Política Nacional de Juventud 2012-2020 y su Plan de Acción 2012-2016)

Este documento es una actualización de la Política Nacional de Juventud 2010-2015 Construyendo una nación pluricultural, incluyente y equitativa (diciembre 2010). Esta política fue resultado de un importante ejercicio participativo con una diversidad de actores involucrados. Como se puede apreciar en el recuadro 13, el documento actualizado incorpora las principales áreas prioritarias para la juventud. En lo que se refiere a algunos de los requisitos básicos para el éxito de una política pública de juventud, la política anterior (2010-2015) carecía de los tres elementos fundamentales que se mencionaron anteriormente: no hay metas precisas bien definidas, responsabilidades institucionales establecidas con claridad, ni recursos presupuestarios asignados (Rodríguez, 2011, pág. 48). La política actual 2012-2020 parece continuar con esta misma tendencia.

El objetivo general de esta política es “promover la vigencia plena de los derechos de las y los jóvenes para mejorar sus condiciones y calidad de vida, privilegiando su desarrollo integral y el ejercicio pleno de la ciudadanía como sujetos de derechos y actores estratégicos del desarrollo”. La política tiene “seis enfoques orientadores que son ejes temáticos desde los cuales convergen sus principales acciones y orientan, expresan y caracterizan los problemas y soluciones vinculados con la juventud”:

- Enfoque generacional: considera a las y los jóvenes como sujetos con capacidades, necesidades e intereses específicos que son resultado de la construcción social definida por las condiciones sociales en que se desarrollan.
- Enfoque de equidad de género: promoverá la equidad de género entre hombres y mujeres y el empoderamiento de las y los jóvenes en el marco de la igualdad de oportunidades y el ejercicio de los derechos; además, potencia las acciones positivas para continuar combatiendo todas las discriminaciones contra las mujeres jóvenes.
- Enfoque étnico: se refiere a la interacción entre los distintos pueblos y culturas guatemaltecas, sin imponer relaciones de superioridad o de poder y favoreciendo en todo momento la integración, la convivencia entre culturas y el enriquecimiento mutuo.
- Enfoque de derechos: promueve el respeto, el ejercicio y la plena vigencia de los derechos de las y los jóvenes en su calidad de ciudadanos y ciudadanas, propiciando las condiciones para la participación activa y el empoderamiento juvenil.
- Enfoque de gestión por resultados: impulsa la coordinación y coherencia entre las políticas, planes, programas y presupuestos del Organismo Ejecutivo, comprometiéndose con su implementación gradual.
- Enfoque regional: fomenta el avance de la agenda estratégica social del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) para encontrar el complemento entre los esfuerzos regionales y los nacionales e impulsar el fortalecimiento de organizaciones oficiales de juventud y la creación de una instancia de diálogo juvenil en la región.

Vale la pena destacar que en 2009 y dado que la Ley Nacional de Juventud no considera de manera específica las necesidades de la juventud indígena, —a la juventud indígena representada por la Red Nacional de Jóvenes Mayas (RENO'J) presentó una propuesta de Política pública multicultural de juventud indígena Maya, Garífuna y Xinca, 2009-2015. La propuesta incluye la cosmogonía maya y omite términos que le son ajenos, tales como adolescencia. Además, identifica ocho ejes temáticos: economía, participación política, política educativa, seguridad ciudadana, salud, cultura e identidad, medioambiente, deporte y recreación” (FLACSO, 2011, pág. 51-52).

**Recuadro 13**  
**Guatemala. Política Nacional de Juventud 2012-2020.**  
**Algunas áreas prioritarias para la acción**  
**y ejemplos de acción**

**Educación**

- Incrementar la oferta educativa y la cobertura educativa escolar y extraescolar, con énfasis en las desigualdades étnicas y de género.
- Aumentar o incentivar la formación de docentes de educación bilingüe intercultural así como el rescate de los idiomas nacionales.
- Promover procesos de educación escolar y extraescolar para adolescentes y jóvenes con necesidades especiales en lugares donde se potencien y desarrollen sus capacidades y competencias.
- Promover mayor cobertura y formación de calidad en los niveles diversificado y superior de otras carreras con enfoque intercultural y de género.
- Promover mayor cobertura y calidad en la educación integral en sexualidad en todos los ciclos educativos, con enfoque de respeto a los derechos humanos, género y pertinencia étnica, evitando cualquier discriminación al respecto.

**Trabajo y productividad**

- Impulsar mecanismos de intermediación y apertura laboral entre los centros educativos y las empresas o fuentes de empleo, para las y los jóvenes.
- Impulsar programas de capacitación y certificación en habilidades y fortalecer los mecanismos institucionales de colocación en empleos.
- Fomentar el emprendimiento mediante el impulso de proyectos productivos propios, el financiamiento de iniciativas viables y el apoyo a jóvenes emprendedores.

**Salud**

- Desarrollar intervenciones de promoción de la salud, prevención, educación en salud e información, dirigidas específicamente a las y los jóvenes.
- Contribuir a la prevención de embarazos y de infecciones de transmisión sexual en la adolescencia.
- Fomentar el ejercicio de una sexualidad responsable entre las y los jóvenes.
- Prevenir el alcoholismo, drogadicción y tabaquismo.

**Recreación, cultura y deporte**

- Promover las expresiones culturales existentes y buscar el empoderamiento de los actores locales.

**Prevención de la violencia**

- Impulsar programas de atención integral para prevenir que la adolescencia y la juventud vulnerable sean víctimas de violencia o se involucren en actos violentos.
- Brindar mayor atención a aquellos jóvenes en conflicto con la ley y trabajar de manera coordinada en la búsqueda de soluciones y alternativas, por medio de programas de atención integral para miembros y ex miembros de maras y pandillas para prevenir la violencia y apoyar su reinserción social.
- Implementar estrategias de seguridad ciudadana para prevenir la violencia y garantizar la seguridad de la juventud.
- Impulsar programas de inclusión a las dinámicas de la sociedad dirigidos a jóvenes privados de libertad, para reducir posibilidades de reincidencia y reintegro al sistema penal.

Fuente: Guatemala, Ministerio de Desarrollo Social, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), Consejo Nacional de la Juventud (CONJUVE), *Política Nacional de Juventud 2012-2020* y su Plan de Acción 2012-2016, 2012.

#### d) Honduras (Política Nacional de la Juventud, 2010-2014)<sup>13</sup>

El propósito de esta política es —articular el accionar del Estado y la sociedad civil para mejorar las condiciones de vida de las y los jóvenes, garantizándoles el ejercicio pleno de su ciudadanía, el desarrollo de capacidades y su compromiso solidario para construir una democracia participativa e incluyente—. Esta política se enmarca en: i) la Visión de País 2010-2018; ii) el Plan de Nación 2010-2022 y iii) los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

#### Recuadro 14 Honduras. Política Nacional de Juventud. Lineamientos

**Participación ciudadana juvenil:** Considera, por ejemplo, programas locales de juventud autogestionados y sostenibles; promoción del Parlamento Juvenil; pacto ético con los medios de comunicación para el respeto de los derechos humanos de las y los jóvenes y su diversidad, y programa de voluntariado juvenil.

**Educación de calidad:** Esto incluye el fortalecimiento de gobiernos estudiantiles; escuelas abiertas a las actividades extracurriculares; acceso universal a la educación media que promueva el desarrollo de la personalidad, el empoderamiento, la cultura de paz, la inclusión informática y la comunicación bilingüe; fortalecimiento de programas de educación a distancia en el área rural; fortalecimiento de la educación técnica para jóvenes con discapacidad y programas de becas y/o subsidios para jóvenes en situación de vulnerabilidad debido a pobreza extrema, maternidad/paternidad, etnia y discapacidad.

**Cultura popular, arte, deporte y recreación:** Por ejemplo, considera Casas de la Juventud que promuevan la recreación y valorización de la diversidad cultural; fortalecimiento de una política cultural que promueva la participación de la juventud; iniciativas deportivas y de educación física a nivel escolar y comunitario; programas de talento juvenil.

**Trabajo digno y desarrollo:** Por ejemplo propone incluir redes juveniles para emprendimientos, acceso a la tierra, capacitación técnica, defensa de derechos económicos y protección del medioambiente; programas orientados a la empleabilidad, el empleo digno y la empresarialidad juvenil; ley para el empleo digno juvenil; espacios de cuidado infantil gratuito para el acceso al empleo de padres y madres jóvenes; servicio militar voluntario como opción laboral para las y los jóvenes y reinserción laboral para jóvenes deportados, entre otros.

**Salud integral y estilos de vida saludables:** Por ejemplo, considera la promoción de los derechos a la salud integral, habilidades para la vida y para prevenir las infecciones de transmisión sexual, el VIH/SIDA y los embarazos en la adolescencia a nivel municipal; acceso a derechos y servicios de salud con calidad, incluyendo situaciones de violencia de género; distribución de métodos anticonceptivos que tengan en cuenta las necesidades de las y los jóvenes de acuerdo con su edad y otros.

**Protección social frente a la violencia:** Por ejemplo, incluye programas para padres, maestros y líderes comunitarios que promuevan habilidades de comunicación en la familia y una cultura de paz; reinserción social para jóvenes pertenecientes a maras o pandillas; capacitación a autoridades municipales, jóvenes, docentes y padres de familia sobre deberes y derechos de los jóvenes, negociación de conflictos, y prevención de la violencia de género, incluyendo el maltrato familiar, el abuso sexual, el tráfico y la trata de personas; políticas de seguridad pública y ciudadanía que tomen en cuenta los derechos de las y los jóvenes, entre otros.

**Justicia como base de una cultura de paz:** Por ejemplo, considera entregar capacitación a las y los jóvenes en derechos humanos y sus deberes como ciudadanos; promoción de la educación, habilidades para la vida, derechos humanos y reinserción social de adolescentes y jóvenes privados de libertad y reforma del Sistema Judicial de Menores armonizando con la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN).

Fuente: Honduras, Presidencia de la República de Honduras, Instituto Nacional de la Juventud, *Política Nacional de Juventud 2010-2014: Por una ciudadanía plena*, 2010.

<sup>13</sup> En el año 2007, el recientemente creado Instituto Nacional de la Juventud (2006) formuló una Propuesta de Política Nacional de Juventud 2007-2021, bajo el título —Por una ciudadanía plena—. (El siguiente gobierno, el instalado en 2009) concretó una revisión de la Ley General de Juventud (y del) Documento de Política Nacional de Juventud...” (Rodríguez, 2011, pág. 49).

La Política Nacional de Juventud —partió de una visión de las y los jóvenes hondureños al año 2038, elaboró luego un diagnóstico de situación del grupo de población comprendido entre los 12 y 30 años y analizó las brechas en cuanto a la visión a alcanzar, en función del valor que le confieren la comunidad, las/os especialistas en temáticas sectoriales y especialmente las/os jóvenes a través de sus demandas expresadas en diálogos públicos. Estos lineamientos estratégicos son producto de una decisión política y funcionan como herramienta de planificación que articula las acciones de los diferentes sectores de gobierno y sociedad civil, para avanzar metas específicas consensuadas entre jóvenes y especialistas en las diferentes áreas sociales” (Honduras, 2010, pág. 42). Los principios orientadores de la política son: intersectorialidad, transversalidad, equidad generacional, equidad de género, etnia y condición socioeconómica, fortalecimiento de la acción social, participación ciudadana y rendición de cuentas.

También hay que mencionar que, en lo que se refiere al presupuesto, la Política Nacional de Juventud —tendrá un presupuesto compartido entre el Instituto Nacional de Juventud, los sectores de gobierno con los que articula sus programas y proyectos y los Planes de Inversión Municipal. Dado que los planes estratégicos nacionales y municipales incidirán sobre el 38,9% de la población compuesta por las y los jóvenes, se establece que el 4% del presupuesto municipal sea acordado para la ejecución de iniciativas juveniles”. El documento incluye información sobre compromisos adquiridos en varios planes sectoriales (educación, salud y otros), así como con la cooperación internacional.

#### **e) Nicaragua. Política Nacional para el Desarrollo Integral de la Juventud Nicaragüense (PNDIJ)**

Fue aprobada en noviembre de 2001. El objetivo general de esta política es —crear oportunidades y condiciones requeridas por los hombres y mujeres jóvenes de Nicaragua para integrarlos como sujetos de derecho y activos participantes en la vida económica, social, cultural y política de la sociedad”. Los objetivos específicos se refieren, entre otros, al acceso al sistema educativo, al cuidado de la salud, a la inserción laboral de las y los jóvenes, a la reducción de las condiciones de exclusión y vulnerabilidad social de la juventud y al mejoramiento de la convivencia de las familias jóvenes.

Los principios rectores de la política incluyen: integralidad, mejoramiento continuo, equidad, ciudadanía, autonomía, diversidad, responsabilidad, transformación, participación y universalidad.

Los componentes definidos en esta política nacional son —subsistemas funcionales donde cada uno de ellos da cuenta de la orientación común compartida para el desarrollo integral de la juventud. Cada componente recoge un conjunto de lineamientos que, formulados con una visión estratégica y sistemática, satisfacen los objetivos planteados”. Por su parte, el Plan de Acción 2005-2015 se estructuró en torno a seis ejes de acción: i) inserción productiva; ii) educación; iii) salud; iv) participación; v) cultura y deporte y vi) prevención y atención de la violencia. Para cada eje de acción se establecieron objetivos y estrategias y, para cada uno de ellos, lineamientos estratégicos y acciones específicas (Rodríguez, 2011, pág. 49).

Entre 2002 y 2005 —s sostuvieron diálogos con las autoridades locales de 24 municipios para elaborar el Plan de Acción para el Desarrollo Integral de la Juventud (2005-2015), conocido como PLANJE, estableciendo acciones y plazos para ejecutar lo definido en la Ley para el Desarrollo Integral de la Juventud. El plan tiene como objetivo potenciar la vinculación social de los jóvenes para mejorar su calidad de vida y su aporte al desarrollo humano del país, programando acciones así como espacios sociales y económicos.

Los componentes del PLANJE son: educación y capacitación; salud integral con énfasis en salud sexual y reproductiva; capacitación e inserción laboral; participación de la juventud, cultura, deportes, voluntariado y servicios juveniles, recreación, vivienda, medioambiente y juventud en situación de desventaja (rural, indígena y afro-descendiente). Una vez aprobado el PLANJE se establecieron alianzas encaminadas a municipalizar dicho plan, lo que favoreció un clima de diálogo y una mayor incidencia política, liderazgo y posicionamiento de la juventud en los ámbitos nacional, regional y local”(FLACSO 2011, pág. 226-227).

**Recuadro 15**  
**Nicaragua. Política Nacional para el Desarrollo Integral de la Juventud Nicaragüense.**  
**Principales componentes**

- Educación y capacitación
  - Educación técnica
  - Educación universitaria y juventud
  - Educación primaria y secundaria
  - Educación y comunicación
- Salud integral con énfasis en salud sexual y reproductiva
- Capacitación e inserción laboral
- Participación de la juventud
- Cultura
- Deportes
- Voluntariado y servicio juvenil
- Recreación
- Vivienda
- Medioambiente
- Desarrollo de la juventud rural
- Juventud en situación de desventaja
- Juventud indígena y de ancestría africana

Fuente: Nicaragua, United Nations Fund for Population Activities (UNFPA), *Política Nacional para el Desarrollo Integral de la Juventud Nicaragüense*, 2004.

Sin embargo, el Plan de Acción no incluyó ni la asignación concreta de responsabilidades institucionales ni de los recursos necesarios para su efectiva puesta en práctica, con lo cual no ha podido superar la fase de diseño, inviabilizando su implementación efectiva. Un experto indica que «el actual gobierno cerró la Secretaría de la Juventud y creó el Instituto Nicaragüense de la Juventud, archivando en paralelo estos documentos de política de juventud y plan de acción» (Rodríguez, 2011, pág. 49).

**f) Panamá (Política Pública de Juventud de Panamá, 2004)**

Fue diseñada por el entonces Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia (MINJUNFA) con el respaldo del UNFPA. El ejercicio de diseño incluyó la realización de amplias consultas con jóvenes y diferentes actores institucionales públicos y privados (Rodríguez, 2011, pág. 50).

El objetivo general era «garantizar a las y los jóvenes que viven en la República de Panamá las condiciones para su desarrollo humano, el reconocimiento pleno de sus derechos y su participación en la construcción de un Panamá más equitativo, solidario, democrático y justo, sin distinción alguna por razones étnicas, origen nacional, edad, género, localización territorial (urbano/rural/comarca), orientación sexual, creencias religiosas, situación socioeconómica, discapacidad o cualquier otra condición particular».

La política se estructuró en torno a dos grandes bloques de derechos (derechos civiles y políticos, por un lado, y derechos económicos, sociales y culturales, por el otro), en cuyo marco se estructuraron doce componentes que a su vez se tradujeron en objetivos específicos, estrategias y líneas de acción. Incluye acciones de afirmación positiva orientadas a la restitución de los derechos de las y los jóvenes que se encuentran en situación de vulnerabilidad, exclusión o discriminación.

Es de resaltar que las estrategias planteadas en esta política son de diferente tipo:

- Desde las y los jóvenes.
- Gestión y articulación de actores.
- Defensa, promoción e incidencia política.
- Información, comunicación y divulgación.

- Capacitación.
- Investigación y documentación.

Sin embargo, el MINJUNFA fue transformado en Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) y en el marco de la gestión de gobierno iniciada en 2008, —la Dirección Nacional de Juventud fue virtualmente cerrada, pasando las iniciativas relacionadas con la juventud al Servicio Nacional de Voluntariado, lo que acotó de forma importante las acciones previstas en la Política Nacional de Juventud—. Hacia 2011, el MIDES se encontraba impulsando varios procesos que intentaban recuperar el esfuerzo desplegado en 2003-2004, cuando se preparó la Política Nacional de Juventud, y concentraba las energías en dos iniciativas de gran relevancia: i) la redacción de un proyecto de Ley General de Juventud, y ii) el diseño de un Plan Nacional de Acción para el periodo 2012-2014 (Rodríguez, 2011, pág. 49-50).

### **Recuadro 16** **Políticas públicas y programas de atención y protección a la niñez y la adolescencia en algunos países de Centroamérica**

Como se verá más adelante, en casi todas las legislaciones de los países centroamericanos, el periodo inicial de la juventud se traslapa con el periodo de la adolescencia. Dicho de otra manera, en algunas legislaciones, el periodo de la adolescencia es parte del rango etario juvenil. Por eso es importante tomar en cuenta las políticas y programas de atención y protección a la niñez y la adolescencia, pues estas políticas, en la medida en que sean verdaderas políticas integrales e incluyentes, contribuirían al desarrollo de una juventud menos vulnerable.

#### Costa Rica

Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia (2009-2021) a través de la cual el país se compromete a aplicar el enfoque de derechos para la protección de niños, niñas y adolescentes mediante las siguientes acciones:

- Asegurar la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN).
- Armonizar el marco legal nacional.
- Informar periódicamente sobre la situación de los derechos de niños, niñas y adolescentes.
- Promocionar sus derechos.
- Velar por la participación activa de niños, niñas y adolescentes en el ejercicio de su ciudadanía.
- Definir políticas públicas en la materia.

#### Guatemala

Política Pública de Protección Integral a la Niñez y la Adolescencia 2004-2015, que busca garantizar los derechos humanos de la niñez y la adolescencia a través de un esfuerzo conjunto de instituciones gubernamentales, sociedad civil y cooperación internacional.

Los principios rectores de esta política son:

- Unidad e integridad de la familia.
- Protección económica, jurídica y social.
- Interés superior de la familia.
- No discriminación.
- Equidad e igualdad de oportunidades.
- No institucionalización de la niñez y la adolescencia.
- Responsabilidad compartida para la efectividad de los derechos.
- Participación de la niñez y la adolescencia.

#### Honduras

Programa de Atención Integral a la Adolescencia (PAIA) 2000. Tiene como misión ser la institución responsable de la regulación, normatización y coordinación de acciones con instituciones públicas, privadas y de cooperación a fin de brindar una atención integral, diferenciada y de calidad a los y las adolescentes. Su objetivo general es contribuir al desarrollo integral de la población adolescente de Honduras a través de intervenciones de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud.

## Recuadro 16 (conclusión)

Las estrategias de este programa están definidas en:

- Intersectorialidad, interdisciplinariedad y multidisciplinariedad.
- Descentralización.
- Participación social.
- Adecuación de los servicios.
- Desarrollo del recurso humano.
- Información, educación y comunicación.
- Vigilancia epidemiológica.

## Nicaragua

La Política de Atención y Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia y su Plan de Acción —es el instrumento político y técnico para orientar la acción, definir las prioridades y unificar criterios de atención a niños, niñas y adolescentes mediante una atención integral, coordinada por el Estado, de responsabilidad compartida entre el gobierno y las diferentes expresiones organizadas de la sociedad civil y la familia”.

Los principios rectores de esta política son:

- El interés superior de niños, niñas y adolescentes.
- La familia como base fundamental de la sociedad.
- La equidad y la igualdad de oportunidades de desarrollo.
- La igualdad de condiciones para el desarrollo de las niñas.
- La protección jurídica y social.
- La escuela como espacio esencial para el desarrollo.
- La responsabilidad compartida y coordinada.

Fuente: Costa Rica, Rectoría Sector Social y Lucha contra la Pobreza, Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), Patronato Nacional de la Infancia (PANI), Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, UNICEF, *Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia 2009-2021*, 2009; Guatemala, Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, Movimiento Social por los Derechos de la Niñez y la Juventud, *Política Pública de Protección Integral a la Niñez y la Adolescencia 2004-2015*, 2004; Honduras, Secretaría de Salud de Honduras, Departamento Materno Infantil, *Programa de Atención Integral a la Adolescencia*, 2000; Nicaragua, *Política de Atención y Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia*, 2001.

## 2. Políticas de prevención, desarrollo e inclusión social

### a) Políticas de prevención de la violencia y seguridad ciudadana

El análisis de políticas nacionales de prevención de la violencia y de seguridad ciudadana es importante en el contexto de este estudio. Permite conocer cómo los gobiernos están reaccionando a los factores de riesgo relacionados con la violencia entre y hacia la juventud, y proponen, en diferentes modalidades y grados, factores de protección para mejorar las expectativas de vida de las y los jóvenes, tanto aquellos que no están involucrados en actividades violentas ni forman parte de pandillas, como aquellos que ya están en conflicto con la ley.

Por ejemplo, la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito en Guatemala (2014) propone la reforma y la creación de leyes que contemplen nuevos criterios de oportunidad en los procesos penales (medidas alternativas a la privación de libertad, por ejemplo).

En efecto, casi todas las políticas nacionales de prevención de la violencia presentadas en esta sección tienen propuestas para aumentar los factores de protección y disminuir el impacto de los factores de riesgo, tanto en el nivel individual como en el relacional, el comunitario y el social, siempre considerando a las y los jóvenes como sujetos de derechos.

En general, estas políticas proponen acciones relativas al mejoramiento de la autoestima de las y los jóvenes; la erradicación de la violencia intrafamiliar; el uso positivo del tiempo libre; la inserción laboral de la juventud; el fomento de habilidades para la vida desde la primera infancia; la promoción de culturas de paz y de convivencia así como de estilos de vida saludables; el mejoramiento de la calidad de la educación (para disminuir la deserción); estímulo de la participación juvenil y ciudadana en general;

disminución de la violencia en los centros educativos; eliminación de las tendencias de estigmatización y criminalización de la juventud; mejoramiento de las comunicaciones y los lazos afectivos en las familias; disminución del consumo de drogas y alcohol; recuperación de espacios públicos y reforzamiento de la capacidad institucional para generar respuestas pertinentes y eficientes, entre otras.

**Cuadro 11**  
**Políticas, planes y programas de prevención**  
**de la violencia y seguridad ciudadana**

| País        | Políticas, Planes y Programas de Prevención de la Violencia y Seguridad Ciudadana                        | Año  |
|-------------|--|------|
| Costa Rica  | Política Nacional Integral y Sostenible de Seguridad Ciudadana y Promoción de la Paz (POLSEPAZ)          | 2010 |
|             | Plan Nacional de prevención de La violencia y promoción de la Paz Social (Programa Abriendo Puertas)     | 2011 |
|             | Plan Nacional para la promoción de convivencia en centros educativos (Programa Convivir)                 | 2011 |
| El Salvador | Política nacional de justicia, seguridad pública y convivencia ciudadana                                 | 2010 |
|             | Plan nacional de prevención y paz social   | 2007 |
| Guatemala   | Política nacional de prevención de la violencia y el delito  | 2014 |
|             | Política nacional de prevención de la violencia juvenil  | 2008 |
| Honduras    | Política nacional de prevención de la violencia hacia niñez y juventud                                   | 2012 |
|             | Política integral de convivencia y seguridad ciudadana   | 2011 |
|             | Ley para la prevención, rehabilitación y reinserción social de personas integrantes de maras o pandillas | 2001 |
| Nicaragua   | Política de prevención de la policía nacional para la niñez y la adolescencia                            | 2001 |
| Panamá      | Estrategia país de seguridad ciudadana   | 2012 |
|             | Programa nacional de prevención de la violencia y la delincuencia juvenil                                | 2010 |
|             | Programa de seguridad integral (PROSI)   | 2006 |

Fuente: Elaboración propia.

Es evidente que cada política nacional de prevención de la violencia toma en consideración las especificidades de las y los jóvenes de sus respectivos países, aunque podría decirse que una gran parte de los factores de riesgo se pueden encontrar en todos y cada uno de los países de Centroamérica en diferentes grados.

A continuación se presentan las diferentes políticas destinadas a reducir y prevenir la violencia y mejorar la seguridad ciudadana en los países centroamericanos.

*i) Costa Rica*

*Política Nacional Integral y Sostenible de Seguridad Ciudadana y Promoción de la Paz (POLSEPAZ)*

Este documento –es un instrumento de política dirigido a orientar la actuación del Estado costarricense en materia de seguridad ciudadana y promoción de la paz. Pretende atender los fenómenos de los que emerge la violencia y dirigirse a sus manifestaciones concretas. No asume una postura meramente reactiva sino que aspira a organizar la acción del Estado para desencadenar procesos de construcción y afianzamiento de la paz y de una convivencia de calidad” (Costa Rica, 2010a, pág. 3).

Las metas fijadas por POLSEPAZ son las siguientes:

- El Estado adelanta acciones para superar las condiciones sociales de vulnerabilidad frente al delito y la violencia.
- La institucionalidad pública y las comunidades crean y mantienen espacios y condiciones para fortalecer una cultura de paz social y desarrollo humano.
- El bloque de institucionalidad del Estado costarricense cuenta con las capacidades requeridas y los niveles de eficiencia óptimos para garantizar la seguridad ciudadana.
- El Estado desarrolla y aplica acciones estratégicas para eliminar las formas más próximas de violencia y victimización, considerando las especificidades de distintos segmentos de la población.
- El Estado brinda atención efectiva y desarrolla un programa de reparación y restauración a las víctimas de la violencia y el delito.
- El Estado desarticula las redes criminales del narcotráfico y otras formas de delincuencia organizada en el territorio nacional.

De estas metas se desprende una serie de líneas estratégicas que combinan acciones en prevención, atención y protección, control y reparación y reintegración (Costa Rica, 2010a).

*Plan Nacional de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social 2011-2014  
“Abriendo Puertas”*

Este Plan —combina los enfoques preventivos y reactivos, articulando e integrando acciones en los distintos niveles de respuesta: política pública, marco legal y normativo, protección de sectores vulnerables, control de factores de riesgo, promoción de estilos de vida sanos, denotando así la interrelación de las acciones con otros sectores y apuntando a una visión de largo plazo que fortalezca una cultura de paz y convivencia ciudadana” (Costa Rica, 2011a, pág. 8).

En el año 2007 se presentó el primer Plan Nacional de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social 2007-2010, que pretendía articular las políticas en la materia tanto del Ministerio de Justicia y Paz, como de las diferentes instituciones y organizaciones que pudieran participar en este esfuerzo. En el plan se contemplaban tres modalidades de prevención:

- Prevención situacional: se refiere a las medidas que puedan afectar el entorno inmediato mediante la disminución de las situaciones pre-criminales que favorecen los actos violentos o incrementan las posibilidades de capturar a los infractores.
- Prevención comunitaria: se refiere al contexto inmediato, donde se implementan las acciones de prevención, que pueden ser de diverso tipo (situacional o social).
- Prevención social: está focalizada en grupos vulnerables y de alto riesgo e intervienen en ella acciones de política social (empleo, educación, vivienda y salud, entre otros), que pretenden disminuir la exclusión e inhibir el desarrollo de factores que inducen a los individuos a incurrir en patrones de comportamiento violento (Costa Rica, 2007).

El Plan —posee siete componentes con sus respectivas líneas de acción, todas tendientes a promover y consolidar una cultura de paz y convivencia ciudadana desde diferentes escenarios y perspectivas. Estos componentes son: protección especial a la niñez, la adolescencia, la juventud y la familia; fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos locales y las comunidades en prevención de la violencia y promoción de la paz social; comunicación para la paz; abordaje de la problemática armas de fuego; resolución pacífica de conflictos; Observatorio de la Violencia y sociedad civil como aliada en la prevención de la violencia”.

### Recuadro 17

#### Costa Rica. Plan Nacional de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz.

Ejemplos de sus componentes y sus respectivas líneas de acción:

Protección especial a la niñez, la adolescencia, la juventud y la familia: comprende acciones de mejora de la convivencia en centros educativos, oportunidades y buen uso del tiempo libre para adolescentes y jóvenes en riesgo social, fortalecimiento de la familia y otros. El objetivo es articular programas educativos enfocados a inculcar en la población estudiantil valores y actitudes tendientes a neutralizar las causas y los factores asociados a las manifestaciones de violencia. También se pretende implementar una estrategia cultural, artística, deportiva y recreativa (estrategia CARD) que incentive el buen uso del tiempo libre y desarrolle los valores ciudadanos.

Fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos locales y las comunidades en prevención de la violencia y promoción de la paz social: comprende acciones de fortalecimiento de la capacidad de gestión de los gobiernos locales así como recuperación y fortalecimiento del tejido social para la prevención de la violencia.

Comunicación para la paz: comprende campañas para la promoción de la paz social mediante la creación de alianzas con medios de comunicación públicos y privados y otras organizaciones de la sociedad civil para la difusión de material educativo y de sensibilización, así como el desarrollo de talleres de sensibilización dirigidos a actores clave formadores y multiplicadores de opinión pública.

Abordaje de la problemática de armas de fuego: comprende el desarrollo de programas tales como ¿Armas? ¡No, gracias! y Escuelas libres de armas.

Resolución pacífica de conflictos: el Plan contempla dos acciones específicas: por un lado, la promoción de herramientas, actitudes y valores que mejoren la convivencia entre las personas y, por el otro, el establecimiento de espacios de asesoría especializada y gratuita a nivel local para la resolución pacífica de conflictos que puedan suscitarse entre los miembros de la comunidad (Programa Casas de Justicia)<sup>14</sup>.

Fuente: Costa Rica, Ministerio de Justicia y Paz, Plan Nacional de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz 2011-2014 "Abriendo Puertas", 2011.

#### *Plan Nacional para la Promoción de la Convivencia en Centros Educativos (Programa Convivir)*

Propone que todos los centros educativos desarrollen una estrategia contextualizada que fortalezca las relaciones de convivencia estudiantil. Se busca, por medio de un plan específico para cada centro educativo, mejorar la convivencia de las y los jóvenes a través de relaciones basadas en el respeto, la diversidad y el sentido de identidad.

También se promueven actividades que mejoren las relaciones entre la población estudiantil (estudiantes y maestros) en un ambiente de respeto mutuo. Entre otras actividades se pueden mencionar: habilitación de espacios para la convivencia, capacitación para familias en temas de convivencia y relaciones afectivas y mediación en los centros escolares.

El programa Convivir, promueve el desarrollo de actividades participativas en los centros educativos de forma permanente. Sus objetivos se dirigen a fortalecer las relaciones de convivencia en la comunidad educativa, así como a propiciar relaciones basadas en el respeto, el disfrute de la diversidad, la participación y el sentido de pertenencia e identidad<sup>14</sup>.

Para su ejecución, el programa contó con el respaldo del Programa Conjunto Redes de Convivencia-Comunidades sin Miedo, del Fondo Naciones Unidas España en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Como responsable directo de esta iniciativa, se encuentra el departamento de Convivencia de la Dirección de Vida Estudiantil del Ministerio de Educación Pública (MEP), el cual acompaña y brinda asesoría técnica como apoyo al desarrollo de la estrategia en los centros educativos.

<sup>14</sup> Para más información, véase [en línea] <http://www.mep.go.cr/programas-y-proyectos/programa-convivir>.

Por otro lado, el programa dispone de un documento denominado —Guía para la Formulación de la Estrategia de Convivencia en el Centro Educativo—. Esta guía —orienta el proceso de aprendizaje de conductas tendientes a alentar la convivencia en la comunidad educativa y entre los distintos actores participantes tales como: docentes, funcionarios administrativos, estudiantes vecinos, así como padres y madres de familia— (Costa Rica, 2011b).

## ii) *El Salvador*

### *Política Nacional de Justicia, Seguridad Pública y Convivencia Ciudadana, 2010*

La política responde a tres premisas básicas: primero, las acciones son parte de un sistema integrado donde el Estado implementa la política desde las instituciones gubernamentales, pero con participación ciudadana; segundo, los esfuerzos deben basarse en la complementariedad de las instituciones y de las políticas públicas; y, tercero, la política debe ser sostenible e irreversible y no coyuntural.

Entre los principios que guían esta política se pueden mencionar los siguientes: legalidad; rescate del enfoque de los Acuerdos de Paz; dignidad humana; igualdad y justicia social; equidad de género; transparencia y rendición de cuentas; participación ciudadana; coordinación interinstitucional; uso legítimo de la fuerza del Estado; planificación efectiva y reflexiva y promoción de la justicia.

El objetivo general de la política es —convertir a El Salvador en un país permanentemente seguro, en el que se respete el Estado constitucional de derecho y en el que la vida individual y familiar se desarrolle despojada del miedo. Un país donde exista un clima que favorezca la inversión para el desarrollo de las oportunidades individuales y sociales— (El Salvador, 2010, pág. 36).

Los objetivos específicos que se persiguen son los siguientes:

- —Controlar y reprimir la criminalidad común, organizada y de las pandillas, incrementando la capacidad de gestión, control territorial, inteligencia policial, investigación científica del delito, capacidad de respuesta, coordinación interinstitucional de carácter nacional y regional y otros recursos de la seguridad en el marco del Estado constitucional de derecho.
- Prevenir y reducir los factores y causas que propician la violencia y el delito, identificando los recursos y potencialidades de la comunidad, para incrementar la protección y fomentar la convivencia armónica, la participación ciudadana y los mecanismos de resolución pacífica de conflictos.
- Implementar un nuevo modelo de ejecución de penas y medidas que garanticen el orden, la seguridad y el control de los centros penitenciarios, intermedios y de menores, con un tratamiento apegado a la ley y a los derechos humanos, de manera que se favorezca la efectividad del proceso de rehabilitación y reinserción social.
- Promover, junto con otras instituciones, la atención a las víctimas de delitos en las esferas administrativas y judiciales.
- Ejercer una eficaz dirección estratégica de la seguridad pública que permita fijar prioridades, analizar las tendencias, diseñar estrategias, monitorear y evaluar el impacto de las políticas, rendir cuentas a la ciudadanía y fortalecer la relación entre las instituciones responsables del sector justicia y seguridad— (El Salvador, 2010, pág. 38-58).

Es importante recalcar que —el planteamiento o diseño a nivel teórico de esta política de seguridad es todo lo contrario al utilizado por los gobiernos anteriores, donde el centro de preocupación de las políticas, programas y leyes de seguridad pública era el control y combate a la actividad delincinencial, caracterizándose por estigmatizar, discriminar y vulnerar la integridad humana, particularmente la de los jóvenes en general— (CIPREVI-CDHES, 2012, pág. 43).

### iii) Guatemala

#### *Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito. Seguridad ciudadana y convivencia pacífica, 2014-2034*

Esta política, emitida recientemente en el año 2014, promueve un enfoque de seguridad como el resultado de la aplicación simultánea de medidas de resiliencia, mitigación, prevención, control, disuasión, judicialización, resocialización y no revictimización. Promueve, en consecuencia, la implementación de otras respuestas bajo un esquema de coordinación a cargo del Ministerio de Gobernación como ente rector que asegurará, además, su viabilidad política, institucional y económica” (Guatemala, 2014, pág. 18).

El punto de partida de la política es tridimensional: la prevención de la violencia y el delito; la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica. De estas tres dimensiones brotan los argumentos, lineamientos y procedimientos de implementación que generan las respuestas multi-causales y con abordaje multi-disciplinario”. El objetivo general se ha establecido de la siguiente manera: “Asentar las bases de una cultura de prevención por convicción de la violencia y el delito, orientada a la participación de la población en el marco de la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica, que incida en la reducción objetiva de la violencia y el delito, así como en el temor de las personas a ser víctimas de la violencia” (Guatemala, 2014, pág. 18). La política se sustenta en el modelo ecológico para explicar las raíces de la violencia.

Los principios rectores de esta política son: la responsabilidad del Estado; la comunicación; la gestión pública y la reforma institucional; la inclusión y la diversidad, la integralidad, la territorialidad y la universalidad.

Los ejes prioritarios son:

- Prevención de la violencia contra la niñez.
- Prevención de la violencia contra la adolescencia y juventud.
- Prevención de la violencia contra la mujer.
- Prevención de la violencia armada.
- Prevención de la violencia vial y accidentes de tránsito.

En lo que se refiere a la prevención de la violencia contra la adolescencia y juventud, el objetivo se ha establecido de la siguiente manera: “reducir el comportamiento violento y delictivo desde y hacia la adolescencia y juventud por medio de medidas integrales que incluyan tanto al individuo como a su entorno social así como el pleno ejercicio de sus derechos” (Guatemala, 2014, pág. 117).

Algunas líneas de acción incluyen: generar las condiciones para el proceso de construcción de identidad; fortalecer la capacidad de la familia para proporcionar apoyo, orientación y un modelo de rol positivo para los adolescentes y jóvenes; fortalecer los vínculos comunitarios y mejorar la convivencia democrática y la cohesión comunal.

En cuanto a la implementación de la política, se promovió la creación del Tercer Vice-ministerio de Prevención de la Violencia y el Delito, a través del Acuerdo Gubernativo N° 313-2012”. Por otro lado, es interesante resaltar que esta política requiere que nueve políticas públicas formuladas entre los años 2002 y 2010 y que incluyen entre sus objetivos los temas de prevención y/o reducción de la violencia, deberán articular sus objetivos hacia esta política rectora de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica, a efecto de que sus respectivos objetivos estratégicos puedan articularse de manera eficiente y eficaz” (Guatemala, 2014, pág. 23-24).

#### *Política Nacional de Prevención de la Violencia Juvenil*

De acuerdo con el documento de la Política Nacional de Prevención de la Violencia Juvenil emitido por la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de

Derechos Humanos (COPREDEH), esta debe entenderse como una política de seguridad ciudadana íntimamente relacionada con la política de rehabilitación y con la política de persecución penal y en particular con la política de desarrollo social del país, así como con la construcción de una cultura de paz y una cultura de democracia participativa. Además, constituye parte fundamental del programa Guate Solidaria del Plan “¡Vamos Guatemala!” (Guatemala, 2008, pág. 4).

### **Recuadro 18** **Guatemala: Política Nacional de Prevención de la Violencia Juvenil**

#### Objetivos específicos

- Incorporar a las comunidades más afectadas por la violencia y la delincuencia juvenil en el diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos de prevención de la violencia juvenil a través de los gobiernos locales y los Consejos Municipales de Desarrollo (COMUDES).
- Fomentar la valoración de niños, niñas, adolescentes y jóvenes como sujetos de derecho pleno protagonistas de su propio desarrollo; así como el futuro capital humano del país, reduciendo con ello los prejuicios existentes en torno a algunas conductas juveniles no delictivas (por ejemplo, el uso de tatuajes).
- Promover acciones encaminadas a la sensibilización de la administración pública, Policía Nacional Civil, Congreso de la República, de la administración de justicia, de los medios de comunicación y de la sociedad en general sobre la necesidad de fomentar y practicar una cultura de paz y de democracia participativa con respeto de los derechos humanos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Incidir en grupos específicos y estratégicos de la población que, por su naturaleza y condición, puedan convertirse en multiplicadores de procesos educativos y recreativos que permitan a niños, niñas, adolescentes y jóvenes vulnerables y en riesgo hacer un uso positivo de su tiempo libre.
- Promover programas orientados a la formación educativa y laboral de los jóvenes vulnerables y en riesgo para proporcionarles una opción de trabajo para una vida diferente de la “delincuencia”.

Los lineamientos generales de dicha política incluyen los siguientes:

- Inclusión de la educación en derechos humanos y cultura de paz y nueva ciudadanía en todos los niveles del sistema educativo formal y no formal, pública y privada.
- Regionalización de la educación en derechos humanos, cultura de paz y nueva ciudadanía de acuerdo con el contexto lingüístico, étnico y cultural.
- Incidencia en la población por medio de la educación no formal, con énfasis en la capacitación técnica y tecnológica adecuada para la construcción de una cultura de convivencia pacífica y de solidaridad.
- Difusión, promoción y articulación de programas en materia de recreación y uso adecuado del tiempo libre a nivel de las comunidades.
- Coordinación con sujetos o instituciones vinculados con la protección, investigación, comunicación y educación en derechos humanos y rehabilitación y protección de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en riesgo. Promoción de programas municipales de prevención de la violencia juvenil.

Entre las acciones estratégicas se consideran aquellas dirigidas a la institucionalidad de la Política de Prevención de la Violencia Juvenil; a la promoción de la juventud; a la atención de niñez, adolescencia y juventud en riesgo; a la focalización de la prevención y la sensibilización.

Fuente: Guatemala, Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos (COPREDEH), Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), Política Nacional de Prevención de la Violencia Juvenil, 2008.

Esta política consiste en una serie de directrices que normarán la dimensión del ámbito de los planes y programas comunitarios, departamentales y nacionales y sus prioridades en ese ámbito” (Guatemala, 2008, pág. 5).

Entre otros temas se busca trabajar la sensibilización y conciencia ciudadana; potenciar la inserción laboral de la juventud; promover el uso positivo del tiempo libre de las y los jóvenes; trabajar con los medios de comunicación; erradicar la violencia intrafamiliar y promover la participación activa de toda la comunidad en las tareas de prevención.

El objetivo general de la política es —fortalecer las capacidades del país para prevenir adecuadamente la violencia juvenil, y lograr que la niñez, adolescencia y juventud alcancen una mejor calidad de vida a través de acciones coherentes y coordinadas de todas las instancias del Estado que permitan la inserción de la juventud en riesgo a la vida social, política, económica y productiva”.

La política busca, entre otros, —desarrollar una nueva conciencia ciudadana, garantizar a jóvenes y adolescentes el acceso al trabajo y, promover una participación activa, sensible y responsable de los medios de comunicación” (Guatemala, 2008, pág. 8). El ente rector de la Política Nacional de Prevención de la Violencia Juvenil es la Comisión Nacional de Prevención de la Violencia y Promoción Integral de Valores de Convivencia (CONAPREPI), presidida por el Vicepresidente de la República.

#### iv) *Honduras*

##### *Política Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana para Honduras 2011-2022*

Esta política integral —permite enmarcar las acciones del Estado dentro de un concepto más abarcativo del tradicionalmente usado, en forma tal que se combinen acciones dirigidas a enfrentar los factores asociados a los fenómenos de violencia y delincuencia para evitar que ocurran sus manifestaciones, con aquellas que tienen por objeto el fortalecimiento de la capacidad del Estado para controlar y sancionar conductas violatorias de la ley”.

El documento —se enmarca en un concepto amplio de seguridad humana inspirado en un concepto de goce efectivo de derechos. El propósito fundamental no es solo disminuir los índices de delitos, sino garantizar a todas las personas la posibilidad efectiva de ejercer sus derechos fundamentales sin que se vean afectados por la agresión de terceros” (Honduras, 2011a, pág. 3).

Esta política tiene tres lineamientos estratégicos:

- Fortalecimiento de la gestión nacional y local de la política de convivencia y de seguridad ciudadana.
- Programas y proyectos de convivencia y prevención de la violencia y la delincuencia con enfoque de derechos humanos.
- Fortalecimiento de los equipamientos de seguridad, justicia alternativa y centro de privación de la libertad para enfrentar la violencia y la delincuencia.

En general, la política propone la creación del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana así como el fortalecimiento institucional de la Secretaría de Seguridad. También se propone el desarrollo del programa Municipios más seguros, así como una intervención intersectorial en municipios de alta concentración de violencia y delincuencia. La política contempla programas de intervención familiar sistémica en poblaciones en riesgo, principalmente jóvenes en alto riesgo y en conflicto con la ley, —considerando un tratamiento especial para los menores de edad”. De la misma manera se proponen programas de construcción de ciudadanía, programas de fortalecimiento de la capacidad del registro y control de armas así como la difusión de mecanismos alternativos de resolución pacífica de conflictos (Honduras, 2011a).

##### *Política Nacional de Prevención de la Violencia hacia la Niñez y la Juventud*

Aprobada a inicios de 2012, esta política tiene como fin —disminuir los factores de riesgo que generan violencia, delitos y conflictos que afectan a la niñez y juventud de Honduras y fortalecer los factores de protección y cultura ciudadana que favorezcan el desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Se fundamenta en un marco jurídico nacional e internacional que permite sustentar cada una de las líneas estratégicas y sus respectivas acciones. Ello facilitará la identificación de las instituciones que directa o indirectamente, según sus responsabilidades, se involucren en la ejecución de la política, asegurando que cada línea estratégica de la política sea de carácter vinculante al encontrarse tipificado en la ley” (Honduras, 2012a, pág. 34).

### Recuadro 19

#### Honduras. Política Nacional de Prevención de la Violencia hacia la Niñez y Juventud

##### Lineamientos generales

- Inclusión de la educación en derechos humanos, cultura ciudadana (cultura de paz y cultura jurídica) y habilidades para la vida a nivel prebásico, básico, media y superior en las modalidades formal y no formal.
- Promoción de programas, proyectos y planes de fortalecimiento institucional, que permita el desarrollo de capacidades institucionales y locales y la mejora de estructuras y sistemas, así como el control de indicadores para el monitoreo y evaluación de la política.
- Promoción de programas, proyectos y planes municipales de prevención de las violencias, los delitos y los conflictos vinculados principalmente con:

Promoción del desarrollo positivo de niñez y juventud en situación de vulnerabilidad que incluye: prevención de la violencia, delincuencia y conflictos en instalaciones y centros educativos; promoción del derecho a disfrutar el tiempo libre; capacitación laboral y promoción del empleo juvenil; emprendedurismo.

Promoción y reorientación del desarrollo humano de población en riesgo, que incluye: atención integral de jóvenes en riesgo y menores en conflicto con la ley; prevención y atención de la violencia intrafamiliar; promoción de la educación integral para la prevención de embarazo adolescente; fomento de los espacios de alcance positivo; prevención de trata de personas; erradicación de la explotación sexual comercial de la niñez y juventud.

Empleabilidad y habilidades para la vida, que incluye: trabajo con jóvenes madres independientes o jefas de hogar; educación competitiva (formal y no formal); programas alternativos para jóvenes; fomento de las bolsas de empleo; incentivos a las MIPYMES.

- Fomento de cultura ciudadana (cultura de paz y cultura jurídica).
- Creación, fortalecimiento y recuperación de espacios públicos y recreativos.
- Acceso a centros deportivos, artísticos y culturales públicos.
- Promoción y fomento del voluntariado.
- Otros procesos innovadores y sostenibles.
- Promoción de procesos de investigación aplicada desde organismos académicos públicos y privados para establecer y fortalecer programas, proyectos y planes de abordajes en materia de prevención de las violencias y delitos y los conflictos vinculados, así como en el apoyo en la consolidación en materia de gestión del conocimiento e información.
- Sensibilización de la población por medio de estrategias de comunicación sistemáticas y permanentes orientadas a la construcción de una cultura ciudadana, de convivencia pacífica, solidaridad y respeto a la diversidad.
- Difusión, promoción y articulación de programas en materia de recreación y uso del tiempo libre en el ámbito de las comunidades.
- Coordinación con sujetos o instituciones vinculados con la protección, investigación, comunicación y educación en derechos humanos, protección, rehabilitación e inclusión social con ejercicio de la ciudadanía de niñez y juventud en situación de vulnerabilidad.

Fuente: Honduras, Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, Política Nacional de Prevención de la Violencia hacia la Niñez y la Juventud, 2012.

La Política Nacional de Prevención de la Violencia —contiene principios, objetivos, líneas de política y estratégicas que fomentan un proceso de coordinación interinstitucional en los ámbitos estatal, local y de sociedad civil con la participación de los niños, niñas y jóvenes de Honduras que buscan atacar las causas vinculadas a los delitos y conflictos en los territorios que generan violencias en el país”.

Su objetivo general es —fortalecer las capacidades y acciones del Estado en colaboración con la sociedad civil para prevenir adecuadamente los factores de riesgo que generan la violencia y su vinculación con los delitos y conflictos, atendiendo a niñez y juventud en situación de conflicto social, vulnerabilidad y víctimas de la violencia mediante estrategias y acciones coherentes y articuladas, involucrando a todos los sectores de la sociedad hondureña con la finalidad de prevenir y atender los problemas derivados de la violencia e impulsar una cultura ciudadana” (Honduras, 2012, pág. 4).

Como objetivos específicos se pueden mencionar los siguientes: →i) promover y practicar una cultura ciudadana de forma sistemática a nivel nacional que permita el respeto y goce de los derechos humanos de la niñez y la juventud; ii) impulsar y fortalecer la valoración de la niñez y la juventud como sujetos de pleno derecho, protagonistas de su propio desarrollo, visualizándolos como el presente y futuro del país, reduciendo con ello los estigmas existentes en torno a sus actuaciones por asociarlos a conductas que la sociedad no considera como adecuadas; iii) crear y fortalecer planes, programas y proyectos educativos con un enfoque de habilidades para la vida dirigidos a la niñez y la juventud vulnerabilizada y en riesgo; iv) promover acciones encaminadas a sensibilizar a la Policía Nacional, fuerzas armadas, operadores de justicia, medios de comunicación y sociedad en general sobre la necesidad de fomentar y practicar una cultura ciudadana de paz, democrática, participativa y con respeto a los derechos humanos para la prevención de la violencia, los delitos y conflictos; v) incorporar los medios de comunicación a los procesos de difusión de valores de cultura de paz y la prevención de las violencias en el marco del respeto pleno a los derechos humanos, evitando la reproducción de mensajes estigmatizantes y discriminatorios” (Honduras, 2012, pág. 41-42).

*Ley para la Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social de Personas Integrantes de Maras y Pandillas*

Esta ley creada por medio de los Decretos N° 141 y 170 del año 2001, tiene como finalidades: →i) prevenir las causas que inducen a las personas a sumarse a pandillas o maras donde se vuelven propensas a asumir actitudes violentas, generar adicciones a drogas y alcohol e incurrir en violaciones a la ley; y ii) rehabilitar y reinsertar en la vida social a quienes pertenecen o han pertenecido a pandillas o maras a fin de que puedan convertirse en ciudadanos y ciudadanas que actúen en su vida privada y pública con autoestima, responsabilidad social y respeto a las leyes. Son sujetos de esta ley los miembros de pandillas o maras y quienes, sin serlo, están en riesgo de integrar voluntaria o involuntariamente dichas organizaciones” (Honduras, 2001, pág. 2). De acuerdo con el Programa Nacional de Prevención de la Violencia 2013, esta ley forma parte del marco jurídico nacional en el cual se basa este último programa.

v) **Nicaragua**

*Política de Prevención de la Policía Nacional para la Niñez y la Adolescencia (2001)*

De acuerdo a esta política, —ds principios a tener en cuenta en la acción preventiva para la niñez y la adolescencia son: protección integral, responsabilidad compartida, coordinación, relaciones con la comunidad, atención prioritaria, atención diferenciada de los adultos, respeto a los derechos y las libertades, trabajo en equipo” (Nicaragua, 2001c, pág. 13).

Bajo esta política se crea la Dirección de Asuntos Juveniles que —h realizado coordinaciones con diferentes organismos e instituciones, capacitación de oficiales especialistas en asuntos juveniles, derechos humanos de niños/as y jóvenes; promoción de políticas públicas, la elaboración y aprobación del diseño metodológico del manual de indicadores de detección y prevención policial de delitos de violencia intrafamiliar y sexual en la niñez y la adolescencia” (Nicaragua, 2011, pág. 39).

Desde entonces se ha logrado —la aprobación de la disposición N° 02/04 sobre la categorización de la violencia juvenil; el fortalecimiento de programas educativos orientados a la prevención de la violencia y el consumo de drogas (DARE), la construcción de indicaciones o pasos metodológicos para la desmovilización de grupos juveniles en alto riesgo social del Programa No a La Violencia, la realización de foros de comunicación social por el desarrollo de la niñez y la juventud, la promoción de encuentros de jóvenes, entre otros” (Nicaragua, 2011, pág. 39).

vi) **Panamá**

*Estrategia País de Seguridad Ciudadana*

Esta estrategia fue aprobada en julio de 2012, es implementada por el Ministerio de Seguridad Pública de Panamá y se rige por principios orientadores de carácter democrático. Sus ejes centrales

son: fortalecimiento institucional, información, prevención del delito, control y sanción, reinserción y rehabilitación. Cada uno de dichos ejes tiene objetivos generales y específicos de los cuales se desprenden diversas líneas de acción y programas o iniciativas (Panamá, 2012, pág. 4).

En lo que se refiere a la prevención relacionada con la juventud se pueden mencionar: ~~la~~ prevención de la violencia en el ámbito escolar; la prevención selectiva de drogas y alcohol; la prevención en áreas donde se reúne la juventud; la prevención de inserción de jóvenes en pandillas; campañas contra la violencia de género; capacidad institucional para la atención; alianza local para enfrentarlos distintos tipos de violencia” (MIDES-INTERPEACE-POLJUVE, 2012, pág. 63).

#### Recuadro 20

##### Panamá: Programa Nacional de Prevención de la Violencia y Delincuencia Juvenil.

###### Ejes estratégicos

- ~~Pre~~Prevención/atención: niñez y adolescencia en riesgo social y juventud en pandillas. A través de líneas de acción en materia de inserción social, escolar y laboral. La formación integral para el crecimiento de las personas requiere de diversos tipos de alimentos: nutrientes, afecto, pertenencia, vitaminas, juego, apego, proteínas, caricias, educación. Es partir de una perspectiva de respeto a los derechos de todas las personas y al fortalecimiento de relaciones de solidaridad y convivencia pacífica, dentro de los espacios en que se vive.
- Acción comunitaria: acompañamiento familiar, generación de ingresos, mejoramiento del entorno. Como bien se ha establecido, las actividades de base comunitaria a favor de la niñez y la adolescencia permiten el desarrollo de factores protectores. Los niños, las niñas y los adolescentes se sienten seguros entre los suyos, en la comunidad, en la escuela, entre ellos mismos. Potenciar las capacidades locales influye en el ambiente físico y social de las personas. Cuando en las comunidades la gente transita en espacios limpios, seguros, agradables, se desarrolla adecuadamente su sensibilidad, su vida afectiva y su capacidad de conocimiento. En este sentido, es importante tener presente que el desarrollo síquico de las personas supone la presencia de personas y objetos (espacio físico) y que en esta relación se juega la promesa de lo que uno quiere o puede ser.
- Participación ciudadana: sistema de corresponsabilidad. La participación de las personas en las acciones públicas haciendo valer sus intereses delimita el alcance del concepto mismo de participación ciudadana. Para el fortalecimiento de ella se diseñaron dos iniciativas claves. Por un lado, Comunicación y Participación cuya responsabilidad es el fomento de la incidencia de la ciudadanía en la toma de decisiones sobre las acciones gubernamentales, garantizando el acceso a la información virtual, relacionada con los asuntos públicos de manera oportuna, periódica y sistemática. Por otro lado, Acción Ciudadana que facilita la articulación de las instituciones gubernamentales, gobiernos locales, el sector privado, sociedad civil y la ciudadanía, en torno a acciones que den respuesta a necesidades concretas de la población panameña. Como ejemplos están las ferias comunitarias y los matrimonios colectivos, entre otros”.

Fuente: Panamá, Programa Nacional de Prevención de la Violencia y la Delincuencia Juvenil, 2010.

##### *Programa Nacional de Prevención de la Violencia y Delincuencia Juvenil (Decreto Ejecutivo N° 551, 2010)*

El objetivo es ~~o~~ contribuir a la prevención de la violencia y la delincuencia juvenil mediante estrategias y acciones sustentadas en la Política Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana, cuyo énfasis es la inclusión social de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus familias, mediante el mejoramiento de su entorno y la garantía de seguridad y justicia social” (Panamá, 2010a, pág. 23).

Los ejes estratégicos del programa son: i) prevención y atención; ii) acción comunitaria y iii) participación ciudadana. Los ejes de intervención son i) acciones de seguimiento, monitoreo y evaluación; ii) red de servicios; iii) redes sociales y centros de atención comunitarios; iv) centros culturales y v) rehabilitación de zonas recreativas y deportivas.

La población meta está compuesta por niños, niñas, adolescentes y jóvenes de entre 8 y 29 años de edad en situación de riesgo social. Como beneficiarios indirectos se mencionan las familias, centros escolares, comunidades, comerciantes locales, municipios, instituciones gubernamentales y estatales vinculadas a la prevención de la violencia y delincuencia (MIDES-INTERPEACE-POLJUVE, 2012, pág. 62).

### *Programa de Seguridad Integral PROSI (2006)*

En 2006 se inicia el programa PROSI con un préstamo de 22,7 millones de dólares del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) al Gobierno de Panamá. Esta operación ha permitido realizar —acciones preventivas de seguridad ciudadana, coordinando esfuerzos de diferentes entidades públicas y de la sociedad civil en los municipios más afectados por el crimen y violencia en las provincias de Panamá, Colón y Chiriquí<sup>15</sup>.

Los objetivos centrales de este programa incluyen: i) aumentar la capacidad de gestión de instituciones nacionales y locales vinculadas al programa para actuar con eficiencia en la prevención y reducción de la inseguridad ciudadana; ii) disminuir la propensión de jóvenes a participar en actos violentos; iii) promover la participación comunitaria en la prevención de la violencia juvenil y iv) prevenir la violencia estudiantil.

El PROSI tiene dos componentes: el primero es el fortalecimiento institucional que incluye: (i) mejora de los mecanismos de gestión de las organizaciones responsables de la seguridad a nivel nacional y municipal; (ii) capacitación a funcionarios nacionales y municipales en temas relacionados con la prevención de la violencia; (iii) creación de un sistema integrado de información y estadísticas sobre la violencia que permita elaborar políticas y estrategias nacionales de prevención y que incluya un Observatorio para el análisis de la situación general y geo-referenciada de la violencia; (iv) apoyo a la reingeniería de la Policía Nacional; y (v) implantación de un sistema de monitoreo y evaluación.

El segundo componente se refiere a programas de prevención. Se contemplan programas de prevención social de la violencia; prevención en escuelas; resolución pacífica de conflictos; creación de infraestructura recreativa, educativa, y social; capacitación laboral; y programas de atención integral incluyendo intervenciones para la reeducación y reinserción de menores y jóvenes en riesgo e infractores, sensibilización y comunicación social, promoción de valores cívicos y morales fundamentales y fortalecimiento de patrones socioculturales y hábitos y actitudes que favorezcan una mejor convivencia ciudadana”.

#### **Recuadro 21**

#### **Políticas públicas, planes y programas con relación a la violencia contra la mujer en Centroamérica**

Costa Rica.

Plan Nacional de Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres en las relaciones de pareja y familiares como por hostigamiento sexual y violación (PLANOVI MUJER). El objetivo del plan es —concertar respuestas simultáneas, coherentes y articuladas, a nivel interinstitucional e intersectorial, sustentables en los enfoques de género y derechos humanos, así como en el principio de la restitución de éstos, que permita: a) la atención oportuna, integral y de calidad a las mujeres en situaciones de violencia en relaciones familiares y de pareja, así como en casos de hostigamiento sexual y violación; b) el desarrollo de acciones sustantivas y sostenidas en materia de promoción de derechos humanos y equidad de género, al igual que prevención de violencia contra las mujeres”.

Guatemala.

Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer (Decreto N° 22-2008). Esta ley conceptualiza el femicidio como “[...] muerte violenta de una mujer, ocasionada en el contexto de las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, en ejercicio del poder de género en contra de las mujeres”. Con la entrada en vigencia de la ley —se introdujeron reformas al marco nacional vigente, tipificando a la violencia contra las mujeres como un delito de acción pública que debe ser sancionado”. Los tipos penales creados con esta normativa son: —violencia contra la mujer, violencia económica y el femicidio como la forma más extrema de la violencia cometida en contra de las mujeres. En la última década, el femicidio ha tenido un incremento del 390% (de 182 registrados en el año 2000 a 710 en 2011) y son las mujeres en edad reproductiva las más afectadas. Sin embargo, es alarmante que también las niñas y adolescentes hayan sido, en estos últimos años, víctimas de este delito”.

<sup>15</sup> Para más información, véase [en línea] <http://www.iadb.org/es/projects/project-main,1303.html?id=pn-11003>

## Recuadro 21 (conclusión)

## Honduras.

Ley contra la violencia doméstica (Decreto N° 132-97, reformada en el año 2006). Esta ley conceptualiza la violencia doméstica como “todo patrón de conducta asociado a una situación de ejercicio desigual de poder que se manifieste en el uso de la violencia física, psicológica, patrimonial y/o económica y sexual”. El ejercicio desigual de poder es “toda conducta dirigida a afectar, comprometer o limitar el libre desenvolvimiento de la personalidad de la mujer por razones de género. La ley establece y define claramente el concepto de violencia doméstica, sus tipos, las medidas de seguridad, precautorias y cautelares, las sanciones a imponer y el procedimiento que se debe seguir en estos casos”.

## El Salvador.

Ley contra la Violencia Intrafamiliar. Aprobada en 1996 y vigente actualmente. En esta ley se establecen “los mecanismos adecuados para prevenir, sancionar y erradicar la violencia entre los miembros de la familia o en cualquier otra relación interpersonal de dichos miembros, sea que estos compartan o no la misma vivienda y la aplicación de medidas preventivas, cautelares y de protección a las víctimas para garantizar la vida, integridad y dignidad de las víctimas de la violencia intrafamiliar, entre otras”. Además, establece las formas de violencia intrafamiliar (psicológica, física, sexual y patrimonial).

El Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) es la instancia rectora de la ley, determinando el campo de acción a cada una de las instituciones involucradas para su aplicación: Procuraduría General de la República (PGR), Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), Fiscalía General de la República (FGR), Policía Nacional Civil (PNC) y Tribunales de Familia. “Esta ley se configura como un hito sustancial de la prevención de la violencia en El Salvador y, además, en ella se establece tácitamente la obligación del Estado de prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar, siendo un antecedente fundamental para el diseño de políticas de prevención de la violencia”.

Ley Especial Integral para una vida libre de violencia para las mujeres (2011b). Esta ley (Decreto N° 520) tiene por objeto “establecer, reconocer y garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, por medio de políticas públicas orientadas a la detección, prevención, atención, protección, reparación y sanción de la violencia contra las mujeres, a fin de proteger su derecho a la vida, la integridad física y moral, la libertad, la no discriminación, la dignidad, la tutela efectiva, la seguridad personal, la igualdad real y la equidad”. La ley contempla los siguientes tipos de violencia: económica, feminicida, física, psicológica y emocional, patrimonial, sexual y simbólica, así como las siguientes modalidades de la violencia: comunitaria, institucional y laboral.

## Nicaragua.

Plan Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y Sexual 2001-2006. El Plan fue aprobado en noviembre de 2000 “como un instrumento de trabajo para abordar de forma integral la violencia intrafamiliar”, liderado por el Instituto Nicaragüense de la Mujer (ahora Ministerio de la Mujer). Es una política pública que fue elaborada en un proceso de diálogo y consulta entre el Estado y la sociedad civil. Los objetivos del plan se centraron en acciones dirigidas a la búsqueda y consolidación del respeto a la dignidad y derechos humanos de todas las personas, con énfasis en la mujer, niñez y adolescencia, y al fomento de una cultura de paz en las familias y la sociedad en su conjunto.

A partir del año 2007, el Instituto Nicaragüense de la Mujer ha modificado su estrategia focalizando sus acciones en la capacitación dirigida a mujeres vinculadas al gobierno y a los Consejos del Poder Ciudadano.

Fuente: Costa Rica, Instituto Nacional de las Mujeres, Plan Nacional de Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres en las relaciones de pareja y familiares como por hostigamiento sexual y violación, 2009; PNUD Guatemala, Informe de Desarrollo Humano de Guatemala, 2011-2012. Guatemala: ¿Un país de oportunidades para la juventud?, 2012, pág. 79; Honduras, Instituto Nacional de la Mujer, Ley contra la violencia doméstica y sus reformas, 2006; El Salvador, Ley contra la violencia intrafamiliar, 1996; CIPREVI-CDHES, Diagnóstico sobre la prevención de la violencia en las políticas públicas de El Salvador. San Salvador, 2012, pág. 16; El Salvador, Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), Ley especial integral para una vida libre de violencia para las mujeres. San Salvador, 2011; PNUD América Latina GENERA conocimiento para la igualdad de género. Policía Nacional de Nicaragua, Diagnóstico de la violencia intrafamiliar y sexual en Nicaragua. Managua, PNUD y Dirección Comisaría de la Mujer y la Niñez, 2009, pág. 49.

## b) Políticas sectoriales de desarrollo e inclusión social

El objetivo de esta sección es revisar algunas de las políticas y planes nacionales de acción en áreas específicas que promueven, de manera directa o indirecta, el desarrollo y la inclusión social de la población juvenil en Centroamérica. No se trata de analizar todas las políticas y planes sectoriales, sino de resaltar solo aquellas que parecen impactar más directamente en la inclusión social de la juventud y sobre las cuales se dispone de información. Una visión de las políticas sectoriales que pretenden influir en el mejoramiento de las condiciones de vida de la juventud nos permitirá poner en

perspectiva los programas y proyectos que efectivamente se han puesto en marcha para atender las diversas necesidades de las juventudes centroamericanas. Algunas de las áreas que cubren estas políticas, y que tienen relación con los factores de protección mencionados anteriormente son: la educación (acceso, calidad y cobertura, entre otros); la formación profesional; la prevención del embarazo adolescente; la prevención del consumo de drogas y alcohol; el acceso al empleo; la atención a la violencia intrafamiliar y la protección social a grupos vulnerables.

**Cuadro 12**  
**Políticas públicas, planes y programas de desarrollo e inclusión social de relevancia para la juventud y sector que atiende**

| País        | Políticas públicas, planes y programas de desarrollo e inclusión social              | Sector             |
|-------------|--|--------------------|
| Costa Rica  | Plan nacional de desarrollo 2015-2018  | Desarrollo General |
|             | Plan estratégico nacional de salud de adolescentes 2010-2018                         | Salud              |
| El Salvador | Plan de acción nacional de empleo juvenil, 2012-2014                                 | Empleo             |
|             | Política nacional de formación profesional 2006                                      | Empleo             |
|             | Política nacional de salud 2009-2014   | Salud              |
|             | Política de protección social  | Desarrollo General |
|             | Política de educación inclusiva 2010   | Educación          |
| Guatemala   | Plan social educativo 2009-2014. Vamos a la escuela                                  | Educación          |
|             | Agenda nacional de la juventud 2011  | Varios             |
|             | Política de salud para adolescencia y juventud, 2003-2012                            | Salud              |
| Honduras    | Política de educación superior 2006-2014   | Educación          |
|             | Plan de empleo juvenil 2011-2013   | Empleo             |
| Nicaragua   | Política de protección social 2012   | Desarrollo General |
|             | Plan nacional de desarrollo humano   | Desarrollo General |
|             | Plan nacional de empleo y trabajo decente para las juventudes de Nicaragua 2012-2016 | Empleo             |
|             | Educación inclusiva  | Educación          |
| Panamá      | Programa nacional de atención a los adolescentes                                     | Salud              |
|             | Programa nacional de salud de niñez y adolescencia 2007                              | Salud              |
|             | Plan nacional de salud de la niñez y la adolescencia 2008-2012                       | Salud              |

Fuente: Elaboración propia.

### i) *Costa Rica*

#### *Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018*

En el acápite acerca de la seguridad ciudadana, el más reciente Plan Nacional de Desarrollo de Costa Rica presenta un diagnóstico sobre la inseguridad ciudadana a la que se enfrenta el país. A continuación, el documento indica que, en el marco de este nuevo plan de desarrollo, el Sector Seguridad Ciudadana y Justicia —s propone garantizar el ejercicio de los derechos y libertades de los habitantes del país en un ambiente de seguridad—. Para hacer realidad este propósito —s establecen como prioridades la prevención de las distintas manifestaciones de violencia, delincuencia y criminalidad, fortalecimiento del sistema penitenciario, atención pronta y oportuna a las víctimas de la violencia y el delito, lucha contra el crimen organizado transfronterizo y actividades conexas y profesionalización policial y formación de capacidades en materia de seguridad ciudadana. La operacionalización se realizará a través de la ejecución de acciones por parte de las instituciones que conforman el sector” (Costa Rica, 2014, pág. 513).

Entre las actividades que se proponen se puede resaltar el de —educar para la no violencia en los centros educativos así como el que se refiere a acciones afirmativas en búsqueda de un curriculum pertinente que atienda las características de los diversos grupos”. Se busca —fortalecer centros educativos con capacidades de prevención de la violencia, favoreciendo a centros educativos con mayor vulnerabilidad y estableciendo un programa nacional de prevención del matonismo o bullying”. También indica que —es hace necesario impulsar programas y proyectos que fortalezcan, particularmente, los temas relacionados con el curriculum, metodologías de enseñanza que promuevan los conocimientos y el desarrollo de habilidades y destrezas con el propósito de formar personas que ejerzan la ciudadanía activamente en el desarrollo del país” (Costa Rica, 2014, pág.216-217).

*Plan Estratégico Nacional de Salud de Adolescentes 2010-2018 (PENSPA)*

El objetivo de este plan es mejorar las condiciones de vida de los y las adolescentes mediante la creación de sinergias entre las distintas instancias nacionales que trabajan en este tema en el país, se busca —lograr la simultaneidad de esfuerzos pero también su convergencia para así lograr construir sinergia entre diversas iniciativas y contar con un tejido coherente de respuestas que respondan a las necesidades de la población adolescente”. El plan comprende las siguientes áreas estratégicas: —i) Información estratégica ii) Entornos favorables para la salud y el desarrollo de las y los adolescentes iii) Sistemas y servicios de salud integrados e integrales; iv) Aumento de la capacidad de los recursos humanos v) Comunicación social y participación social. Todas estas áreas buscan estar transversadas por la construcción de alianzas estratégicas y la colaboración de otros sectores más allá del sector salud” (Costa Rica, 2010b, p.39-50).

ii) *El Salvador*

*Política Nacional de Formación Profesional (2006)*

El objetivo de la política es —propiciar y mantener una fuerza laboral en el país altamente capacitada y productiva mediante la formación y capacitación durante toda la vida, que proporcione e incremente las calificaciones de los trabajadores y el capital humano del aparato productivo y, por ende, les propicie una mejor competitividad y calidad de vida acorde a las necesidades del desarrollo económico y social del país” (El Salvador, 2006, pág. 13). Por su parte, la Ley de Formación Profesional establece al Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP).

**Recuadro 22**

**El Salvador. Política Nacional de Formación Profesional**

Ejes estratégicos

- Definición y operación sistémica de la formación profesional:  
Objetivo: lograr una definición y desarrollo sistémico y compartido del Sistema Nacional de Formación Profesional, con la participación de todos los sectores y partes involucradas, que permita a cada uno identificar el rol que le corresponde. Entre las estrategias se considera definir el Sistema Nacional de Formación Profesional y todos los subsistemas y procesos clave para la construcción, desarrollo y evaluación del sistema.
- Formación a lo largo de toda la vida productiva:  
Objetivo: desarrollar una cultura de formación para y a lo largo de toda la vida productiva de las personas que tome en cuenta las características de las diferentes poblaciones objetivo y reconozca el aprendizaje de las personas, independientemente de dónde y cómo lo hayan aprendido, a efecto de incidir en su propio desarrollo, su calidad de vida y en el desarrollo económico y social del país. Entre las estrategias se consideran crear y fortalecer modalidades específicas de formación para población con desventajas sociales y facilitar la formación de los recursos humanos en forma sistemática y mediante mecanismos modulares y flexibles que permitan el desarrollo y reconocimiento acumulativo de sus aprendizajes.

## Recuadro 22 (conclusión)

- Apoyo y estímulos a la demanda de información:  
Objetivos: fortalecer e incentivar a los empresarios y partes interesadas a identificar con claridad sus necesidades de capacitación y establecer prioridades en las áreas de formación, a fin de que la capacitación impacte en la productividad y competitividad; fortalecer a los empresarios y otras partes interesadas en su capacidad para acceder a la formación profesional y administrar sus acciones de capacitación. Entre las estrategias se considera fortalecer la capacidad de los empresarios para mejorar la gestión y administración de la capacitación y de esta forma, asegurar los impactos en la competitividad y productividad de las empresas.
- Fortalecimiento, estímulos y mejora de la oferta de servicios de formación:  
Objetivos: fortalecer a los centros de formación, facilitadores/capacitadores independientes y otros proveedores de servicios de formación y capacitación; incentivar y estimular a los centros de formación, facilitadores o capacitadores independientes y otros proveedores de servicios de formación y capacitación para que mejoren la calidad de los servicios que prestan. Entre las estrategias se contempla realizar la actualización y diversificación sistémica y oportuna de la oferta permanente de formación profesional, de acuerdo con las necesidades actuales y futuras de los mercados de trabajo, para promover e impulsar el empleo y la productividad.
- Normalización y certificación de competencias laborales:  
Objetivo: desarrollar e implantar el Sistema Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (SNNCCCL) en el país, en función de sus propias características y conforme a las prioridades del desarrollo económico y social. Entre las estrategias se considera establecer el SNNCCCL.
- Intermediación e inserción productiva:  
Objetivo: establecer y fortalecer los mecanismos de interrelación entre el Sistema Nacional de Formación Profesional y el sector productivo, así como los demandantes de empleo, para su inserción productiva y desarrollo personal permanente. Entre las estrategias se contempla fortalecer la red de intermediación y orientación laboral que vincule estrechamente dicho sistema con el sector productivo y los buscadores de empleo.
- Transparencia, eficiencia, calidad y mejora continua:  
Objetivo: diseñar, implantar, difundir y mantener mecanismos de gestión y seguimiento que aseguren transparencia, eficiencia, eficacia, calidad y mejora continua en el Sistema Nacional de Formación Profesional y sus actores. Entre las estrategias se incluyen fortalecer el régimen y disposiciones administrativas que regulan a las instituciones que conforman dicho sistema a efecto de normar, evaluar y retroalimentar sus procesos, procedimientos y trámites de apoyo, tomando en cuenta criterios para agilizarlos y flexibilizarlos.
- Información y promoción de la cultura de la formación profesional:  
Objetivos: difundir información del Sistema Nacional de Formación Profesional y promover una cultura de formación profesional orientada al desarrollo económico y social del país. Entre las estrategias se considera definir el Subsistema de Información y Difusión del Sistema Nacional de Formación Profesional y diseñar e implantar una estrategia de comunicación social que permita promover y difundir la cultura de la formación profesional.

Fuente: El Salvador, Política nacional de formación profesional, 2006.

### *Política Nacional de Salud 2009-2014*

El objetivo de esta política es —garantizar el derecho a la salud a toda la población salvadoreña a través de un sistema nacional de salud que fortalezca sostenidamente lo público (incluida la seguridad social) y regule efectivamente lo privado; el acceso a la promoción, prevención, atención y rehabilitación de la salud; un ambiente sano y seguro incluyendo (pero no limitándose a ello) la creación y mantenimiento de un sistema de atención a la salud eficiente, de alta resolutivez y con acceso equitativo a servicios de calidad para todas las personas” (El Salvador, 2009b, pág. 16).

Promueve la implementación de un modelo de atención integral basado en la salud de la familia y su entorno. La política señala, entre sus nueve prioridades nacionales, la promoción, prevención y atención a los riesgos y daños a la salud causados por la violencia intrafamiliar. Todo ello mediante la implementación de un modelo de atención integral en la salud de la familia y su entorno, incrementando las intervenciones en la prevención del riesgo y el daño a la salud del individuo, la familia y la comunidad en los diferentes entornos (CIPREVI-CDHES, 2012, pág. 20).

En un documento posterior sobre estrategias y recomendaciones en salud específicamente para la política nacional de salud 2009-2014, la estrategia número 14 propone “establecer procesos diagnósticos para detectar la magnitud del problema generado por los niveles de riesgo estructural y sus tendencias (pobreza, desarraigo, desestructuración, violencia intrafamiliar, contra la mujer y social en general) así como establecer intervenciones de carácter intersectorial con especial énfasis en aspectos de educación y prevención, así como de atención a las víctimas y victimarios en el caso de violencia intrafamiliar o de pareja” (Rodríguez, M.I., 2009, pág. 32).

#### *Plan Social Educativo 2009-2014 (Vamos a la escuela)*

El proceso de gestión educativa se centra en el Plan Social Educativo 2009-2014 y el Plan Estratégico Educativo Nacional. Dicho plan se impulsó en el marco de la reforma educativa implementada por el gobierno (2012), con el propósito de modificar el modelo educativo, incorporando un nuevo concepto de escuela y con ello el concepto de aula para ajustarla a la época y al futuro esperado. El objetivo es promover el desarrollo integral de las personas y su desenvolvimiento activo en la construcción de la sociedad. Sus líneas estratégicas se refieren a la cobertura universal de la educación, a mejorar la efectividad, calidad y pertinencia de la educación e incrementar la productividad y la competitividad del país” (OIT-UCW, 2013, pág. 83).

Algunos programas que incluye son: “dación de paquetes escolares; alimentación y salud escolar; alfabetización y educación básica para la población joven y adulta; mejoramiento de los ambientes escolares y recursos educativos; desarrollo de un currículo pertinente y la generación de aprendizajes significativos; educación de jóvenes y adultos y educación inclusiva”.

#### *Política de educación inclusiva (2010)*

Esta política se presenta como un eje estratégico en el desarrollo del modelo social educativo propuesto en el Plan Social Educativo 2009-2014. Su objetivo es garantizar el derecho a una educación abierta que no discrimine, que equipare oportunidades y que responda con pertinencia, oportunidad y calidad a las necesidades de la población, independientemente de su condición cultural, social y económica (OIT-UCW, 2013, pág. 84).

La política de educación inclusiva, que es parte del Plan 2021, tiene como principal propósito el “ser inclusiva y responder a las necesidades de niños, niñas y adolescentes, jóvenes y personas adultas que no acceden a la escuela; que no avanzan como se espera (o avanzan demasiado con relación a los demás); repiten grado, llegan con sobre edad o abandonan la escuela; que estando en la escuela, son segregados o marginados por sus diferencias (necesidades educativas especiales, etnia, género o condición social); que habiendo culminado el trayecto escolar no logran insertarse satisfactoriamente en una sociedad porque el aprendizaje logrado en la escuela no fue relevante para ese fin; o porque habiendo terminado un grado o nivel no pueden acceder al próximo” (CIPREVI-CDHES, 2012, pág. 20).

### **iii) Guatemala**

#### *Agenda Nacional de la Juventud 2011*

Esta agenda se elaboró en 2003 y fue actualizada en 2007 y 2011 por la Coordinadora Juventud por Guatemala (CJG), entidad que durante tres procesos electorales ha realizado incidencia con partidos políticos y luego con gobiernos de turno para impulsar medidas de política pública a favor de las juventudes. Los principales temas de la agenda son: i) juventud y problemas sociales; ii) áreas básicas de atención a jóvenes: educación, salud y recreación; iii) juventud, trabajo y productividad; iv) juventud de los pueblos Maya, Garífuna y Xinka: diversidad, cultura y expresiones juveniles; v) mujer adolescente y joven; vi) participación y organización sociopolítica de la juventud y vii) juventud y defensa del territorio y los elementos de la naturaleza” (PNUD Guatemala, 2012, pág. 216).

#### iv) *Honduras*

##### *Política de protección social 2012*

El objetivo estratégico de esta política es “generar, gradual y progresivamente, condiciones sociales que contribuyan al bienestar personal y colectivo, así como a la potenciación de las habilidades y capacidades para el ejercicio pleno de los derechos de las personas en situación de pobreza, pobreza extrema, vulnerabilidad, exclusión y riesgo social, a fin de crear y ampliar sus oportunidades de generación de bienestar y riqueza familiar y colectiva, logrando su inclusión activa en la sociedad”. Sus principios rectores son: fortalecimiento del Estado democrático de derecho; integralidad; subsidiariedad; participación y corresponsabilidad; descentralización; universalidad y sostenibilidad.

Los componentes básicos de la política son: prevención, protección, oportunidades y competencias. Para el caso de las y los jóvenes, la política otorga prioridad a la atención de niños, niñas y adolescentes, tanto de áreas urbanas como rurales o pertenecientes a pueblos indígenas y/o afrodescendientes de 12 a 18 años y un segundo grupo de 19 a 30 años (Honduras, 2012b, pág. 5-7).

#### v) *Nicaragua*

##### *Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH) 2012-2016*

Este plan “tiene como suprema aspiración humana erradicar la pobreza y conseguir la paz por la que se ha luchado históricamente y que se construye ahora, en la restitución de derechos del hombre y la mujer para satisfacer sus necesidades básicas (alimento, vestimenta, vivienda, salud, educación, descanso, seguridad), crear las condiciones para alcanzar una vida decorosa y digna, que conduzca a los nicaragüenses a alcanzar la mayor cima de felicidad, en el que el Estado tiene una responsabilidad y deber moral de prestar los servicios que aseguren ese bienestar anhelado” (Nicaragua, 2012, pág. 9).

La estrategia del Plan está construida con base en doce lineamientos que combinan la continuidad de las políticas que han transformado al país a partir del 2007, con la incorporación de nuevas prioridades cuyo propósito es atender las necesidades inaplazables de transformación productiva y social del país (Nicaragua, 2012, pág. 14-15):

- Crecimiento económico y estabilidad macroeconómica con incremento del trabajo y reducción de la pobreza y la desigualdad.
- Fortalecimiento de la Gran Alianza entre los trabajadores, los productores y el gobierno.
- Política exterior y cooperación externa soberana, independiente y abierta.
- Integración centroamericana, unión de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) y articulación latinoamericana y caribeña a través de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).
- Seguridad ciudadana y lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado.
- Desarrollo integral de la Costa Caribe.
- Gestión pública participativa y democracia directa.
- El bien común y la equidad social de las familias nicaragüenses.
- Ciencia, tecnología, innovación y emprendedurismo para la transformación de Nicaragua.
- El sector productivo priorizando la economía familia, comunitaria y cooperativa, y la soberanía y seguridad alimentaria.
- Infraestructura social, de transporte, energéticos y productivos.
- La protección de la Madre Tierra y adaptación al cambio climático.

*Programa Nacional de Atención a los Adolescentes (Ministerio de Salud, MINSA)*

Según un estudio reciente de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), el MINSA está impulsando el Programa Nacional de Atención a Adolescentes el cual, al año 2011, se encontraba en fase de definición. FLACSO resalta dos temas como prioritarios en este programa: la prevención de embarazos en adolescentes (y el alto riesgo de muertes maternas) y la prevención del VIH/SIDA, por la gran cantidad de casos identificados entre los 20 y 39 años de edad, se desea hacer un énfasis en conocimientos, pero sobre todo en prácticas saludables para la toma de acciones efectivas y encaminadas a hacer conciencia acerca de la peligrosidad de la enfermedad” (FLACSO, 2011, pág. 271).

vi) **Panamá**

*Plan Estratégico Panamá 2010-2014*

El plan estratégico en el área social fue diseñado en la administración del Presidente Martinelli con el objeto de reducir la pobreza, la exclusión social y crear oportunidades para todas las personas. Este plan se enfoca en la —frmación del recurso humano que el país necesita para apoyar el desarrollo de los sectores económicos en los cuales el país tiene ventajas competitivas; para así aumentar la productividad y al mismo tiempo asegurar que el crecimiento beneficie a todos y a todas” (Panamá, 2010, pág. 69).

**Recuadro 23**  
**Panamá. Plan Estratégico Panamá 2010-2014.**  
**Ejes prioritarios**

Formación de capital humano

- Educación de calidad y de punta con igualdad de oportunidades para hombres y mujeres (educación inicial; Centros de Atención Inicial Comunitarios; facilitar el acceso a la educación básica completa; desarrollar modelos de escuelas efectivas o escuelas de calidad; promoción de valores en la comunidad educativa; alfabetización, post-alfabetización, finalización de educación básica general y formación laboral; nutrición de menores en educación escolar).
- Capacitación laboral que mejore competencias de trabajadores en los sectores prioritarios para el desarrollo.

Inclusión social

- Erradicación de la desnutrición con atención especial a la primera infancia y a las mujeres embarazadas.
- Extensión de la cobertura de agua potable al 90% en todo el país acompañada de un programa de saneamiento urbano y rural.
- Aumento en cobertura y calidad de servicios básicos de salud con énfasis en atención primaria e incremento de la red hospitalaria.
- Acceso a vivienda digna.
- Seguridad ciudadana:
- Acción preventiva del delito (por ejemplo, la creación de una política para combatir la criminalidad a nivel de Estado; programa de Barrio Seguro; aumento de policías efectivos en la calle o policía comunitaria).
- Acciones correctivas de la criminalidad (por ejemplo, instalación de once estaciones aeronavales; creación de una política de reinserción social del delincuente; política de atención y reinserción del menor infractor; presentación de una ley de armas y municiones; reingeniería de la Policía Nacional; creación de una política migratoria; políticas efectivas para atender jóvenes en riesgo; finalización de la educación secundaria y uso de medios de comunicación para difundir mensajes preventivos).
- Protección social a grupos vulnerables fortaleciendo las capacidades familiares a través de la asistencia económica condicionada y una red de apoyo a las familias más pobres y a los adultos mayores. Incluye el programa Red de Oportunidades y el programa de transferencias a los adultos mayores de 70 años.

Fuente: Panamá, *Plan Estratégico Panamá 2010-2014*, 2010.



## IV. Contexto institucional en materia de inclusión juvenil: ente rector y arreglos institucionales

El objetivo de esta sección es presentar las entidades máximas nacionales que atienden el tema de la juventud y los arreglos institucionales que han sido desarrollados para tal efecto. Como se podrá observar, todos los países de Centroamérica cuentan con un ente rector en materia de juventud. En teoría, dicha institución, apoyada por la existencia de una política nacional de juventud (y su respectivo plan de acción), debería velar porque las y los jóvenes ejercieran sus derechos de manera integral. Sin embargo, casi todas estas instituciones tienen presupuestos muy reducidos (si no es que casi inexistentes) y no siempre cuentan con el apoyo de otros ministerios (sectoriales), lo que disminuye sus facultades de acción e impacto en la juventud. También, como se mencionaba con anterioridad, en la mayoría de los casos los entes rectores de la política pública de juventud no tienen rango suficientemente alto como para ejercer autoridad (o, al menos, presión) sobre otras instancias, tales como los ministerios de educación, de trabajo, de salud o de seguridad. El resultado es que, en la práctica, las instituciones de juventud quedan supeditadas a los mandatos (y a las asignaciones presupuestarias) de instancias gubernamentales tradicionalmente más fuertes.

**Cuadro 13**  
**Ente rector de la política pública de juventud**

| País        | Ente rector de la política   |
|-------------|--|
| Costa Rica  | Vice-ministerio de Juventud, Ministerio de Cultura y Juventud  |
| El Salvador | Instituto Nacional de la Juventud, Presidencia de la República                                       |
| Guatemala   | Consejo Nacional de la Juventud (CONJUVE), adscrito a la Presidencia de la República                 |
| Honduras    | Instituto Nacional de la Juventud (INJ), dependiente del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social |
| Nicaragua   | Ministerio de la Juventud, con rango ministerial   |
| Panamá      | Servicio Nacional de Voluntariado, Ministerio de Desarrollo Social                                   |

Fuente: elaboración propia.

## A. Costa Rica

El Vice-ministerio de la Juventud fue creado bajo la Ley de la Persona Joven, como parte del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes. La Ley de la Persona Joven, en su artículo 32, indica que —eMinisterio, por medio de su viceministro, tendrá a su cargo la elaboración de una política pública nacional de las personas jóvenes, la cual coordinará con el Sistema Nacional de Juventud, con el fin de obtener una política integral en la materia que propicie que los jóvenes se incorporen plenamente al desarrollo nacional y a que participen en el estudio y la solución de sus problemas”. Es importante resaltar que el Sistema Nacional de Juventud tiene como propósito desarrollar los objetivos de esta ley y está conformado por el Viceministro de la Juventud; el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, creado en el artículo 11 de la Ley de la Persona Joven (Consejo de la Persona Joven); los Comités Cantonales de Juventud y la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven, creada mediante el artículo 22 de la Ley de la Persona Joven.

## B. El Salvador

La denominada Secretaría de la Juventud, creada en 2004, pasó a ser Dirección Nacional de Juventud dentro de la Secretaría de Inclusión Social en el año 2009, manteniéndose adscrita a la Presidencia de la República (FLACSO, 2011, pág. 232). Una de las tareas encomendadas a esta dirección fue la realización de un diálogo con más de 8.000 jóvenes de los 262 municipios del país para recoger insumos que permitieron realizar el primer documento de la Política Nacional de Juventud. En mayo de 2011, el Presidente Funes creó el Consejo Nacional de la Juventud (CONJUVE) a fin de que asumiera las funciones que desempeñaba hasta ese momento el Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP). El CONJUVE tendría la responsabilidad de formular y dirigir la Política Nacional de la Juventud, especialmente en lo referente a la prevención social de la violencia juvenil. El aporte principal del CONJUVE fue la materialización de la Primera Política Nacional de Juventud<sup>16</sup>.

En noviembre de 2011 se aprueba la primera Ley General de Juventud, y más tarde se crea el Instituto Nacional de Juventud (INJUVE), como una institución descentralizada de la Presidencia de la República con la misión de formular, dirigir, ejecutar y vigilar el cumplimiento de la Política Nacional de Juventud. El CONJUVE se transforma en INJUVE en febrero de 2012, con la entrada en vigencia de la Ley General de Juventud. A partir de entonces, —eINJUVE se convertiría en un actor clave en la generación y difusión de información, conocimiento en la formación de recursos humanos, en el diseño y evaluación rigurosa de planes y programas, y en el desarrollo de acciones de incidencia para realizar las políticas de juventud en el marco de la agenda pública”.

Actualmente, el INJUVE se encuentra preparando el Plan de Acción para los próximos años.

## C. Guatemala

A la fecha, el ente encargado de implementar la Política Nacional de Juventud es el Consejo Nacional de Juventud. Sin embargo, la Política Nacional de Juventud 2010-2015 establece que —par lograr una inversión efectiva en materia de juventud es preciso contar con un ente rector fuerte, capaz de construir y coordinar la implementación de dicha política nacional con un mayor nivel al interior de la estructura de Gobierno, lo que le permitiría interactuar con otros Ministerios e instituciones del Ejecutivo” (Guatemala, 2010, pág. 31). Por consiguiente, —s requiere que CONJUVE deje de ser un *consejo* y se convierta en una *Secretaría de Estado*. Es interesante notar que el documento actualizado de dicha política (es decir, la Política Nacional de Juventud 2012-2020) ya no menciona la

<sup>16</sup> Para más información, véase [en línea] [http://www.injuve.gob.sv/en/-](http://www.injuve.gob.sv/en/)

necesidad de que el CONJUVE se convierta en una Secretaría de Estado, sino que —cuenta con mecanismos que le permitan una mejor coordinación institucional” (Guatemala, 2012, pág. 38). Dichos mecanismos son:

- Gabinete Específico de la Juventud: integrado por los ministros, viceministros, secretarios o representantes de juventud (con capacidad de decisión) de cada uno de los ministerios y secretarías, para identificar y/o implementar actividades diferenciadas para la juventud, visualizar los aportes presupuestarios que esas instancias destinan a las actividades relacionadas para las y los jóvenes. Este espacio debe ser coordinado por la o el Director General de Juventud.
- Consejo Asesor de Juventud: espacio de participación juvenil, integrado por representantes de las organizaciones juveniles nacionales, con gran incidencia en la juventud y *expertise* en política. Promoverá espacios de diálogo con el Gabinete Específico de Juventud y fomentará la auditoría social en la implementación de la política y su plan de acción.
- Delegación departamental de juventud: representación departamental del CONJUVE.
- Oficinas municipales de juventud: promovidas por los concejos municipales como espacios articuladores de los esfuerzos públicos y de distinta naturaleza a favor de la juventud y sus expresiones locales.
- Comisiones departamentales y municipales de juventud: espacios de participación juvenil conformados por las y los jóvenes de los departamentos y municipios responsables de generar procesos de diálogo.

Además de estos mecanismos, —se generarán procesos de fortalecimiento sectorial en cada uno de los ministerios y secretarías vinculadas con la Política” (Guatemala, 2012, pág. 38).

## D. Honduras

En 2006 se derogó la Ley del Consejo Nacional de Juventud (CONJUVE) y se creó el Instituto Nacional de la Juventud, adscrito a la Presidencia de la República. Este instituto fue creado como resultado de la entrada en vigor de la Ley Marco para el Desarrollo Integral de la Juventud (Decreto N° 260-2005). Dicha ley designa al Instituto Nacional de Juventud como el órgano rector y promotor de una política nacional de juventud.

El Sistema Nacional de Juventud está integrado por el Instituto Nacional de la Juventud, la Comisión Nacional de Juventud (como ente articulador entre gobierno y sociedad civil), los Consejos Juveniles Sectoriales (a crearse en el marco de la Política Nacional de Juventud), las distintas instancias municipales de Juventud tales como las Oficinas Municipales y Departamentales de Juventud, los Centros de Información y Documentación Juvenil, Programas de Infancia y Juventud y las Casas de la Juventud. Por su parte, el Instituto Nacional de la Juventud como ente rector de la Política Pública de Juventud tiene como misión —promover, proteger y hacer efectivos los derechos humanos de la juventud en las políticas y programas del Estado, acorde a principios de equidad, universalidad, integralidad y no-discriminación” (Honduras, 2010, pág. 26-27).

## E. Nicaragua

En el marco de la Política Nacional para el Desarrollo Integral de la Juventud Nicaragüense (PNDIJ) y su Plan de Acción (2005-2015), aprobados en 2001, se creó al año siguiente la Secretaría de la Juventud como ente estatal coordinador. También se creó la Reglamentación de la Ley para el Desarrollo Integral de la Juventud Nicaragüense en marzo de 2002 y en septiembre de 2003 se instaló la Comisión Nacional de Juventud.

Esta comisión está conformada por Secretaría de la Juventud, Ministerio de Gobernación, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Ministerio de Salud, Ministerio del Trabajo, Ministerio de la Familia, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Consejo Nacional de Universidades, Consejo Superior de Universidades Privadas, Federación Nicaragüense de Universidades Privadas, Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales, Instituto Nacional Tecnológico, Instituto Nicaragüense de Turismo, Asociación de Municipios de Nicaragua (AMUNIC), un representante de la empresa privada y cinco representantes del Consejo de la Juventud de Nicaragua (Nicaragua, 2004).

Con el cambio de gobierno, en 2007 la Secretaría de la Juventud pasó a ser el Instituto Nicaragüense de la Juventud, siempre adscrito a la Presidencia (FLACSO, 2011, pág. 229). La misión del INJUVE era ser una institución confiable, reconocida y referente en la coordinación, evaluación y difusión de políticas y acciones públicas que incidan en el desarrollo de la juventud. Sus prioridades estratégicas eran (FLACSO 2011, pág. 233):

- —Promover en las y los jóvenes nicaragüenses una conciencia de ciudadanía de derechos, de participación y poder, en todos los ámbitos de la vida.
- Promover entre las y los jóvenes, el deporte, la educación en salud y sexualidad; en derechos políticos, económicos, sociales y laborales y en todos los conocimientos técnicos, científicos, culturales y espirituales que contribuyan a su formación integral como seres humanos.
- Promover entre las y los jóvenes una actitud vital solidaria y comprometida en la lucha para erradicar la pobreza.
- Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de hombres y mujeres nicaragüenses, creando oportunidades para ampliar y mejorar sus competencias y apoyo financiero para la conformación de microempresas y/o cooperativas productivas”.

El 13 de febrero de 2013 se publicó en La Gaceta de Nicaragua la reforma a la Ley N° 290 (Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo) mediante la cual se crea el Ministerio de la Juventud, el que absorbe al Instituto Nicaragüense de la Juventud. Este medio indica que el Instituto de la Juventud es la estructura orgánica y funcional que constituirá la base para el Ministerio de la Juventud. A esta cartera le corresponden las siguientes funciones y atribuciones:

- —Impulsar y promover programas y planes de desarrollo recreativo y cultural.
- Promover la construcción de instalaciones para la práctica de dichas actividades, así como administrar aquellas instalaciones que le pertenezcan o le sean asignadas en administración.
- Impulsar y promover planes y programas que promuevan la participación de los jóvenes en actividades propias de su edad, en función de su desarrollo corporal y formación integral como personas.
- Implementar acciones, programas y políticas dirigidas a la juventud nicaragüense a través de la articulación y coordinación entre las instituciones del Estado, expresiones Juveniles organizadas y la juventud en general.
- Promover la implementación de los instrumentos jurídicos de juventudes, para que de forma activa y protagónica realicen acciones de promoción y restitución de sus derechos.
- Promover entre la juventud la apropiación de un modelo de derechos y desarrollo humano, en lo cultural, social, político, económico y ambiental, acorde con los principios y valores de justicia, sostenibilidad, solidaridad, paz y bienestar para todas las personas, sin discriminación por sexo, raza, creencias, identificación política u otros, en coordinación con las instituciones de Estado y las expresiones juveniles organizadas” (Diario Oficial de Nicaragua, 2013, N° 28).

## F. Panamá

En 1997 se creó el Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia, dependiente del gabinete y gobierno central. En 2005 se reestructuró en el Ministerio de Desarrollo Social, con su respectiva dirección específica para la juventud. Después, como se indicó en una sección previa, en el marco de una nueva gestión de gobierno (iniciada en 2008), la Dirección Nacional de Juventud fue virtualmente cerrada, pasando las iniciativas relacionadas con la juventud al Servicio Nacional de Voluntariado.

Como se indicó en la sección correspondiente, el anteproyecto de Ley de Juventud de Panamá, presentado en agosto de 2014, refiere al Instituto Nacional de Juventud en el Capítulo 1 del Título III. El artículo 16 indica que mediante esta ley se reestructura el Consejo de Política Pública de la Juventud, creado mediante Decreto Ejecutivo en mayo de 2008, bajo el nombre de Instituto Nacional de la Juventud. El artículo 17 indica que este instituto estará representado ante el Órgano Ejecutivo por conducto del Ministerio de Desarrollo Social (Panamá, 2014).



## V. Datos específicos derivados de las normativas: rangos de edad oficiales de la juventud

Esta sección ofrece una breve nota sobre los rangos de edad oficiales en lo que se refiere al sector juvenil en cada uno de los países de la sub-región. Esto es importante porque, como se verá a continuación, hay algunas diferencias no menores en los límites inferiores y superiores de los rangos de edad de la juventud entre países, lo que en algunas ocasiones dificulta el análisis comparativo de datos. En lo que se refiere al límite superior de edad, Costa Rica es el país que tiene el más alto: 35 años, mientras que los otros cinco países lo establecen alrededor de los 30 años (29 o 30). El límite inferior varía de 12 a 18 años. Con el fin de atender debidamente a las y los jóvenes en sus diferentes estadios de vida, algunos países han establecido importantes subdivisiones dentro del rango más amplio de juventud. Para la CEPAL, el rango de edad utilizado es de 15 a 29 años.

**Cuadro 14**  
**Rangos de edad oficiales de la juventud**

| País        | Rango de edad | Ley o política que lo define                                     |
|-------------|---------------|--|
| Costa Rica  | 12-35 años    | Ley General de la Persona Joven                                  |
| El Salvador | 15-29 años    | Ley General de Juventud  |
| Guatemala   | 13-29 años    | Ley de Protección Integral a favor de la Niñez y la Adolescencia |
| Honduras    | 12-30 años    | Ley Marco para el Desarrollo Integral de la Juventud             |
| Nicaragua   | 18-30 años    | Ley de Promoción del Desarrollo Integral de la Juventud          |
| Panamá      | 15-29 años    | Política Pública de Juventud                                     |

Fuente: Elaboración propia.

### A. Costa Rica

La Ley General de la Persona Joven establece que personas jóvenes serán aquellas con edades comprendidas entre los 12 y 35 años, llámense adolescentes, jóvenes o adultos jóvenes; lo anterior sin perjuicio de lo que dispongan otras leyes en beneficio de los niños, niñas y adolescentes. La Política

Pública de la Persona Joven en Costa Rica indica que —de amplio rango hace complejo su operatividad y aplicación, pues comprende grupos de edades en condiciones muy diversas: desde personas que están terminando la escuela primaria y empiezan apenas a orientarse, hasta personas que poseen un nivel profesional, posiblemente un empleo y una familia constituida. A la vez, esta amplitud brinda la oportunidad de atender los diferentes grupos etarios de acuerdo con sus necesidades específicas sin exclusión alguna” (Costa Rica, 2014, pág. 15).

## B. El Salvador

La Ley General de Juventud considera persona joven a aquella comprendida en el rango entre los 15 y los 29 años de edad. Por su parte, la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA) establece que la niñez comienza desde el momento de la concepción y llega hasta los 12 años cumplidos, y se considera adolescente a quien tenga entre los 12 y los 18 años de edad (Cubías Medina, 2012, pág. 10-11).

La mayoría de edad se alcanza a los 18 años y, a partir de esta edad, la persona goza de sus plenos derechos económicos, sociales, políticos y culturales como ciudadano. La normativa interna establece que —ds niños y niñas menores de 12 años son inimputables; es decir, que no se les puede atribuir responsabilidad penal por sus actos, debido a que no han completado su proceso de socialización. En el caso de los y las adolescentes entre los 13 y 17 años, la normativa contempla un procedimiento especial para atenderlos en caso de que infrinjan la ley. Además, la ley establece una serie de sanciones específicas, con fines socioeducativos, para contribuir a que los adolescentes completen su proceso de socialización conforme lo establece la Convención sobre los Derechos del Niño” (INTERPEACE-POLJUVE 2009, pág. 9).

## C. Guatemala

En la Política Nacional de Juventud 2012-2020 se considera juventud al grupo de población que transita de la adolescencia a la condición adulta, comprendida entre los 13 y los 30 años de edad. Así, son jóvenes adolescentes las personas de 13 a 18 años y jóvenes los mayores de 18 años y menores de 30 años.

Para efectos de aplicación de la Política Nacional de Prevención de la Violencia Juvenil (), se considera joven a toda persona entre los 14 y los 29 años de edad. Por otra parte, la Ley de Protección Integral a Favor de la Niñez y la Adolescencia (Decreto Legislativo 27-2003), entiende por niño o niña a toda persona desde la concepción hasta los 13 años y por adolescente a toda persona entre los 14 y 18 años de edad.

## D. Honduras

Según el Código de la Niñez y la Adolescencia de Honduras, se define como niño o niña a toda persona menor de 18 años. La niñez legal comprende los períodos siguientes: i) infancia, que se inicia con el nacimiento y termina a los 12 años en los varones y a los 14 años en las mujeres y ii) adolescencia, que se inicia en las edades mencionadas y termina a los 18 años (Honduras, 1996, art. 1). De acuerdo con el artículo 2 de la Ley Marco para el Desarrollo Integral de la Juventud se define como jóvenes a las personas cuyas edades están comprendidas entre los 12 y 30 años (Honduras, 2005, art. 2).

Para fines de la Política Nacional de Prevención de la Violencia (PNPV) se entenderá como niñez y, según el Código de la Niñez y Adolescencia, a las personas de 0 a 18 años de edad. Para visibilizar las intervenciones de acuerdo con la edad, y en concordancia con la Ley Nacional de la Juventud, se considerará niñez al período de la vida entre los 0 y 9 años; la adolescencia temprana

entre los 10 y los 14 años); la adolescencia tardía entre los 15 y los 19 años (UNICEF, 2011, pág. 6) y como jóvenes a las personas de 19 a 30 años de edad.

La PNPV aclara que si bien la siguiente clasificación permite hacer comparaciones a nivel de edad, los esquemas legales vigentes omiten las condiciones del contexto en el que se desarrollan las y los jóvenes. Por ello, al momento de diseñar o implementar programas para jóvenes debe adaptarse al área de intervención y a la cultura de las y los participantes:

- Niñez: personas de 0 años y menores de 12 años.
- Jóvenes: personas mayores de 18 años y menores de 30 años.
- Jóvenes niñas (mujeres): personas de 12 a 14 años.
- Jóvenes adolescentes (hombres): personas de 12 a 17 años.
- Jóvenes adolescentes (mujeres): personas de 14 a 17 años.
- Jóvenes con necesidades especiales: las y los jóvenes en condición o estado biológico, psicológico, social, económico o legal que impide o limita su participación o articulación en forma individual o colectiva a los procesos relativos al desarrollo integral y al goce de los derechos que les corresponden.

## E. Nicaragua

Siguiendo la Ley de Promoción del Desarrollo Integral de la Juventud (Ley N° 392 de mayo de 2001), se entiende que «joven es toda persona nacional o extranjera radicada en el territorio nacional cuya edad oscile entre los 18 y 30 años de edad. Los límites de edad señalados aquí no sustituyen los límites de edad establecidos en otras leyes para adolescentes y jóvenes que garantizan derechos civiles y políticos así como garantías penales» (Nicaragua, 2001a, art. 2).

## F. Panamá

En Panamá es adolescente toda persona que, habiendo cumplido los 14 años de edad no ha cumplido los 18 años, según la Ley N° 14 del 23 de enero de 2009, conocida como Ley de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNIAF). En lo que respecta a la violencia y la delincuencia, entre las edades de 12 y 17 años la persona adquiere responsabilidad penal, aunque las medidas de sanción que se le imponen son diferenciadas en reconocimiento a la falta de madurez, particularmente para quienes aún no son adolescentes (12-13 años) (MIDES-INTERPEACE-POLJUVE, 2012, pág. 23 y 24).

En lo que se refiere a la juventud, la Política Pública de Juventud adopta los parámetros etarios de 15 a 29 años, dividido en tres franjas: i) 15 a 19 años, correspondiente a los adolescentes; ii) 20 a 24 años, correspondiente a los jóvenes; y iii) 25 y 29 años, donde se encuentran quienes son considerados jóvenes adultos.

Esta política combina el paradigma de juventud ciudadana con el de juventud como actor estratégico del desarrollo, reconociendo el aporte de las juventudes al capital humano, cultural y social del país (MIDES-INTERPEACE-POLJUVE, 2012, pág. 23-24).



## **VI. Iniciativas de inclusión social juvenil con énfasis en prevención primaria**

Una vez identificadas las principales políticas públicas que inciden en la inclusión social juvenil y en la prevención de la violencia que afecta a la juventud centroamericana, se procederá a presentar algunos programas y proyectos que se llevaron a cabo o se están llevando a cabo, efectivamente, en relación con lo planteado en las políticas públicas. La pregunta central es: ¿en qué grado se han materializado las propuestas planteadas en las políticas públicas de juventud y en las políticas sectoriales que inciden en la vida de las y los jóvenes en Centroamérica?

En esta sección se presentarán algunas de las iniciativas más relevantes y recientes que los Estados centroamericanos han desplegado en materia de inclusión social juvenil y de prevención de la violencia, principalmente la violencia que afecta a este grupo etario. Se resaltarán, por medio de recuadros, algunas iniciativas que han demostrado tener éxito en el alcance de sus objetivos y que, en teoría podrían ser replicadas en otros países, teniendo siempre en cuenta, claro está, las especificidades nacionales para cada caso. Pero también se han incluido las iniciativas que han sido desarrolladas por organizaciones de la sociedad civil y por organismos internacionales, ya sea de cooperación bilateral o multilateral. Algunas de estas iniciativas ya han sido finalizadas y otras están vigentes.

Las iniciativas que se presentarán en esta sección y en las siguientes dos secciones están divididas según el tipo de prevención de la violencia a que se refieren: prevención primaria (o prevención social), prevención secundaria (o prevención focalizada), y prevención terciaria (o prevención rehabilitadora). Las iniciativas de prevención de la violencia pueden ser consideradas también como estrategias de inclusión social de la juventud, aunque es obvio que algunas iniciativas que se presentarán están claramente dirigidas a la inclusión social de la juventud (sin tener el objetivo último de prevenir la violencia). Se trata, por ejemplo, de programas que promueven la inserción laboral de la juventud o programas que promueven la permanencia de las y los jóvenes en la educación media. Cuando se trata de programas dirigidos a toda la población, estamos hablando de prevención primaria. Pero, por otro lado, existen programas específicos de prevención primaria de la violencia muchos de los cuales tienen componentes que son, en esencia, de inclusión social.

En esta sección, dedicada a la prevención primaria, en primer lugar se presenta la definición de prevención primaria que más se utiliza, a fin de poner en contexto las iniciativas gubernamentales, de la sociedad civil y de la cooperación internacional.

En segundo lugar se presenta la visión de la SISCA en lo que se refiere a la promoción de la inclusión social, para a continuación presentar las iniciativas regionales más importantes que se han desplegado en materia de inclusión social juvenil y de prevención de la violencia.

La tercera parte presenta, para cada país, las iniciativas gubernamentales, no gubernamentales y de la cooperación internacional más relevantes en lo que se refiere a la prevención primaria de la violencia (o prevención social) y la inclusión social. Como se mencionaba anteriormente, se incluirán las experiencias destacables en recuadros.

## A. Definición de prevención primaria

En términos generales, la prevención primaria se entiende como un conjunto de políticas sociales destinadas a mejorar la calidad de vida de la adolescencia y la juventud, con el propósito de evitar su involucramiento en hechos violentos. Las políticas sociales corresponden a los derechos fundamentales de la población a educación, salud, trabajo, vivienda, recreación, seguridad y demás derechos universales contemplados en la legislación nacional e internacional (INTERPEACE-POLJUVE, 2011b).

La prevención primaria —se orienta a la reducción de los factores de riesgo asociados con la violencia que aumentan las posibilidades de que una persona o grupo sea víctima o actúe violentamente, por ejemplo, en el hogar, escuela o comunidad. Se equipa a las personas con instrumentos para la gestión de problemas y conflictos sin recurrir a la violencia, pero igualmente se intenta reducir los factores estructurales que aumentan el riesgo, como la deserción escolar, el desempleo, el fácil acceso a las armas de fuego y las drogas, y la exclusión y marginación social” (MIDES-INTERPEACE-POLJUVE, 2012, pág. 32).

Las intervenciones de prevención primaria son aquellas que —tratan de mejorar los ambientes en los que las y los jóvenes crecen y maduran, brindan más herramientas a las comunidades y a las familias para que lidien con más pertinencia con estos problemas, y ofrecen los apoyos que las y los jóvenes requieren para integrarse adecuadamente a la sociedad en la que viven” (Rodríguez, 2009, pág. 5).

## B. Promoción de la inclusión social desde la Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA)

La política social tiene que plantearse en términos de inclusión social con acciones universalistas y acciones selectivas dirigidas a los sectores más vulnerables focalizados territorialmente. La inclusión social se enfoca en el acceso de la ciudadanía a niveles básicos de bienestar (SISCA, 2013, pág. 37-55). La SISCA ha planteado ciertas líneas estratégicas para promover la inclusión social en áreas tales como:

### 1. Educación

- Fortalecer programas y planes de inclusión total y oportuna de la población en edad preescolar, especialmente la población indígena y afrodescendientes.
- Promover el abordaje territorial de las desigualdades educativas y direccionar esfuerzos donde se localizan con mayor intensidad las situaciones de exclusión.
- Modificar y ajustar la normativa relacionada con el ingreso al preescolar y la primaria y adoptar un enfoque territorial que tome en cuenta las disparidades entre zonas rurales y urbanas y entre población femenina y masculina.
- Vincular las políticas de educación intercultural al sector cultura. Insertar contenidos que promuevan el enfoque regional en los planes de estudio.

## 2. Salud

- Implementar políticas nacionales y regionales que garanticen el derecho a servicios de salud de calidad en la región, asegurando accesibilidad, inclusividad y equidad en los sistemas de salud, con énfasis en la atención primaria en salud.
- Reorientar los servicios locales hacia la promoción de la salud, con redes integradas de servicios de salud basados en la Atención Primaria de Salud (APS), adoptando un enfoque integral e intercultural de salud familiar y comunitaria.
- Promover la medicina natural indígena y afrodescendiente mediante campañas de prevención y garantizando el acceso a los servicios de salud integral para mujeres indígenas y afrodescendientes.

## 3. Seguridad

- Impulsar programas de paz social y construcción de cultura de paz en los principales ámbitos de intervención: familiar, comunitario, municipal, territorial, escolar e institucional.
- Implementar estrategias de “educación entre iguales” protagonizadas por niños, niñas y adolescentes formados en comunicación social y fortalecer los centros educativos, los mecanismos existentes de convivencia escolar y todas las modalidades de promoción de una cultura de paz.
- Propiciar espacios regionales formativos para periodistas de medios de comunicación escritos, radiales y televisivos sobre periodismo restaurativo<sup>17</sup>.
- Compartir a nivel regional los modelos implementados en los países del SICA que han tenido una incidencia comprobada en la disminución de la violencia (modelo de responsabilidad compartida de Nicaragua, modelo de paz social de Costa Rica, modelo de comunidades seguras de Honduras y otros modelos exitosos).

## C. Iniciativas regionales

En Centroamérica se han implementado varias iniciativas regionales en materia de prevención de la violencia y promoción de la seguridad ciudadana. Los principales bancos de desarrollo (el BM y el Banco Interamericano de Desarrollo, BID) han desarrollado importantes proyectos en la sub-región. Por el lado de las agencias bilaterales de cooperación, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo (USAID) también ha apoyado algunas iniciativas en materia de seguridad. Por su parte, la Alianza Internacional para la Consolidación de la Paz (INTERPEACE, por sus siglas en inglés), ha llevado a cabo importantes estudios y diagnósticos de la violencia que afecta a la juventud en Centroamérica.

---

<sup>17</sup> El concepto de “periodismo restaurativo” es uno muy incipiente y novedoso en la región [de Centroamérica]. Se trata de una mirada mucho más profunda que analiza los complejos procesos que conducen a la restauración de los lazos rotos en las relaciones familiares y comunitarias, el diálogo entre víctimas y victimarios, la toma de conciencia del daño generado y el rol vigilante y proactivo de la comunidad en la prevención y resolución de los conflictos. La o el periodista restaurativo tiene que ser cuestionador de las formas estigmatizantes con las cuales los diferentes medios de comunicación tratan la problemática juvenil, para crear una nueva narrativa que interpreta el hecho delictivo como un proceso relacional dinámico, algo que sucede entre personas y tiene que resolverse entre personas. La narrativa restaurativa debería mostrar que la persona ofensora puede volver hacia la sociedad y tomar conciencia del daño causado a la persona ofendida y a la comunidad, restaurando relaciones de confianza en ella. Para más información, véase [en línea] [nomasfemicidioenguatemala.wordpress.com/tag/periodismo-restaurativo/](http://nomasfemicidioenguatemala.wordpress.com/tag/periodismo-restaurativo/).

## 1. OEA - Armando Paz

Como parte de los esfuerzos de la cooperación internacional por promover la inclusión de los jóvenes en los procesos políticos y sociales orientados a la prevención de violencia, la Organización de los Estados Americanos (OEA) impulsó el proyecto —Armando Paz: construcción de una cultura de paz con los jóvenes en Centroamérica a través del arte, los medios y el diálogo social en El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá—. Dicho proyecto se llevó a cabo a través de la Secretaría de Seguridad Multidimensional y la Oficina de Educación y Cultura de la OEA, junto con la Fundación de las Américas y con el financiamiento de USAID, en el marco de la iniciativa CARSI (Iniciativa Regional de Seguridad Centroamericana, por sus siglas en inglés).

El proyecto nació en 2010 con dos objetivos:

- Desarrollar y ejecutar una campaña de sensibilización integral de jóvenes para jóvenes dirigida a la prevención del crimen, el abuso de drogas y la violencia de pandillas en la región.
- Fortalecer redes de jóvenes líderes en sus comunidades y de organizaciones que trabajan para los jóvenes a nivel regional para mejorar la coordinación de sus actividades, la colaboración en la planificación estratégica y el intercambio de buenas prácticas”.

Esta iniciativa —busca estimular el liderazgo en los jóvenes, así como su autoestima, autoconfianza e integración con otros jóvenes y sectores de la sociedad, para que sean ellos quienes participen con sus ideas, propuestas y proyectos en acciones orientadas a prevenir la violencia. Es un proyecto que se pregunta por la manera en que los jóvenes perciben la violencia y sus efectos en la sociedad, para encaminar las propuestas de solución desde una perspectiva juvenil, siendo ellos sus protagonistas y líderes” (OEA-USAID, s/f, pág. 12).

Con este fin se llevaron a cabo foros nacionales y regionales que buscaban fomentar un diálogo plural con miras a reconocer el rol fundamental de los jóvenes como agentes de cambio social, necesarios para la toma de decisiones en cuanto a los problemas que los atañen. Se reunió a los jóvenes con representantes del gobierno, del sector privado y de las organizaciones de la sociedad civil para romper barreras, las inter-generacionales entre otras, y establecer un verdadero diálogo. Se preveían tres rondas de foros nacionales en cada uno de los cinco países pero se realizaron dos, una en 2010 y la segunda en 2012. También se efectuaron dos foros regionales, uno en 2011 y otro en 2013. El documento —Construir la paz es un compromiso de todos” es producto de estos foros (OEA-USAID, s/f, pág. 13-14).

En el marco de este programa también se organizó el concurso Reto Pacífico. Este consistió en una convocatoria dirigida a los jóvenes de El Salvador, Guatemala, Nicaragua y Panamá, a través de la cual se pedían propuestas novedosas y creativas para solucionar los problemas causantes de la violencia e inseguridad que se habían identificado en la primera ronda de los foros.

El programa Armando paz ha sido elogiado por sus métodos innovadores y de base (*grass-roots*), incluyendo la organización de pequeños concursos de capital semilla, el uso de los medios sociales de comunicación (*social media*) y la creación de redes de jóvenes (Norwegian Peacebuilding Resource Centre, 2013, pág. 7).

## 2. Iniciativa Regional de Seguridad Centroamérica (CARSI, por sus siglas en inglés)

Es un programa de USAID que consiste en apoyar a los gobiernos centroamericanos en sus esfuerzos para hacer frente a las críticas amenazas de seguridad y a las deficiencias en la capacidad y en la implementación de la ley en la región. CARSI busca enfrentar los retos de la seguridad ciudadana en Centroamérica basado en cinco pilares (USAID, 2011):

- Calles seguras: calles libres de crimen y violencia que fomenten oportunidades económicas y sociales para los ciudadanos centroamericanos.

- Desmantelamiento de movimientos de criminales y contrabando: prevenir el tránsito de criminales y contrabando hacia, a través y en Centroamérica reducirá la capacidad del crimen organizado para llevar a cabo sus actividades ilícitas y el ciclo de violencia en la región.
- Gobiernos fuertes, capaces y transparentes: las culturas de ilegalidad pueden ser contrarrestadas por medio de gobiernos libres de corrupción, que tengan voluntad política y cuenten con recursos y capacitación para implementar la ley, el estado de derecho y los programas de acción comunitaria.
- Una presencia efectiva del Estado en las comunidades en riesgo: los gobiernos deben mantener el estado de derecho y las capacidades y servicios judiciales, sociales y educacionales para contrarrestar las actividades y la influencia del crimen organizado.
- Mejores niveles de cooperación: las amenazas a la seguridad ciudadana representan retos regionales, lo que requiere del desarrollo de planes de acción coordinados en Centroamérica, Colombia, el Caribe y México.

La estrategia anti-pandillas de CARSÍ propone un enfoque integral que incluye: fortalecimiento del sector judicial; construcción de capacidades para la implementación de la ley; prevención y rehabilitación. En el área del sector judicial, CARSÍ apoya los siguientes proyectos, entre otros: reforma de procedimientos criminales y centros de mediación de conflictos (El Salvador), unidad de crímenes contra la vida (Guatemala) y reforma del sistema juvenil de justicia (Centroamérica). En el área de construcción de capacidades para la implementación de la ley se apoyan proyectos de policía comunitaria en El Salvador y Guatemala. Los gobiernos locales reciben apoyo con relación a los planes municipales de prevención del crimen. En lo que se refiere al trabajo con la juventud, CARSÍ apoya los centros de alcance, habilidades para la vida, formación vocacional, recreación y redes de jóvenes contra la violencia, entre otros (USAID, 2011).

### **3. Banco Interamericano de Desarrollo (BID)**

Dos de las seis líneas de acción del BID se refieren a la prevención de la inseguridad. En materia de prevención social se han formulado al menos 55 proyectos regionales y nacionales que abordan temas como violencia juvenil (Argentina, México y Nicaragua); delincuencia organizada (Colombia y Costa Rica) y consumo de drogas y violencia de género (Ecuador, El Salvador, Haití y Trinidad y Tobago). De los 55 programas, el mayor número (13) se ejecuta a nivel regional, seguido por Jamaica (6) y Nicaragua (4). La cooperación del BID también contempla la prevención situacional a través de instrumentos como asistencia técnica y préstamos de inversión en países como Brasil y México (PNUD, 2013, pág. 169).

### **4. Banco Mundial (BM)**

El BM lleva a cabo diferentes esfuerzos para formular proyectos de prevención de crimen y violencia que involucren a diversos sectores, como salud, protección social y desarrollo urbano, entre otros. Destacan los proyectos de cooperación descentralizada, como Barrio-ciudad de Honduras, Jamaica Inner City Basic Services for the Poor Project y el programa de reforma judicial en Guatemala. Además, el BM desarrolla proyectos de cooperación a través del Conservation Strategy Fund (CSF), un fondo que ofrece pequeños préstamos a organizaciones civiles con iniciativas dirigidas a la prevención de la violencia (PNUD, 2013, pág. 169).

#### Recuadro 24

#### Propuestas del Banco Mundial en materia de programas a implementarse como parte de una política de prevención de la violencia (que podrían ser consideradas como iniciativas de prevención primaria)

- Programas remediales educativos y de aprendizaje continuo. Son programas con horarios flexibles que permiten a los jóvenes que han desertado de la escuela obtener un título equivalente al del sector educativo formal.
- Nuevos modelos de entrenamiento laboral para jóvenes. Estos programas se enfocan en el desarrollo de la persona como un futuro trabajador, en vez de limitarse únicamente a impartir una capacitación técnica determinada.
- Transferencias de efectivo condicionadas a la asistencia escolar para reducir comportamientos de riesgo. Se busca cubrir el costo de oportunidad de las familias pobres de enviar a sus hijos a la escuela (en vez de ir a trabajar).
- Programas supervisados extraescolares: actividades estructuradas realizadas en espacios públicos, iglesias, escuelas, parques y centros comunitarios.
- Programas de servicio juvenil. Los programas de voluntariado brindan a los jóvenes experiencia laboral y les enseñan a ser mejores trabajadores y ciudadanos.
- Programas de mentores que permiten crear vínculos entre las personas adultas y los jóvenes, lo que tiene un impacto positivo en la reducción de los comportamientos de riesgo.
- Servicios de empleo juvenil mediante programas que brinden apoyo a los jóvenes para buscar empleo (ferias o bases de datos de empleo) y pueden resultar positivos para facilitar su acceso al mercado laboral.
- Educación para la vida por medio de programas que enseñen a los jóvenes habilidades cognitivas y sociales que puedan ayudarles a tomar mejores decisiones.
- Apoyo específico a jóvenes emprendedores. Este tipo de programas tendrán un impacto importante especialmente si existe poco acceso al mercado laboral formal.

Fuente: Banco Mundial. *Youth at Risk in Latin America and the Caribbean*. Washington, D.C. 2008. Citado en: Bismarck Pineda y Lisandro Bolaños (2009). *Diagnóstico de violencia juvenil en Guatemala*. Documento para discusión. UNICEF-CIEN, Guatemala, p. 39.

## 5. Federación Internacional de Sociedades de la Cruz y Roja y de la Media Luna Roja

Desde 2007, la violencia es reconocida por la Federación como uno de los mayores desafíos humanitarios a nivel mundial. Basado en esto se creó la estrategia de la Federación Internacional sobre la Prevención, Mitigación y Respuesta a la Violencia que aplica al periodo 2010-2020, en cuyo marco se estableció un convenio entre la AECID y la Cruz Roja Española para implementar programas en seis países centroamericanos: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá. El proyecto en Guatemala fue llamado “Jóvenes activos marcando la diferencia” (CEPAL, 2014a).

## 6. Alianza Internacional para la Consolidación de la Paz (INTERPEACE)

Desde 2007, INTERPEACE ha buscado generar condiciones para que el tema de la violencia asociada con juventudes sea enfocado desde la visión incluyente y transformadora que prima en los ideales de consolidación de la paz<sup>18</sup>.

En 2008 surgió el programa de políticas públicas para prevenir la violencia juvenil en Centroamérica (POLJUVE). Este programa busca fortalecer la capacidad de los Estados y de la sociedad civil en Centroamérica para enfrentar, a través de un enfoque integral y de políticas de prevención, el creciente problema de la delincuencia juvenil y la proliferación de maras y pandillas.

<sup>18</sup> Para más información, véase [en línea] [www.interpeace-lao-org](http://www.interpeace-lao-org).

Se trata de una estrategia investigativa-participativa, que promueve el diálogo entre diferentes actores sociales involucrados en la formulación de políticas públicas, planes de acción y estrategias a nivel nacional y centroamericano. El programa se lleva a cabo en estrecha colaboración con el SICA. POLJUVE regional desarrolló una estrategia escalonada que ha tenido como principales logros:

- La elaboración de un texto referido a un marco estratégico de prevención e intervención de violencia juvenil en Centroamérica.
- La aprobación por parte de los ministros de Gobernación y Seguridad de la región de la estrategia regional, que incluye un proyecto de asistencia técnica y respuesta regional, marco estratégico regional para la prevención, reducción, tratamiento y rehabilitación de las personas menores de edad en riesgo social o en conflicto con la ley, posteriormente asumida por los presidentes.
- La creación y consolidación de una Comisión Regional de Prevención de la Violencia Juvenil y su grupo técnico.

INTERPEACE y POLJUVE han realizado importantes estudios y diseñado propuestas sobre estrategias para prevenir la violencia relacionada con la adolescencia y la juventud y todos los países de Centroamérica. Dichas estrategias serán presentadas a lo largo de lo que sigue del presente documento, para cada país y según el tipo de prevención que se esté tratando: primaria, secundaria o terciaria.

En este sentido, el enfoque de INTERPEACE y el programa POLJUVE se guía por los siguientes principios: i) el diálogo pertenece a los propios actores; ii) todos los actores y sectores involucrados en el conflicto se incorporan de forma incluyente; iii) el diálogo y la investigación son herramientas para resolución de problemas y construcción de la paz (INTERPEACE-POLJUVE, 2009, pág. 14).

## **7. Coalición Centroamericana de Prevención de la Violencia Juvenil (CCPVJ)**

Esta es una instancia interdisciplinaria e intersectorial conformada por organizaciones de la sociedad civil de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua que tiene como propósito fundamental aportar desde el trabajo institucional de su membresía al fortalecimiento de las políticas públicas diseñadas tanto nacional como regionalmente para la prevención de la violencia juvenil en Centroamérica. El trabajo de la coalición se centra en la denuncia de violaciones a los derechos humanos de la juventud<sup>19</sup>.

## **8. Movimiento Centroamericano de Jóvenes contra la Violencia (MCJCV)**

Esta ONG ha trabajado en la realización de consultas juveniles, encuestas de percepción sobre la prevención de la violencia, implementación de metodologías novedosas, estudios de campo relacionados con educación, empleo y descentralización, diálogos familiares para comprometer a las familias como núcleo del cambio y discusiones ciudadanas por una vida digna. Tiene capítulos en Costa Rica (2012), El Salvador (conformado en el año 2011), Guatemala, Honduras, Nicaragua (2012) y Panamá (2012). El MCJCV es la única organización juvenil dedicada a la prevención de la violencia que se ha formado en permanente diálogo y articulación con el SICA (MCJCV, 2012, pág. 17).

## **9. Programa Entra 21**

Este programa es impulsado por la Fundación Internacional de la Juventud y el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) administrado por el BID. Entre sus dos etapas se desarrollaron proyectos en El Salvador, Honduras, Guatemala, Nicaragua y Panamá. A partir de la articulación de esfuerzos entre

<sup>19</sup> Para más información, véase [en línea] [http://www.ccpvj.org/index%20-%20QS\\_min.php](http://www.ccpvj.org/index%20-%20QS_min.php).

entidades de capacitación y empresas privadas, los proyectos se centraron en la capacitación y la inserción laboral en áreas productivas donde las tecnologías de la información y la comunicación juegan un rol importante (Rodríguez, 2011, pág. 58).

## 10. GIZ Regional

A través del Programa Regional Prevención de la Violencia Juvenil en Centroamérica (PREVENIR), la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) tiene como objetivo —“fortalecer la articulación intersectorial de las organizaciones e instituciones que trabajan en la prevención de la violencia en los municipios seleccionados por el programa, potenciando las habilidades para la empleabilidad de jóvenes y contribuyendo así a la disminución de la violencia que los afecta”.

El programa se implementa a través de la GIZ en conjunto con las instituciones de más alto nivel de prevención, educación, trabajo y juventud en municipios seleccionados de El Salvador, Honduras, Guatemala y Nicaragua. El titular político es la Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana (SICA)<sup>20</sup>.

Entre los componentes de PREVENIR destacan:

- Estrategias municipales de prevención con participación de jóvenes.
- Fomento de empleabilidad de jóvenes en desventaja social como medida de prevención de la violencia.
- Prevención de la violencia en la educación escolar y extraescolar.

### D. Iniciativas nacionales (gubernamentales, de la sociedad civil y de la cooperación internacional)

Como se verá a continuación, los Estados nacionales de Centroamérica han llevado a cabo una gran variedad de programas que podrían ser clasificados como de prevención primaria, en el sentido de que muchos de ellos están dirigidos a la población en general (por ejemplo, programas de erradicación de la violencia intrafamiliar) y buscan mejorar las condiciones de vida y las oportunidades de toda la población o, en algunos casos, de la juventud en particular (por ejemplo, los programas de capacitación laboral). Sin embargo, en algunos países las ONG parecen tener más presencia en lo que se refiere a la prevención de la violencia y la promoción de la inclusión social. En el marco de la cooperación internacional, los proyectos financiados por el Fondo ODM (Fondo para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio del Gobierno de España a través de las Naciones Unidas) tuvieron presencia en prácticamente todos los países de la sub-región, alcanzando importantes avances en materia de fortalecimiento de capacidades nacionales, creación de redes juveniles o promoción del empleo juvenil.

Sin embargo, generalmente es difícil conocer el impacto real y a largo plazo de todos estos proyectos. En muchos casos no se ha contado con instrumentos sólidos de monitoreo y evaluación. También ha faltado interacción entre diferentes actores (gobiernos, ONG, agencias de cooperación internacional y beneficiarios), produciendo un enjambre de proyectos y programas relativamente aislados unos de otros. Alcanzar sinergias entre todos los actores es un reto que sigue siendo crítico en nuestros países. No obstante, se han incluido en recuadros las experiencias más exitosas que se han llevado a cabo en materia de prevención primaria y de inclusión social de la juventud en Centroamérica, con la esperanza de que se continúe apoyando dichas iniciativas y/o se repliquen en otros países, tomando en cuenta, obviamente, las especificidades nacionales y locales.

<sup>20</sup> Para más información, véase [en línea] [www.gizprevenir.com](http://www.gizprevenir.com).

## 1. Costa Rica

### a) Iniciativas gubernamentales

#### *Programa Nacional Convivir*

Este programa —promueve el desarrollo de actividades participativas en los centros educativos de forma permanente. Sus objetivos se dirigen a fortalecer las relaciones de convivencia en la comunidad educativa, así como a propiciar relaciones basadas en el respeto, el disfrute de la diversidad, la participación y el sentido de pertenencia e identidad”. El programa está bajo la responsabilidad del Departamento de Convivencia de la Dirección de Vida Estudiantil del Ministerio de Educación (MEP), —elcual acompaña y brinda asesoría técnica y apoyo al desarrollo de la estrategia en los centros educativos”. El programa también dispone de un documento llamado —Gía para la formulación de la estrategia de convivencia en el centro educativo”, la cual —orienta el proceso de aprendizaje de conductas tendientes a alentar la convivencia en la comunidad educativa y entre los distintos actores participantes, tales como docentes, funcionarios administrativos, estudiantes, vecinos, padres y madres de familia” (Costa Rica, 2011b)<sup>21</sup>.

#### *Prevención, detección e intervención temprana del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas en el medio laboral*

Este programa ofrece capacitación para el establecimiento y desarrollo de políticas, programas y proyectos de prevención integral del consumo de alcohol, tabaco y otro tipo de drogas en el entorno laboral. Con esto pretenden promover la salud y el desarrollo integral de los trabajadores, así como la detección e intervención temprana para la población que se encuentre en riesgo. Está dirigido a jóvenes y adultos en edad de trabajar y con trabajo.

#### *Prevención, detección e intervención temprana del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas en el medio educativo (PDEIT)*

Este programa —busa apoyar al personal de centros educativos mediante una asesoría del Instituto sobre alcoholismo y fármaco-dependencia (IAFA), para construir tanto programas de detección e intervención temprana así como políticas institucionales que promuevan estilos de vida sanos, que ayuden a prevenir, resistir y desestimular el consumo de tabaco, alcohol y otras drogas en la población de niños y adolescentes escolarizados<sup>22</sup>.

#### *Prevención del consumo de drogas en la comunidad*

Apunta a disminuir la prevalencia del consumo de drogas, retrasar la edad de inicio en el consumo, reducir los usos problemáticos de estas y prevenir o disminuir los daños que se asocian a su consumo. Dirigido a adolescentes, jóvenes y adultos.

#### *Programa educación para la resistencia del abuso y uso de drogas y violencia (DARE)*

Este programa tiene como misión —educir y/o prevenir el uso y abuso de tabaco, alcohol, marihuana y otras sustancias tóxicas, así como evitar uso de comportamientos violentos para resolver los conflictos en los niños, niñas y adolescentes, mediante cursos, charlas, capacitaciones y talleres”.

El objetivo es —instruir a los niños, niñas y adolescentes para prevenir el consumo prematuro de drogas legales e ilegales, la violencia y a la vez aumentar la edad de iniciación en el consumo a nivel nacional<sup>23</sup>.

<sup>21</sup> Para más información, véase [en línea] [www.mep.go.cr/programas-y-proyectos/programa-convivir](http://www.mep.go.cr/programas-y-proyectos/programa-convivir).

<sup>22</sup> Para más información, véase [en línea] [www.iafa-go-cr](http://www.iafa-go-cr).

<sup>23</sup> Para más información, véase [en línea] [www.darecr.galeon.com/darecostarica.html](http://www.darecr.galeon.com/darecostarica.html).

Objetivos específicos: prevenir en los niños, niñas y adolescentes de escuelas y colegios sobre el uso y abuso de las drogas legales e ilegales y otras sustancias tóxicas; concientizar a la población involucrada en la educación formal y no formal acerca de los efectos dañinos, las consecuencias de uso y experimentación de las drogas. Identificar las formas que no impliquen violencia para resolver los desacuerdos y controlar las situaciones de enojo; brindar la información, orientación y aplicación de la Ley Penal Juvenil; familiarizar a los estudiantes con las leyes y reglamentos colegiales que tienen relación con el comportamiento sobre el uso y abuso de las drogas; fomentar en los estudiantes actitudes positivas que les ayuden a evitar involucrarse en pandillas juveniles; fortalecer las habilidades en la toma de decisiones y así enfrentar las presiones para usar drogas y rechazar los actos violentos; impartir conferencias a los padres de familia para incrementar los resultados en el área preventiva a través del vínculo familiar.

#### *Costa Rica en Movimiento*

Con este programa, el Ministerio de Deporte y Recreación pretende buscar talentos deportivos. Su función es presentar opciones lúdicas como medio de cohesión social para coadyuvar en la prevención de la violencia y el delito.

#### *Programa EMPLÉATE*

El propósito de este programa, llevado a cabo por el Ministerio del Trabajo y Seguridad Social, es promover la inserción laboral de las y los jóvenes mediante:

- Información sobre el mercado de trabajo y necesidades de contratación.
- Orientación para elaborar planes de desarrollo laboral personalizados.
- Capacitación en áreas donde existen posibilidades de conseguir empleo.
- Apoyo económico para estudiar carreras técnicas.
- Desarrollo de habilidades laborales.

#### **Recuadro 25**

##### **Costa Rica. Experiencias destacables en inclusión social de la juventud mediante estrategias de prevención primaria**

Programa AVANCEMOS. Programa de transferencias monetarias condicionadas diseñado para hacer frente al creciente problema de la deserción escolar, principalmente a nivel medio. Fue creado mediante Decreto Ejecutivo en el año 2006, con el propósito de promover la permanencia y reinserción en la escuela de jóvenes pertenecientes a familias que tienen dificultades para mantener a sus hijos en el sistema educativo formal por causas económicas.

El programa, instalado en el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) está constituido por tres tipos de ayudas: una transferencia monetaria, un incentivo para el ahorro y el apoyo a la oferta educativa. Al año 2010, solo el primero de estos tres componentes había sido desarrollado. Los montos mensuales de la transferencia que rigen desde 2007 son de 15.000 colones (27 dólares) para séptimo año; 20.000 colones (36 dólares) para octavo; 25.000 colones (45 dólares) para noveno; 35.000 colones para décimo (63 dólares); 45.000 colones (81 dólares) para undécimo y 50.000 colones (90 dólares) para duodécimo. Existe un tope máximo de 144,1 dólares por familia sin importar el número de hijos beneficiados.

Los principales requisitos que las familias deben cumplir son la permanencia de sus hijos en el sistema educativo, el rendimiento y la asistencia de estos a consulta médica al menos una vez al año en los servicios de salud. El programa cuenta con una estructura de trabajo con el Ministerio de Educación Pública (MEP), conformada por los comités de enlace regional (CER) y los comités institucionales del programa Avancemos en cada centro educativo (CIPA).

El propósito es planear las estrategias regionales, atender consultas de las madres, padres o encargados y estudiantes, verificar la condicionalidad educativa de las y los estudiantes (utilizando la página web diseñada para estos efectos o el medio físico de listados beneficiarios que se remite a cada centro educativo) y atender nuevas solicitudes, entre otros.

## Recuadro 25 (conclusión)

También dispone de un marco normativo y tecnológico para la identificación, selección de personas beneficiarias, caracterización, registro, control, seguimiento y rendición de cuentas (Sistema de Selección de la población Objetivo, SIPO, y Sistema de Atención a Beneficiarios, SABEN).

La participación en el programa exige la corresponsabilidad de la familia en: i) apoyar y asegurar la asistencia puntual y permanente de los y las adolescentes al centro educativo; ii) apoyar a los y las adolescentes para que aprueben el curso lectivo; iii) destinar la transferencia monetaria al mejoramiento del bienestar familiar, en especial a la alimentación de los hijos y para su aprovechamiento escolar; y iv) participar en acciones de educación y salud complementarias diseñadas por el programa. Como parte del programa, la familia suscribe un contrato de compromisos orientados al apoyo y permanencia del estudiante en el sistema educativo. Las familias beneficiadas son:

- Aquellas con adolescentes y jóvenes de ambos sexos entre los 12 y 25 años de edad, matriculados en el sistema educativo formal en secundaria, en cualquiera de sus modalidades.
- Aquellas que necesitan apoyo económico para mantener a sus miembros en el sistema educativo por carencias económicas.
- Aquellas con adolescentes y jóvenes que hayan completado la primaria y recibieron beca del Fondo Nacional de Becas (FONABE).

Entre septiembre y diciembre de 2006, cuando empezó a operar el programa, se atendió a un total de 8.000 estudiantes beneficiarios. Para marzo de 2007 la cifra se había más que quintuplicado, pues llegaba a 52.255 personas, y en noviembre del mismo año ascendió a 94.621. Hacia enero de 2014 se había alcanzado la cifra de 154.500 estudiantes beneficiados.

En lo que se refiere a su efectividad, una especialista comenta que, «desde su creación en 2006, y a diferencia de otras iniciativas de su tipo en América Latina, Avancemos no ha sido acompañado por esfuerzos sistemáticos para medir su impacto. Lo que ha predominado son mediciones de la cobertura en términos de su extensión, pero no de su consistencia o calidad. Menos aún se ha valorado el impacto del programa en el comportamiento de los hogares, ni se ha hecho una evaluación integral del cumplimiento de todos sus componentes, a la luz de la propuesta original» (Román, 2010, pág. 39). Agrega: «si bien por medio de las encuestas de hogares se ha logrado precisar el impacto de Avancemos en la pobreza, no ocurre lo mismo en lo que concierne a la deserción escolar. Hasta el momento ningún estudio ha podido aislar ese efecto y, por tanto, es prematuro emitir un juicio sobre el tema. Los datos de 2006-2008 muestran una leve reducción de la deserción, pero ello parece obedecer a la combinación de un conjunto de estrategias puestas en marcha desde diversos frentes, además del programa Avancemos. La principal dificultad para medir este impacto radica hasta el momento en la calidad de la información de las bases de datos del FONABE y el IMAS, y en el poco o nulo seguimiento que se ha podido dar a los beneficiarios y sus familias».

Otros resultados (efectos):

- *Avancemos* contribuye a incrementar los ingresos de las familias.
- Favorece el acceso a la educación y la universalización de la secundaria.
- Revertir los procesos de rezago y evitar el fracaso escolar.
- Prevenir el trabajo infantil.
- El monto escalonado que aumenta de conformidad con el año cursado se convierte en un incentivo del éxito o aprovechamiento educativo.
- El enfoque es aceptable; apunta a un problema central en la formación de capital humano que posibilita superar la pobreza, mejorar la equidad y aumentar la competitividad del país.
- Contribuyó en la reducción de la pobreza durante el año 2007 y a neutralizar parcialmente los aumentos durante la crisis de los años 2008 y 2009.

Fuentes: Isabel Román, «Sustentabilidad de los programas de transferencias condicionadas. La experiencia del programa AVANCEMOS en Costa Rica», serie Políticas Sociales N° 160 (LC/L.3209-P), Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), abril 2010. Publicación de las Naciones Unidas; Fernando Marín, Ministro de Bienestar Social de Costa Rica, Presentación en el Seminario Internacional «Políticas públicas de juventud y desarrollo social en Centroamérica», OIJ, San José, Costa Rica, 3 y 4 de octubre de 2011; Sonia Rodríguez, Presentación en reunión de expertos de la CEPAL «Inclusión social juvenil en contextos de inseguridad y violencia», San José, Costa Rica, 2014. Para más información, véase [en línea], [www.imas.gob.cr](http://www.imas.gob.cr).

### *Programa Liber-Arte 2010-2014*

Se trata de un programa dirigido a niños, niñas, adolescentes y jóvenes con el fin de enseñarles sobre los riesgos y consecuencias que conlleva el consumo de drogas, mediante actividades culturales, educativas y recreativas de manera que la información se proporcione de manera creativa y divertida.

## b) **Iniciativas de la sociedad civil**

### *Movimiento Jóvenes contra la Violencia de Costa Rica*

Iniciativa apoyada por el Movimiento centroamericano de Jóvenes contra la Violencia y Alianza Joven Regional USAID-SICA, lanzaron un movimiento que opera bajo el esquema de grupo de sociedad civil para trabajar en la prevención de violencia y sensibilizar a la población.

### *Proyecto Jóvenes esfuerzos contra la violencia*

Parte de la Estrategia Regional de Prevención de la Violencia (ERPv). Con financiamiento de la Cruz Roja Española y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), en el año 2009 la Cruz Roja Costarricense mediante su dirección de juventud comenzó a intervenir en la comunidad de Los Guido. Se buscaba trabajar con la población joven de este sector, amenazada por el crecimiento de pandillas juveniles.

La Cruz Roja costarricense considera que los jóvenes constituyen una poderosa fuente de cambio, cuya energía y competencias deben aprovecharse cuando se busca una transformación en la sociedad para lograr una cultura de no violencia y paz (CRC, 2014). En ese entendido, contempla estrategias que promuevan la inclusión social y la no discriminación, además de capacitar a su personal voluntario y remunerado para que pueda trabajar en conjunto con los gobiernos locales y sociedad civil con la finalidad de reducir las causas de violencia, promoviendo una cultura de paz. La propuesta estratégica centra el foco de intervención en dos sectores, la educación en valores y el fomento de la participación ciudadana. La propuesta metodológica se basa en un modelo protagónico de educación de calle (para proyectos de intervención comunitaria) y de mediación y generación de liderazgos juveniles (para proyectos de incidencia en políticas públicas)” (CRC, 2013).

La ERPv está dirigida a “prevenir, desde un enfoque de desarrollo, toda forma de violencia, intolerancia y discriminación hacia las personas”. Entre las actividades realizadas se incluyen las artísticas, culturales, académicas, deportivas y lúdicas así como la organización de proyectos sociales para la propia comunidad. Se contemplan procesos de intercambio de buenas experiencias, donde las diferentes estrategias implementadas fueron promovidas por los jóvenes de la comunidad. Además, los jóvenes se vinculan y adquieren habilidades en resolución alternativa de conflictos, comunicación asertiva, participación juvenil, sexualidad y el liderazgo para inculcar la relevancia de ayudar a otros jóvenes.

### *Fundación Paniamor*

Esta ONG, fundada en 1987, tiene como misión “lograr el cumplimiento de los derechos de las personas menores de edad en Costa Rica a través del desarrollo de programas de movilización social dirigidos a fortalecerlas en el ejercicio de sus derechos y responsabilidades y en su capacidad de aporte al desarrollo nacional; prevenir la violencia contra, entre y desde ellas; e impulsar la formulación de políticas públicas y prácticas institucionales que contribuyan a avanzar en dicho cumplimiento”<sup>24</sup>.

Los programas permanentes de PANIAMOR son: prevención de la violencia, incidencia política y desarrollo social. Entre sus aportes más importantes se encuentra la preparación de un instrumento dirigido a integrar la perspectiva de prevención integral de la violencia en los subsistemas locales de protección.

### *Fundación Friedrich Ebert (FES)*

En general, esta fundación ha desarrollado actividades como plataforma de diálogo, análisis político y asesoría política. En toda la región centroamericana trabaja en temas de justicia social, democracia, cambio climático, economía sostenible y seguridad, así como temas de trabajo sindical,

<sup>24</sup> Para más información, véase [en línea] [www.paniamor.org](http://www.paniamor.org).

género y juventud. En Costa Rica ha apoyado en la elaboración de propuestas de prevención de la violencia y la promoción de una cultura de paz<sup>25</sup>.

#### *Servicios de Educación y Promoción Juvenil (SEPROJOVEN)*

Es una ONG que trabaja con jóvenes con el objetivo de generar capacidades –conocimientos, habilidades y valores- relacionados con una convivencia pacífica desde un enfoque de promoción de derechos humanos y educación para la paz. Generalmente, trabajan en paralelo con líderes juveniles y comunitarios y con clubes juveniles comunitarios (agrupaciones de teatro, fútbol, pintura u otros). Con los líderes se trabaja en la generación de capacidades para el acompañamiento a iniciativas juveniles y, con los clubes se desarrollan procesos grupales y organizativos a partir de los intereses de los mismos jóvenes. La ONG trabaja principalmente en comunidades donde hay muchos jóvenes en riesgo y en condiciones extremas de exclusión social (Arias, 2014).

### **c) Iniciativas de la cooperación internacional**

#### *Programa conjunto Redes para la convivencia, comunidades sin miedo*

El programa se llevó a cabo desde enero de 2009 hasta enero de 2012 y participaron las siguientes agencias de Naciones Unidas: PNUD, UNESCO, UN-HABITAT y UNICEF. Asimismo, por parte del gobierno costarricense participó el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Seguridad Pública, el Ministerio de Educación Pública, el Ministerio de Planificación y Política Económica. El programa tuvo el propósito de —materializar, en el nivel local, la aspiración de convertir a nueve de los cantones con mayores problemas de inseguridad en comunidades sin miedo, gracias a la disminución simultánea de la violencia, la restitución del tejido social y el control del uso de drogas y armas. La propuesta está orientada a forjar redes para la convivencia pacífica con capacidad para impulsar acciones de prevención de la violencia, la promoción de la paz y el control de detonantes ligados a la drogadicción y la portación de armas. Los cantones son: Los Chiles, Limón, Santa Cruz, Aguirre, San José, Desamparados, Heredia, Montes de Oca y Moravia” (F-ODM Costa Rica, 2009a, pág. 6).

El programa abarca simultáneamente tres dimensiones:

- —Estrategia interinstitucional e intercomunitaria dedicada a la concreción del Plan nacional para la prevención de la violencia, la promoción de la paz y la seguridad ciudadana, mediante la creación de nuevas capacidades donde se detecten ausencias de espacios articulados nacionales y locales y el fortalecimiento de las instancias e instituciones que han iniciado un esfuerzo conjunto y sectorial tales como las fuerzas de la policía, el magisterio, las municipalidades y las asociaciones de desarrollo comunal.
- La reconstrucción del tejido social en el nivel local o comunitario facilitada por la creación de oportunidades de educación y recreación desarrolladas en ambientes seguros y protectores para niños, niñas, adolescentes y adultos.
- Fortalecimiento de los esquemas de protección local mediante la puesta en marcha de centros de atención y gestión comunitaria de derechos que busquen contender en los espacios locales, las necesidades de información, capacitación y atención de las poblaciones en riesgo y con una visión de conjunto que articule a funcionarios públicos (nacionales y locales), líderes comunales y padres de familia” (F-ODM Costa Rica, 2009a, pág. 6).

Entre los resultados alcanzados se pueden mencionar: i) elaboración del Plan nacional de prevención de la violencia, promoción de la paz y de la seguridad ciudadana; ii) formación y sensibilización de docentes y funcionarios de los nueve cantones en temas de promoción de cultura de paz y iii) apertura de casas de justicia en varias municipalidades.

<sup>25</sup> Para más información, véase [en línea] [www.fesamericacentral.org](http://www.fesamericacentral.org).

*Programa conjunto: Ventanilla única para el empleo juvenil en Desamparados y Upala*

En este programa, que se desarrolló entre mayo de 2009 y noviembre de 2012, participaron FAO, OIM, OIT, UNESCO, UNFPA, UNICEF y PNUD y por parte del gobierno costarricense participó el Vice-ministerio de la Juventud, el Ministerio del Trabajo y Seguridad Social, el Ministerio de Educación Pública, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Industria y Comercio. El propósito del programa es —contribuir al cumplimiento de los derechos básicos de educación, formación profesional y empleo de los jóvenes en condiciones de vulnerabilidad, así como facilitarles el acceso a una serie de servicios en virtud de su edad, su origen, y su género. El programa pretende mejorar la cohesión social mediante medidas inclusivas de promoción de la cultura, los derechos humanos, el empleo y la prevención de la violencia. Con un enfoque nacional, —busó también fortalecer la coordinación y la coherencia de políticas para combatir el desempleo, así como de la acción institucional” (F-ODM Costa Rica, 2009b).

Este programa abarca dos dimensiones simultáneamente.

- La atención directa a jóvenes mediante un esfuerzo integrado interinstitucional y multisectorial (ventanilla para el empleo juvenil) que le ofrezca a la población beneficiaria la oportunidad de tener acceso a servicios para la inserción laboral, el emprendedurismo y la mejora de su empleabilidad en los cantones de Desamparados y Upala. El primero de ellos es un territorio con una fuerte concentración urbana-marginal y Upala es un cantón rural-fronterizo. Ambos presentan altos niveles de pobreza y concentración de población joven migrante.
- Propiciar un enfoque sistémico en el plano nacional para fortalecer la coordinación y la coherencia de políticas dirigidas a hombres y mujeres entre los 15 y 24 años, así como la capacidad de las instituciones públicas y la sociedad civil para mejorar su empleabilidad y su emprendedurismo.

Las estrategias desarrolladas por el programa son:

- —Una oferta local que funciona como ventanilla única: un programa integrado para la promoción del empleo, la empleabilidad y el emprendedurismo de las personas jóvenes, implementada en las municipalidades de Desamparados y Upala, lo que da al país un modelo replicable en otras comunidades. La ventanilla es un espacio de concertación entre la oferta laboral y la demanda de la juventud que permite articular y establecer planes de trabajo con acciones concretas y direccionadas para la atención de las necesidades de las personas jóvenes.
- Un plan nacional de empleo juvenil que articule y coordine las políticas y programas ya existentes y que fortalezca a las instituciones con competencias para responder de manera pertinente a los requerimientos de las personas jóvenes para mejorar su inserción laboral”.

*Proyecto Apoyo a la educación secundaria (PROEDUCA)*

El objetivo de este proyecto es —fortalecer las capacidades de atención de los actores institucionales y de la comunidad educativa hacia los jóvenes de secundaria con vistas a la permanencia exitosa en el centro educativo y a la reinserción al sistema en las áreas de intervención del programa”<sup>26</sup>.

Esta iniciativa fue desarrollada por la Unión Europea en apoyo al Ministerio de Educación para combatir la exclusión educativa mediante tres estrategias: i) brindar una atención especializada a estudiantes de 80 centros educativos que presentan el 60% de los casos de deserción total en el país; ii) mejorar la infraestructura, equipamiento y capacidades de los docentes en dichos centros, y iii) ofrecer actividades extracurriculares más atractivas para la juventud.

<sup>26</sup> Para más información, véase [en línea] [www.eeas.europa.eu/delegations/costa\\_rica/projects](http://www.eeas.europa.eu/delegations/costa_rica/projects).

### Recuadro 26

#### Costa Rica: otras iniciativas de inclusión social juvenil a través de prevención primaria

##### Iniciativas gubernamentales:

- Programa Pinta seguro. Capacita en medidas de prevención a niños, niñas y adolescentes que asisten a centros educativos con el fin de evitar ser víctimas de robos, maltratos, agresiones, accidentes y secuestros. El programa es implementado por la Fuerza Pública y tiene como objetivos: “brindar medidas de prevención a estudiantes de primer a cuarto grado de primaria; promover conductas asertivas, habilidades sociales y medidas de autoprotección a los niños y niñas; 3) mejorar la imagen de la policía en la población estudiantil, padres de familia, personal docente y administrativo de los centros escolares”.
- Programa Movete y disfrutá la vida. Promueve la actividad física y la alimentación sana entre jóvenes estudiantes de secundaria, padres de familia y profesores. El objetivo de esta iniciativa es “contribuir a un cambio cultural en el medio escolar, de tal forma que las y los adolescentes conciban la alimentación saludable y la actividad física como valores fundamentales para la vida”. Los pilares del plan se basan en cuatro propuestas de valor: la pertenencia, la imagen, el reconocimiento y el rendimiento”.
- Programa con barras de fútbol. Acciones dirigidas a reinsertar a jóvenes de las barras de fútbol en el sistema educativo, ofrecerles capacitación en resolución alternativa de conflictos, cursos de locución y fotografía, digitación y artes marciales para la paz.
- Red nacional de jóvenes para la prevención de la violencia. El objetivo es “promover la participación ciudadana adolescente, el ejercicio de sus derechos y deberes y mediante la promoción de una cultura de paz en sus respectivos centros educativos. La Red desarrolla talleres y cursos de capacitación sobre diversos temas de prevención”.
- Profe en casa. Promover la difusión de buenas prácticas de enseñanza y aprendizaje de docentes y estudiantes, por medio de la realización de una colección de videos para la autoformación e intercambio de diversas experiencias curriculares. La idea del proyecto es captar la atención de estudiantes y docentes del país, motivar su participación y promover el aprendizaje y contribuir a la lucha de la deserción infantil.
- Te invito a leer conmigo. El proyecto se enmarca en el programa de fortalecimiento de las lenguas de Iberoamérica en la educación, promoviendo entre las y los estudiantes el hábito y gusto por la lectura. “Personajes admirados y queridos por las y los jóvenes invitan a leer, leyendo, ellos mismos, sus libros favoritos en videos que estarán a disposición en Internet”. “La piedra angular de esta iniciativa es nuestra creencia en la importancia del buen uso de la lengua para poder llegar a formar personas tolerantes, cultas, solidarias y con capacidad para el ejercicio de una ciudadanía libre, así como para garantizar el fortalecimiento de nuestras instituciones democráticas”.
- Ética, estética y ciudadanía. “Desarrollar entre las y los estudiantes la sensibilidad, destrezas y habilidades necesarias para enfrentar el saber vivir y convivir como criterios básicos para fomentar una convivencia ciudadana centrada en el reconocimiento y el respeto al otro”. “Son conceptos vinculados a la recuperación y a la articulación de las actividades educativas, relacionadas con el disfrute, la apreciación, el conocimiento y la expresión del arte; la inclusión, la tolerancia y el respeto de lo diverso; la sana competencia en las prácticas deportivas, la identidad individual y colectiva, el fomento de liderazgos democráticos así como la apropiación y el aprecio de los espacios de participación”.
- Tecnologías de la información y la comunicación en la mediación andragónica en jóvenes y adultos. El proyecto busca incrementar el acceso a Internet, entendido como una herramienta multiplicadora y facilitadora de procesos de aprendizaje, y desarrollar la capacidad productiva y emprendedora de las poblaciones adolescentes, jóvenes y adultas.

##### Iniciativas de la sociedad civil:

- Fundación Acción joven. El objetivo de esta ONG es “prevenir la exclusión de jóvenes que asisten a colegios públicos de atención prioritaria, mediante la implementación de proyectos diseñados por la comunidad educativa, en cuya ejecución se articulan, solidariamente, diferentes actores sociales”.
- Se ha desarrollado un “Modelo integral de prevención de la exclusión estudiantil”, que “busca empoderar colegios públicos como núcleos de esperanza y oportunidades para sus estudiantes. El modelo propicia un trabajo directo con jóvenes y funcionarios de los centros educativos y los motiva a que definan los principales problemas que enfrentan. Después ellos mismos diseñan las soluciones para esos problemas detectados”.

## Recuadro 26 (conclusión)

Iniciativas de la cooperación internacional:

- Campaña ¿Armas? No, gracias. Iniciativa conjunta de las Naciones Unidas y el gobierno de Costa Rica (Ministerio de Educación y Ministerio de Justicia y Paz) para prevenir la violencia relacionada con las armas de fuego. La campaña está enfocada principalmente en escuelas primarias e involucra igualmente a educadores y alumnos.

Fuente: Programa Pinta Seguro, véase [en línea] [www.fuerzapublica.go.cr](http://www.fuerzapublica.go.cr); Programa Movete y disfrutá la vida, véase [en línea] [www.ministeriodesalud.go.cr](http://www.ministeriodesalud.go.cr); Red nacional de jóvenes para la prevención de la violencia, véase [en línea] [www.fesamericacentral.org](http://www.fesamericacentral.org); Profe en casa, véase [en línea] [www.mep.go.cr/proyecto-profe-en-casa](http://www.mep.go.cr/proyecto-profe-en-casa); Te invito a leer conmigo, véase [en línea] [www.mep.go.cr/programas-y-proyectos/te-invito-a-leer-conmigo](http://www.mep.go.cr/programas-y-proyectos/te-invito-a-leer-conmigo); Ética, estética y ciudadanía, véase [en línea] [www.mep.go.cr/programa-etica-estetica-y-ciudadania](http://www.mep.go.cr/programa-etica-estetica-y-ciudadania); Tecnologías de la información y la comunicación andragógica en jóvenes y adultos, véase [en línea] [www.mep.go.cr/programas-y-proyectos/tecnologias-de-la-informacion-y-la-comunicacion](http://www.mep.go.cr/programas-y-proyectos/tecnologias-de-la-informacion-y-la-comunicacion); Fundación Acción Joven véase [en línea] [www.accionjoven.org](http://www.accionjoven.org); Campaña ¿Armas? No, gracias, véase [en línea] [www.unicef.org/costarica/media](http://www.unicef.org/costarica/media).

## 2. El Salvador

### a) Iniciativas gubernamentales

#### *Programa PODER*

El programa Participación, Oportunidades, Desarrollo, Educación y Recreación (PODER) es un programa educativo extracurricular ejecutado por el Ministerio de Educación (Dirección Nacional de Juventud) y dirigido a jóvenes entre los 13 y 21 años. Se enfoca en la formación y desarrollo a través de tres componentes: educación para la vida, promoción y desarrollo integral (arte, deporte, recreación) y solidaridad y convivencia (mediación y solución de conflictos).

Los objetivos del programa son: i) desarrollar y financiar proyectos juveniles que, bajo la modalidad de concursos, propicien la sana competencia, la participación y la integración estudiantil; ii) fortalecer en los jóvenes estudiantes de tercer ciclo y bachillerato las buenas costumbres, las actitudes y los conocimientos necesarios para que sean capaces de desenvolverse positivamente en su entorno y de ser protagonistas activos de su formación; iii) fomentar, en los jóvenes estudiantes, modelos de resolución de conflictos para el establecimiento de relaciones interpersonales plenas y respetuosas, y iv) apoyar a los jóvenes en su desarrollo físico e intelectual mediante la implementación de actividades académicas, recreativas y deportivas<sup>27</sup>.

#### *Programa Projóvenes (Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en El Salvador)*

Proyecto ejecutado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública entre 2003 y 2009 en conjunto con la Unión Europea. El objetivo del programa era —atender el problema de la violencia social, al contribuir a la reducción de la delincuencia juvenil y a mejorar la seguridad ciudadana para aumentar las oportunidades de desarrollo de los jóvenes—. Se buscaba —crear, fortalecer y desarrollar condiciones sociales favorables que permitan minimizar y/o transformar factores de riesgo con una intervención integral basada en un enfoque de derechos—. El programa se llevó a cabo en 57 comunidades de 13 municipios del área metropolitana de San Salvador.

#### *Projóvenes II*

En 2009 y apoyado por la Unión Europea, se implementó la segunda parte de este proyecto, el cual ha buscado promover la cohesión social y mitigar los factores de violencia y de riesgo de la violencia y delincuencia juvenil (OIT-UCW, 2013, pág. 98. Esta fase de Projóvenes busca intervenir en 78 comunidades de 14 municipios del Gran San Salvador, atendiendo a 100.000 jóvenes hasta los 35 años de edad. Los municipios que forman parte del programa se ubican entre los diez más violentos del país. El programa se ejecutó entre agosto de 2011 y mayo de 2014 (de Manzanares, 2011).

<sup>27</sup> Para más información, véase [en línea] [www.planipolis.iiep.unesco.org](http://www.planipolis.iiep.unesco.org).

El programa, implementado por el CONJUVE, tiene como objetivos: i) promover la cohesión social y mitigar los factores de riesgo de la violencia y delincuencia juvenil en El Salvador y ii) consolidar las capacidades para la rehabilitación y prevención social de la violencia mediante la ejecución de acciones coordinadas con las municipalidades y los Consejos Municipales de Prevención de la Violencia. El programa consta de siete componentes:

- Fortalecimiento institucional.
- Desarrollo municipal.
- Desarrollo comunitario.
- Formación laboral.
- Recuperación de espacios públicos.
- Comunicación y visibilidad.
- Asistencia técnica.

Los resultados esperados de Projóvenes II son: i) fortalecimiento de las instituciones públicas con jurisdicción en la prevención de la violencia y rehabilitación de personas en conflicto con la ley; ii) apoyo a la integración de los grupos de riesgo en la vida de la comunidad; iii) ampliación de las oportunidades económicas para jóvenes y sus familias, y iv) recuperación de entornos físicos y ambientales de las comunidades en las que opera el programa<sup>28</sup>.

#### *Programa Inserción laboral*

Programa ejecutado por la Secretaría de la Juventud y el Instituto Salvadoreño de la Formación profesional (INSAFORP), que busca brindar capacitación laboral y desarrollar bolsas de trabajo locales. Por su parte el INSAFORP cuenta con varios programas operativos entre los cuales se encuentran: Habilitación para el trabajo y Empresa centro. En la estrategia de intermediación laboral juvenil de 2005 se formuló una propuesta de política nacional para el fomento del empleo juvenil.

#### *Programa Casas de juventud*

Programa llevado a cabo conjuntamente por los gobiernos municipales en coordinación con el PNUD y con los Comités de Prevención de la Violencia en la zona norte del área metropolitana de San Salvador. Dicho programa busca promover el protagonismo juvenil y el desarrollo de actividades de prevención primaria, principalmente culturales y deportivas.

### **Recuadro 27**

#### **El Salvador. Experiencias destacables en inclusión social de la juventud mediante estrategias de prevención primaria**

**Proyecto Escuelas para la convivencia.** Iniciativa de prevención primaria focalizada en niños, niñas y jóvenes. Es ejecutada por la Secretaría de Asuntos Estratégicos, con dependencia directa de la Presidencia del Gobierno de El Salvador. Su diseño incluye una metodología atractiva para los grupos objetivos e incorpora deporte, arte y cultura, resolución de conflictos, género y capacitación para el empleo.

A través de estos dispositivos se busca crear instancias para modificar los patrones culturales que favorecen la violencia en la población infanto-juvenil, promoviendo valores, habilidades y hábitos para la convivencia. Inicialmente, se implementó en 19 municipios con una meta de cobertura de 25, considerando las ciudades de mayor criticidad con relación a la violencia”.

<sup>28</sup> Para más información, véase [en línea] [www.politicasyjuventud.org.mx/projovenes.html](http://www.politicasyjuventud.org.mx/projovenes.html) y [www.eeas.europa.eu/delegations/el\\_salvador](http://www.eeas.europa.eu/delegations/el_salvador).

## Recuadro 27 (conclusión)

Este proyecto forma parte de una política y estrategia pública de seguridad y convivencia de envergadura nacional, cuyo eje central es el fortalecimiento de los gobiernos locales para la gestión preventiva en violencia. Busca articular el conjunto de las instancias públicas, fortalecer la gestión local y estimular el involucramiento ciudadano. El proyecto se lleva a cabo en el marco de un programa de mayor envergadura denominado Comunidades solidarias urbanas (CSU) que se desarrolla en los asentamientos urbanos precarios de los 25 municipios que requieren mayor atención social en El Salvador”.

**Objetivo general:** “ofrecer un espacio atractivo de socialización y formación a nivel comunitario en grado de trasladar valores, habilidades y hábitos de convivencia”.

**Objetivos específicos:** “i) aglutinar y mantener al mayor número posible de niños, niñas y adolescentes en actividades formativas bajo la conducción de un adulto; ii) generar una alternativa válida de utilización monitoreada del tiempo libre y iii) generar una estructura organizacional y de funcionamiento a nivel comunitario que permita la administración adecuada de todos los recursos disponibles”.

Las escuelas para la convivencia son “espacios formativos y de socialización; no responden a un diseño único, sino que tienen un formato flexible y versátil, ajustado a las necesidades y posibilidades de los niños, niñas y adolescentes de cada comunidad; funcionan en espacios o ambientes cercanos a las comunidades; se convierten en la estructura de atención social en donde pueden y deben integrarse todos los recursos y, como corolario, están movidas por el principio filosófico de la inclusión”.

Los módulos básicos que se ofrecen son: deporte; arte y cultura; transformación de conflictos; prevención de violencia intrafamiliar y de género, y capacitación para el empleo.

Las escuelas solidarias han tenido impacto en reducir el tiempo “en” la calle; en integrar a las familias; en convivir con otras comunidades y aumentar el desarrollo deportivo.

Fuente: Banco Interamericano de Desarrollo (BID) – Open Society Foundations Banco de Buenas Prácticas en prevención del delito en América Latina y el Caribe, s/f.

### *Estrategia Nacional de Prevención Social de la Violencia en apoyo a los municipios*

La estrategia fue diseñada durante 2009 y 2010 por la Secretaría Asuntos Estratégicos (SAE) con apoyo de la Subsecretaría de Desarrollo Territorial y Descentralización (SSDT) de la SAE, la Policía Nacional Civil (PNC), el Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP), el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL), la Dirección Nacional de Juventud (DNJ) y la Secretaría de Inclusión Social (SIS).

El enfoque está puesto en la prevención primaria y secundaria, es decir, “da población en general, así como a los individuos y grupos poblacionales en contextos de vulnerabilidad social e insatisfacción de derechos especialmente afectados por la violencia y el delito”. Los objetivos específicos incluyen la articulación interinstitucional y multinivel, la participación de la sociedad, la reducción de factores de riesgo, el incremento de factores de protección y el fortalecimiento de las capacidades<sup>29</sup>.

La estrategia “articula cuatro niveles de actuación: nacional, departamental, municipal y comunitario, de los cuales este último es el prioritario”. Se apoya a los municipios y se institucionaliza mediante la creación y fortalecimiento de los consejos municipales de prevención de la violencia, mecanismos locales que permiten integrar a los actores y sectores claves del municipio en las actividades de prevención de la violencia.

Se ha implementado en doce municipios considerados de alto riesgo, tomando como criterio base la elección de lugares donde otras ONG trabajan en la temática de prevención de la violencia.

<sup>29</sup> Para más información, véase [en línea] [http://www.aecid.org.sv/wp-content/uploads/2013/07/ENPV\\_Final\\_12\\_Nov\\_2012.pdf](http://www.aecid.org.sv/wp-content/uploads/2013/07/ENPV_Final_12_Nov_2012.pdf).

Algunos municipios donde se ha actuado son Ahuachapán, San Martín y Soyapango. En San Martín los consejos son regulados mediante ordenanzas municipales.

Un aspecto importante de estos referentes es que la estructura organizativa de estos consejos es diversa. En algunos casos se han estructurado en mesas sectoriales (educación, salud, desastres y prevención de la violencia) y, en otras, han asumido funciones específicas de prevención de la violencia (CIPREVI-CDHES, 2012, pág. 49).

*Programa Comunidades solidarias urbanas, CSU (antes conocido como Red solidaria)*

El tercer eje de este programa se refiere a la generación de ingresos y propone intervenciones dirigidas a la población de asentamientos urbanos precarios; en especial, a las mujeres y la juventud, con el objetivo de disminuir las brechas de desigualdad, de género y edad en relación con el acceso al ingreso y al trabajo remunerado”. Este eje tiene cuatro componentes (OIT-UCW, 2013, pág. 95 y 96):

- Programa de Apoyo Temporal al Ingreso (PATI): ~~busca~~ busca proteger en forma temporal los ingresos de las personas, especialmente mujeres jefas de hogar y jóvenes de 16 a 24 años que no tengan un empleo formal y que pertenezcan a hogares pobres y vulnerables de las áreas urbanas y de áreas rurales afectadas por fenómenos naturales. También se propone mejorar la empleabilidad. Es una herramienta de protección social de carácter temporal que consiste en la entrega de 100 dólares mensuales durante un período de seis meses. Los beneficiarios (35% jóvenes) en 36 municipios atendidos por CSU participan en la ejecución de proyectos comunitarios y de capacitación. Promueve la formación vocacional para cada participante cuyo costo es de 200 dólares que cubre un curso de capacitación en oficios de 80 horas de duración. Algunas de las iniciativas que desarrolla incluye: Aprendiendo un oficio; Comunidad segura; Servicios para la comunidad; Comunidad saludable; Arte urbano; Conoce mi ciudad; Educando a mi comunidad; Deporte y salud en comunidad; Agricultura urbana; Comunidad y medioambiente; Viviendo en comunidad; Comunidad y servicios básicos. El programa es implementado por el FISDL, con la participación de INSAFORP, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS), la Comisión Nacional para la Micro y Pequeña Empresa y los gobiernos municipales”.
- Intermediación laboral (orientación laboral). Pretende ~~afacilitar~~ facilitar la búsqueda de empleo y el desarrollo de habilidades, capacidades y destrezas necesarias de las personas residentes en los asentamientos urbanos precarios para su inserción en los mercados de trabajo. Se implementaron pilotos en los municipios de Ahuachapán y San Martín y se extenderá gradualmente a los 25 municipios de CSU, de acuerdo con la ampliación de las bolsas de empleo del MTPS”.
- Emprendimiento. Busca ~~desarrollar~~ desarrollar y promover emprendimientos por medio del fortalecimiento de capacidades empresariales, entregar capacitación y dotar de capital de trabajo como fondo semilla así como buscar canales de comercialización para iniciativas que surjan en los asentamientos urbanos precarios del programa CSU. Se implementaron programas piloto en Ahuachapán y San Martín y se extenderá gradualmente a los 25 municipios de CSU”.
- Promoción del empleo intensivo en obra pública. Implica ~~realizar~~ realizar acciones que promuevan el aprovechamiento de oportunidades de empleo a partir de la inversión pública. Se implementaron programas piloto en Ahuachapán y San Martín y se extenderá gradualmente a los 25 municipios de CSU”.

*Programa Escuelas efectivas y solidarias*

Este programa es parte del programa ~~Reforma~~ Reforma Educativa Fase I”, sub-componente EES, implementado desde la Dirección Nacional de Juventud (DNJ) del Ministerio de Educación (MINED)

en 180 escuelas del Área Metropolitana de San Salvador (AMSS) y en otros cuatro departamentos del país. Estas escuelas han sido seleccionadas —por encontrarse situadas en comunidades con altos niveles de marginación social, por reportar —según informes policiales— frecuentes casos de violencia y distribución de droga y por tener altos niveles de rezago educativo (con base en índices de repetición, deserción escolar y sobriedad) como criterios fundamentales”.

Los componentes de este programa son:

- Organización y desarrollo de ambientes de convivencia, que incluye la promoción de la colaboración entre escuela, familia y comunidad; el desarrollo de un plan de mejora y convivencia; la creación de un programa de uso del tiempo libre; el desarrollo de módulos de —educación para la vida” y el desarrollo de proyectos estudiantiles concursables.
- Intervenciones de apoyo a la efectividad de los centros escolares que contemplan: fortalecimiento del currículo de estudios; fortalecimiento de la educación parvularia y de las cuatro asignaturas básicas; compra de cupos escolares para educación acelerada; cursos de refuerzo para igualar las oportunidades a estudiantes con desempeño insuficiente y necesidades educativas especiales y formación de docentes en servicio.
- Mejoramiento de ambientes físicos escolares que incluye el la dotación de mobiliario, disminución de condiciones de hacinamiento. mantenimiento preventivo e higiene escolar (Carrillo, 2013).

## b) **Iniciativas de la sociedad civil**

### *Fundación San Andrés*

Organización empresarial de proyección social que busca abrir espacios para el desarrollo humano y así reducir los índices de violencia, pobreza y desempleo. Lleva a cabo actividades como talleres de autoayuda, servicios de atención médica, servicios de educación, capacitación en oficios y actividades deportivas. Con ello pretende incidir en la prevención de la violencia a través de la reinserción de jóvenes en riesgo social<sup>30</sup>.

### *Oportunidades para la inclusión social*

Se trata de un proyecto liderado por la Cruz Roja Salvadoreña (financiado por las Cruz Roja de Italia, Noruega y Suiza y por el Comité Internacional de la Cruz Roja-CIRC) que busca —impulsar medidas que fomenten una cultura de la no violencia, brindando a los jóvenes alternativas de vida basadas en valores humanitarios a través de un proceso de formación para el fortalecimiento de las habilidades de liderazgo juvenil, así como potenciar y promover la armonía familiar y social que contribuyan a una sana convivencia”<sup>31</sup>. La estrategia de intervención tiene como base los siguientes componentes:

- Estructuras juveniles comunitarias que promuevan el liderazgo juvenil a través de la participación en mesas intersectoriales de prevención de la violencia en el municipio, así como una escuela de liderazgo y habilidades.
- Promoción, práctica de principios y valores en el centro escolar, a partir de escuelas de padres, círculos de estudio, jornadas temáticas, talleres de sensibilización para estudiantes y otras actividades.
- Salud preventiva a nivel comunitario, involucrando a toda la familia mediante el programa Familias fuertes.
- Arte, cultura y recreación para promover el uso constructivo del tiempo libre.

<sup>30</sup> Para más información, véase [en línea] [www.fundacionsanandres.com/logros.html](http://www.fundacionsanandres.com/logros.html).

<sup>31</sup> Para más información, véase [en línea] [www.cruzrojasal.org.sv/proyectos.php](http://www.cruzrojasal.org.sv/proyectos.php).

### *Jóvenes contra la violencia-El Salvador*

Movimiento creado en 2010 y que forma parte del movimiento Jóvenes contra la Violencia Centroamericano. Este busca crear una plataforma de participación para incidir en las políticas públicas de prevención de violencia.

#### *INTERPEACE-POLJUVE*

Esta propuesta contempla 12 estrategias para prevenir la violencia relacionada con la adolescencia y la juventud en El Salvador (INTERPEACE-POLJUVE, 2011a). En prevención primaria incluye:

- Apoyo a la familia en la solución no violenta de conflictos intrafamiliares.
- Fomento a la educación y la convivencia pacífica en el entorno educativo.
- Formación laboral y empleo decente para jóvenes.
- Promoción de la salud integral para adolescentes y jóvenes con enfoque preventivo.
- Impulso de la organización y protagonismo juvenil.
- Promoción de actividades organizadas en tiempo libre.
- Promoción de la seguridad ciudadana democrática local con enfoque preventivo.

### **c) Iniciativas de la cooperación internacional**

#### *Programa conjunto Reducción de violencia y construcción de capital social en El Salvador*

Fue ejecutado entre julio de 2009 y julio de 2013 y contó con la participación del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS), el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA), el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, el Instituto de la Juventud y la Alcaldía Municipal de San Salvador (CEPAL, 2013a).

Este proyecto implementó acciones tanto en el plano nacional y metropolitano como en el local. —Anivel nacional y metropolitano se buscó fortalecer las capacidades de las instituciones responsables de la prevención mediante asistencia técnica, intercambio de experiencias, formación y facilitación de espacios de coordinación, desarrollo de políticas y planes que contribuyan a la prevención de la violencia y al control de la violencia armada, equipamiento y procesos de gestión del conocimiento e información”.

En cuanto a las acciones a nivel local, —en6 comunidades del distrito V y VI del municipio de San Salvador se realizaron actividades enfocadas a fortalecer las instancias municipales responsables de la seguridad ciudadana y el tejido social, y a prevenir la violencia mediante la recuperación y dinamización de espacios públicos como escenarios de encuentro y convivencia. La estrategia de promoción de cultura ciudadana incluye el respeto a las normas y el uso de la mediación como solución alternativa a los conflictos”.

Adicionalmente, —s buscó incrementar las oportunidades educativas, laborales, de desarrollo y participación de las y los jóvenes”, realizando acciones a favor de la prevención del delito, a través del fortalecimiento de la capacidad de la Policía Nacional Civil, el cuerpo de Agentes Metropolitanos y veda de armas.

El programa consideró cuatro componentes:

- Fortalecimiento de las capacidades nacionales y locales para la gestión de la seguridad.
- Promoción de la cultura ciudadana y reconstrucción del tejido social.

- Oportunidades de desarrollo personal y comunitario de las y los jóvenes.
- Prevención y reducción de la violencia armada.

Entre los principales resultados se pueden mencionar: i) aprobación de un plan estratégico para la política nacional de seguridad y convivencia; ii) aprobación de la veda de armas en espacios públicos en San Salvador y otros 26 municipios; iii) cursos móviles a los jóvenes para evitar el desplazamiento donde existen muchos problemas de violencia por maras; iv) creación del Sistema Nacional de Información y el sub-sistema de violencia contra las mujeres y v) oportunidades de desarrollo para jóvenes en riesgo.

Además del programa conjunto previamente descrito, dos programas del PNUD son afines a los temas de reducción de violencia e integración social juvenil (CEPAL, 2013a):

- Ciudad segura para convivir: fue lanzado en diciembre 2009 (aún está activo) y busca fortalecer las capacidades locales en el ámbito de las instituciones públicas y de los actores privados para diseñar, implementar y evaluar planes y acciones orientadas a mejorar la convivencia y seguridad ciudadana del municipio de Santa Tecla; además, pretende promover la corresponsabilidad y la participación ciudadana comunitaria<sup>32</sup>.
- Jóvenes emprendedores en ciudades seguras: impulsado conjuntamente entre el PNUD y la alcaldía de Sonsonte desde abril de 2013, busca integrar a la vida productiva a jóvenes de pandillas que no tienen conflicto con la ley o que están en situación de riesgo.

#### *Programa de prevención familiar de conductas de riesgo en jóvenes en El Salvador (Familias fuertes)*

Es un programa de la OPS que tiene como objetivo general mejorar la salud y el desarrollo de adolescentes entre 10 y 14 años y prevenir conductas de riesgo a través de la promoción de la comunicación entre padres e hijos. Se espera fomentar que los jóvenes elijan compañías adecuadas; desarrollen mayor capacidad de resistir la presión de los compañeros; no consuman sustancias como tabaco, alcohol o drogas, y presenten modelos de comportamiento sexual sin riesgos. En cuanto a los padres, se espera que mejoren su conocimiento y capacidad para resolver los conflictos con sus hijos adolescentes, desarrollen su capacidad de mostrar afecto y aprendan a identificar los problemas y las cualidades de los jóvenes. Como familias, se espera que establezcan relaciones positivas, identifiquen sus puntos fuertes y aprendan a expresar aprecio entre sus miembros (OPS, 2013).

Esta intervención está basada en evidencia adaptada del programa *Strengthening families*, desarrollado por el Instituto de Estudio Social y de Conductas de Iowa State University. Las sesiones están dirigidas a reducir los factores de riesgo y a promover factores protectores al interior de la dinámica familiar y en la relación de la familia con el entorno (OPS, 2013).

#### *Programa integral de prevención y protección de la violencia contra la niñez y la adolescencia en El Salvador*

El proyecto financiado por UNICEF parte de la premisa que la mejor estrategia de prevención de la violencia es la satisfacción eficaz de los derechos de niños, niñas y adolescentes por parte de la familia, el Estado y la comunidad a través de un sistema de protección integral. Algunos de sus componentes incluyen (UNICEF, 2013):

- Fortalecimiento de las relaciones familiares: pretende fomentar relaciones familiares afectivas y de buen trato personal que favorezcan el normal desarrollo de la personalidad de niños y niñas, con énfasis en la primera infancia. Busca incorporar programas para la primera infancia en los planes municipales, y fortalecer las relaciones familiares por medio de metodologías de interacción familiar y mejora de prácticas de crianza.

<sup>32</sup> Para más información, véase [en línea] [www.pnud.org/sv/2007/content/view/1065/163](http://www.pnud.org/sv/2007/content/view/1065/163).

- Escuelas seguras e incluyentes: en lo que se refiere al acceso a la escuela, por ejemplo, se busca identificar a niños, niñas y adolescentes que estén fuera del sistema educativo, articular recursos y actores locales desde el gobierno municipal, y monitorear y dar seguimiento a los niños, niñas y adolescentes que han sido reincorporados en las escuelas públicas.
- Comunidades seguras para la niñez y la adolescencia: busca fortalecer una cultura de paz en las comunidades a través de mediación comunitaria y crear espacios públicos seguros e incluyentes mediante la transformación y mantenimiento de espacios públicos en corresponsabilidad entre la comunidad y el municipio integrando el arte, la cultura y el deporte.

### *Proyecto Desarrollo juvenil y prevención de la violencia*

Este proyecto, implementado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO San José) entre los años 2006 y 2008 estuvo enfocado en la generación de oportunidades de integración social de los y las jóvenes en los campos de educación, cultura, deportes, recreación y desarrollo de capacidades empresariales. El proyecto también puso énfasis en la capacitación de adultos (docentes y directivos de escuelas, líderes comunitarios, padres y madres de familia, funcionarios de las instituciones gubernamentales involucradas y otros) para mejorar sus capacidades para tratar con la cotidianidad de la juventud en riesgo. Los objetivos del proyecto se definieron de la siguiente manera: i) mejorar la capacidad de los adultos para facilitar la inclusión social de los y las jóvenes así como reforzar las capacidades de la juventud a ser integrada en la sociedad y ii) contar con espacios sociales y actividades que promuevan la integración social. El proyecto se llevó a cabo en varios Centros de Integración Juveniles (CID Juveniles) que la entonces Secretaría de la Juventud manejaba en El Salvador.

En total unas 2.500 personas (entre jóvenes y adultos) fueron capacitados y/o sensibilizados a través de los siguientes talleres: manejo de riesgos para profesores y directores de centros educativos; liderazgo directivo para la construcción de convivencia pacífica en centros escolares; liderazgo estratégico; liderazgo y programas de juventud; liderazgo y gobernabilidad escolar para una convivencia pacífica y democrática; cultura de tolerancia; liderazgo y protagonismo juvenil orientado a promover una cultura de paz; formación en género; talleres de radio, prensa y televisión; capacitaciones en gestión empresarial. Las actividades más exitosas de este proyecto fueron: i) capacitación en “liderazgo y protagonismo juvenil en el marco de una cultura de paz”; ii) capacitación en emprendedurismo (se premiaron 17 micro-empresas juveniles), y iii) capacitación en “comunicación e información como herramientas para el desarrollo juvenil y la prevención de la violencia” (UNESCO, 2009).

## **3. Guatemala**

### **a) Iniciativas gubernamentales**

En este ámbito, la labor de prevención primaria se lleva a cabo en cuatro áreas (CEPAL, 2013b):

#### *Educación*

El Ministerio de Educación es el actor principal y los temas de violencia, delincuencia juvenil y el fenómeno de las maras y pandillas se incorpora en los currículos de educación. Se planifican las actividades académicas y se capacita al personal docente para tratar estos temas. También se busca brindar orientación e información a los jóvenes sobre formación profesional y oportunidades de empleo. Otro tipo de acción emprendida es el de programas para reducir la deserción escolar para lo cual se diseña un proceso de enseñanza más atractivo. Una de las iniciativas es el programa de Primaria acelerada para estudiantes con sobre-edad, aunque tiene cobertura limitada.

### *Capacitación laboral*

El ente principal a cargo es el Instituto Nacional de Capacitación (INTECAP), se dirige a personas jóvenes y desarrolla los siguientes programas: i) Formación integral de jóvenes (FIJO); ii) Formación de jóvenes y adultos (FORJA) y iii) Actualización y complementación de técnica administrativa (ACTA).

Los tres programas están adscritos, o se imparten simultáneamente, a cursos especializados de carpintería, mecánica y electricidad, entre otros. Por otra parte, el Servicio Público Nacional del Empleo (SNPE) del Ministerio del Trabajo y Previsión Social (MTPS) es la entidad estatal encargada de prestar servicios públicos de empleo y velar por el cumplimiento de la legislación laboral en relación con las mujeres, los niños, niñas y adolescentes y otros grupos vulnerables.

La Dirección General de Empleo es la encargada de facilitar la intermediación entre oferentes y demandantes de puestos de trabajo y la Dirección de Capacitación Profesional es la responsable de promover la formación profesional y técnica de recursos humanos a través de programas nacionales que ayuden al desarrollo económico y social del país. El reporte de INTERPEACE de 2009 señalaba que lo anterior suele diluirse al momento de la implementación.

### *Recreación y uso del tiempo libre*

En este ámbito, los principales actores son el Ministerio de Cultura y Deportes (MICUDE), el MINEDUC y la Secretaría de Bienestar Social. El MICUDE impulsa los programas de Atención a la niñez y el programa Juventud. Este último apoya el deporte como medio para el desarrollo integral y el mejoramiento de la calidad de vida y bienestar individual y colectivo. A través de estas actividades se busca fortalecer el tejido social.

En esta área se trabaja a nivel nacional con niños y niñas de la calle, pandilleros, repatriados, vendedores informales, “pagamenteros” y adolescentes privados de libertad. El MINEDUC implementa programas de Escuelas abiertas (ver recuadro 28).

#### **Recuadro 28** **Guatemala. Experiencias destacables en inclusión social de la juventud mediante estrategias de prevención primaria**

**Escuelas Abiertas:** se trata de un programa presidencial creado por acuerdo interno de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia en junio de 2008. Depende directamente del Consejo de Cohesión Social de la Presidencia. El programa se desarrolla en tres fases: i) promueve el interés de la juventud en el programa; ii) vincula a la familia y a diversas redes sociales y iii) articula programas formales de educación asociados al empleo.

Consiste en la apertura de centros educativos los fines de semana de 9:00 a 5:00 pm para proporcionar a las y los jóvenes y a sus comunidades oportunidades de formación, información y recreación en ambientes sanos. Fomenta la solidaridad, el respeto, la igualdad, la identidad y la pertenencia mediante 32 actividades para la juventud en el campo artístico, cultural, comunitario y deportivo.

El programa siguió el modelo básico de “Escuelas Abiertas” implementado en Brasil bajo iniciativa de la UNESCO desde hace más de una década.

Los criterios de selección de las escuelas son: → escuelas con áreas recreativas; ii) ubicadas en zonas de violencia; y iii) con pocas alternativas de recreación y entretenimiento. La intervención en cada escuela tiene un costo de 80.000 quetzales que se destinan a inversión en infraestructura, mejoras en áreas deportivas y compra de instrumentos e implementos, entre otros”.

Durante su implementación, el programa alcanzó los siguientes logros:

- Una participación promedio de 180.000 jóvenes los fines de semana, operando en 204 escuelas de 15 municipios en 14 departamentos, concretando la participación de casi 250.000 beneficiarios entre niños, niñas y jóvenes.

## Recuadro 28 (conclusión)

- En el año 2010, un total de 60.000 personas recibió diplomas de inglés, computación o manualidades.
- Se trabajó en el diseño de una suerte de ISO para Escuelas modelo; las escuelas recibieron un diploma y los talleristas también fueron reconocidos por su aporte a la mejora de la calidad y el fomento a la superación personal.
- Las escuelas se transformaron en centros de actividad para las comunidades.

Fuentes: Sara V. Alvarado, Ernesto Rodríguez y Pablo Vommaro, “Políticas de Inclusión Social de Jóvenes en América Latina. Situación, desafíos y recomendaciones para la acción”, texto preparado para la IX Reunión del Foro de Ministros de Desarrollo Social de América Latina, a pedido de la UNESCO, marzo de 2013, pág. 39; Claudio Magnífico, Coordinador Nacional del programa Escuelas Abiertas en Guatemala, Presentación en el Seminario Internacional “Políticas públicas de juventud y desarrollo social en Centroamérica”. San José, 3-4 octubre de 2011.

*Violencia intrafamiliar*

El MINEDUC implementa programas para la prevención y atención de la violencia intrafamiliar, los que se desarrollan como ejes transversales del trabajo y materiales educativos.

**b) Iniciativas de la sociedad civil**

En Guatemala existe una importante cantidad de organizaciones de la sociedad civil enfocadas a la prevención de la violencia juvenil. A continuación se mencionarán algunas de ellas.

*Asociación Grupo CEIBA*

Es frecuentemente señalada como una iniciativa exitosa para la prevención de la violencia juvenil, se enfoca en la prevención de drogas y las maras” y entre sus programas pueden destacarse tres (CEPAL, 2013b):

- Universidad de la calle: realiza acompañamiento en la calle mediante la construcción y articulación de redes sociales en las comunidades apoyadas a través de programas dirigidos al desarrollo del liderazgo infanto-juvenil; la recreación, arte y deporte; la democratización de la información y la participación política juvenil a través del Parlamento Juvenil Centroamericano.
- Educación formal alternativa: trabaja a través de los programas de atención a la niñez y juventud en los niveles de primaria acelerada, básico y diversificado-tecnológico. Incluye modalidades virtuales que permiten a los jóvenes trabajar sin abandonar sus procesos educativos.
- Empresa educativa: a través de procesos de capacitación tecnológica, empresarial y cooperativa, apoya a sus jóvenes participantes en formación humana y los capacita en materia de tecnología informática para que se integren a procesos productivos autónomos o dependientes de un empleador. Este programa es reconocido a nivel de base en el ámbito comunitario así como a nivel nacional y por parte de cooperantes internacionales y organismos multilaterales (BID y BM). “Las evaluaciones de este programa señalan que sus participantes han alcanzado un 50% de inserción socio-laboral, 10% superior a la media en América Latina” (PNUD, 2013, pág. 141).

*Sociedad Civil para el Desarrollo de la Juventud (SODEJU)/Fundación para la Juventud (FUNDAJU)*

—Fundada en 1995, busca colaborar en la sistematización y profundización de la participación juvenil, canalizando su vocación democrática y social para la construcción de una sociedad más justa. Entre sus principales propuestas se encuentra el programa de prevención de violencia juvenil y desarrollo integral de las y los jóvenes apoyado por AWO International de Alemania en El Salvador, Guatemala, Honduras, México y Nicaragua. Este programa se enfoca directamente en servicios de

prevención primaria y secundaria, con base en la organización juvenil y de la sociedad civil e institucionalidad de los entornos locales de la juventud, priorizando contextos que han sido diagnosticados como zonas de vulnerabilidad y alto riesgo. Esto se determina a partir de varios criterios entre los cuales se encuentran los índices de violencia, el nivel de vulnerabilidad o propensión a la violencia, el nivel organizativo y el interés de la comunidad” (CEPAL, 2013b).

Para impulsar el programa existe una red juvenil integrada por cinco organizaciones juveniles. Entre las actividades de prevención realizadas se pueden mencionar: recreación y uso positivo del tiempo libre (deportes, arte y expresión juvenil); festivales, ferias y kioscos informativos; talleres de formación y capacitación sobre derechos humanos, prevención de violencia, resolución de conflictos, liderazgo y planificación; excursiones; inducción y preparación para el trabajo. En cada comunidad existe un sistema local de prevención de la violencia y desarrollo integral de las y los jóvenes conformados por las municipalidades, organizaciones sociales, iglesias, centros educativos, centros de salud y comités de vecinos (Pineda y Bolaños, 2009, pág. 29).

#### *Asociación Movimiento de Jóvenes de la Calle (MOJOCA)*

La misión de esta asociación civil no lucrativa es —acompañar en la formación protagónica a las y los jóvenes de la calle en su lucha por superar el rechazo, la discriminación y la marginación, así como lograr que se cumplan y se respeten sus derechos como personas, contribuyendo a la construcción de una sociedad más justa e igualitaria”<sup>33</sup>.

Entre los programas que desarrolla se encuentran los siguientes: i) actividades en la calle (alfabetización, higiene y salud); ii) dos hogares temporales; iii) cuatro grupos de autoayuda de muchachas y muchachos que han dejado las calles, y sus hijos; iv) microempresas y búsqueda de trabajo; v) asistencia legal; vi) apoyo psicológico y vii) servicio de alimentación.

#### *Proyecto Peronia Adolescente (Red Guatemalteca de arte comunitario)*

Busca trabajar con las y los jóvenes de modo que puedan lograr un mejor nivel de vida en su comunidad. Esta organización —facilita espacios de formación integral, utilizando el juego, el arte y el deporte alternativo, promoviendo el liderazgo y voluntariado de jóvenes y adolescentes”. Trabaja en seis áreas con adolescentes, jóvenes y adultos: formación de promotores educativos; área cívico-cultural (por ejemplo festivales y cierres de calle); educación formal; capacitación técnica para el trabajo; educación recreativa-cultural e integración y desarrollo familiar-comunitario<sup>34</sup>.

#### *Casa Alianza Guatemala*

Es una institución que trabaja tanto en la prevención como en la reinserción de las y los jóvenes a nivel nacional intentando evitar que se involucren en drogas y pandillas. Pueden ingresar al programa Comunidad terapéutica y durante un máximo de dos años viven en la Casa Alianza en un ambiente de apoyo y empoderamiento. El proceso de reinserción incluye un seguimiento de mínimo dos años. Los jóvenes trabajan en organizaciones comunitarias, centros educativos y laborales<sup>35</sup>.

#### *Jóvenes contra la Violencia-Guatemala*

Entre las organizaciones juveniles que tienen como objetivo participar en las soluciones a este problema se encuentra este movimiento creado en 2009 y perteneciente al movimiento Jóvenes contra la Violencia Centroamericano, que busca crear una plataforma de participación para incidir en las políticas públicas de prevención de violencia.

<sup>33</sup> Para más información, véase [en línea] [www.mojoca.org.gt](http://www.mojoca.org.gt).

<sup>34</sup> Para más información, véase [en línea] [peronia-adolescente.blogspot.mx](http://peronia-adolescente.blogspot.mx).

<sup>35</sup> Para más información, véase [en línea] [www.habitat.aq.upm.es](http://www.habitat.aq.upm.es).

### *APREDE (Asociación para la Prevención del Delito)*

Es una ONG dedicada a la prevención del delito a través de programas para el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad y riesgo social, ofreciéndoles alternativas de capacitación e inserción laboral que les permitan descubrir sus potencialidades y capacidades humanas para su desarrollo personal, familiar y social. Por otra parte, se dedica a la formación de tejido social en las comunidades, la organización y participación juvenil, conformación de consejos juveniles y de seguridad ciudadana, y una serie de talleres enfocados a la prevención de la violencia y al desarrollo humano y social”. APREDE indica que —optó por la prevención social del delito como estrategia de seguridad”<sup>36</sup>.

Las principales actividades del grupo incluyen: Educación popular, donde los jóvenes que no pueden ir a clases en una escuela tradicional, estudian en la APREDE y reciben un certificado por parte de la ONG CEIBA (aprobado por el Ministerio de Educación).

- Desarrollo de aptitudes para la vida a través del deporte y las artes.
- Desarrollo de capacidades en tecnología de la información, panadería, diseño gráfico y reparación y mantenimiento de máquinas, inglés como segundo idioma y administración.
- Asistencia psicosocial a niños, niñas y jóvenes con la ayuda de trabajadores sociales de la Universidad de San Carlos.
- Apoyo para buscar trabajo y seguimiento a través de los trabajadores sociales de APREDE.
- Desarrollo de estrategias y campañas para la prevención del delito mediante alianzas con la sociedad civil y con organizaciones del sector público y privado (Goubaud, 2007, citado en BM, 2011, pág. 28).

### *INTERPEACE-POLJUVE*

Esta iniciativa incluye doce estrategias de prevención de la violencia con adolescentes y jóvenes. En prevención primaria se mencionan: i) prevención de la violencia en el hogar, la escuela y la comunidad; ii) prevención de la deserción escolar y la educación alternativa para adolescentes y jóvenes que se encuentran fuera del sistema educativo; iii) promoción del arte, la cultura, el deporte y la recreación como elementos para el desarrollo personal y como instrumentos para prevenir la violencia; iv) generación de oportunidades de formación para el trabajo e inserción laboral para la adolescencia y la juventud; v) impulso de campañas de salud preventiva dirigidas a niños, niñas y adolescentes y vi) promoción de la participación e incidencia juvenil en espacios de organización comunitaria, municipal y nacional (INTERPEACE-POLJUVE, 2011b).

## **c) Iniciativas de la cooperación internacional**

### *Programa de cohesión social*

Dirigido por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Tiene como objetivo mejorar la cohesión social a partir de acciones que incidan en la disminución de la pobreza, la desigualdad y la exclusión, fomentando el desarrollo con equidad de género e igualdad de oportunidades basadas en el reconocimiento de la diversidad cultural. Las entidades beneficiarias de dicho proyecto han sido el Ministerio de Educación, la Secretaría Presidencial de la Mujer, la Comisión contra la Discriminación y el racismo, el Ministerio de Salud y la Defensoría de la Mujer Indígena (CEPAL, 2013).

<sup>36</sup> Para más información, véase [en línea] [aprede.blogspot.mx](http://aprede.blogspot.mx).

*Programa Furthering participatory democracy and democratic dialogue to strengthen local governments and redress violence in Guatemala*

Este programa fue implementado entre 2007 y 2008 por PNUD Guatemala con el apoyo de OACDH, ONUSIDA y el UNICEF y financiado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Democracia. El programa buscó mejorar la participación comunitaria, contribuir a la gobernanza local y el respeto de los derechos humanos apoyando los espacios de diálogo a nivel municipal y fortaleciendo las capacidades técnicas de los actores locales a fin de permitir la interacción entre la sociedad civil y las instituciones del Estado para abordar los problemas que plantea la violencia. Cabe remarcar que el programa tiene un importante enfoque en la prevención de violencia, pese a no estar dirigido particularmente a los jóvenes. La estrategia del proyecto se basa en tres ejes (CEPAL, 2013):

- Mejorar las relaciones usualmente deterioradas entre la comunidad y el gobierno local, con el objetivo de consolidar los espacios de trabajo conjunto en los que la comunidad participa en las propuestas de estrategias para la prevención de violencia.
- Fortalecer las redes sociales existentes bajo el supuesto de que esto permitirá el desarrollo y la consolidación de capital social a nivel local.
- Consolidar las estrategias de prevención del crimen local, bajo el supuesto de que los diferentes tipos y modalidades de violencia son diferentes en cada localidad<sup>37</sup>.

*Programa Conjunto Consolidando la paz en Guatemala mediante la prevención de violencia y gestión del conflicto*

Este fue implementado entre septiembre de 2009 y septiembre de 2012 por OMS, ONU-Hábitat, PNUD, UNESCO, UNFPA y UNICEF. La contraparte gubernamental estaba compuesta por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), el Ministerio de Gobernación (MINGOB), el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), la Secretaría de Bienestar Social (SBS) y la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia de la República (SCSPR).

Este programa conjunto, financiado por el Fondo para el Logro de los ODM, incluyó un trabajo a nivel territorial en tres municipios, en los que impulsó a nivel piloto el programa de Comunidades y espacios seguros (que promueve ONU-Habitat), con enfoque etario, de género y pertinencia cultural. Los municipios seleccionados fueron Santa Lucía Cotzumalguapa, en el departamento de Escuintla; el Municipio de Cobán, en Alta Verapaz; y el municipio de Chiquimula, en Chiquimula.

Entre otros, el Programa Conjunto buscó: contribuir a aumentar la aplicación de políticas públicas existentes sobre prevención de la violencia juvenil y hacia la mujer; fortalecer y articular el sistema de seguimiento y evaluación del impacto de las políticas públicas en materia de conflictividad y violencia; fortalecer las capacidades técnicas de las instancias del Estado y la sociedad vinculadas a la atención de la conflictividad y las violencias sociales, y fortalecer una cultura de paz mediante una estrategia de comunicación con enfoque de género y pertinencia cultural.

En efecto, el programa contribuyó a: →i) consolidar la paz al fortalecer marcos legales, políticas públicas e iniciativas en prevención de conflictos y violencia; ii) establecer un sistema nacional de alerta temprana e iniciativas locales y nacionales de prevención de conflictos y violencia; iii) capacitar a funcionarios públicos encargados de políticas relevantes; iv) mejorar la calidad de información presentada por medios de comunicación para contribuir a mejorar la percepción ciudadana sobre el problema”<sup>38</sup>.

<sup>37</sup> Para más información, véase [en línea] [www.undp.org/content/dam/undp/documents/projects](http://www.undp.org/content/dam/undp/documents/projects).

<sup>38</sup> Para más información, véase [en línea] <http://www.mdgfund.org/es/program/pazguatemala>.

Los resultados principales incluyen: i) conformación de la comisión para la creación del Ministerio de Seguridad y Justicia; ii) establecimiento de unidades especializadas en género y etnia y diseño y aplicación de protocolos de atención a víctimas de violencia, y iii) impulso de la Estrategia de educación integral en sexualidad y Prevención de la violencia.

### Recuadro 29

#### Guatemala: otras iniciativas gubernamentales de inclusión social juvenil a través de prevención primaria

- **Joven móvil:** Entre sus objetivos se mencionan: ofrecer un servicio educativo constante sobre temas de interés para las y los jóvenes.: evitar la "callejización" de las y los jóvenes por medio de actividades educativas y recreativas; desarrollar procesos de reflexión, participación y de formación educativa con la población que está siendo atendida; fortalecer la formación humana propiciando el desarrollo de las habilidades y destrezas, generando la competitividad y creatividad en la población atendida y brindar atención a la juventud en situación de vulnerabilidad fortaleciendo las medidas alternativas de educación en formación e información que respondan a sus necesidades. El programa está a cargo de la Dirección General de Educación Extra-escolar, que desarrolla talleres educativos, actividades lúdicas, biblioteca móvil, y un programa que atiende a jóvenes que viven en áreas urbanas, marginales y rurales.
- **Aprendo:** Estrategia de educación en valores y formación ciudadana. El principal objetivo es fortalecer el desarrollo curricular de formación ciudadana; es decir, llevar la práctica de valores a la sala de clases y viabilizar el proyecto escolar de cada centro educativo. Esto se logra con base en la educación bilingüe e intercultural, la expresión artística y corporal, la tecnología y los valores y formación ciudadana. APRENDO –es uno de los esfuerzos del Ministerio de Educación para alcanzar tres de sus metas 2004-2008: i) educación en un mundo competitivo; ii) reforma educativa en el aula; iii) orgullosos de ser guatemaltecos”.
- **Liga atlética policial:** Es un programa puesto en marcha en el año 2010 –dirigido a niños y jóvenes e impartido por agentes de la Policía Nacional Civil, que previamente han sido capacitados como facilitadores del programa. El propósito es prevenir la delincuencia juvenil mediante actividades sociales, recreativas y culturales para mantener a los niños y jóvenes ocupados en su tiempo libre, previniendo el consumo de drogas y la violencia”.
- **Jóvenes protagonistas:** Se trata de un programa –de formación alternativa y extraescolar que se implementa en los edificios que ocupan las escuelas del Ministerio de Educación y otros espacios disponibles en las comunidades. El reto es promover el aprovechamiento del talento artístico, deportivo, social y cultural de los adolescentes y jóvenes, al mismo tiempo que busca fomentar valores y principios basados en la integración familiar, el apoyo mutuo, la amistad, la concordia y la paz, entre otros”. Tiene como objetivo reducir el riesgo y la vulnerabilidad social de los adolescentes y jóvenes que viven en condiciones de pobreza, generando oportunidades para que puedan desarrollar diversas capacidades artísticas, deportivas, sociales y culturales y que usen su tiempo libre en actividades positivas. Los usuarios del programa son –i) adolescentes y jóvenes de 12 a 24 años, vulnerabilizados por su condición de exclusión, pobreza y riesgo social y ii) residentes a lugares próximos a centros donde se implementa el programa”.
- **Mi beca segura:** Programa de transferencias monetarias condicionadas con carácter temporal que busca apoyar la asistencia y permanencia regular en el sistema de educación escolar básico de adolescentes y jóvenes en situación de pobreza bajo el principio de equidad de género y pueblos indígenas (origen étnico). El monto de la beca es variable y está vinculado al ciclo escolar. El programa incluye otras modalidades como son las becas de empleo Mi primer empleo y Beca artesano.
- **Departamento de promoción y educación en salud (PROEDUSA):** El objetivo es fomentar y desarrollar la protección de la salud por medio de su promoción con participación comunitaria y movilización social, impidiendo enfermedades gracias a un estilo de vida saludable. Ha implementado las estrategias de Municipios y comunidades saludables, Escuelas saludables, Espacios saludables para adolescentes, Apoyo a programas y fortalecimiento de los programas de salud.

Fuente: Joven móvil, véase [en línea] [www.oei.es/quipu/guatemala/joven-movil](http://www.oei.es/quipu/guatemala/joven-movil); APRENDO, véase [en línea] [www.oei.es/quipu/guatemala/aprendo.pdf](http://www.oei.es/quipu/guatemala/aprendo.pdf); Liga atlética policial, véase [en línea] [www.scm.oas.org/doc\\_public/](http://www.scm.oas.org/doc_public/); Jóvenes protagonistas, véase [en línea] [www.mmides.gob-gt/programas-sociales/jovenes-protagonistas](http://www.mmides.gob-gt/programas-sociales/jovenes-protagonistas); Mi beca segura, véase [en línea] [www.mmides.gob-gt/programas-sociales/mi-beca-segura](http://www.mmides.gob-gt/programas-sociales/mi-beca-segura); PROEDUSA, véase [en línea] [www.mspas.gob.gt](http://www.mspas.gob.gt).

## 4. Honduras

### a) Iniciativas gubernamentales

#### *Plan de empleo juvenil 2011-2013*

El objetivo general de este plan es: —anonizar los mandatos, acciones y recursos de los actores gubernamental, empresarial y laboral, con el propósito de generar condiciones de empleo digno y autoempleo que faciliten el desarrollo de la capacidad innovadora de las y los jóvenes entre 14 y 30 años en la creación de más y mejores opciones de inserción al mercado de trabajo, en el marco de una institucionalidad rectora fortalecida”. El plan cuenta con tres líneas estratégicas: i) fortalecimiento, incidencia y diálogo social; ii) educación técnica, desarrollo tecnológico y comunicación para la empleabilidad; iii) fomento al emprendedurismo y desarrollo empresarial juvenil con acceso a activos productivos (Honduras, 2011b).

#### *Programa Mi Primer Empleo 2006-2010*

Tiene como objetivo promover la inserción laboral e inclusión social de aproximadamente 6.000 jóvenes pobres, entre 15 y 19 años, del área urbana de las ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula, La Ceiba, Comayagua y otras ciudades. Los sub-componentes del programa incluyen: i) servicios de capacitación y preparación para el mercado laboral (SECAPREML), en el cual los participantes reciben un estipendio durante la capacitación y la pasantía y ii) promoción, diseminación y apoyo a la inserción en el mercado laboral. El programa incluye también —actividades diseñadas para promover conductas no riesgosas de la juventud en áreas urbanas y, en el caso de los empleadores, para acentuar su responsabilidad social corporativa”<sup>39</sup>.

#### *Proyecto Municipios más seguros (Mi Comunidad)*

El proyecto, implementado con un préstamo del BM a través de la Asociación Internacional de Fomento, tiene como objetivos: i) mejorar las capacidades del gobierno central y de los gobiernos locales en la prevención de la violencia, ii) abordar factores de riesgo de crimen y violencia en municipalidades seleccionadas y iii) mejorar la capacidad de responder con celeridad y eficacia ante una emergencia admisible” (Honduras, 2014).

A nivel municipal busca:

- Fortalecer y dar sostenibilidad a Consejos municipales de convivencia y seguridad ciudadana (CMCSC) y a las unidades municipales importantes para la prevención y mediación.
- Desarrollar campañas de prevención de diferentes tipos de violencia.
- Promover la articulación de redes a nivel local para facilitar el acceso a programas y servicios gubernamentales, generación de alianzas y movilización de recursos.
- Mejorar sistemas de información para la toma de decisiones.
- Promover y aplicar la Ley de Convivencia y Seguridad Ciudadana a través de instrumentos municipales.

A nivel comunitario pretende:

- Promover la movilización comunitaria para la convivencia.
- Promover la metodología de prevención de la violencia a través del diseño ambiental (*Crime Prevention Through Environmental Design*, o CPTED) buscando disminuir la violencia juvenil, de género y escolar.

<sup>39</sup> Para más información, véase [en línea] [www.trabajo.gob.hn](http://www.trabajo.gob.hn).

- Establecer centros comunitarios de usos múltiples (incluyendo centros de la juventud) con el fin de promover espacios de diálogo, mediación y resolución de conflictos comunitarios.
- Promover oportunidades de empleabilidad y habilidades para la vida dirigidas a jóvenes en riesgo a través de alianzas público-privadas.

A nivel escolar busca:

- Ofrecer programas preventivos al interior de las escuelas.
- Promover programas para fomentar el aprendizaje socio-emocional y de conductas positivas.
- Prevenir la deserción escolar a través de programas que promuevan la transición para estudiantes de la escuela primaria a la secundaria.

A nivel familiar busca:

- Promover actividades de fortalecimiento familiar y que inculquen habilidades de crianza en las madres y los padres.
- Apoyar la prevención de la violencia doméstica e intrafamiliar mediante el fortalecimiento de centros de atención y programas para víctimas de violencia intrafamiliar (maltrato infantil o violencia sexual), niños, niñas, adolescentes y jóvenes en riesgo, violencia en el noviazgo, discapacitados, abandonados y huérfanos.

La selección de ciudades se hizo con base en el número de habitantes (población urbana menor a 250.000 habitantes), la tasa de homicidios (mayor a 90 por cada 100.000 habitantes) y la participación y compromiso de los gobiernos municipales hacia la seguridad ciudadana. El proyecto tiene una duración de cuatro años (2013-2016) (Honduras, 2014).

## b) Iniciativas de la sociedad civil

Según INTERPEACE, las organizaciones hacen un trabajo de prevención de la violencia con población infanto-juvenil en potencial riesgo de pertenecer a agrupaciones pandilleras o desarrollar conductas trasgresoras de la ley, mediante procesos educativos, organizativos, ocupacionales, recreativos y espirituales. Generalmente, realizan su trabajo en el nivel comunitario, organizando grupos infantiles y juveniles con los que llevan a cabo actividades diversas.

Algunas de estas organizaciones son: el proyecto Compartir; la Asociación Cultural Arte y Acción; el Centro San Juan Bosco, en Tela; el Plan Honduras, con presencia en las zonas occidental y sur de Honduras; la Asociación Scout; los Oratorios Salesianos y el proyecto Alternativas y oportunidades; el programa Alianza Joven de USAID (INTERPEACE-POLJUVE, 2011c, pág. 80).

### *Iniciativa de trabajo decente para reducir la violencia y la exclusión en Honduras*

Para este proyecto, el Centro de Desarrollo Humano estuvo vinculado con la OIT y la organización CREATIVE, y los fondos fueron provistos por USAID. Los objetivos eran:

- Generar un proceso de participación de los actores laborales en el marco de una institucionalidad tripartita y el diálogo social, orientado a identificar alternativas de respuesta al panorama de afectación de la violencia.
- Promover una agenda o plan de acción para el fortalecimiento del trabajo decente como instrumento para reducir la violencia y erradicar la exclusión en Honduras<sup>40</sup>.

<sup>40</sup> Para más información, véase [en línea] [www.centrocdh.org/iniciativa-de-trabajo-decente-para-reducir-la-violencia-y-la-exclusion-en-honduras/](http://www.centrocdh.org/iniciativa-de-trabajo-decente-para-reducir-la-violencia-y-la-exclusion-en-honduras/).

Entre los resultados del programa se encuentran: i) organizaciones de trabajadores, empleadores, gobierno y sociedad civil, crean una agenda laboral para reducir la violencia y la exclusión, incorporando sus perspectivas y fortaleciendo el diálogo social; ii) elaboración de un plan de acción orientado a incidir directamente en la reducción de la violencia y la exclusión.

*Proyecto Integración social, formación e inserción laboral de jóvenes (2013)*

El objetivo del proyecto es desarrollar un programa de generación de ingresos con actividades concretas de formación vocacional y asociacionismo, y puesta en marcha de programas educativos de cultura emprendedora en el Valle de Amateca. Asimismo, es una iniciativa liderada por la ONG CESAL Cooperación al Desarrollo en el cual también trabajaron el Centro de Desarrollo Humano (CDH) y la AECID. Entre los resultados esperados se pueden mencionar: i) desarrollo de un programa de empleabilidad juvenil por cuenta ajena y propia en la población del Valle de Amateca y ii) desarrollo de un programa de fomento de emprendimiento en la población juvenil de esa comunidad<sup>41</sup>.

*Borrón y vida nueva*

Es un proyecto financiado por el Gobierno de Honduras y gestionado por el Programa Nacional de prevención, rehabilitación y reinserción social (PNPRRS) y diferentes ONG. El programa trabaja en la prevención, a través de la educación, para que niños y niñas no entren en las maras, y en la rehabilitación de adicciones que, además, incluye el borrado de tatuajes y formación en determinados trabajos.

A la fecha se han beneficiado más de 3.300 personas. Para la implementación de este proyecto —se ha contado con el apoyo y compromiso de las organizaciones de sociedad civil y las iglesias que han atendido a estos jóvenes por periodos sostenidos, garantizando la aplicación de éste a jóvenes que ya han avanzado en su proceso de rehabilitación. El proyecto es acompañado por proceso de formación empresarial<sup>42</sup>.

*Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos (CIPRODEH)*

Esta ONG trabaja temas de resolución pacífica de conflictos con grupos de niños, niñas y adolescentes; jóvenes indígenas, negros y organizados en barras deportivas; oficinas municipales de juventud y patronatos juveniles. También brindan apoyo a la red juvenil —Soy centroamericano”, así como al proceso de construcción de la política pública de prevención de la violencia asociada a la juventud (CIPRODEH, 2014).

Los objetivos estratégicos de CIPRODEH son: →) consolidar la gobernabilidad, garantizando transparencia en la gestión pública a través del fortalecimiento de los organismos contralores gubernamentales y de las auditorías sociales, y mejorando la calidad de la representación política de la población; ii) generar las condiciones para la vigencia real de un sistema que garantice la protección de los derechos de la persona humana, la seguridad jurídica para la inversión, y la vida pacífica en sociedad mediante la aplicación equitativa de la constitución y las leyes y iii) lograr un proceso efectivo de descentralización y desarrollo municipal que coadyuve a reducir la pobreza a nivel local, en el marco de una administración pública moderna y eficiente”. Sus principales áreas de intervención son: i) incidencia política y legislativa; ii) espacios y procesos democráticos locales; iii) promoción y defensa de los derechos económicos, sociales y culturales; iv) desarrollo del ser humano como sujeto(a) de derechos; v) convivencia y paz social; vi) acceso a la justicia y seguridad ciudadana y vii) impulso a procesos para el respeto y la vigencia de los derechos humanos en Honduras.

<sup>41</sup> Para más información, véase [en línea] [www.centrocdh.org/integracion-social-formacion-e-insercion-laboral-de-jovenes](http://www.centrocdh.org/integracion-social-formacion-e-insercion-laboral-de-jovenes).

<sup>42</sup> Para más información, véase [en línea] [www.unicef.org/honduras](http://www.unicef.org/honduras).

CIPRODEH ha logrado impulsar iniciativas de ley, fortalecer las capacidades de la ciudadanía en derechos humanos y seguridad ciudadana integral e impulsar políticas públicas en materia de seguridad ciudadana, avanzar en procesos de litigio, entre otros<sup>43</sup>.

#### *INTERPEACE-POLJUVE*

Tiene una propuesta de diez estrategias para prevenir la violencia relacionada con la adolescencia y la juventud en Honduras. Las áreas consideradas en la prevención primaria son: violencia doméstica e intrafamiliar, violencia en las escuelas y en la comunidad y violencia estatal (INTERPEACE-POLJUVE, 2012)<sup>44</sup>.

### **c) Iniciativas de la cooperación internacional**

#### *Programa conjunto de Desarrollo Juvenil vía empleo para superar los retos de la migración en Honduras*

Este programa, que busca superar los retos de la migración, está orientado a la “generación de oportunidades dignas de empresariedad y empleabilidad para jóvenes de 15 a 29 años en situación de vulnerabilidad” En él participaron las siguientes agencias del Sistema de Naciones Unidas: FAO, OIT, OIM, PNUD, UNFPA, UNICEF y UNODC. Las contrapartes gubernamentales fueron: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (STSS), Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), Secretaría de Gobernación y Justicia (SGJ), Secretaría de Relaciones Exteriores (SER), Secretaría de Industria y Comercio (SIC), Instituto Nacional de la Juventud (INJ), Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y Asociación de Municipios de Honduras (AMHON). Otros socios son el Centro Social Asesor para el Desarrollo de Honduras (CESADEH), Centro de Promoción para el Desarrollo (CEPROD) y Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET). El programa tuvo una duración de cuatro años (10 de abril de 2009 a 30 de marzo de 2013).

El programa fue guiado por tres efectos interdependientes:

- “Incrementar la capacidad de insertarse de manera digna en el mercado laboral de hombres y mujeres jóvenes vulnerables a la migración o en calidad de retornados;
- Fortalecer los marcos institucionales nacionales y locales para promover el empleo digno para la juventud vulnerable a la migración y/o retornados;
- Fortalecer las capacidades de liderazgo, arraigo e identidad de hombres y mujeres jóvenes y su participación en la construcción de una visión de desarrollo local en base a principios y valores compartidos”.

El modelo de intervención aplicado se basó en la mejora de las condiciones de empleabilidad; el fomento del emprendimiento a través de microempresas con enfoque de empleo digno, promoción de asociatividad empresarial y criterios de sostenibilidad ambiental y el reforzamiento del arraigo y la identidad nacional. El programa se llevó a cabo en la zona sur occidental del país, en 22 municipios localizados en los departamentos de La Paz, Comayagua e Intibucá.

#### *USAID/CARSI*

La Agencia de Cooperación de los Estados Unidos (USAID), a través de la Iniciativa Regional de Seguridad para América Central (CARSI, por sus siglas en inglés), apoya varios proyectos en cooperación con ONG nacionales e internacionales en el área de prevención primaria. Entre ellos se encuentran:

<sup>43</sup> Para más información, véase [en línea] [www.ciprodeh.org.hn](http://www.ciprodeh.org.hn).

<sup>44</sup> En total se plantean diez estrategias: cuatro en prevención primaria, tres en prevención secundaria y tres en prevención terciaria. Las estrategias de prevención secundaria y terciaria son presentadas en las secciones correspondientes.

- Prevención y recuperación de crisis, conflictividad y seguridad ciudadana con perspectiva de género. Este proyecto está dirigido a la población en general, con énfasis en mujeres y jóvenes.
- Alianza Joven Honduras. Entre otras acciones, este proyecto promueve la creación de centros de alcance en comunidades en situación de pobreza y con jóvenes en riesgo y vulnerabilidad. Esta actividad es parte del programa Alianza Joven Regional que opera en El Salvador, Guatemala y Honduras. El nombre completo de esta iniciativa es “Proyecto de prevención de la violencia juvenil con perspectiva regional, municipal y local”, de USAID/SICA y Creative Associates International Inc. El proyecto “busca establecer alianzas público-privadas para impulsar actividades de prevención de violencia juvenil; rehabilitación e inserción de jóvenes en conflicto con la ley; incidencia en políticas de prevención; programas de justicia penal juvenil; campañas de sensibilización e iniciativas de movilización ciudadana para la prevención”. En Honduras, el proyecto desarrolla y ejecuta planes de prevención de la violencia en tres municipios: Choloma, La Ceiba y San Pedro Sula<sup>45</sup>.

### Recuadro 30

#### Honduras: otras iniciativas de inclusión social juvenil a través de prevención primaria

##### Iniciativas gubernamentales

- Barras por la Paz (INTERPEACE). Su objetivo es “contribuir a que jóvenes integrantes de las principales barras deportivas hondureñas se conviertan en agentes de cambio a favor de la no violencia y la paz en el país. También se persigue el fortalecimiento de las capacidades de líderes clave de las barras Ultra Fiel y Revolucionarios, para que resuelvan conflictos de manera no violenta, creativa y transformadora”.
- Con chamba vivís mejor (promueve el empleo juvenil permanente).
- Campaña Alto a la violencia escolar “No calles”. La iniciativa es liderada por la Mesa Temática de prevención de la violencia en centros educativos, conformada por instituciones gubernamentales, organismos internacionales y sociedad civil. “Una de las recomendaciones de esta campaña es la creación de espacios de diálogo para desarrollar las habilidades sociales de los niños, que los maestros fomenten el respeto por sí mismo y por los demás, la cooperación entre profesores, padres y alumnos, fortalecer los valores en el hogar y la escuela, y la comunicación entre padres e hijos”.
- Programa Abriendo espacios humanitarios (AEH). Este programa, diseñado por el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), busca “fomentar valores humanitarios de respeto y protección a la vida y a la dignidad humana, y contribuir a prevenir y aliviar el sufrimiento de las personas frente a la violencia”. El proyecto se lleva a cabo en México y en Honduras. En Honduras la experiencia está en su primera fase (2010-2014), trabajando en 20 centros educativos en los departamentos de Atlántida, Colón, Copán, Cortés y Francisco Morazán.

##### Iniciativas de la sociedad civil

Proyecto Fomento de la empresariedad entre jóvenes hondureños. El objetivo es apoyar la creación de empresas sostenibles a través de la implementación de mecanismos de capacitación y financiamiento dirigidos a jóvenes que opten por una carrera empresarial en instituciones técnico-vocacionales de los departamentos de Comayagua, Cortes y Francisco Morazán. Está dirigido a jóvenes entre 18 y 25 años que se gradúan de centros técnicos vocacionales, centros fijos y artesanales de los departamentos de Francisco Morazán Comayagua y Cortes que no tienen posibilidad de crear sus propios negocios por falta de financiamiento, formación empresarial y condiciones socioeconómicas de sus familias. Entre los resultados esperados se puede mencionar el siguiente: apoyar la creación de empresas sostenibles integradas por jóvenes entre 18 y 25 años que se gradúan de centros técnicos vocacionales, centros fijos y artesanales, que no tienen la posibilidad de crear sus propios negocios por la falta de financiamiento, formación empresarial y condiciones”.

Fuente: Barras por la paz, véase [en línea] [www.interpeace-lao.org/programas-info/noticias-lao](http://www.interpeace-lao.org/programas-info/noticias-lao); Campaña Alto a la violencia escolar, véase [en línea] [www.archive-hn.com/i/ihnfa.hn](http://www.archive-hn.com/i/ihnfa.hn); Programa Abriendo espacios humanitarios, véase [en línea] [redmasinclusionsocial.org/wp-content/uploads/2013/10/lecciones-aprendidas\\_final20121.pdf](http://redmasinclusionsocial.org/wp-content/uploads/2013/10/lecciones-aprendidas_final20121.pdf); Fomento de la empresariedad entre jóvenes hondureños, véase [en línea] [www.prejal.lim.ilo.org](http://www.prejal.lim.ilo.org).

<sup>45</sup> Para más información, véase [en línea] [www.state.gov/documents/organization/224014.pdf](http://www.state.gov/documents/organization/224014.pdf).

## 5. Nicaragua

### a) Iniciativas gubernamentales

#### *Programa de Seguridad Ciudadana*

Este programa, implementado por el Ministerio de Gobernación y después por la Policía Nacional<sup>46</sup> tiene como objetivos generales i) contribuir al mejoramiento del nivel de seguridad ciudadana y ii) contribuir al mejoramiento de la percepción de la población. Los objetivos específicos son: i) aumentar la efectividad de instituciones responsables de seguridad ciudadana; ii) aumentar el nivel de la integración social de los jóvenes y iii) fortalecer la responsabilidad municipal y comunitaria.

El programa se focaliza en Managua (5 distritos), Tipitapa, Ciudad Sandino, Masaya, León, Granada, Diriamba, Jinotepe, Estelí, Chinandega y Matagalpa. Se basa en un enfoque preventivo y emplea iniciativas integradas, multisectoriales y participativas que se complementan entre ellas (Belikow, 2009, citado en BM, 2011, pág. 29):

- Fortalecimiento institucional de la Policía Nacional.
- Prevención social de la violencia juvenil, utilizando un modelo de prevención que abarque todos los sectores a nivel municipal.
- Expansión y consolidación de la iniciativa de programas de vigilancia comunitarios (es decir, fortalecimiento y ampliación del proyecto de policía comunitaria).
- Comunicación social. Un programa de información pública que impulse la inclusión del tema en la agenda social y que informe al público sobre la necesidad de tener valores y normas para lograr la armonía social.

El componente de prevención social de la violencia juvenil contempla siete prioridades: intervenciones a través del sistema educativo (apoyo al programa Educación para la vida); capacitación laboral y promoción del empleo juvenil; promoción del uso positivo del tiempo libre; prevención y atención a la violencia intrafamiliar contra la mujer; prevención y atención de la niñez y la adolescencia en riesgo; reintegración social de miembros de pandillas y prevención de la reincidencia de jóvenes delincuentes.

#### *Departamento de Consejería Escolar y Formación de Valores (DCE)*

Esta instancia, perteneciente al Ministerio de Educación, lleva a cabo acciones de prevención de la violencia relacionada con jóvenes en el sistema de educación pública. Su objetivo es —contribuir al mejoramiento de la calidad de vida del estudiantado, personal docente, padres, madres y tutores, a través del desarrollo personal, la formación de valores y la orientación vocacional, incidiendo en la convivencia en la escuela, la familia y la comunidad para el ejercicio de la ciudadanía responsable—. El DCE —cuenta con 21 unidades de Consejería Escolar integrados por profesionales de las ciencias de la educación, humanidades y sociales a nivel de las 19 delegaciones departamentales de educación en todo el país<sup>47</sup>.

En general, el DCE —se orienta hacia tres ejes fundamentales: el desarrollo integral de los estudiantes, el mejoramiento de los procesos pedagógicos de enseñanza-aprendizaje y, la orientación vocacional. Los temas de prevención de violencia, cultura de paz y convivencia pacífica forman parte de uno de los ejes principales de trabajo del DCE, la Educación en derechos humanos.

<sup>46</sup> El Decreto Ejecutivo 15-2007 establece que la Dirección General de Convivencia y Seguridad Ciudadana (DGCSC) del Ministerio de Gobernación pasa a ser una dirección de la Policía Nacional con todas las prerrogativas, derechos y obligaciones”. La DGCSC es parte de la comunidad preventiva de la policía y fortalece el modelo proactivo Policía-Comunidad de la Policía Nacional.

<sup>47</sup> Para más información, véase [en línea] [www.ohchr.org/documents/issues/education/training](http://www.ohchr.org/documents/issues/education/training).

### *Programa Amor*

Este programa es parte del Sistema Nacional para el Bienestar, del Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez, y tiene como objetivo principal —“restituir los derechos humanos y mejorar las condiciones de vida de niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo social”. El fortalecimiento de la integración familiar está en la base de este programa y tiene la finalidad de construir una comunidad cohesionada.

Los ejes de trabajo del Programa Amor son: i) restituir los derechos de niños y niñas a vivir en condiciones normales, en familia y sin correr riesgos en las calles; ii) restituir el derecho de niños y niñas a crecer con el amor y cuidado de una familia; iii) crear y habilitar centros de desarrollo infantil para el cuidado profesional de las hijas e hijos de las madres que trabajan; iv) restituir el derecho de niños y niñas a ser inscritos en el Registro Civil de las personas; v) asegurar el derecho a atención especializada para niños, niñas y adolescentes que tienen discapacidades; vi) asegurar los derechos de los hijos e hijas de nicaragüenses que han tenido que migrar o están privados de libertad y vii) restituir el derecho de los niños y niñas a crecer y desarrollarse sin tener que trabajar”<sup>48</sup>.

Las principales líneas de intervención son las siguientes:

- Escuelas en valores para padres y madres donde se abordan temas como el castigo físico, identificación de situaciones de riesgo al interior del hogar, rescate de valores y mejoramiento de la comunicación intrafamiliar.
- Círculos de interés, con el objetivo de buscar potenciar el liderazgo juvenil a través del apoyo a actividades deportivas y culturales.
- Habilitación laboral y capacitación vocacional.
- Apoyo en la reinserción escolar y reforzamiento escolar de niños, niñas y adolescentes. Apoyo a adolescentes embarazadas.

### *Mi Familia (Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez)*

Es un organismo gubernamental que contribuye a la prevención y atención de los factores de riesgo y todas las formas de violencia en la familia y contra niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad. MIFAN también realiza acciones de prevención secundaria, trabajando directamente con adolescentes en riesgo social.

La visión de Mi Familia es resultado de una política social de restitución de derechos en la que se busca el rescate y el fortalecimiento de valores. Parte del trabajo se realiza incluyendo a jóvenes que visitan las comunidades de casa en casa (acompañados de personeros del Ministerio de Salud) con el fin de sensibilizar a la población sobre la necesidad de atender a los niños y niñas desde la primera infancia y para que lleguen a la primaria y no deserten del sistema escolar (Ramírez, 2014).

#### **Recuadro 31**

##### **Nicaragua. Experiencias destacables en inclusión social de la juventud mediante estrategias de prevención primaria (secundaria y terciaria, en una sola institución)**

Policía Nacional. El modelo policial comunitario proactivo de la Policía Nacional ha fortalecido el enfoque preventivo y comunitario de esta institución. A principios del año 2003 se crea la Dirección de Asuntos Juveniles (DAJUV), cuyo objetivo principal es la aplicación de un método que consiste en el estudio del individuo, sus relaciones interpersonales, con la comunidad y su entorno social en general para la prevención, disminución y tratamiento de niños, jóvenes y adolescentes que viven en situación de riesgo o al margen de la ley, con un enfoque integral que parte de los derechos humanos y dentro del marco jurídico e institucional establecido. La DAJUV ha implementado un modelo de prevención de atención diferenciada en tres niveles:

<sup>48</sup> Para más información, véase [en línea] [www.redinet.mecd.gob.es](http://www.redinet.mecd.gob.es).

## Recuadro 29 (conclusión)

- Prevención primaria: se realiza trabajo con niños, niñas, adolescentes y jóvenes en preescolar, primaria y los primeros dos años de secundaria, por medio de programas tales como Paso a Paso, DARE y RAVE. Mediante ellos se promueve el no consumo de drogas y alcohol, el control de la ira y la prevención del ingreso a pandillas.
- Prevención secundaria: se trabaja con jóvenes que muestran comportamientos violentos y utilizan drogas y/o alcohol, pero que no han sido detenidos y están en situación de alto riesgo. Con jóvenes que ya forman parte de pandillas se han realizado programas de “desmovilización” de estos grupos, con el objetivo de que dejen la pandilla y no vuelvan a involucrarse con ellas.
- Prevención terciaria: se trabaja con jóvenes en conflicto con la ley con el objetivo de evitar que reincidan en las actividades que los llevaron a ser sancionados o a ser parte del sistema penitenciario.

Desde 2011, la Policía Nacional cuenta con el Centro de formación y desarrollo juvenil “Juventud”. Se trata de un proyecto piloto con un modelo de formación integral que tiene como meta fortalecer el desarrollo personal y educativo a la vez de apoyar a los jóvenes en su inserción laboral. A los jóvenes se ofrece apoyo psico-emocional; desarrollo de actividades deportivas, culturales y agrícolas; nivelación escolar en caso necesario; enseñanza vocacional y apoyo en la inserción laboral.

En su más reciente Informe Regional de Desarrollo Humano (2013-2014), el PNUD indica que “la Policía Nacional de Nicaragua es una institución líder en la región y en otros lugares del mundo por ser un modelo policíaco con un enfoque preventivo, proactivo y comunitario. Esto ha permitido abrir nuevas oportunidades para compartir experiencias y fortalecer la cooperación técnico-profesional con instituciones afines. En 2001, la Policía Nacional de Nicaragua, con el apoyo del PNUD, diseñó su estrategia de cooperación Sur-Sur”.

Fuente: PNUD, Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014. Seguridad ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina. 2013, pág. 162; Policía Nacional de Nicaragua – ASDI, Sistematización del modelo policial comunitario proactivo de Nicaragua, 2011, pág.38-39.

### *Comisaría de la mujer y la niñez (CMN)*

La misión de las comisarías es “garantizar la atención especializada de forma preventiva e investigativa de los casos de violencia intrafamiliar y sexual, adoptando medidas de detección, acompañamiento, sensibilización, atención y capacitación que permita prevenir los hechos que se relacionen con la violencia, mediante campañas educativas dirigidas a la población” (Castillo, 2014). Las comisarías son un espacio de y para las mujeres; instancias de concertación de enfoques y un lugar de articulación de esfuerzos. Todo ello tiene el objetivo de entregar una respuesta integral a las víctimas que incluya el aspecto psicosocial, policial y de justicia penal. Los objetivos de la CMN son:

- Crear espacios seguros y especializados para que las víctimas tengan acceso a la justicia.
- Brindar atención integral, interdisciplinaria e interinstitucional a la violencia intrafamiliar y sexual con una visión sistémica.
- Lograr el acceso a la justicia de las sobrevivientes de la violencia intrafamiliar y sexual.
- Reducir la impunidad, principalmente la asociada con delitos sexuales.
- Prevenir y disminuir los índices de violencia intrafamiliar y sexual así como su reincidencia.

De acuerdo con la CNM, “Nicaragua está forjando un cambio de paradigma en el abordaje de la violencia al pasar de violencia intrafamiliar y sexual a violencia que se produce contra las mujeres en sus diversas manifestaciones y ámbitos, tal como lo contempla la Ley N° 779, que trabaja por el cambio de patrones socioculturales que sustentan y reproducen las relaciones desiguales de poder y violencia por razones de género, por la construcción de relaciones basadas en el respeto mutuo y en la sociedad”.

También se cuenta con comisarías móviles que realizan visitas de casa en casa para atender no solo a las mujeres sino también a las familias. Se realiza una capacitación a las promotoras para que puedan replicar lo aprendido en la institución. El objetivo es fomentar la revalorización de la mujer y el desaprender ciertas prácticas tradicionales que promueven la violencia.

### *Proyecto de Formación ocupacional e inserción laboral (FOIL)*

Este programa es implementado por el Ministerio del Trabajo junto con la Secretaría Técnica de la Presidencia de la República, el INATEC y el Ministerio de Educación. Con el fin de incidir en el mejoramiento de sus condiciones de vida, busca facilitar el acceso con equidad al mercado de trabajo a personas jóvenes y adultas, aspirantes y cesantes en situación de vulnerabilidad. El proyecto —comprende un conjunto de acciones de formación profesional ocupacional dirigidas a desempleados para proporcionarles cualificaciones requeridas por el sistema productivo e insertarles laboralmente cuando los mismos carezcan de formación profesional específica o su cualificación resulte insuficiente o inadecuada<sup>49</sup>.

El FOIL incluye adecuación de la oferta de formación técnica a la demanda del mercado laboral, formación ocupacional y capacitación profesional, formación básica general, inserción laboral, ampliación de la formación técnica gratuita, orientación laboral y certificación ocupacional (Rodríguez, 2012, pág. 61). Los alumnos seleccionados para participar en acciones formativas del proyecto FOIL tendrán derecho a: ayudas de transporte, manutención y alojamiento así como becas que cubran los conceptos anteriores más un estipendio si el alumno tiene cargas familiares”.

### *Programa Mi Primer Empleo*

Este programa, iniciado en 2009, tiene como objetivo facilitar mecanismos de acceso a un primer empleo para las personas jóvenes recién egresadas de las carreras técnicas y profesionales. Se enfoca en 350 jóvenes egresados a través de programas de inserción laboral en las carreras de administración de empresas, mercadeo, ingenierías, turismo y hotelería, carpintería, panadería y otros. Este programa es una experiencia de articulación entre las universidades, la empresa privada y el Ministerio del Trabajo (FLACSO, 2011, pág. 271).

### *Cursos técnicos básicos del Instituto Nacional Tecnológico (INATEC)*

El objetivo de esta institución es —contribuir al desarrollo económico y social del pueblo nicaragüense, por medio de la formación y capacitación de recursos humanos calificados en todos los sectores económicos y en los diferentes niveles ocupacionales y de empleo. Su misión es formar y capacitar los recursos humanos que requiere el país, tomando en cuenta los objetivos de desarrollo social, económico y productivo de Nicaragua<sup>50</sup>.

Los objetivos del INATEC son: i) definir las políticas nacionales de formación técnica y capacitación profesional; ii) administrar, organizar, planificar, ejecutar, controlar y evaluar las actividades del subsistema de formación profesional como parte integrante del Sistema Educativo Nacional; iii) impulsar el desarrollo coherente y armonioso de los recursos humanos y calificados que requiere el desarrollo socio-económico del país; iv) desarrollar la formación profesional en relación directa con los requerimientos de los sectores económicos y los intereses individuales de las personas”.

El INATEC cuenta con una treintena de centros de formación profesional y más de 300 centros y organismos privados autorizados. Por el carácter de los programas, el INATEC puede atender tanto a adolescentes como a jóvenes, e incluso a adultos. Sin embargo, la educación técnica es demandada principalmente por jóvenes que no continuaron su formación educativa general y también por aquellos que no la terminaron pero carecen de posibilidades para realizar estudios superiores (FLACSO, 2011, pág. 270).

### *Red nacional de facilitadores judiciales rurales*

Bajo la Dirección de Resolución Alternativa de Conflictos, esta red está integrada por voluntarios que auxilian a las autoridades judiciales y facilitan el acceso de las poblaciones rurales a la justicia. Se

<sup>49</sup> Para más información, véase [en línea] [www.mined.gob.ni/documents/etfp/acuerdo\\_marco\\_foil.pdf](http://www.mined.gob.ni/documents/etfp/acuerdo_marco_foil.pdf).

<sup>50</sup> Para más información, véase [en línea] [www.ilo.org/public//spanish/region/ampro/cinterfor/ifp/inatec/index.htm](http://www.ilo.org/public//spanish/region/ampro/cinterfor/ifp/inatec/index.htm).

trata de —2.67 facilitadores ubicados en 153 municipios del país. Un aspecto novedoso en esta red es la incorporación de la figura de los *whita* o jueces comunitarios pertenecientes a los diferentes grupos étnicos de la Costa Caribe del país (Miskitos, Creoles y Mayagnas), que se rigen por sus formas propias y ancestrales de administración de justicia. Estas prácticas han sido reconocidas e institucionalizadas en la Ley Orgánica del Poder Judicial. En 2008 existían 117 *whita* en nueve municipios del país. Entre 2003 y 2011 los facilitadores judiciales y *whita* atendieron 113.221 casos. A partir de las declaraciones de un magistrado de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), un caso resuelto por los facilitadores judiciales es 80 veces más barato que uno resuelto en un tribunal. Además, afirmó que los facilitadores judiciales están estableciendo una suerte de cultura jurídica que contribuye a la prevención del delito en sus comunidades y municipios” (Cuadra, 2013, pág. 123).

#### *Programa de prevención y atención a la violencia juvenil de la ciudad de Managua*

Este programa, implementado por la Secretaría de la Juventud (SEJUVE) entre 2002 y 2006, tuvo como objetivo contribuir a la prevención y reducción de la violencia juvenil, facilitando oportunidades para que se integraran a la vida social y productiva de Nicaragua. Las actividades se dirigieron a jóvenes de 15 a 25 años en situación de alto riesgo social, dando prioridad a quienes estaban involucrados en pandillas. El objetivo del programa consistió en —contribuir a la prevención y reducción de la violencia que involucra a jóvenes y adolescentes, facilitando oportunidades para que se integren a la vida social y productiva del país” (Nicaragua, 2006, pág. 19).

Dicho programa tuvo tres grandes ejes de acciones: coordinaciones interinstitucionales, capacitación a adolescentes y jóvenes y organización de redes juveniles para la paz. El programa se dividió en cuatro etapas: desarrollo personal, orientación vocacional, capacitación técnica y construcción empresarial.

#### *Programa Voz Joven*

Forma parte de la iniciativa de la Asociación de Municipios de Nicaragua (AMUNIC), orientada a población, participación ciudadana y empoderamiento de jóvenes. El objetivo es —mejorar las competencias de adolescentes y jóvenes, así como contribuir en forma cualitativa al avance y la profundización de las construcciones del enfoque de trabajo con estos grupos a partir de espacios municipales, con una perspectiva de desarrollo integral, a través del ejercicio de su ciudadanía, particularmente en cuanto a la demanda y acceso a servicios de salud sexual y reproductiva y educación para la sexualidad” (FLACSO, 2011, pág. 276).

### **b) Iniciativas desde la sociedad civil**

#### *Fundación Nicaragua Nuestra*

Esta, fundada en 1997, tiene como objetivo elevar el nivel de la seguridad ciudadana y el respeto de los derechos humanos en jóvenes, adolescentes y mujeres en alto riesgo. Los puntos en los cuales se enfoca son:

- Fortalecer los procesos de búsqueda de soluciones conjuntas a los problemas comunitarios, sin distinciones partidarias o religiosas.
- Incrementar las capacidades de autogestión de líderes y miembros comunitarios, con desagregación por edad y género.
- Incrementar la incidencia de la comunidad en políticas públicas a nivel municipal y local.
- Apoyar a jóvenes a integrarse al mercado laboral.
- Contribuir a la integración de preadolescentes, adolescentes y jóvenes a la educación formal y/o técnica.
- Integrar preadolescentes, adolescentes y jóvenes en disciplinas deportivas y socio-comunitarias.

- Reducir significativamente los índices de violencia juvenil en sectores atendidos”<sup>51</sup>.

La fundación se apoya en las organizaciones que existen en cada comunidad en la que intervienen para realizar su labor y ha sido reconocida por sus buenas prácticas, como el programa de reinserción social de adolescentes y jóvenes en alto riesgo del municipio de Mateare, en el departamento de Managua (BID, 2010).

*Asociación de Trabajadores para la Educación, Salud e Integración Social (TESIS)*

Esta asociación tiene como objetivo “desarrollar acciones de promoción, educación e investigación en las áreas de salud y educación a grupos postergados de la comunidad, a fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y la integración social”. Los grupos beneficiarios incluyen: i) niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo ante la explotación sexual comercial (área preventiva); ii) niñas, niños y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial; iii) niños, niñas y adolescentes drogodependientes; iv) mujeres en situación de prostitución y explotación sexual comercial<sup>52</sup>.

*Federación Coordinadora Nicaragüense de ONG que trabaja con la niñez y la adolescencia (CODENI)*

—Agrupación a un número importante de organizaciones que atienden diferentes problemáticas relacionadas con la niñez y la adolescencia a nivel nacional, especialmente cuando son víctimas de violencia y abusos. Uno de sus principales logros ha sido la aprobación del Código de la Niñez y la Adolescencia y, actualmente, han establecido un observatorio nacional para el seguimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Además, las diferentes organizaciones que la integran trabajan para atender el problema de las pandillas juveniles, los jóvenes transgresores y los problemas relacionados como la drogodependencia y el alcoholismo” (Cuadra, 2013, pág. 122).

*Red de mujeres contra la violencia*

En el país existen numerosas organizaciones de mujeres que atienden a mujeres víctimas de violencia. —La red se fundó en 1992 y está concebida como un espacio de coordinación, amplio y diverso, que agrupa a más de 100 organizaciones de todo el país. Su misión es —contribuir a transformar las relaciones de poder que nos impone el sistema patriarcal y que son la base de todas las formas de violencia contra las mujeres en Nicaragua, en los ámbitos públicos y privados, a través de la incidencia política, la formación feminista y el fortalecimiento organizativo”. Ha realizado campañas nacionales contra la violencia, así como implementación de iniciativas de capacitación y formación de promotoras y defensoras, un intenso trabajo de cabildeo e incidencia entre los diferentes poderes del Estado, especialmente la Asamblea Nacional, para la aprobación y ejecución de leyes en la materia, además de atención y acompañamiento a víctimas”<sup>53</sup>.

Sus estrategias generales incluyen el fortalecimiento de la institucionalidad de la red mediante la elaboración y aprobación colectiva de documentos rectores, y el desarrollo de capacidades y habilidades de incidencia política hacia la sociedad y el estado en lo local, regional, nacional e internacional para la prevención y sanción social de la violencia contra las mujeres.

<sup>51</sup> Para más información, véase [en línea] [http://www.nicaraguanuestra.org.ni/index.php?option=com\\_content&view=article&id=1&Itemid=11](http://www.nicaraguanuestra.org.ni/index.php?option=com_content&view=article&id=1&Itemid=11).

<sup>52</sup> Para más información, véase [en línea] [www.tesisnicaragua.org](http://www.tesisnicaragua.org).

<sup>53</sup> Para más información, véase [en línea] [www.reddemujerescontralaviolencia.org.ni](http://www.reddemujerescontralaviolencia.org.ni).

### *Movimiento Jóvenes contra la violencia-Nicaragua*

Pertenciente al Movimiento centroamericano jóvenes contra la violencia, busca crear una plataforma de participación para incidir en las políticas públicas de prevención de violencia a través de acciones psicosociales y comunitarias, especialmente con grupos juveniles violentos.

### **c) Iniciativas de la cooperación internacional**

#### *Programa Familias fuertes: amor y límites*

Este programa es implementado por la OPS, en conjunto con la Alcaldía de Managua y está dirigido a jóvenes entre 10 y 14 años. Busca ayudar a padres y tutores a aprender aptitudes de crianza que apoyen el desarrollo de las niñas y los niños y de las y los jóvenes; enseñar maneras afectivas de disciplinar y guiar a las y los hijos; dar a los jóvenes orientaciones saludables para el futuro y para incrementar el aprecio al esfuerzo de sus padres y tutores; enseñar a los jóvenes aptitudes para enfrentar el estrés y la presión de grupo. Dicho programa concibe la disciplina y el apoyo familiar como importantes factores de protección frente a la violencia. Familias fuertes fue implementado por primera vez en El Salvador y ha sido replicado en Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Perú y República Dominicana (OPS, 2014)<sup>54</sup>.

Los talleres “Familias Fuertes” dirigidos a facilitadores del Programa Social de la Alcaldía de Managua incluye las siguientes sesiones: amor y límites; estableciendo reglas en el hogar; fomentando la buena conducta; uso de las consecuencias; construyendo puentes; protección contra el abuso de sustancias; ayuda para necesidades especiales de la familia. Los facilitadores a su vez realizarán promotoría social con padres de familia y adolescentes en todos los distritos de Managua.

Finalmente, el objetivo de este programa es modificar ciertos patrones educativos con el fin de eliminar el uso la violencia en la educación de niños y niñas en los hogares. Se asume que prevenir la violencia intrafamiliar puede contribuir a disminuir la violencia en otros ámbitos. Algunas de las campañas que se realizan son: campaña Vivir bonito, vivir limpio; campaña Nicaragua libre de drogas; campaña Vivir sin armas, vivir sin miedo.

Conviene resaltar que la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) también tiene un programa similar (Familias Fuertes) para prevenir el consumo de drogas, el delito y otros comportamientos de riesgo por parte de la juventud. Este programa se inició en Panamá y se ha desarrollado también en Nicaragua. En los talleres de siete sesiones se implementa el uso de videos, talleres de análisis, juegos educativos y actividades familiares<sup>55</sup>.

#### *Proyecto Desarrollo juvenil y prevención de la violencia en Nicaragua*

Este proyecto, implementado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO San José) entre los años 2007 y 2009, operó en varios distritos de Managua seleccionados por sus altos niveles de violencia. El enfoque estuvo en la generación de oportunidades de integración social de los y las jóvenes en los campos de educación, deportes, recreación y desarrollo de capacidades empresariales.

También se puso énfasis en la capacitación de adultos (docentes y directivos de escuelas, líderes comunitarios, padres y madres de familia, funcionarios de las instituciones gubernamentales involucradas y otros) para mejorar sus capacidades para tratar con la cotidianidad de la juventud en

<sup>54</sup> Para más información, véase [en línea] [http://w.contreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/43BD859539FA01D805257B730065F9B1/\\$FILE/manual\\_familias\\_fuertes\\_guia\\_para\\_el\\_facilitador.pdf](http://w.contreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/43BD859539FA01D805257B730065F9B1/$FILE/manual_familias_fuertes_guia_para_el_facilitador.pdf).

<sup>55</sup> Para más información, véase [en línea] [www.unodc.org/ropan/es/drugdemandreduction/strong-families.html](http://www.unodc.org/ropan/es/drugdemandreduction/strong-families.html).

riesgo. Los objetivos del proyecto fueron: mejorar la capacidad de los adultos para facilitar la inclusión social de los y las jóvenes así como reforzar las capacidades de la juventud a ser integrada en la sociedad y contar con espacios sociales y actividades que promuevan la integración social.

En total unas 1.200 personas (entre jóvenes y adultos) fueron capacitados y/o sensibilizados a través de los siguientes talleres: comunicación con jóvenes a través del uso de nuevas tecnologías; promoción y fomento de la visibilidad de expresiones culturales juveniles (principalmente a través de teatro callejero); formación de capacidades empresariales; metodología y gestión del programa Escuelas abiertas; formación de animadores y desarrollo de capacidades expresivas grupales para la promoción de prácticas deportivas; talleres de radio y televisión (UNESCO, 2009).

Las actividades más exitosas de este proyecto fueron: formación de consejeros y promotores estudiantiles y de consejeras familiares en manejo de herramientas comunicacionales con jóvenes; capacitación en gestión empresarial (se otorgaron varios premios de capital semilla para jóvenes micro-empresarios); capacitación en expresiones culturales juveniles (específicamente las actividades de teatro callejero) (UNESCO, 2009).

*Programa conjunto Desarrollo de capacidades nacionales para mejorar las oportunidades de empleo de las personas jóvenes en Nicaragua*

Este programa fue implementado de 2009 a 2012 y contó con financiamiento del Fondo para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, implementado por las agencias FAO, OIT, Organización Mundial del Turismo (OMT), Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo industrial (ONUDI), PNUD y UNFPA, contando con las siguientes contrapartes gubernamentales: el Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREX), el Instituto Nicaragüense de la Juventud (INJUVE), el Ministerio del Trabajo (MINTRAB), el Instituto Nacional Tecnológico (INATEC), el Ministerio de Gobernación y la Dirección General de Migración y Extranjería (MINGOB-DGME) y el Instituto Nacional de Información de Desarrollo (INIDE). El principal objetivo del programa era apoyar los esfuerzos nacionales para la identificación, desarrollo e implementación de medidas que mejoraran el acceso al empleo digno de las personas jóvenes en condiciones de vulnerabilidad social de zonas urbanas y rurales. El enfoque particular de estas acciones era prevenir los efectos negativos del fenómeno migratorio.

No obstante, la generación de oportunidades y la inclusión a través del fomento del empleo digno es un importante factor de protección en la prevención de la violencia juvenil.

El programa planteó tres resultados esperados: i) mejorar la adecuación entre la oferta y la demanda laboral juvenil en los once municipios seleccionados; ii) crear y/o reforzar cooperativas y microempresas de las personas jóvenes en los once municipios seleccionados; iii) fortalecer las capacidades nacionales en materia de empleo y migración juvenil. En base a estos resultados esperados, el programa se organizó alrededor de cuatro ejes (F-ODM, 2013):

- Formación ocupacional. El hito principal fue la adecuación entre la oferta y la demanda laboral juvenil.
- Inserción laboral. En este eje se destacan dos hitos importantes: el emprendedurismo juvenil y la intermediación laboral.
- Fortalecimiento de capacidades institucionales.
- Mecanismos de país: —a práctica en Nicaragua es innovadora, está basada en las prioridades y lineamientos del Gobierno y ha favorecido la cooperación internacional de los Fondos para el logro de los ODM (F-ODM).

Para lograr esto se llevaron a cabo varias acciones:

- Cursos de capacitación en desarrollo de habilidades sociales a través del INJUVE y de capacitación técnica u ocupacional a través del INATEC. El MINTRAB actuó como ente rector de la política sociolaboral. En cuanto a las agencias de Naciones Unidas, FAO,

OIT, OMT, ONUDI y PNUD apoyaron las acciones de formación técnica y ocupacional, y el UNFPA las capacitaciones para reforzar las habilidades para la vida de las personas jóvenes así como su conocimiento acerca de la migración y sus efectos.

- Integración de 4.500 jóvenes al mercado laboral local a través de una estrategia de comunicación y sensibilización dirigida a los sectores público y privado sobre la importancia del empleo juvenil y mediante la creación de convenios y acuerdos con empresas, cooperativas y consorcios.
- Estimulación de formación de nuevos emprendimientos juveniles, ayudando en la elaboración de planes de negocio, apoyo técnico especializado y financiamiento.
- Implementación de una estrategia de movilización y comunicación social.

## 6. Panamá

### a) Iniciativas gubernamentales

#### *Unidad preventiva comunitaria (UPC) de la Policía Nacional*

El objetivo es propiciar un acercamiento entre la policía y la comunidad, integrando a los líderes comunitarios en el trabajo de equipo y proporcionando a la policía herramientas acerca del trabajo comunitario. La UPC está siguiendo el modelo de la Policía de Río de Janeiro, que los está capacitando. La primera UPC fue inaugurada en diciembre de 2012 en Curundú, la segunda en junio de 2013, en El Chorrillo, y la tercera será en Samaria, distrito de San Miguelito. La intervención de este modelo policial permite la entrada de otros servicios a la comunidad, como transporte y educación<sup>56</sup>.

#### *Programa Mi primer empleo*

Programa creado por el Ministerio de Desarrollo Laboral (Mitradel) para capacitar jóvenes en turismo, inglés, manejo de máquinas y equipo pesado, agricultura. También recibían capacitación de parte de las empresas que eran seleccionadas por el Mitradel para que los contrataran por primera vez. Los jóvenes aprendían conocimientos básicos en manejo y administración de la micro y pequeña empresa, si es que optaban por abrir sus propias empresas. A partir del 2011 el programa funciona a través de la Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana empresa (AMPYME). Entre los años 2009 y 2011 benefició a 27.919 jóvenes de diferentes corregimientos y sectores<sup>57</sup>.

#### *Programa de alfabetización, post-alfabetización, terminación de educación básica y formación laboral*

Este programa –se propone mantener procesos continuos de alfabetización, terminación de la educación básica general, con calidad y pertinencia para todos los jóvenes y adultos, de manera que los prepare para la vida y el trabajo; está orientado a formar personas que actúen con ética, eficiencia y eficacia”. El programa planea beneficiar –a más de 175.000 personas en rezago educativo en alfabetización, post-alfabetización, terminación de estudios primarios, premedia y formación laboral, con la ampliación de la cobertura a participantes iletrados de sectores marginales que no han tenido la oportunidad de incorporarse a un plan educativo de jóvenes y adultos para, posteriormente, dar continuidad a la labor alfabetizadora en los procesos educativos subsiguientes” (Panamá, MEDUCA, 2009).

Al 2013 el programa ha atendido a 6.000 jóvenes y adultos, facilitando su acceso al mercado de trabajo (Panamá, 2013, pág. 2).

<sup>56</sup> PanamaAmerica, véase [en línea] [www.panamaamerica.com.pa/nacion/tercer-sector-se-prepara-para-recibir-la-unidad-preventiva-comunitaria](http://www.panamaamerica.com.pa/nacion/tercer-sector-se-prepara-para-recibir-la-unidad-preventiva-comunitaria).

<sup>57</sup> La Estrella, véase [en línea] <http://laestrella.com.pa/panama/politica/primer-empleo-programa-mitradel/23837108>.

### *Programa de bono escolar*

Incluye becas de estudio, dotación gratuita de equipo de tecnología y sistema de Internet de acceso gratuito en las escuelas y lugares públicos, comedores comunitarios para estudiantes en extrema pobreza, programa Ver para aprender y otras ayudas económicas para los estudiantes en situación de vulnerabilidad. Estos programas de apoyo económico (Bono escolar, Beca universal, Beca de asistencia educativa, el programa de crédito educativo y el programa Red de Oportunidades, entre otros) contribuyen a mejorar las condiciones de la población en edad escolar, reduciendo los índices de deserción escolar y mejorando la capacidad de aprendizaje.

Entre los requisitos para ser beneficiado está mantenerse estudiando y aparecer registrado en el acta de matrícula de un centro educativo oficial<sup>58</sup>.

### *Programa de Alimentación Complementaria*

Este programa, a través de la merienda escolar (producto lácteo y galleta, crema y galleta), tiene como objetivo primordial la disminución de la desnutrición infantil, lo cual permitirá: i) contribuir con el estado nutricional de los niños y niñas de educación preescolar y primaria de las escuelas oficiales del país; ii) mejorar la capacidad de aprendizaje de los niños y niñas mediante la superación del hambre y las deficiencias nutricionales; iii) disminuir el nivel de deserción escolar y aumentar la asistencia a clases; iv) lograr la focalización del programa en las áreas urbanas del país, para disminuir los niveles de obesidad infantil en los centros educativos oficiales a nivel nacional, redireccionando estas atenciones alimentarias a las áreas de pobreza y pobreza extrema del país (Panamá, MEDUCA, 2009).

### *Comités municipales de prevención de la violencia*

Constituidos como un mecanismo de participación democrática, los comités están conformados por el gobierno local, organizaciones comunitarias y líderes comunitarios. Pretenden crear conciencia en la comunidad sobre su rol en la solución de sus problemas, en este caso, la violencia y el delito. También propician la creación de un sentido de responsabilidad y de valor de las iniciativas a favor de la convivencia pacífica en la comunidad.

Un ejemplo es el Comité Municipal de Prevención de la Violencia de Colón. Su actividad está regida por un plan de acción —construido colectivamente entre todos los participantes del comité. Entre otras acciones, el comité trabaja en identificar los factores de riesgo asociados a la generación de actos delictivos y de violencia existentes en el Distrito de Colón, vinculados a la desintegración de la estructura familiar, el entorno social y las limitaciones educativas. Esto, a su vez, provoca pocas opciones de empleo para los jóvenes, la presencia y proliferación de pandillas que amenazan la convivencia pacífica en el distrito”. El comité ha planteado los siguientes ejes estratégicos, entre otros: promocionar la divulgación de valores que apoyen el fortalecimiento de la identidad juvenil; fomentar la participación activa de la juventud y liderazgo juvenil que guíen cambios estructurales; facilitar procesos para la formación, capacitación y creación de oportunidades de empleo para la juventud; promover acciones para lograr oportunidades que generen el uso del tiempo libre sanamente.

Para lograr lo anterior se han establecido comisiones de trabajo en las áreas de: deporte y recreación, cultura y arte, educación, prensa y comunicación, capacitación y empleo, asuntos cívicos y sociales. Entre los éxitos más reconocidos de esta iniciativa ha sido —integrar a la comunidad para mejorar la limpieza y el orden de los barrios y comunidades, así como la implementación del proyecto —habilidades para la vida”, en un barrio de alto riesgo a través del cual se fortalece la relación con la comunidad y la policía”<sup>59</sup>.

<sup>58</sup> Para más información, véase [en línea] <http://www.oei.es/noticias/spip.php?article6273>.

<sup>59</sup> Para más información, véase [en línea] [www.amuprev.org](http://www.amuprev.org).

### *Programa Tele-educación*

Este programa tiene como misión —proporcionar servicios educativos con calidad, equidad y pertinencia, formales y escolarizados, que propicien la formación integral de los y las jóvenes y adultos/as mayores de 15 años de edad, que por diversas circunstancias no han concluido su educación básica general, en cumplimiento con los objetivos, propósitos y metas de los planes y programas de estudio del Subsistema no Regular—. Los objetivos se han planteado de la siguiente manera: i) ofrecer educación básica a la población mayor de 15 años que no ha tenido la oportunidad de acceder o culminar sus estudios en el subsistema regular; ii) cumplir con la obligatoriedad de la educación del primer nivel de enseñanza para toda la población; iii) posibilitar el acceso a otros niveles educativos; iv) propiciar el mejoramiento de la calidad de vida y las expectativas de la población joven y adulta<sup>60</sup>.

### *Programa de alfabetización “Yo sí puedo aprender”*

Es un programa que, basado en los principios de accesibilidad y asequibilidad, busca alfabetizar a la población más vulnerable de los sectores aislados del país con el fin de lograr su inclusión social. Dirigido a personas entre los 13 y 60 años que vivan en sectores aislados, sean vulnerables y tengan niveles bajos o nulos de alfabetización.

El organismo responsable de este programa es la Coordinación Nacional de Alfabetización, del Ministerio de Desarrollo Social. El programa se adapta a las necesidades y características de cada grupo etario. Además, —se definieron espacios de proceso de aprendizaje tan variados como lo exigieran las posibilidades de cada contexto.

Los estudios pueden desarrollarse en la sala de una casa particular, en centros de trabajo, en fábricas, iglesias, salones sociales u otros lugares<sup>61</sup>.

### *Promotores policiales para prevención del uso indebido de drogas (PIDRO)*

El objetivo es promover estilos de vida saludables en jóvenes y la comunidad en general para prevenir el uso indebido de drogas. La población objetivo está conformada, principalmente, por jóvenes estudiantes de educación pre-media.

## **b) Iniciativas de la sociedad civil**

### *Cruz Roja Panameña*

Desde 2006 ejecuta dos proyectos de prevención de violencia juvenil en los corregimientos de Santa Ana (Ciudad de Panamá) y Barrio Norte (Ciudad de Colón) y tienen como objetivo fomentar:

- Un liderazgo juvenil positivo.
- La ocupación saludable del tiempo a través de actividades lúdicas, recreativas, deportivas, reflexivas y formativas con enfoque de derechos, tendientes al crecimiento personal.
- El desarrollo de habilidades de participación ciudadana activa en el desarrollo y mejoramiento de la convivencia pacífica de su entorno.

Es interesante resaltar que los integrantes de la Cruz Roja que iniciaron el proyecto con el nombre de —Prevención de la violencia—, decidieron cambiarle el nombre a —Promoviendo el liderazgo juvenil positivo—, para hacer frente a la percepción alterada que se tiene sobre los jóvenes pobres como delincuentes<sup>62</sup>.

<sup>60</sup> Para más información, véase [en línea] <http://consulta.meduca.gob.pa/04unad/EDJA/proyecto01.html>.

<sup>61</sup> Para más información, véase [en línea] <http://www.redinnovemos.org/content/view/1432/11/lang.sp>.

<sup>62</sup> Periodismo Humano, véase [en línea] <http://periodismohumano.com/cooperacion/arropando-a-los-jovenes-panameños-para-que-no-caigan-en-la-violencia.html>.

### *Jóvenes contra la violencia Panamá*

Esta instancia, creada en 2012 y perteneciente al movimiento Jóvenes contra la violencia centroamericano, busca crear una plataforma de participación para incidir en las políticas públicas de prevención de violencia.

En Panamá, este movimiento está conformado por diversas organizaciones juveniles del país y pretende ejecutar un plan de acción dirigido a la prevención de la violencia mediante el fortalecimiento de los valores en la educación, proponiendo e impulsando actividades innovadoras<sup>63</sup>.

### *INTERPEACE-POLJUVE*

Propone una serie de 16 estrategias para prevenir la violencia relacionada con la adolescencia y la juventud en Panamá. En prevención primaria se propone (MIDES-INTERPEACE-POLJUVE, 2012):

- Hogares libres de violencia: prevención de la violencia doméstica.
- Adolescentes y jóvenes estudiando y escuelas libres de violencia.
- Formación laboral, orientación profesional y trabajo decente.
- Promover acciones positivas y afirmativas para eliminar la discriminación racial.
- Salud integral para vidas sanas.
- Promover la expresión juvenil, recreación sana, arte y cultura.

## **c) Iniciativas de la cooperación internacional**

### *Programa Acciones por una esperanza*

Es una iniciativa de prevención primaria y secundaria impulsada por el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES). Este programa tiene como objetivo reducir los altos índices de delitos y episodios de violencia juvenil en las áreas suburbanas.

### *Programa Elige tu vida*

A través de una red de cooperación el MIDES busca ayudar a la juventud en el desarrollo, discusión y ejecución de proyectos, programas y publicidad de prevención, represión, rescate y reintegro de jóvenes de las manos de la violencia y la criminalidad. Desde 2010 hasta abril de 2014 han sido más de 14.000 los beneficiarios directos e indirectos (que incluyen a los parientes de los jóvenes implicados).

La iniciativa involucra a todos los organismos del Estado que tengan programas dirigidos a la juventud, para crear una gran base de datos que sirva para llevar, mediante una agresiva campaña de medios, el mensaje de un futuro donde existen alternativas de desarrollo y crecimiento para el joven<sup>64</sup>. No es una campaña promocional; es un programa contra el pandillerismo y las drogas. Es una fórmula en la que la juventud podrá encontrar dónde involucrarse para alejarse del mal vivir<sup>64</sup>.

### *Programa Somos triunfadores (Programa Nacional de Educación contra las drogas)*

Este proyecto, establecido por la Ley N° 57 del 7 de agosto de 2003 es parte de la Estrategia Nacional en Materia de Drogas. Es financiado por la Comisión Nacional para el Estudio y

<sup>63</sup> Para más información, véase [en línea] <http://ong.ponteenalگو.com/evento/>.

<sup>64</sup> La Estrella de Panamá, véase [en línea] [http://laestrella.com.pa/panama/nacional/elige-vida-mejor-pais/23747596\\_17\\_agosto\\_2009](http://laestrella.com.pa/panama/nacional/elige-vida-mejor-pais/23747596_17_agosto_2009). Para más información, véase [en línea] <http://www.tupolitica.com/presidencia-panama/elige-tu-vida-siete-semanas-brindando-respuestas.html>.

Prevención de los delitos relacionados con drogas (CONAPRED) y se orienta a los docentes, familias y la población estudiantil. Ha capacitado a 1.106 docentes y beneficiado a 17.780 niños y niñas y un igual número de adolescentes en las zonas de: Panamá Centro, San Miguelito, Panamá Oeste, Panamá Este, Bocas del Toro, Chiriquí, Veraguas, Herrera, Los Santos, Coclé, Darién, Emberrá Wounan y Kuna Yala.

Se trata de un programa de prevención universal basado en un modelo teórico de habilidades para la vida e inteligencia emocional. El objetivo general es — brindar a estudiantes los conocimientos que fortalezcan estilos de vida saludables así como el desarrollo de habilidades sociales y personales para enfrentar los riesgos propios de su edad y de su entorno. El objetivo específico es reducir la demanda del uso de drogas utilizando para ellos métodos y enfoques activos y participativos y ofrecer información a través de talleres que desarrollen habilidades y destrezas en los estudiantes” (MEDUCA, 2010).

#### *Programa Juntos por una comunidad sin violencia*

El objetivo general de este programa de prevención primaria, desarrollado por el MEDUCA y que es parte del Programa de Seguridad Integral (PROSI), es —contribuir a mejorar la convivencia y seguridad ciudadana en los municipios de mayor incidencia de la violencia: Colón, David, Panamá y San Miguelito, mediante acciones estratégicas, integrales, interinstitucionales y participativas de prevención de la violencia juvenil. Los objetivos específicos del programa son dos: mejorar la capacidad de gestión de las instituciones nacionales y locales involucradas en el Programa para planificar y responder eficientemente a su papel institucional en materia de seguridad ciudadana, y disminuir el índice de participación de jóvenes de 12 a 29 años en actos violentos o delictivos de los municipios beneficiados”<sup>65</sup>. Los componentes del programa son fortalecimiento institucional y seguridad ciudadana.

El programa se implementa en tres áreas:

- Para alumnos: formación de líderes estudiantiles y mediadores; estrategias de mediación y conciliación; programas de fomento de valores morales y cívicos; programas para el fortalecimiento de la autoestima para resistir el uso del alcohol, tabaco y drogas; programas de educación sexual; actividades para el desarrollo personal (deportivas y culturales) y otras.
- Para docentes, orientadores, directores y supervisores: consultoría para capacitación y sensibilización en metodologías de enseñanza especial, arbitraje, mediación y conciliación.
- Para padres de familia: capacitación en el manejo para reducir el maltrato infantil; capacitación en técnicas alternativas de disciplina y resolución pacífica de conflictos; capacitación en sexualidad segura y prevención de la drogadicción.

#### *Programa Alcance positivo (2010-2014)*

Esta iniciativa propone generar oportunidades y estimular la participación en las comunidades vulnerables para mejorar la seguridad ciudadana y reducir la violencia juvenil a través de programas de prevención. Alcance positivo es financiado por USAID y concentra sus esfuerzos en reducir los factores de riesgo que crean las condiciones que llevan a los adolescentes en comunidades de mayor vulnerabilidad a iniciar una vida delictiva. De 2010 a 2013 el programa apoyó 106 proyectos comunitarios, beneficiando a más de 41.000 jóvenes. La metodología de este programa se denomina —El poder de 5”, aludiendo a cinco factores de prevención comprobados para reducir la prevalencia de la violencia juvenil:

---

<sup>65</sup> Para más información, véase [en línea] [www.iadb.org/projectdocument.cfm?id=753677](http://www.iadb.org/projectdocument.cfm?id=753677).

- —Teng un plan de vida. Es importante que, así como en el fútbol tenemos un plan de ataque para ganar, tengamos un plan para ganar una mejor vida. También necesitamos un mentor para guiarnos en buenas decisiones y valores.
- Soy un agente de cambio. Cada uno puede hacer cambio positivo en su familia, comunidad, equipo, y mundo. Mientras más gente se comprometa en ser un agente de cambio por la sociedad, de abrazar valores positivos y trabajar por un mundo mejor, más fácil será vencer la violencia.
- Uso mi tiempo libre de forma constructiva. Se dice que el ocio es el caldo del diablo. Mientras más enfocado está el joven en actividades productivas como deportes, cultura, servicio y más, menos propenso será de caer víctima de la violencia en cualquiera de sus manifestaciones.
- Estoy comprometido con mi educación. En todo el mundo se ha comprobado que mientras más años de escuela tiene una persona, más opciones de mejorar su estilo de vida tendrá.
- Tomo decisiones saludables. La salud, buena nutrición, y evitar consumo de sustancias ilícitas, delincuencia y violencia son clave si quieres ser un jugador y joven exitoso con oportunidades”<sup>66</sup>.

*Programa conjunto Mejorando la seguridad ciudadana en Panamá: hacia la construcción social de una cultura de paz*

Desde 2009 el programa es financiado por el Fondo para el Logro de los Objetivos del Milenio. Dicho programa se construyó sobre la base del Programa de Seguridad Integral (PROSI) y se llevó a cabo entre septiembre de 2009 y septiembre de 2012. Los actores que participaron fueron el PNUD, UNFPA, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y UNODC conjuntamente con el Ministerio de Gobierno y Justicia, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Economía y Finanzas y la AECID.

En el documento inicial de este programa se destacaba que aun cuando el Ministerio de Gobierno tenía una estrategia de seguridad ciudadana, a nivel nacional de carecía de una política de Estado con un enfoque integral (F-ODM Panamá, 2009). Por ello, el texto referido plantea el fortalecimiento de las capacidades institucionales para la formulación de la política de seguridad ciudadana como uno de los objetivos, definiendo tres grandes líneas de intervención: i) prevención social de la violencia y delito; ii) desarrollo de las capacidades institucionales, y iii) producción de conocimiento que apoye la creación de políticas públicas.

Aunque el programa estuvo dirigido a la seguridad ciudadana en general, la última línea de intervención se enfocó a la promoción de iniciativas de prevención social de la violencia juvenil y contra las mujeres, siendo uno de los productos esperados el empoderamiento de las capacidades de los jóvenes como un medio para prevenir la violencia.

En la evaluación final de este proyecto se resaltan los siguientes logros:

- La instalación del Observatorio de Seguridad Ciudadana.
- La impartición de seminarios temáticos para el diálogo institucional con enfoque integral que pueda resultar en políticas públicas.
- El fortalecimiento de capacidades del sistema judicial, del sector de justicia y de las instituciones de protección de la niñez y de la adolescencia mediante estudios e investigaciones, y la creación de herramientas (índices, diagnósticos y guías).

<sup>66</sup> Para más información, véase [en línea] <http://www.alcancepositivo.org/que-es-el-poder-de-5/>.

- Avances en temas de género.
- El trabajo con el centro de cumplimiento y custodia de menores como elemento de prevención terciaria bajo un modelo de justicia restaurativa, en que las partes involucradas en un conflicto busquen resolverlo de manera consensuada y no violenta y en que los daños a las víctimas y comunidades sean reparados.
- La creación de diplomados de gestión de políticas públicas.
- El trabajo con jóvenes en promoción de estrategias de prevención de violencia y de cultura de paz por medio de capacitaciones en temas de comunicación y cultura, fortalecimiento de las capacidades de monitores comunitarios, impartición de talleres para promover la cultura emprendedora y de cursos de formación de formadores en cuidado y reconciliación, fortalecimiento y creación de redes juveniles y de capacidades institucionales de protección a la niñez y la adolescencia.
- La creación del protocolo para la atención de la niñez sin cuidado parental en albergues.
- El fortalecimiento de la sociedad civil y la creación de alianzas estratégicas”.



## **VI. Iniciativas nacionales de inclusión social juvenil con énfasis en prevención secundaria**

La prevención secundaria se focaliza en la atención a los grupos más vulnerables de ser víctimas de violencia y a grupos especiales que ya manifiestan actitudes y comportamientos agresivos y violentos. La prevención secundaria incluye, por ejemplo, programas de atención para adolescentes y jóvenes en situación de calle, jóvenes con problemas de adicciones o jóvenes víctimas de trata o de abusos sexuales. Al mismo tiempo, se refiere a componentes de prevención de la violencia en políticas públicas específicas dirigidas a poblaciones vulnerables, como jóvenes con discapacidad o las adolescentes y mujeres jóvenes. También se incluyen programas para personas involucradas en pandillas o en agrupaciones violentas. La prevención secundaria no sustituye la necesidad de realizar acciones preventivas contempladas en el nivel primario (MIDES-INTERPEACE-POLJUVE, 2012, pág. 32). Cabe resaltar que algunos de los programas y proyectos presentados a continuación tienen elementos de prevención primaria, secundaria y terciaria.

### **A. El Salvador**

#### **1. Iniciativas de la sociedad civil**

##### *INTERPEACE-POLJUVE*

Esta propuesta consiste de 17 estrategias para prevenir la violencia relacionada con la adolescencia y la juventud en El Salvador. En prevención secundaria se contemplan las siguientes actividades (IINTERPEACE-POLJUVE, 2011a):

- Atención integral para grupos vulnerables.
- Prevención integral de violencia contra mujeres adolescentes y jóvenes.
- Atención a víctimas jóvenes de la violencia con un enfoque de prevención de re-victimización.
- Atención a personas asociadas con grupos especiales tales como miembros simpatizantes o disidentes de maras o pandillas.
- Recuperación de comunidades con altos índices de violencia.

## B. Guatemala

### 1. Iniciativas de la sociedad civil

#### *Asociación para la Prevención del Delito (APREDE)*

Esta ONG trabaja para prevenir la participación de maras en áreas violentas de la Ciudad de Guatemala. Las principales actividades del grupo ya han sido presentadas en la sección de prevención primaria): APREDE también trabaja con jóvenes en riesgo y en la reinserción de jóvenes —pandleros”. Esto se hace a través de una estimulación para propiciar un cambio de vida, la formación académica y laboral y trabajo de reinserción.

#### *INTERPEACE-POLJUVE*

Esta propuesta incluye 12 estrategias para prevenir la violencia relacionada con la adolescencia y la juventud en Guatemala. En prevención secundaria (INTERPEACE-POLJUVE, 2011b) se destacan:

- Promoción de programas de inserción y re-inserción social para personas que pertenecen o pertenecieron a una mara o pandilla, con miras a alejarlas de actividades violentas.
- Incremento y mejoría de los servicios de atención integral para víctimas de violencia y promoción de la aplicación de mecanismos de gestión y transformación de conflictos.
- Promoción de un enfoque integral de prevención para mejorar la seguridad ciudadana.

## C. Honduras

### 1. Iniciativas de la sociedad civil

De acuerdo con INTERPEACE, en el campo de la prevención secundaria las organizaciones desarrollan un trabajo de prevención con niños y jóvenes que salen o muestran voluntad de salir de las pandillas juveniles. Se ofrecen los servicios de albergue, desintoxicación, rehabilitación ocupacional, recreación y apoyo educacional. Dentro de este grupo de organizaciones se menciona a la Fundación Unidos por la Vida, el proyecto Victoria, la organización Jha-Ja, el Movimiento Juvenil Cristiano y el proyecto Paz y Justicia (menonita) (INTERPEACE-POLJUVE, 2011c, pág.80).

#### *INTERPEACE-POLJUVE*

Esta propuesta incluye 10 estrategias para prevenir la violencia relacionada con la adolescencia y la juventud en Honduras. Entre las actividades de prevención secundaria se mencionan (INTERPEACE-POLJUVE, 2012):

- Atención integral para jóvenes vulnerables.
- Prevención de la violencia en las barras deportivas.
- Promoción de la reinserción social de maras y pandillas.

## D. Nicaragua

### 1. Iniciativas gubernamentales

#### *Policía Nacional*

Como se indicó en el apartado sobre prevención primaria, el modelo policial comunitario proactivo de la Policía Nacional de Nicaragua ha fortalecido el enfoque preventivo y comunitario de esta institución.

A principios del año 2003 se crea la Dirección de Asuntos Juveniles (DAJUV), que ha implementado un modelo de prevención de atención diferenciada en tres niveles. En el área de la prevención secundaria se trabaja con jóvenes que muestran comportamientos violentos y que consumen alcohol o drogas. Se diseñan planes de intervención con los actores involucrados. Un ejemplo es la “desmovilización”, donde los jóvenes que están involucrados en pandillas participan en programas de pacificación de los barrios firmando un escrito en el que se comprometen a dejarlas.

### a) Iniciativas de la sociedad civil

#### *Modelo integral de prevención de violencia y construcción de una cultura de paz en Nicaragua*

Este modelo ha sido aplicado por el Centro de prevención de la violencia (CEPREV), ONG creada en 1998 y consiste en la aplicación de un taller “vivencial” al cual se invita a las y los jóvenes. El taller se realiza cada dos meses y dura dos días. Se imparte a grupos mixtos compuestos por hombres que manifiestan comportamientos violentos, mujeres que sufren violencia y/o la ejercen contra sus hijos y jóvenes con problemas de violencia en sus familias o en la comunidad, así como consumidores de drogas. Cuenta con un equipo de seis psicólogas que brinda atención regular a los barrios atendidos y del cual dos facilitadoras imparten los talleres. Además, coordinan la red de promotores y el movimiento Jóvenes por la Paz para organizar los talleres, capacitaciones, y charlas. El trabajo de esta ONG ha sido reconocido como parte de las buenas prácticas señaladas por la Coalición centroamericana para la prevención de la violencia juvenil (CEPAL, 2014b).

La experiencia del CEPREV es una de las más destacadas entre las organizaciones que trabajan en la prevención de violencia con jóvenes en riesgo y jóvenes pandilleros. Utilizan una metodología propia y novedosa de acompañamiento cercano a los jóvenes pandilleros que ha tenido resultados exitosos al lograr la desmovilización de muchos de ellos y su reintegración a actividades sociales y económicas, aunque sus resultados son todavía bastante focalizados. Hoy promueven la constitución del movimiento Jóvenes por la paz, que reúne a jóvenes de la capital que han abandonado las pandillas (Cuadra, 2013, pág. 121).

#### *Fundación de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (FUNPRODE)*

Esta organización, fundada en 1993, busca desarrollar procesos de promoción, prevención y atención con enfoque de derechos humanos dirigidos a las y los adolescentes en alto riesgo y en conflicto con la ley (recluidos y no recluidos). Se considera, sin embargo, que “todo joven está en riesgo social porque ninguno vive aislado del entorno”. Para FUNPRODE, “el riesgo se refiere a adolescentes que viven en situaciones de violencia intrafamiliar, alcoholismo, drogadicción, pandilla, grupos juveniles y “exclusión”. Este nivel de riesgo lo denominan “las siete líneas”. En Managua se han identificado 48 grupos juveniles en alto riesgo social<sup>67</sup>.

Las actividades que lleva a cabo son:

- Atención a grupos de alto riesgo, tanto hombres como mujeres, con las problemáticas de “exclusión”, droga, alcohol, exclusión del hogar, violencia familiar, grupos juveniles y pandillas.
- Facilitación de atención médica para los adolescentes y jóvenes a través de la coordinación con el Ministerio de Salud.
- Atención psicosocial.

<sup>67</sup> El Nuevo Diario, véase [en línea] <http://www.elnuevodiario.com.ni/nacionales/71243-amenaza-permanente-niños-adolescentes/29/03/2010>.

- Elaboración de un diagnóstico, en conjunto con otras ONG e instituciones gubernamentales, para la implementación del libro tres del Código de la Niñez y la Adolescencia.

## E. Panamá

### 1. Iniciativas gubernamentales

#### *Programa Juntos por una comunidad sin violencia*

Este programa es parte del Programa de Seguridad Integral (PROSI) y ya fue presentado en la sección referida a la prevención primaria.

### 2. Iniciativas de la sociedad civil

#### *Fundación Jesús, luz de oportunidades*

Esta fundación está formada por empresarios y patrocina iniciativas orientadas a la reducción y prevención de la violencia en varias municipalidades de Panamá con alto riesgo social apoyando a jóvenes pertenecientes a pandillas. La Fundación trabaja en cuatro áreas: intervención de pandillas, prevención, apoyo individual, resocialización. Por medio de “consejeros de paz” (ex líderes de pandillas), se contacta a los pandilleros y se trabaja con ellos en acompañamiento y protección con el fin de sacarlos de las pandillas, apoyándolos con orientación para su desarrollo personal e inclusión social. También se les prepara para el empleo y se les apoya con oportunidades de inserción laboral o autogestión.

La Fundación ha logrado construir tres comedores en áreas de alto riesgo social y dos centros de transición (donde se acoge a jóvenes que salen de la cárcel y los incentiva a aprender algún tipo de oficio, para tratar de evitar que cometan nuevamente un delito)<sup>68</sup>.

#### *INTERPEACE-POLJUVE*

Esta propuesta incluye 16 estrategias para prevenir la violencia relacionada con la adolescencia y la juventud en Panamá. Entre las actividades de prevención secundaria se proponen (MIDES-INTERPEACE-POLJUVE, 2012):

- Atención focalizada en comunidades con altos índices de violencia.
- Atención integral para adolescentes y jóvenes víctimas de violencia de género.
- Atención focalizada con jóvenes fuera del sistema escolar y desempleados.
- Programas para migrantes extranjeros en condiciones de precariedad.
- Atención integral para jóvenes con adicciones.
- Atención focalizada para jóvenes en pandillas juveniles.

### 3. Iniciativas de la cooperación internacional

#### *Programa Marca tu huella*

El objetivo de este programa de prevención secundaria es potenciar el cambio de conducta de los adolescentes, previniendo las conductas infractoras mediante la provisión de atención

<sup>68</sup> PRNoticias Panamá, véase [en línea] <http://prnoticiaspanama.com/index.php?option=content&view=article&id=7404:fundación-jesus-luz-de-oportunidades-&catid=18:rse&itemid=33>.

personalizada y educación comunitaria a niños, niñas y adolescentes, así como fortalecimiento de las relaciones familiares. El programa, implementado por la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNIAF), tiene como objetivo general ~~motivar~~ motivar a los adolescentes a esforzarse por alcanzar un cambio positivo dentro de sus proyectos de vida, encaminarlos hacia el liderazgo, fortaleciendo sus habilidades para enfrentar sus obstáculos sociales, personales y familiares en el futuro<sup>69</sup>.

El programa ofrece:

- Herramientas de intervención a los jóvenes en riesgo social, mediante talleres, campamentos, convivencias y actividades motivacionales que ayudan a los jóvenes a enfocarse y fortalecer competencias, transformar sus hábitos disfuncionales para obtener mejores resultados de vida.
- Orientación a adolescentes y sus padres.
- Capacitación y prevención en temas tales como el pandillerismo, el consumo de drogas y sexualidad.

---

<sup>69</sup> Para más información, véase [en línea] [http://www.senniaf.gob.pa/?page\\_id=30](http://www.senniaf.gob.pa/?page_id=30).



## VII. Iniciativas nacionales de inclusión social juvenil con énfasis en prevención terciaria

La prevención terciaria busca la rehabilitación e inserción social de personas que están en conflicto con la ley penal, así como la restauración del daño causado a las víctimas, e impide que vuelva a ocurrir este tipo de hechos (con enfoque restaurativo). En este nivel, la prevención tiene que contemplar la restitución de derechos y reinserción social con los mismos elementos que se encuentran en la prevención primaria, pero enfocado en las necesidades individualizadas de las personas que entraron en conflicto con la ley penal (MIDES-INTERPEACE-POLJUVE, 2012, pág. 32)<sup>70</sup>.

### A. Costa Rica

#### 1. Iniciativas gubernamentales

##### *Sistema de justicia juvenil*

Opera sobre la base de medidas alternativas, utilizando la privación de libertad solo en aquellos casos de extrema peligrosidad como —último recurso”. Los logros obtenidos muestran que los niveles de reinserción social son más elevados que los promedios en la región, al tiempo que los niveles de reincidencia en la comisión de delitos son notoriamente más bajos, lo cual muestra su pertinencia (Rodríguez, 2009).

En palabra de un miembro del Tribunal Penal Juvenil del poder judicial de Costa Rica, —con la promulgación de la Ley de Justicia Penal Juvenil actual (data de 1996), se crearon principios de

---

<sup>70</sup> La justicia restaurativa comprende un conjunto de procesos para que las partes involucradas en un conflicto busquen de manera consensuada una resolución no violenta y reparadora de los daños causados a las víctimas y a las comunidades. Los principales objetivos son: i) reparar el daño causado a la víctima, sea material, económico o moral; ii) promover el reconocimiento, responsabilidad y reinserción del ofensor(a); iii) propiciar la participación de la víctima y la comunidad en el proceso de resolución; iv) restablecer las relaciones entre la víctima, el ofensor(a) y la comunidad; v) agilizar la resolución del conflicto; vi) prevenir futuros hechos violentos y/o la reincidencia delictiva; vii) descongestionar el sistema de justicia penal y viii) promover la convivencia pacífica.

respeto a los derechos del menor y la posibilidad de tener un juicio muy similar al de los adultos, sumando los principios de la justicia penal juvenil. Con ello se dan resoluciones alternas que puedan ser una posibilidad para evitar que el menor acuda a juicio, en las que tiene la posibilidad de la reconciliación, de un proceso abreviado y de resolución alternativa. La detención no supera los dos meses y puede ser ampliada dos meses más” (Pérez Montenegro, 2011).

En cuanto a los plazos de prescripción en materia juvenil, el más alto es de cinco años y las penas de prisión llegan a un máximo de diez años para las personas entre los 12 y 15 años; para las personas entre los 15 y 17 años, la pena máxima es de quince años. En materia penal juvenil existen sanciones socio-educativas, libertad asistida y reparación de daños a la víctima.

#### *Programa nacional de atención a la población penal juvenil de adaptación social*

Este programa se encarga de dar seguimiento, atención y supervisión a la ejecución de las sanciones establecidas en la Ley de Justicia Penal (vigente desde 1996), entre las que están las sanciones privativas de libertad y las sanciones alternativas. El programa pertenece a la Dirección General de Adaptación Social del Ministerio de Justicia y Gracia. Tiene a cargo los siguientes programas:

- Programa de sanciones alternativas.
- Centro de formación juvenil Zurquí.
- Centro de atención especializada Adulto Joven.
- Programa de oportunidades juveniles.

#### *Programa de sanciones alternativas*

El objetivo general de este programa es —brindar atención, seguimiento y supervisión a la población con sanciones alternativas establecidas en la normativa penal juvenil mediante la ejecución de estrategias de intervención de carácter especializado basadas en el interés superior, la protección y la formación integral, el respeto a sus derechos y la promoción de sus responsabilidades, favoreciendo el cumplimiento de los requerimientos legales de su sentencia y el desarrollo de habilidades y destrezas para la vida en sociedad” (Mora, 2007).

La población meta de este programa —son todos aquellos y aquellas adolescentes y jóvenes que cometieron una infracción entre los 12 y 17 años de edad, remitidos por las autoridades penales juveniles y de ejecución penal, para que se les brinde el seguimiento respectivo en la ejecución de la sanción no privativa de libertad que les fue impuesta. Los y las adolescentes son referidos/as por haberseles probado la comisión de delitos tales como: contra la propiedad, contra la vida, sexuales, y relacionados con droga, principalmente”.

Los aspectos positivos de este programa que han sido destacados son: i) la no institucionalización; ii) el alto nivel de cumplimiento; iii) que sean proyectos de atención acordes a la sanción y a las características de la población; iv) que prioriza la modalidad grupal; v) el soporte de la sociedad civil; vi) la participación de la familia.

## **B. El Salvador**

### **1. Iniciativas gubernamentales**

Según INTERPEACE, los programas de atención terciaria en este país no contemplan la prevención. En el sistema penitenciario no se permite la atención debida a los internos, lo que limita los procesos de rehabilitación. Esta situación degenera en un proceso de adiestramiento y especialización en actos violentos y delincuenciales, propiciando círculos intensos de violencia y criminalidad (INTERPEACE-POLJUVE, 2009, pág. 25).

### *Programa de rehabilitación y reinserción social laboral*

Este programa del Consejo Nacional de Seguridad Pública tiene tres componentes. Uno de ellos es el del Centro de capacitación Izalco. En este centro se da formación vocacional, educación, fomento de cultura, civismo, salud integral, orientación espiritual, integración familiar, deporte y recreación. Entre los talleres que se ofrecen están: mecánica automotriz, panadería, repostería y pastelería, cosmetología e informática. El segundo componente es la Clínica de Remoción de Tatuajes y el tercero se refiere a un programa de rehabilitación de jóvenes en violencia<sup>71</sup>.

### *Programa integral de remoción de tatuajes*

El objetivo de este programa es —lindar el servicio de remoción de tatuajes y tratamiento psicológico a jóvenes en riesgo social que sufren las consecuencias negativas de poseer tatuajes, constituyéndose en un medio de prevención sin excluir la rehabilitación para facilitar cambios sociales, familiares y personales que puedan influir directamente en la consecución de metas en los individuos que se beneficien del proceso”. Lo que impulsa este programa es —ayudar a jóvenes y adultos que tienen el interés de eliminarse sus tatuajes, ya que debido a éstos, quedan expuestos a estigmatización, discriminación e imposibilidad de reinsertarse en la vida laboral”. Quienes pueden beneficiarse de este servicio son jóvenes y adultos —que tengan la convicción de eliminarse, por voluntad propia, sus tatuajes”<sup>72</sup>.

El programa —cuenta con dos equipos láser de última tecnología el cual funciona exclusivamente para el pigmento o color, sin producir cicatrices en el área tratada; tres máquinas de enfriamiento para disminuir la sensibilidad de la piel; cuatro extractores de humo. La duración del tratamiento depende del tamaño del tatuaje, de la cantidad, profundidad y color de la tinta”.

## **2. Iniciativas desde la sociedad civil**

De acuerdo con INTERPEACE, las instituciones que se enfocan en el nivel terciario son insuficientes, habiéndose identificado (al 2009) únicamente tres que trabajan en el sistema penitenciario: Caritas Nacional, Cofraternidad carcelaria y FESPAD (INTERPEACE-POLJUVE, 2009, pág. 27-28). Las otras instituciones mencionadas en la lista a continuación realizan actividades de prevención terciaria, aunque no trabajan exclusivamente en el sistema penitenciario

- **Caritas Nacional**, que es la expresión civil de la iglesia católica en su vertiente de pastoral penitenciaria. El objetivo es —contribuir a la promoción cristiana y humana de los hombres y mujeres privados de libertad, ayudándoles a superar las condiciones de marginación a fin de que puedan capacitarse para su incorporación e inserción social como hombres y mujeres productivos(as). Al año 2007, Caritas Nacional tenía presencia en 15 centros penales de El Salvador” (Caritas El Salvador, 2007).
- **Cofraternidad carcelaria**, —es un ministerio de la Iglesia Católica que tiene como misión contribuir a la rehabilitación de prisioneros y fomentar en ellos valores espirituales y morales”. En los recintos penitenciarios se llevan a cabo retiros espirituales, catequesis, asambleas y convivios y hasta grupos de oración. También se desarrollan cursos de capacitación laboral y técnica, y brinda asistencia legal a los prisioneros (prensa, en línea. Cofraternidad Carcelaria es que es una organización ecuménica parte de la Cofraternidad Carcelaria Internacional (Prison Fellowship International), que agrupa a unos 90 países<sup>73</sup>.

<sup>71</sup> Para más información, véase [en línea] [http://www.crime-preventionintl.org/fileadmin/user\\_upload/3e-rencontre-observatoire/Roberto\\_Ayala-reduction.pdf](http://www.crime-preventionintl.org/fileadmin/user_upload/3e-rencontre-observatoire/Roberto_Ayala-reduction.pdf).

<sup>72</sup> Para más información, véase [en línea] <http://www.injuve.gob.sv/en/component/content/article.html>.

<sup>73</sup> El Diario de Hoy, véase [en línea] [www.elsalvador.com/noticias/edicionesanteriores/2000/septiembre/septiembre6/](http://www.elsalvador.com/noticias/edicionesanteriores/2000/septiembre/septiembre6/).

- **Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD):** desde 1989 su misión es “promover participativamente la construcción del Estado constitucional y democrático de derecho y defender los derechos humanos con fundamento en la dignidad, libertad e igualdad de la persona humana mediante el más amplio conocimiento y la correcta aplicación del derecho, para contribuir al desarrollo de sociedades justas y democráticas”<sup>74</sup>. FESPAD se define a sí misma “como una institución de promoción humana, cuyo ámbito de aproximación a la sociedad es el Derecho; como un centro de actuación sobre los problemas socio-jurídico-políticos; como instancia de participación de la sociedad civil en la vida nacional, y como centro de promoción y defensa de los derechos humanos. Su programa de seguridad tiene como objetivo “la humanización del Derecho Penal en sus distintas manifestaciones, así como la humanización de las políticas de seguridad ciudadana salvadoreñas”.
- **Polígono Industrial Don Bosco:** tiene como misión “formar a través de la educación y el trabajo a la persona, para que siendo protagonista de su propia vida, alcance una plena realización, con la dignidad de ser hijo de Dios, imagen y semejanza de él”. El “Instituto técnico obrero empresarial Don Bosco”, creado en 1991, busca “brindar una formación sistémica en el área empresarial, que en su naturaleza se convierta en multiplicador de un nuevo ser empresario”. Se cuenta con la infraestructura académica y programas educativos del Ministerio de Educación, impartiendo educación básica de primero a noveno grado y el bachillerato industrial opción mecánica y comercial, opción contaduría”. El programa “Miguel Magone”, creado en 1992, está dirigido a crear becas educativas a los más necesitados (adolescentes jóvenes de la calle, en alto riesgo y en conflicto con la ley) (Polígono Industrial Don Bosco, triptico).
- **Fundación Salvador del Mundo (FUSALMO):** surge “como una alternativa a la problemática nacional de la niñez y la juventud en condiciones de riesgo” a iniciativa de la Institución Salesiana de El Salvador. Desde el año 2003 apoya los siguientes programas: “Oratorio centro juvenil”, que lleva a cabo actividades permanentes como torneos de fútbol y otras disciplinas los fines de semana; programa de liderazgo juvenil, forma a jóvenes en liderazgo juvenil positivo, formándolos en habilidades para la vida y otras competencias que les permita ser agentes de cambio en su entorno; Programa integral juvenil Don Bosco, que es un programa de educación complementaria al currículo nacional dirigido a estudiantes de sexto a noveno grado de centros educativos públicos de las zonas alejadas a los polideportivos. Aproximadamente 50.000 jóvenes estudiantes han sido beneficiados por este programa<sup>75</sup>.
- **Proyecto Nehemías:** tiene un enfoque de prevención terciaria que busca reintegrar a los jóvenes en conflicto con la ley, a los jóvenes en riesgo y a sus familiares brindándoles proyectos de vida, atención psicológica, capacitación (incluyendo cursos de computación y vocacionales), refuerzo escolar y actividades deportivas. En este proyecto participan la Asociación amigos para Latinoamérica, la oficina de Apoyo a la justicia juvenil de la Corte Suprema de Justicia, la Universidad Evangélica de El Salvador, la Iglesia Enon de las Asambleas de Dios, el Instituto Salvadoreño de Formación Profesional y la División de Servicios Juveniles y Familia de la Policía Nacional Civil. El programa “está disponible para los jóvenes en conflicto con la ley que tienen la alternativa de no ser internados, al igual que para los que están en riesgo social, ya sea porque viven en zonas vulnerables de drogas y pandillas o que provienen de una situación de desintegración familiar. A la misma

<sup>74</sup> Para más información, véase [en línea] <http://www.fespad.org.sv/quienes-somos/programas-ejecutores>.

<sup>75</sup> Para más información, véase [en línea] <http://www4.fusalmo.org>.

vez, está abierto para jóvenes modelos, es decir, chicos cristianos que sirven de ejemplo positivo a los demás. Los padres de familia de estos jóvenes también pueden participar, ya que así ayudan a fomentar la unidad familiar<sup>76</sup>.

- **Proyecto MOJE (Movimiento de Jóvenes Encuentristas):** propone un enfoque terciario que busca reinsertar a jóvenes pandilleros y en riesgo de exclusión social. Este proyecto ha crecido como un centro de entrenamiento para microempresas artesanales y también busca brindar colocación laboral, capacitación y atención psicológica<sup>77</sup>.
- **Programa Homies Unidos de El Salvador:** busca proveer oportunidades positivas y productivas para prevenir y minimizar la violencia, teniendo como objetivo la reintegración social de jóvenes ex-mareros a su comunidad, a fin de reducir el ciclo de violencia creado por la deportación de migrantes criminalizados y la falta de satisfacción de las necesidades básicas humanas. Esta organización destaca una percepción de la violencia como un síntoma de la injusticia y la desigualdad en la sociedad salvadoreña<sup>78</sup>. Homies Unidos combina un enfoque de salud pública hacia la educación y rehabilitación con relación al consumo de drogas, con un enfoque de resolución de conflictos hacia el diálogo y la mediación pacífica. Ambos enfoques son integrados en uno de capital social comunitario que proporciona a los miembros de las pandillas un sentido de apropiación del proyecto para transformar su capacidad organizacional negativa en una fuerza productiva (Moser y McIlwaine, 2006, pág. 106).

#### *INTERPEACE-POLJUVE*

Su propuesta incluye 17 estrategias para prevenir la violencia relacionada con la adolescencia y la juventud en El Salvador. En prevención terciaria las actividades contemplan (INTERPEACE-POLJUVE, 2011a):

- Respeto de los derechos humanos de las personas en conflicto con la ley.
- Promoción de alternativas a la privación de libertad para jóvenes en conflicto con la ley.
- Fortalecimiento de la capacidad institucional para la atención a jóvenes en conflicto con la ley penal.
- Rehabilitación, inserción social y tratamiento.
- Seguridad penitenciaria.

## C. Guatemala

### 1. Iniciativas gubernamentales

En 2003 se aprobó la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA), —que implica un importante cambio en la forma de administrar justicia para los jóvenes en conflicto con la ley penal. Por ejemplo, se contemplan medidas alternativas preventivas y de sanción en casos que no exista violencia grave contra las personas y los jueces deben verificar la existencia de pruebas objetivas en contra de los detenidos.

<sup>76</sup> Para más información, véase [en línea] <http://vidacristiana.com/articulos-de-revista/secciones/16490-proyecto-nehemias>.

<sup>77</sup> Para más información, véase [en línea] <http://www.globalgiving.org/donate/24492/asociacion-movimiento-de-jovenes-encuentristas-moje/info>.

<sup>78</sup> Para más información, véase [en línea] <http://homiesunidos.org/el-salvador/>.

Se plantea la necesidad de este tipo de medidas ante la cultura policial que basa su éxito en las detenciones y el funcionamiento del sistema penitenciario que suele reforzar las estructuras que alimentan la violencia juvenil (centros de detención organizados con base a pertenencia a maras o pandillas o la inexistencia de divisiones según la edad)” (CEPAL, 2013b).

## 2. Iniciativas de la sociedad civil

### *INTERPEACE-POLJUVE*

Esta propuesta incluye 12 estrategias para prevenir la violencia relacionada con la adolescencia y la juventud en Guatemala. En prevención terciaria, algunas actividades son (INTERPEACE-POLJUVE, 2011b): agilizar la tramitación de procesos penales y priorizar las medidas y sanciones distintas a la privación de libertad; promover programas de atención integral y socialización para adolescentes en privación de libertad y crear, ampliar y mejorar los programas de reinserción social para jóvenes en los centros a cargo del sistema penitenciario.

## D. Honduras

### 1. Iniciativas gubernamentales

#### *Programa de reeducación y reinserción social para adolescentes infractores y en conflicto con la ley penal (PRRS)*

La principal función de este programa es ~~—~~desarrollar actividades, en el marco de un proceso pedagógico que propicia un cambio de conducta en la niña o el niño infractor de la ley orientado a lograr su reinserción en la sociedad, para ello coordinar con los actores directos e indirectos del entorno (familia, gobiernos locales, ONG, iglesias y otros). Su misión es ~~—~~una atención integral a los niños y las niñas infractores y en conflicto con la ley en su medio familiar y comunitario, incorporándolos a un proceso bio-psico-socio-pedagógico, ser un ente productivo para sí mismo y la sociedad”.

El programa propone ~~—~~lograr un cambio en la personalidad y comportamiento de los niños, niñas infractores y en conflicto con la ley penal, por medio del desarrollo de un proceso reeducativo, pedagógico, sistemático, continuo e integral que vincule a los sub-programas de medidas no privativas de libertad, centros de internamiento y semi-libertad en el entorno social y familiar de los niños y niñas en un proceso de reeducación social gradual y progresivo”. Atiende a niños y niñas de 12 a 18 años en conflicto con la ley penal<sup>79</sup>.

#### *Programa nacional de prevención, rehabilitación y reinserción (PNPRRS)*

El objetivo general de este programa es ~~—~~coordinar de forma permanente e institucional las políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y servicios que dirigen las instituciones que trabajan en áreas de prevención, rehabilitación y reinserción de personas en riesgo social, vinculadas a maras o pandillas”. Como objetivo específico se menciona: ~~—~~desarrollar procesos que contribuyan a la transferencia de metodologías exitosas en materia de prevención, rehabilitación y reinserción social, asesorar y contribuir en la formación e implementación de políticas locales y promoción de buenas prácticas”.

Conviene mencionar las definiciones de prevención, rehabilitación y reinserción social que propone el PNPRRS (Honduras, 2001):

- ~~—~~Prevención: las acciones desarrolladas en la familia, comunidad y en toda la sociedad, en procura de espacios de socialización y participación, así como la identificación

<sup>79</sup> Para más información, véase [en línea] <http://www.ihnfa.gob.hn/index.php/reeducacion-y-reinsercion-social>.

temprana y reversión de actitudes y factores de riesgo que induzcan a la agrupación en pandillas o maras, al igual que las intervenciones que permitan reducir las consecuencias de dicha pertenencia, en especial las conductas delictivas.

- Rehabilitación: acción educativa, habilitatoria y terapéutica dirigida a las personas, pandillas o maras que sean beneficiados por programas que tengan por objetivo el cambio de actitudes, práctica de valores y desarrollo de aptitudes;
- Reinserción social: proceso por el cual las personas en rehabilitación o rehabilitadas reinician o retoman actividades de estudio, trabajo, recreación, construcción de redes de relaciones familiares y otras para su desarrollo personal y social, en condiciones de seguridad y respeto pleno de sus derechos”.

## 2. Iniciativas de la sociedad civil

Según INTERPEACE, en cuanto a la prevención terciaria, las organizaciones están vinculadas con las instancias de aplicación de la ley penal, como los juzgados y penitenciarías, en apoyo a procesos de rehabilitación de adolescentes y jóvenes que han sido sometidos al sistema de justicia juvenil. Entre estos cabe mencionar a la Pastoral Penitenciaria, el Centro de Prevención de la Tortura (CPTRT), el Orphan Helpers y el proyecto Paz y Justicia (menonita) (INTERPEACE-POLJUVE, 2011c).

### *Jóvenes hondureños adelante, juntos avancemos (JHA-JA)*

Este es un ejemplo de programa terciario en Honduras que ayuda a rehabilitar a antiguos pandilleros y a reintegrarlos en la sociedad mediante la capacitación y la colocación laboral (WOLA, 2006, pág. 28). Promueve, impulsa y propone alternativas y oportunidades para la niñez y juventud, en particular los grupos pandilleros. Ha generado diversos programas para el fortalecimiento de las capacidades y autoestima de los jóvenes participantes, que han contribuido a disminuir los niveles de violencia, adicción y prevención de los factores de riesgo a nivel nacional. En este marco, se han logrado importantes avances en términos de reinserción social de jóvenes en riesgo (PNUD, 2013, pág. 141).

Los principios sobre los que trabaja JHA-JA son los siguientes: trabajar en pro del desarrollo integral de la juventud; sentido de compromiso y responsabilidad a favor de la juventud; inculcar en la población y en la juventud, un sentido de respeto y valoración mutua; proponer elementos de cambio de actitudes en la juventud; impulsar un sentido de igualdad de oportunidades para la juventud; despertar la inquietud de auto-realización en la juventud; apoyo y atención a los factores de riesgo y protección de las familias; fomentar canales de participación social en la comunidad; proponer bases de transformación en el quehacer institucional gubernamental y civil a través de la coordinación intersectorial<sup>80</sup>.

### *INTERPEACE-POLJUVE*

Esta propuesta incluye diez estrategias para prevenir la violencia relacionada con la adolescencia y la juventud en Honduras. En prevención terciaria pueden mencionarse: promoción de justicia restaurativa y resolución alternativa de conflictos; promoción de medidas socioeducativas para niños niñez y adolescencia infractores de la ley e implementación de programas de rehabilitación para jóvenes en conflicto con la ley penal (INTERPEACE-POLJUVE, 2012).

<sup>80</sup> Para más información, véase [en línea] [www.oijj.org/es/organizations/general/jovenes-hondureños-adelante-juntos-avancemos](http://www.oijj.org/es/organizations/general/jovenes-hondureños-adelante-juntos-avancemos).

## E. Nicaragua

### 1. Iniciativas gubernamentales

#### *Policía Nacional*

Como se indicó en los apartados sobre prevención primaria y secundaria, el modelo policial comunitario proactivo de la Policía Nacional de Nicaragua ha fortalecido el enfoque preventivo y comunitario de esta institución. A principios del año 2003 se crea la Dirección de Asuntos Juveniles (DAJUV), que ha implementado un modelo de prevención de atención diferenciada en tres niveles. En el área de la prevención terciaria, los jóvenes que han sido sancionados y/o que se encuentran en el sistema penitenciario son el foco de pláticas y diversos trabajos para mejorar las condiciones en las que se encuentran detenidos.

### 2. Iniciativas de la sociedad civil

Por el lado de la prevención terciaria, las iglesias evangélicas juegan un rol central. La conversión y transición a la religión evangélica es el único recurso permitido por las pandillas para dejar el grupo sin ser considerado como soplón o traidor. Incluso, convertirse implica respeto por parte de los compañeros pandilleros y de la comunidad. Los pastores han logrado introducirse en estos grupos a través de visitas a enfermos o heridos. Las iglesias de Pentecostés, Luterana y Bautista son las que han realizado la mayor labor de integración de jóvenes a nivel nacional (Savenije, 2006).

## F. Panamá

### 1. Iniciativas gubernamentales

#### *Programa Por una esperanza*

Se trata de una propuesta metodológica del Ministerio de Desarrollo Social de intervención del fenómeno de las pandillas delictivas que hace referencia a motivación y diagnóstico. La motivación y diagnóstico busca desarrollar actividades que sirvan de enganche a los jóvenes pertenecientes a bandas y hacer un diagnóstico inicial del estado de situación de estos jóvenes en distintos aspectos. Mediante el desarrollo de actividades deportivas, sociales, culturales y de responsabilidad social se ha logrado la participación de 621 adolescentes de 14 a 29 años miembros de 33 bandas o pandillas delictivas así como la realización del estado de situación en distintos aspectos de 350 jóvenes de 14 bandas<sup>81</sup>.

#### *Centros de cumplimiento para menores y jóvenes infractores*

En Panamá hay varios de estos centros: i) Centro de custodia y centro de cumplimiento Basilio Lakas; ii) Centro de custodia Arcoiris; iii) Centro de cumplimiento de Tocumen; iv) Centro de custodia y residencial femenino; v) Centro de custodia y cumplimiento en la provincia de Herrera; vi) Centro de custodia Aurelio Granados, en la provincia de Chiriquí; vii) Centro de cumplimiento de menores, en Las Garzas de Pacora (artículos en prensa), en el cual se pretende limitar o reducir las consecuencias de la delincuencia buscando la reinserción social.

---

<sup>81</sup> Para más información, véase [en línea] [www.oas.org/dsp/documentos/politicas\\_publicas/panama\\_PROSI.pdf](http://www.oas.org/dsp/documentos/politicas_publicas/panama_PROSI.pdf).

## 2. Iniciativas de la sociedad civil

### *Fundación Jesús, luz de oportunidades*

En el área de prevención terciaria, esta fundación trabaja con jóvenes privados de libertad que se encuentran detenidos bajo el control del Instituto de Estudios Interdisciplinarios (IEI), que es la institución encargada de los centros de custodia y cumplimiento de los adolescentes que tienen órdenes de detención provisional o que están sancionados penalmente. Esta intervención busca apoyar el modelo de rehabilitación y resocialización del interno por medio de la creación de talleres técnico-vocacionales, talleres de capacitación para el empleo e intervención psicosocial y terapéutica por medio de la contratación de especialistas en inadaptados e infractores y otros técnicos. La fundación también realiza un trabajo de reinserción social con los jóvenes egresados de los centros de menores, quienes son incluidos en el programa de acompañamiento comunitario que lleva el personal técnico de la fundación. También existe la opción de ser integrados voluntariamente en un hogar de transición, que busca apoyar y proteger a los jóvenes privados de libertad pertenecientes a pandillas que desean cambiar su vida.

### *INTERPEACE-POLJUVE*

Esta propuesta consta de 16 estrategias para prevenir la violencia relacionada con la adolescencia y la juventud en Panamá. En prevención terciaria se propone (MIDES-INTERPEACE-POLJUVE, 2012):

- Promover el enfoque restaurativo en la justicia penal juvenil.
- Invertir en un sistema penal de adolescentes acorde con los principios de la ley.
- Rehabilitar e insertar socialmente a adolescentes y jóvenes.
- Crear programas específicos de atención en los centros femeninos.



## **VIII. Análisis comparativo de retos y recomendaciones de política**

### **A. Retos compartidos y retos específicos**

Como se ha presentado en este documento, los países centroamericanos han desplegado un amplio abanico de programas y proyectos dirigidos, aunque no siempre de manera directa, a mejorar la inclusión social de la juventud y a prevenir la violencia que continúa afectando a este sector poblacional.

Todas las políticas públicas de juventud de los países centroamericanos han sido formuladas tomando en cuenta a las y los jóvenes como sujetos de derechos y como actores estratégicos del desarrollo. Ello es un avance importante respecto a iniciativas anteriores que usualmente los consideraban únicamente como sujetos de riesgo. Lo que es más, varias de las políticas actuales de juventud ya utilizan, explícitamente, un enfoque generacional.

Para contribuir a la inclusión social juvenil y a la disminución de la violencia que afecta a las y los jóvenes de la sub-región, en casi todas las políticas públicas de juventud vigentes en Centroamérica se hace referencia a la necesidad de desarrollar respuestas a los factores de riesgo, por un lado, y promover los factores de protección, por el otro. El modelo ecológico de la violencia subyace en casi todos estos documentos de política. Por ejemplo, la política de juventud de Guatemala y de Honduras indica claramente que su objetivo es fortalecer los factores de protección y minimizar los factores de riesgo.

Una gran parte de las estrategias que se proponen en las políticas públicas de juventud están, en efecto, dirigidas a disminuir el impacto de los factores de riesgo y a fortalecer los factores de protección de la juventud. Por ejemplo, la política de juventud de El Salvador hace énfasis en la construcción de identidad y autonomía de las y los jóvenes, así como en la integración social, la participación, el fomento de la cohesión social y del sentido de pertenencia. Todo esto alude directamente al factor de riesgo ligado a la falta de sentido de pertenencia y a otras subjetividades de la exclusión social juvenil.

Otro factor de riesgo que es abordado en prácticamente todas las políticas de juventud vigentes en Centroamérica es el de la violencia intrafamiliar (en particular, la violencia contra la mujer y contra niños, niñas y adolescentes). Es claro que este sigue siendo un problema serio en toda la sub-región y que, si no se atiende debidamente, tenderá a minar las iniciativas de prevención de la violencia que se realicen en otros ámbitos.

El factor de riesgo relativo al deterioro del medio urbano (y la falta de espacios para la recreación, la convivencia y el deporte) también está presente en casi todas las políticas públicas de juventud centroamericanas. En casi todos estos documentos se propone la recuperación (o rehabilitación) de espacios públicos con el objetivo de brindar a las y los jóvenes lugares en donde realizar actividades recreativas, culturales y deportivas. En este sentido, también se hace énfasis en la necesidad de promover el uso positivo del tiempo libre por parte de las y los jóvenes, con el objetivo de evitar procesos de “exclusión” y de ingreso a pandillas o a grupos violentos.

Otros factores de protección que se promueven en casi todas las políticas públicas de juventud vigentes en Centroamérica se refieren a:

- Incrementar la participación de la juventud en procesos comunitarios, políticos, sociales y otros.
- Mejorar la imagen de la juventud mediante campañas de sensibilización, trabajo con los medios de comunicación u otros.
- Promover la participación de la comunidad en la formulación y puesta en práctica de programas y proyectos de inclusión social y de prevención de la violencia.
- Fomentar la convivencia en todos los ámbitos (familiar, escolar y comunitario) a través de instrumentos tales como educación en derechos humanos, resolución alternativa de conflictos, procesos de mediación y promoción de valores, entre otros.
- Mejorar la seguridad ciudadana en general.
- Fortalecer capacidades nacionales y locales de prevención.

En lo que se refiere a factores de riesgo estructurales tales como los sistemas educativos que expulsan y rechazan así como la falta de empleo digno y decente para la juventud, prácticamente todas las políticas públicas de juventud vigentes en la sub-región proponen estrategias o programas para hacerles frente. Se habla de “potenciar la inserción laboral juvenil”, “promover la empleabilidad y habilidades para la vida” o de una “inserción educativa”. Se podría afirmar que estas estrategias estarían apoyadas por otras que dependerían directamente de los ministerios sectoriales correspondientes (educación, empleo y salud, entre otros). Así, al examinar las políticas sectoriales de desarrollo e inclusión social en los países centroamericanos, se encuentran algunos ejemplos de políticas sectoriales dirigidas a mejorar la educación de la juventud y a promover su inserción laboral.

Por ejemplo, en El Salvador existe la Política nacional de formación profesional, que da oportunidades educativas a niños, niñas y adolescentes rezagados así como orientación a jóvenes para la elaboración de una estrategia personal y un plan de acción de empleabilidad. Otro ejemplo, también en El Salvador, es la política de educación inclusiva, cuyo objetivo es garantizar el derecho a una educación abierta, que no discrimine, que equipare oportunidades y que responda con pertinencia, oportunidad y calidad a las necesidades de la población.

Todo lo anterior indica que, en teoría, la inclusión social juvenil (y la prevención de la violencia que afecta a la juventud) están siendo abordadas tomando en cuenta la multidimensionalidad de la problemática. Se puede afirmar que el motor que está impulsando la inclusión social de la juventud en estos países es el deber de los Estados de promover, proteger y garantizar el ejercicio pleno de los derechos de la juventud, tanto los derechos políticos y civiles como los derechos económicos, sociales y culturales. El avance en el reconocimiento y en el ejercicio pleno del conjunto de derechos humanos de la juventud representa una garantía para alcanzar niveles óptimos de inclusión social.

Pero, ¿cómo se han traducido los planteamientos de las políticas públicas de juventud en programas y proyectos que verdaderamente tengan impacto en la vida de las y los jóvenes de la sub-región?

Como se mencionó anteriormente, los Estados nacionales de Centroamérica han implementado una gran variedad de programas que podrían ser clasificados como de prevención primaria, en el sentido que muchos de ellos están dirigidos a la población en general (por ejemplo programas de erradicación de la violencia intrafamiliar) y buscan mejorar las condiciones de vida y las oportunidades de toda la población o, en algunos casos, de la juventud en particular (por ejemplo los programas de capacitación laboral). Sin embargo, en algunos países las organizaciones de la sociedad civil parecen tener más presencia en lo que se refiere a la prevención de la violencia y la promoción de la inclusión social. Desde la cooperación internacional, existen proyectos financiados por el Fondo ODM (Fondo para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, con fondos del Gobierno de España a través del Sistema de Naciones Unidas,) en prácticamente todos los países de la sub-región, alcanzando importantes logros en materia de fortalecimiento de capacidades nacionales, creación de redes juveniles y promoción del empleo juvenil.

Por lo general, es difícil conocer el impacto real y a largo plazo de todos estos proyectos. En muchos casos no se ha contado con instrumentos sólidos de monitoreo y evaluación. También ha faltado interacción entre diferentes actores (gobiernos, organizaciones de la sociedad civil, agencias de cooperación internacional y beneficiarios), generando lo que pareciera un enjambre de programas y proyectos. Alcanzar sinergias entre todos los actores es un reto que sigue siendo crítico en los países de la sub-región.

En casi todos los países los programas y proyectos en el área de prevención primaria (o prevención social) presentan uno o varios de los siguientes componentes:

- Capacitación laboral para jóvenes.
- Programas de primer empleo para la juventud.
- Programas de apoyo temporal al ingreso de los jóvenes.
- Generación de oportunidades de emprendimiento juvenil.
- Prevención y atención a la violencia intrafamiliar.
- Atención a la violencia escolar.
- Escuelas para padres y madres de familia (para mejorar la convivencia familiar).
- Uso positivo del tiempo libre.
- Educación en derechos humanos y promoción de una cultura de paz.
- Formación en valores y resolución alternativa de conflictos y mediación.
- Reducción de la deserción escolar (incluyendo a los programas de transferencias monetarias condicionadas).
- Cultura, arte, recreación y deporte como actividades para fomentar la convivencia y reducir la exposición de la juventud a situaciones violentas.
- Habilidades para la vida (para la juventud).
- Promoción del liderazgo juvenil.
- Salud preventiva.
- Participación comunitaria.
- Fortalecimiento de capacidades locales.
- Recuperación de espacios públicos.
- Campañas de comunicación y sensibilización.

Podría decirse que es difícil encontrar en el conjunto de las iniciativas arriba mencionadas, indicios que apunten hacia una visión estratégica del desarrollo de la juventud. Hay considerables esfuerzos por disminuir los factores de riesgo y promover los factores de protección, pero difícilmente se puede concluir que estos esfuerzos sean parte de una política integral de juventud. En este sentido, las instancias nacionales de juventud tienen un largo camino que recorrer para lograr una efectiva articulación de esfuerzos dirigidos a la inclusión social juvenil y la prevención de la violencia que afecta a la juventud.

En lo que se refiere a la prevención secundaria (o prevención focalizada), las iniciativas se concentran en actividades tales como asistencia psicosocial, atención a jóvenes con problemas de adicción a drogas o alcohol y desmovilización de jóvenes pandilleros. Respecto de la prevención terciaria (o prevención rehabilitadora), los ejemplos son pocos y se concentran en medidas alternativas de aplicación de justicia para jóvenes en conflicto con la ley; programas de re-educación y reinserción social; fortalecimiento de capacidades personales y de la autoestima; remoción de tatuajes y tratamiento psicológico. Es evidente que también falta mucho trabajo por hacer en lo que se refiere a la prevención terciaria, sobre todo en los países en donde los índices de hacinamiento en los centros de internamiento juveniles continúan creciendo.

Es innegable que en Centroamérica se ha avanzado considerablemente en la promoción del desarrollo juvenil y en la prevención de la violencia que afecta a la juventud, por lo menos en la teoría. Algunas políticas públicas de juventud diseñadas de modo participativo y que consideran a las y los jóvenes como sujetos de derecho y como actores estratégicos del desarrollo dan muestra de este avance. Sin embargo, todavía queda un largo camino por recorrer. Dado que está más allá del alcance de este estudio medir el impacto de las iniciativas nacionales en materia de inclusión social juvenil y de prevención de la violencia sobre las condiciones de vida de las y los jóvenes de la sub-región, debemos por lo menos resaltar algunos retos que se pueden identificar a partir del análisis realizado hasta este momento.

Un primer reto se refiere a la escasa o limitada influencia que pueden ejercer las instancias de juventud (en la forma de consejos, institutos o direcciones) en relación con ministerios tradicionalmente fuertes y bien establecidos como son las carteras de educación, salud, empleo o seguridad. En esta área corresponde a los Estados nacionales, según sus capacidades, reforzar o —empoderar— a las instancias de juventud. Pero también podría plantearse como un reto compartido, dado que se trata de una problemática que afecta a los seis países de la sub-región y que podría abordarse más eficazmente si se desarrollara una postura común por parte de las autoridades a cargo de las áreas de juventud.

Un segundo reto alude a la necesidad de mejorar el diseño de las políticas públicas de juventud, sobre todo en lo que se refiere a su integralidad (procurando evitar ser una lista de políticas sectoriales) y su viabilidad (dotándolas de metas claras, presupuestos realistas y asignaciones efectivas).

En tercer lugar, y en relación con el punto anterior, los países centroamericanos también enfrentan el reto de fortalecer las instancias locales (sobre todo municipales) para llevar a cabo iniciativas de inclusión social juvenil y prevención de la violencia, entre otras, que tengan mayor participación comunitaria tanto en su diseño como en su implementación.

Un cuarto reto se refiere a la necesidad urgente de articular los esfuerzos existentes para promover la inclusión social y la prevención de la violencia que afecta a la juventud. Este es un reto que enfrenta cada uno de los países de la sub-región, pero hay un aspecto que requiere de un enfoque compartido. En casi todos los casos, las iniciativas llevadas a cabo por la cooperación internacional forman parte de estrategias regionales o sub-regionales de organismos bilaterales o multilaterales. El reto consiste en lograr que las agencias de cooperación, al momento de proponer programas o proyectos a nivel nacional, promuevan sinergias entre los diferentes actores como parte de los objetivos de dichos programas.

En otro nivel, un quinto reto se refiere al tema de las deportaciones de jóvenes, principalmente desde los Estados Unidos. Este es un reto que deben enfrentar los países centroamericanos en conjunto (particularmente, El Salvador, Guatemala y Honduras), dado que se trata de un tema de dimensiones regionales y cuyo principal interlocutor —los Estados Unidos— tiene una postura muy fuerte que requiere de una contraposición sólida y unificada.

Es obvio que la juventud centroamericana sigue enfrentando situaciones de sobrevivencia sumamente difíciles. La prueba está en que miles de jóvenes (así como niños, niñas y adolescentes) de la sub-región continúan migrando hacia países del Norte. A pesar del aumento del riesgo y el peligro en los países de tránsito (por ejemplo los robos, extorsiones y violaciones que sufren los y las migrantes por parte de pandilleros, del crimen organizado y hasta de policías y empleados públicos, en su paso por México), la migración transnacional continúa. Esta sigue ocurriendo pese al aumento en las barreras para ingresar a los Estados Unidos, ya sea por parte de las autoridades federales o de habitantes de los estados fronterizos que rechazan la entrada de migrantes, o al incremento de las deportaciones, tanto desde países de tránsito (México), como de países de destino, como los Estados Unidos.

La inseguridad, la falta de oportunidades educativas y laborales, las discriminaciones, la falta de atención por parte de las familias, de la comunidad y del Estado y las brechas socio-económicas cada vez más grandes entre los que tienen y los que no tienen, expulsan a miles de jóvenes en busca de mejores condiciones de vida.

Por otro lado, y como se indicó anteriormente, la violencia que afecta a las y los jóvenes en su calidad de víctimas y victimarios es el resultado de un complejo entramado de factores de riesgo que se presentan en un determinado momento. Ninguno de ellos es cien por ciento explicativo de la situación ni actúa de manera aislada. Hacer frente solo a uno de ellos, sin actuar sobre los demás ni tomarlos en cuenta, nunca podrá tener el efecto deseado de reducción de la violencia; por el contrario, podría ser contraproducente y contribuir a su escalada. Los factores de protección deberán ser cuidadosamente identificados y trabajados con el fin de crear las condiciones idóneas para promover contextos de convivencia pacífica en todos los niveles: familiar, comunitario y social.

Es evidente que los Estados centroamericanos todavía tienen mucho que hacer para crear condiciones de inclusión (social, económica, política y cultural) que permitan el desarrollo integral de la juventud en un ambiente de seguridad y libre de violencia(s).

## **B. Recomendaciones de política**

- Promover la aprobación de leyes de juventud en los países en donde todavía no las hay y ofrecer asistencia técnica en caso necesario.
- Promover, en las instancias nacionales e internacionales pertinentes, el reforzamiento de los entes rectores de juventud, en términos de autonomía, influencia o asignación de presupuesto, con el fin de asegurar un verdadero impacto en la formulación y puesta en marcha de estrategias y programas que promuevan el desarrollo integral de las y los jóvenes.
- Apoyar estrategias de cabildeo para sensibilizar a las autoridades a cargo de los presupuestos nacionales para que se asignen los recursos financieros necesarios a las instituciones de juventud de modo que estas puedan llevar a cabo sus funciones de manera sostenida.
- Promover a nivel sub-regional el intercambio de conocimiento y de experiencias en materia de formulación (o actualización) de políticas públicas de juventud así como de planes estratégicos de inclusión social juvenil y prevención de la violencia.
- Apoyar con asistencia técnica, cuando el país así lo solicite, la preparación de planes de acción (con metas precisas, responsabilidades institucionales claramente establecidas,

recursos presupuestarios asignados y componentes de monitoreo y evaluación) para la efectiva ejecución de las políticas públicas de juventud.

- Promover, en la medida de lo posible, una mayor coordinación institucional a nivel nacional y local entre las instancias responsables de la juventud y aquellas que desarrollan programas o proyectos que directa o indirectamente atañen al sector juvenil (educación, salud, seguridad y empleo, entre otros).
- Apoyar con asistencia técnica, cuando el país así lo solicite, el fortalecimiento de las capacidades institucionales nacionales y locales en materia de juventud y de prevención de la violencia.
- Apoyar iniciativas municipales (gubernamentales, de la sociedad civil y/o de la cooperación internacional) en materia de inclusión social juvenil y prevención de la violencia. Este puede materializarse, por ejemplo, en forma de asistencia técnica para la capacitación de recursos humanos o directamente como programas y proyectos con las y los jóvenes de las comunidades.
- Apoyar con asistencia técnica, cuando el país así lo solicite, el diagnóstico y análisis de los factores de riesgo (o factores posibilitadores) que continúan afectando a los sectores juveniles en la sub-región, particularmente en las áreas de: embarazo adolescente; deserción escolar; crimen organizado, narcotráfico y aumento en el consumo de drogas; suicidios en la niñez y la adolescencia; precariedad en el empleo juvenil; violencia intrafamiliar; migraciones juveniles transnacionales; retorno de jóvenes deportados, y rehabilitación y reinserción de jóvenes en conflicto con la ley.
- Promover a nivel nacional y local la participación de las y los jóvenes en la formulación de estrategias de inclusión social y de prevención de la violencia.
- Promover a nivel sub-regional el desarrollo de planes y programas para atender problemáticas transnacionales tales como el narcotráfico, la trata de personas, el tráfico de migrantes y el tráfico de armas, entre otros.
- Promover políticas económicas y hacendarias dirigidas a una mejor distribución de los ingresos en los países centroamericanos, dado que la desigualdad sigue siendo uno de los principales factores que inciden en el aumento del descontento juvenil, de la violencia y de la inseguridad humana.
- Fomentar, en las instancias correspondientes, la culminación de procesos de paz pendientes en algunas áreas de la sub-región, de modo que los países finalmente queden libres de antiguos conflictos y puedan promover una paz sólida y duradera, elemento fundamental para el desarrollo integral de la población.
- Promover una mayor y mejor coordinación entre todos los actores que llevan a cabo programas y proyectos de atención a la juventud y de prevención de la violencia; entre ellos, las instancias nacionales, las autoridades municipales, las organizaciones de la sociedad civil y los organismos de cooperación internacional (ya sea bilaterales o multilaterales).
- Promover iniciativas que atiendan a la población juvenil en conflicto con la ley; es decir, a todos aquellos jóvenes que ya estén en cárceles o en centros de internamiento y que carecen de oportunidades para reinsertarse a la vida (social, económica y política) del país una vez que cumplan su condena. La revisión realizada en este estudio permite constatar que hay pocos programas y proyectos de prevención terciaria dirigidos a este segmento de la población juvenil. Estos jóvenes tienen derecho a que se les trate con dignidad y a que se les entreguen herramientas para desarrollar capacidades y habilidades que les permitan llevar una vida digna y productiva una vez que recuperen su libertad.

- Considerar ~~—aplicar~~ las experiencias exitosas en materia de inclusión social juvenil en otros países de la sub-región. Por ejemplo, el programa Escuelas abiertas (Guatemala), el modelo de la Policía Nacional (Nicaragua), el programa Avancemos (Costa Rica), el programa Escuelas para la convivencia (El Salvador), podrían desarrollarse en países vecinos, siempre tomando en cuenta las especificidades nacionales. Para esto podría implementarse algún tipo de cooperación Sur-Sur y, de ser necesario, con la asistencia técnica de organismos especializados.
- Apoyar en la difusión de estudios o diagnósticos realizados por universidades u ONG que contribuyan a una mejor comprensión de la problemática. Por ejemplo, los estudios realizados por INTERPEACE y las recomendaciones que en ellos se plantean pueden ser de suma utilidad para la preparación de los planes de acción de las políticas públicas de juventud en los países centroamericanos.
- Trabajar con los medios de comunicación de todos los países de Centroamérica para que se mejore el manejo de la información relacionada con la violencia que afecta a la juventud, tanto en su calidad de víctima como de victimaria. En este sentido, resulta fundamental promover entre los medios de comunicación una cobertura más amplia y de mejor calidad sobre las actividades positivas que realiza la gran mayoría de los y las jóvenes centroamericanos.
- Promover entre los países de Centroamérica un concepto de inclusión social amplio que abarque todos los aspectos del desarrollo humano de modo que permee todas las políticas sociales y económicas de los países. En esta visión, todas las políticas que incidan en el desarrollo humano, particularmente en el desarrollo de la juventud, deberían tener como objetivo último la inclusión de la persona en todos los ámbitos de la dimensión humana.



## Bibliografía

- Abad, J.M. y J.A. Gómez (2008), *Preparados, listos, ¡ya! Una síntesis de intervenciones efectivas para la prevención de la violencia que afecta a adolescentes y jóvenes*, OPS-GTZ, Lima.
- Alvarado, S., E. Rodríguez y P. Vommaro (2013), “Políticas de inclusión social de jóvenes en América Latina. Situación, desafíos y recomendaciones para la acción”, texto preparado para la IX Reunión del Foro de Ministros de Desarrollo Social de América Latina, a petición de UNESCO, CLACSO-UNESCO, Buenos Aires-Montevideo.
- Arias, R. (2014), Presentación Servicios de Educación y Promoción Juvenil SEPROJOVEN, *Reunión de expertos Inclusión social juvenil en el contexto de la creciente inseguridad y violencia*, CEPAL, SISCA, SICA, San José, Costa Rica.
- Balcázar Villareal, M. (coord.) (2012), *Pandillas en el Siglo XXI. El reto de su inclusión en el desarrollo nacional*, Centro de Investigación y Estudios en Seguridad, Secretaría de Seguridad Pública, México.
- Belikow, J. (2009), “Inventory of Crime and Violence Programs in Central America”, Banco Mundial. *Crimen y violencia en Centroamérica. Un desafío para el desarrollo*, Departamento de Desarrollo Sostenible y Reducción de la Pobreza y Gestión Económica, Región de América Latina y el Caribe, Washington D.C.
- BM (Banco Mundial) (2011), *Crimen y violencia en Centroamérica. Un desafío para el desarrollo*, Departamento de Desarrollo Sostenible y Reducción de la Pobreza y Gestión Económica, Región de América Latina y el Caribe, Washington D.C.
- BID (Banco Interamericano de Desarrollo) (2010), “Banco de buenas prácticas en prevención del delito en América Latina y el Caribe”, Instituto de Asuntos Públicos, BID-Open Society Foundations.
- \_\_\_\_\_(s/f), *Programa de Seguridad Integral (PROSI) Panamá*, (PN-L1003).
- Campos Santelices, A. (2010), *Violencia social*, Editorial Universidad Estatal a Distancia e ILANUD, San José, Costa Rica.
- Caritas El Salvador (2007), *Informe de Labores 2007*.
- Carrillo, I. I. (2013), Presentación programa Escuelas efectivas y solidarias de El Salvador, *Reunión de expertos Inclusión social juvenil en el contexto de la creciente inseguridad y violencia*, CEPAL, SISCA, SICA, San Salvador, El Salvador.
- Castillo, E. (2014), Presentación Comisaría de la mujer y la niñez de Nicaragua, *Reunión de expertos Inclusión social juvenil en el contexto de la creciente inseguridad y violencia*, CEPAL, SISCA, SICA, Managua, Nicaragua.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina) (2014a), “Nota conceptual”, *Reunión de expertos Inclusión social juvenil en el contexto de la creciente inseguridad y violencia*, CEPAL, SISCA, SICA, San José, Costa Rica.
- \_\_\_\_\_(2014b), “Nota conceptual”, *Reunión de expertos Inclusión social juvenil en el contexto de la creciente inseguridad y violencia*, CEPAL, SISCA, SICA, Managua, Nicaragua.

- \_\_\_\_\_ (2014c), “Nota conceptual”, *Reunión de expertos Inclusión social juvenil en el contexto de la creciente inseguridad y violencia*, CEPAL, SISCA, SICA, Tegucigalpa, Honduras.
- \_\_\_\_\_ (2013a), “Nota conceptual”, *Reunión de expertos Inclusión social juvenil en el contexto de la creciente inseguridad y violencia*, CEPAL, SISCA, SICA, San Salvador, El Salvador.
- \_\_\_\_\_ (2013b), “Nota conceptual”, *Reunión de expertos Inclusión social juvenil en el contexto de la creciente inseguridad y violencia*, CEPAL, SISCA, SICA, Guatemala, Guatemala.
- \_\_\_\_\_ (2013c), *Panorama Social de América Latina 2013* (LC/G.2580), Santiago de Chile. Publicación de las Naciones Unidas.
- \_\_\_\_\_ (2013d), *Estimaciones y proyecciones de población a largo plazo 1950-2100, Rev 2013* Véase [en línea] [http://www.cepal.org/celade/proyecciones/basedatos\\_bd.htm](http://www.cepal.org/celade/proyecciones/basedatos_bd.htm).
- CEPAL-OIJ-SEGIB (Comisión Económica para América Latina-Organización Iberoamericana de la Juventud-Secretaría General Iberoamericana) (2008), “Juventud y cohesión social en Iberoamérica. Un modelo para armar”, *documento de proyecto* (LC/G2391), Santiago de Chile. Publicación de las Naciones Unidas.
- CEPAL-SNU El Salvador (Comisión Económica para América Latina-Sistema de Naciones Unidas, El Salvador) (2008), “Situación y desafíos de la juventud en Iberoamérica”, texto preparado para la XVIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamérica, San Salvador.
- CEPAL-UNFPA (Comisión Económica para América Latina-Fondo de Población de las Naciones Unidas) (2012), *Informe regional de población de América Latina y el Caribe 2011: Invertir en juventud*, Colección Libros y Monografías, Santiago de Chile.
- CIPREVI-CDHES (Centro de Investigación para la prevención de la violencia-Comisión de Derechos Humanos de El Salvador) (2012), *Diagnóstico sobre la prevención de la violencia en las políticas públicas de El Salvador*, San Salvador.
- CIPRODEH (Centro de investigación y promoción de los derechos humanos) (2013), Presentación de CIPRODEH, *Reunión de Expertos sobre Inclusión social juvenil en contextos de inseguridad y violencia*. Tegucigalpa, Honduras.
- \_\_\_\_\_ (2008), *Propuesta de lineamiento de política pública en seguridad ciudadana. Proceso de consulta a la sociedad civil en Honduras*, Honduras.
- Comité Municipal de Prevención de la Violencia-Colón (2011), *Plan de acción: voces y miradas diversas*, Programa Alcance Positivo y AMUPREV de la USAID, Panamá.
- CONJUVE-PNUD (Consejo Nacional de la Juventud-Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo) (2011), *Programa Conjunto Reducción de la violencia y construcción de capital social en El Salvador*, San Salvador.
- CNSP-UE (Consejo Nacional de Seguridad Pública de El Salvador-Unión Europea) (2009), *Projóvenes: en la ruta de la prevención*, San Salvador.
- \_\_\_\_\_ (2005), *Projóvenes: proyecto de prevención social de la violencia y la delincuencia en El Salvador*, San Salvador.
- Costa Rica, Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven (2014a), *Política pública de la persona joven 2014-2018*, San José.
- \_\_\_\_\_ Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) (2014b), *Plan nacional de desarrollo 2015-2018 “Alberto Cañas Escalante”*, San José.
- \_\_\_\_\_ (2011a), *Plan Nacional de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social 2011-2014. Abriendo puertas*. San José, Ministerio de Justicia.
- \_\_\_\_\_ (2011b), *Plan nacional para la promoción de la convivencia en centros educativos (Programa Convivir)*, San José.
- \_\_\_\_\_ (2010a), *Política integral y sostenible de seguridad ciudadana y promoción de la paz social-POLSEPAZ*, San José.
- \_\_\_\_\_ (2010b), *Plan estratégico nacional de salud de las personas adolescentes 2010-2018*, San José.
- \_\_\_\_\_ (2009a), *Política nacional para la niñez y adolescencia 2009-2021*, San José.
- \_\_\_\_\_ Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) (2009b), *Plan nacional de atención y prevención de la violencia contra las mujeres en las relaciones de pareja y familiares como por hostigamiento sexual y violación (PLANOVI-MUJER)*, San José.
- \_\_\_\_\_ (2002), *Ley general de la persona joven*, San José, 2 de mayo.
- \_\_\_\_\_ (1997), *Código de la Niñez y la Adolescencia*, San José, Asamblea Legislativa.
- Cruz, José Miguel (2004), *Maras y pandillas en Centroamérica: pandillas y capital social*, UCA Editores, Volumen IV, San Salvador.

- CRC (Cruz Roja Costarricense) (2014), *Presentación, Reunión de expertos Inclusión social juvenil en el contexto de la creciente inseguridad y violencia*, CEPAL, SISCA, SICA, San José, Costa Rica.
- \_\_\_\_\_ (2013), *Jóvenes esfuerzos contra la violencia*. San José.
- Cuadra Lira, Elvira (2013), "Nicaragua: una excepción en la seguridad de Centroamérica", *¿A dónde vamos? Análisis de políticas públicas de seguridad ciudadana en América Latina*. Woodrow Wilson International Center for Scholars-CASEDE. México.
- Cubias Medina, Elizabeth (2012), *El Salvador y la Convención Iberoamericana de la Juventud*, OIJ.
- Demoscopia (2007), *Maras y pandillas, comunidad y policía en Centroamérica: hallazgos de un estudio integral*, Agencia Sueca de Cooperación para el Desarrollo-Banco Centroamericano de Integración Económica ASDI-BCIE, San José Costa Rica.
- De Manzanares, C. (2011), Presentación Consejo Nacional de la Juventud de El Salvador, *Seminario Internacional Políticas públicas de juventud y desarrollo social en Centroamérica*. San José, Costa Rica.
- Elizondo, G. (2012), *Diagnóstico y análisis del contexto del proyecto de desarrollo juvenil y prevención de la violencia en Costa Rica*, UNESCO, San José.
- El Salvador, Consejo Nacional de Juventud (CONJUVE) (2011a) *Política Nacional de Juventud 2011-2024 y Plan de Acción 2011-2014: las juventudes como protagonistas centrales del proceso de cambio*, San Salvador.
- \_\_\_\_\_ (2011b), *Ley especial integral para una vida libre de violencia para las mujeres*, San Salvador, 25 de noviembre.
- \_\_\_\_\_ (2010), *Política nacional de justicia, seguridad pública y convivencia ciudadana*, San Salvador.
- \_\_\_\_\_ (2009a), *Ley de protección integral de la niñez y la adolescencia*, San Salvador, 23 de marzo.
- \_\_\_\_\_ (2009b), *Política nacional de salud 2009-2014*, San Salvador.
- \_\_\_\_\_ (2006), *Política nacional de formación profesional*, San Salvador.
- \_\_\_\_\_ (1996), *Ley contra la violencia intrafamiliar*, San Salvador, 28 de noviembre.
- El Salvador, Consejo Nacional de la Juventud-Secretaría de Planificación y Programación-Fondo de Población de las Naciones Unidas (CONJUVE-SEGEPLAN-UNFPA) (2010) *Política nacional de juventud 2010-2015: construyendo una nacional pluricultural, incluyente y equitativa*, Guatemala.
- Espinoza, M. (2014), "Presentación Dirección de Juventud, Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social", *Reunión de expertos Inclusión social juvenil en el contexto de la creciente inseguridad y violencia*, CEPAL, SISCA, SICA, Tegucigalpa, Honduras.
- FLACSO (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales) Programa El Salvador (2012), *Diagnóstico y análisis de contexto de la situación de violencia asociada a jóvenes en El Salvador*, UNESCO San José.
- \_\_\_\_\_ (2011), *Una mirada a la juventud. Contextos, condiciones y desafíos en Guatemala, El Salvador y Nicaragua*. San Salvador.
- F-ODM (Fondo para el logro de los Objetivos del Milenio) Nicaragua (2013), *Programa Conjunto, Desarrollo de capacidades nacionales para mejorar las oportunidades de empleo y autoempleo de las personas jóvenes en Nicaragua*. Véase [en línea] [www.mdgfund.org](http://www.mdgfund.org).
- F-ODM (Fondo para el logro de los Objetivos del Milenio) Costa Rica (2009a), *Programa Conjunto, Redes para la convivencia, comunidades sin miedo*. Véase [en línea] [www.mdgfund.org](http://www.mdgfund.org).
- \_\_\_\_\_ (2009b), *Programa Conjunto, Una ventanilla única para el empleo juvenil en Desamparados y Upala*. Véase [en línea] [www.mdgfund.org](http://www.mdgfund.org).
- F-ODM (Fondo para el logro de los Objetivos del Milenio El Salvador) (2009c), *Programa Conjunto, Reducción de la violencia y construcción de capital social en El Salvador*. Véase [en línea] [www.mdgfund.org/es/program/elsalvadorpaz](http://www.mdgfund.org/es/program/elsalvadorpaz).
- Fondo para el logro de los Objetivos del Milenio (F-ODM) Guatemala (2009d), *Programa Conjunto, Consolidando la paz en Guatemala mediante la prevención de violencia y gestión del conflicto*. Véase [en línea] [www.mdgfund.org/es/program/pazguatemala](http://www.mdgfund.org/es/program/pazguatemala).
- GIZ (Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit) (2011), *Prevención sistémica de la violencia juvenil. Guía para diseñar y planear medidas integrales de prevención de la violencia*.
- Guatemala (2014), *Política nacional de prevención de la violencia y el delito en Guatemala 2014-2034*, Guatemala.
- \_\_\_\_\_ (2012), *Política nacional de juventud 2012-2020 y su plan de acción 2012-2016, Construyendo una nación pluricultural, incluyente y equitativa*, Guatemala.
- \_\_\_\_\_ (2010), *Política Nacional de Juventud 2010-2015. Construyendo una nación pluricultural, incluyente y equitativa*, Guatemala.

- \_\_\_\_\_ (2008a), *Dictamen Conjunto de la Iniciativa de Ley número 3896, mediante la cual se propone aprobar la Ley Nacional de Juventud, emitido por la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda y la Comisión Extraordinaria de la Juventud*, Guatemala, Congreso de la República.
- \_\_\_\_\_ (2008b), *Política nacional de prevención de la violencia juvenil*, Guatemala.
- \_\_\_\_\_ (2004), *Política pública de protección integral a la niñez y adolescencia 2004-2015*, Guatemala.
- \_\_\_\_\_ (2003), *Ley de protección integral de la niñez y la adolescencia*, Guatemala, Congreso Nacional.
- Honduras (2013), *Presentación del programa Municipios más seguros. Reunión de expertos Inclusión social juvenil en el contexto de la creciente inseguridad y violencia*, CEPAL, SISCA, SICA, Tegucigalpa, Honduras.
- \_\_\_\_\_ (2012a), *Política Nacional de Prevención de la Violencia hacia la niñez y juventud*. Honduras.
- \_\_\_\_\_ (2012b), *Política de protección social*, Tegucigalpa.
- \_\_\_\_\_ (2011a), *Política integral de convivencia y seguridad ciudadana 2011-2022*, Tegucigalpa.
- Secretaría de Trabajo y Seguridad Social – Instituto Nacional de la Juventud (SPSS-INJUVE) (2011b), *Plan de empleo juvenil 2011-2013*, Tegucigalpa.
- Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE) (2010), *Política nacional de la juventud 2010-2014: por una ciudadanía plena*, Tegucigalpa.
- Instituto Nacional de la Mujer (2006), *Ley contra la violencia doméstica*, Tegucigalpa.
- \_\_\_\_\_ (2005), *Ley Marco para el desarrollo integral de la juventud*. Honduras.
- \_\_\_\_\_ (2001), *Ley para la prevención, rehabilitación y reinserción social de personas integrantes de pandillas o maras*, Congreso Nacional, Tegucigalpa.
- \_\_\_\_\_ (2000), *Programa de atención integral a la adolescencia*, Tegucigalpa.
- \_\_\_\_\_ (1996), *Código de la niñez y la adolescencia*, Tegucigalpa, Congreso Nacional, 5 de septiembre. Instituto Nacional de la Juventud. El Salvador. Portal en Internet. Véase [en línea] [www.injuve.gob.ni](http://www.injuve.gob.ni).
- INTERPEACE-POLJUVE (2012), *De la prevención local a la nacional: propuestas para prevenir la violencia que afecta a la juventud en Honduras*, Honduras.
- \_\_\_\_\_ (2011a), *Construyendo un futuro de paz: propuesta de política pública integral para prevenir la violencia que afecta a la adolescencia y juventud*, San Salvador.
- \_\_\_\_\_ (2011b), *12 Estrategias para prevenir la violencia relacionada con la adolescencia y la juventud en Guatemala*.
- \_\_\_\_\_ (2011c), *Entornos violentos: contexto en el que crece la juventud hondureña*, Honduras.
- INTERPEACE-POLJUVE El Salvador (2009), *Violencia juvenil, maras y pandillas en El Salvador*, Documento de país, San Salvador.
- Krauskopf, D. (2002), “Juventud en riesgo y violencia”. Seminario permanente sobre violencia. PNUD El Salvador.
- Magnífico, C. (2011), *Presentación Coordinador Nacional Programa Escuelas Abiertas en Guatemala, Seminario Internacional “Políticas públicas de juventud y desarrollo social en Centroamérica*. San José, Costa Rica.
- Mazariegos, L. (2013), *Informe final Programa Conjunto Desarrollo juvenil vía empleo para superar los retos de la migración en Honduras*, Tegucigalpa.
- MCJCV (Movimiento Centroamericano de Jóvenes contra la violencia) (2012), *Recomendaciones de política pública para la prevención de la violencia en Centroamérica*.
- Meyer, P. y C. Ribando Seelke (2010), *Central America Regional Security Initiative: background and policy issues for Congress*. Congressional Research Services, Washington.
- MIDES-INTERPEACE-POLJUVE (Ministerio de Desarrollo Social-INTERPEACE-POLJUVE) (2012), *Estrategias y acciones para la prevención de la violencia relacionada con juventudes en Panamá. Insumos para su inclusión en un Plan Nacional de Juventud*, Panamá.
- Mora, A.L., (2007), *Presentación sobre el Programa nacional de atención a la población penal juvenil en Costa Rica*. Véase [en línea] [www.iin.oea.org/iin2011/english/documentos/costarica.pdf](http://www.iin.oea.org/iin2011/english/documentos/costarica.pdf).
- Moser, C. y C. McIlwaine (2006), “Latin American urban violence as a development concern: towards a framework for violence reduction”, *World Development* Vol 34 N° 1.
- MCJCV (Movimiento Centroamericano de Jóvenes contra la Violencia) (2012), *Recomendaciones de política pública para la prevención de la violencia en Centroamérica*.
- Nicaragua (2012), *Plan nacional de desarrollo humano 2012-2016*, Managua.
- \_\_\_\_\_ Secretaría de la Juventud (SEJUVE) (2006), *Sistematización del Programa de prevención y atención a la violencia juvenil de la ciudad de Managua*.

- \_\_\_\_\_. Secretaría de la Juventud (2004) *Política nacional para el desarrollo integral de la juventud*, Managua, Nicaragua.
- \_\_\_\_\_. (2001a), *Ley de promoción del desarrollo humano integral de la juventud*. Ley Juventud, Managua, Asamblea Nacional.
- \_\_\_\_\_. (2001b), *Política de atención y protección integral a la niñez y la adolescencia y su plan de acción*, Managua.
- \_\_\_\_\_. (2001c), *Acciones preventivas de la Policía Nacional para la niñez y la adolescencia*, Managua.
- \_\_\_\_\_. (1998), *Código de la Niñez y la Adolescencia*, Managua.
- \_\_\_\_\_. (Policía Nacional) y ASDI (2011), *Sistematización del modelo policial comunitario proactivo de Nicaragua*, Managua.
- Norwegian Peacebuilding Resource Centre (2013), *Youth violence prevention in Latin America and the Caribbean: a scoping review of the evidence*.
- Núñez Amador, C. (2013), *Diagnóstico y contexto sobre la violencia que afecta a los y las jóvenes en Honduras*, UNESCO San José.
- OPS (Organización Panamericana de la Salud) (2014), Presentación programa Familias Fuertes, *Reunión de expertos Inclusión social juvenil en el contexto de la creciente inseguridad y violencia*, CEPAL, SISCA, SICA, Managua, Nicaragua.
- \_\_\_\_\_. (2013), Presentación programa Familias Fuertes, *Reunión de expertos Inclusión social juvenil en el contexto de la creciente inseguridad y violencia*, CEPAL, SISCA, SICA, San Salvador, El Salvador.
- OEA (Organización de Estados Americanos) (2012), *Observatorio Hemisférico de Seguridad. Estadísticas de Seguridad Ciudadana*. Washington D.C.
- OEA-USAID (Organización de Estados Americanos-United States Agency for International Development) (s/f), *Construir la paz es un compromiso de todos. Proyecto "Armando Paz: un proyecto de jóvenes para jóvenes centroamericanos*.
- OIT-UCW (Organización Internacional del Trabajo-Understanding Children's Work) (2013), *Entendiendo los resultados del trabajo infantil y el empleo juvenil en El Salvador*. Informe Interagencial de País, San Salvador.
- Panamá (2014), *Trámite legislativo 2014-2015*, Panamá, Asamblea Nacional.
- \_\_\_\_\_. (2013), Informe de Panamá 2013, *Primera reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo*.
- \_\_\_\_\_. Ministerio de Seguridad Pública (2012), *Estrategia País de Seguridad Ciudadana*, Panamá.
- \_\_\_\_\_. Ministerio de la Presidencia (2010a) *Programa nacional de prevención de la violencia y la delincuencia juvenil*, Panamá.
- \_\_\_\_\_. (2010b), *Plan Estratégico de Gobierno 2010-2014*, Panamá.
- \_\_\_\_\_. Ministerio de Educación (MEDUCA) (2009), *Plan estratégico 2009-2014*.
- \_\_\_\_\_. Ministerio de la Juventud, la mujer, la niñez y la familia (MINJUNFA) (2004) *Política pública de juventud de Panamá*.
- \_\_\_\_\_. (1994), *Código de la familia*, Panamá, Asamblea Legislativa.
- Pereyra, G. (2011), Presentación Programa Conjunto, Una ventanilla única para el empleo juvenil en Desamparados y Upala, *Seminario Internacional Políticas públicas de juventud y desarrollo social en Centroamérica*. San José, Costa Rica.
- Pérez Montenegro, R. (2011), Presentación del Sistema de Justicia Juvenil de Costa Rica. *Seminario internacional Políticas públicas de juventud y desarrollo social en Centroamérica*. San José.
- Pineda, B., y L. Bolaños (2009), *Diagnóstico de la violencia juvenil en Guatemala*. UNICEF/CIEN, Guatemala.
- PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), —*América Latina GENERA conocimiento para la igualdad de género*". Véase [en línea] [www.americaingenera.org](http://www.americaingenera.org).
- PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), El Salvador, 2009, *Desarmar la violencia. Una década de prevención de la violencia armada*, San Salvador.
- PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) (2013), *Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014 Seguridad ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina*, Nueva York.
- PNUD El Salvador (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) (2013), *Informe sobre Desarrollo Humano El Salvador 2013. Imaginar un nuevo país. Hacerlo posible. Diagnóstico y propuesta*. San Salvador.

- PNUD Guatemala (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) (2012) *Guatemala: ¿un país de oportunidades para la juventud? Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011-2012*, Guatemala.
- PNUD Nicaragua (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) PNUD (2011a) *Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011: las juventudes construyendo Nicaragua*, Nicaragua.
- PNUD Panamá (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) (2009), Mejorando la seguridad ciudadana en Panamá: hacia la construcción social de una cultura de paz, Documento de Programa Conjunto, Panamá. Véase [en línea] [http://media.gestorsutil.com/PNUD\\_web/363/proyectos/docs/0601083001268685028.pdf](http://media.gestorsutil.com/PNUD_web/363/proyectos/docs/0601083001268685028.pdf).
- PNUD Panamá (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) (2013), Mejorando la seguridad ciudadana en Panamá: hacia la construcción social de una cultura de paz, Informe final del Programa Conjunto, Panamá. Véase [en línea], <http://www.mdgfund.org/sites/default/files/Panama%20-%20CPPB%20-%20Final%20Evaluation%20Report.pdf>.
- PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo)-Policía Nacional de Nicaragua, (2009), *Diagnóstico de la violencia intrafamiliar y sexual en Nicaragua*. Dirección Comisaría de la Mujer y la Niñez, PNUD. Managua.
- Posas, M (2009), "Delincuencia, inseguridad ciudadana y desarrollo humano en Honduras", PNUD Honduras. *Cuadernos de Desarrollo Humano* N° 4.
- Quintana Salazar, V. (2011), Derechos humanos en personas migrantes en El Salvador. UNESCO San José.
- Ramírez, M. (2014), Presentación de MIFAMILIA, *Reunión de expertos Inclusión social juvenil en el contexto de la creciente inseguridad y violencia*, CEPAL, SISCA, SICA, Managua, Nicaragua.
- Rivera, C. (2013), "Crimen organizado y maras: el nudo gordiano salvadoreño". *¿A dónde vamos? Análisis de políticas públicas de seguridad ciudadana en América Latina*, Woodrow Wilson International Center for Scholars, CASEDE. México.
- Rodríguez, E. (2012), Trabajo decente, seguridad ciudadana y desarrollo: bases conceptuales para un estado del conocimiento con énfasis en jóvenes de Centroamérica y Panamá, OIT, San José de Costa Rica.
- \_\_\_\_\_ (2011), "Juventud y desarrollo humano en Centroamérica: incorporando una perspectiva generacional al conjunto de políticas públicas", *Políticas de juventud en Centroamérica: construyendo un paradigma para el desarrollo social*. Plan Iberoamericano de Cooperación e Integración de la Juventud. OIJ, Madrid.
- \_\_\_\_\_ (2009), "De experiencias piloto a políticas nacionales: hacia la formulación de políticas públicas integrales de prevención de las violencias relacionadas con jóvenes". Segundo Foro de Ministros y Altos Responsables Nacionales a cargo de las áreas de juventud de América Central. UNESCO. San José, Costa Rica.
- Rodríguez, M.I. (2009), *Construyendo la esperanza: estrategias y recomendaciones en salud 2009-2014*, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, San Salvador.
- Rojas Aravena, F. (2008), "Violencia en América Latina. Debilidad estatal, inequidad y crimen organizado inhiben el desarrollo humano", *Seguridad y violencia en América Latina: un reto para la democracia. Revista de Pensamiento Iberoamericano*, N° 2, España.
- Román, I. (2010), "Sustentabilidad de los programas de transferencias condicionadas: la experiencia del Instituto Mixto de Ayuda Social y "Avancemos" en Costa Rica", *serie Políticas Sociales* N° 160, (LC/L.3209-P), Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Santiago de Chile, abril.
- Santamaría, G. (2013), "La difusión y contención del crimen organizado en la sub-región México-Centroamérica", Juan Carlos Garzón y Eric L. Olson (eds). *La diáspora criminal: la difusión transnacional del crimen organizado y cómo contener su expansión*. Woodrow Wilson Center Reports on the Americas N° 31.
- Savenije, W. (2006) *Violencia juvenil en Centroamérica: respuestas desde la sociedad civil, Informe regional*, FLACSO-IICO, San Salvador.
- SEGIB-OIJ (Secretaría General Iberoamericana-Organización Iberoamericana de la Juventud) (2008), *Nuevos desafíos con las y los jóvenes en Iberoamérica*. Documento preparado para la XVIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamérica, San Salvador.
- SISCA (Secretaría de la Integración Social Centroamericana) (2013), *Marco estratégico regional para la prevención social de la violencia*. Dirección de Seguridad Democrática del SICA.
- Smutt, M. y J. L. Miranda (1999), *El fenómeno de las pandillas en El Salvador*. FLACSO-UNICEF, San Salvador.

- Soto, F. (2012), *Diagnóstico y análisis de la violencia que afecta a la juventud en Nicaragua*, UNESCO, San José.
- Torrero, A. (2012), *Desarrollo juvenil y prevención de la violencia en Panamá*, UNESCO San José.
- UCA (Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”) (2011), *Juventud y violencia, los hombres y las mujeres jóvenes como agentes, como víctimas y como actores de superación de la violencia en El Salvador*. Informe final en el marco del Programa Conjunto.
- UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) (2009), *Desarrollo juvenil y prevención de la violencia: la experiencia Centroamericana*. UNESCO, San José.
- UNFPA (Fondo de Población de las Naciones Unidas) (2012). *Líneas estratégicas de acción para la prevención de la violencia que afecta a la juventud*.
- UNICEF (2013), Presentación Programa integral de prevención y protección de la violencia contra niños y adolescentes, *Reunión de expertos Inclusión social juvenil en el contexto de la creciente inseguridad y violencia*, CEPAL, SISCA, SICA, San Salvador, El Salvador.
- \_\_\_\_\_ (2011), *Informe mundial de la infancia 2011*.
- USAID (United States Agency for International Development) (2011), *Central America Regional Security Initiative*, Latin America and the Caribbean Bureau. Presentación Power Point.
- WOLA (Washington Office for Latin America) (2006), *Pandillas juveniles en Centroamérica*. Informe especial. Washington.

### Organismos e instituciones consultados en línea

- APREDE. Véase [en línea] [aprede.blogspot.mx](http://aprede.blogspot.mx).
- APRENDO. Véase [en línea] [www.oei.es.quipu.guatemala/aprendo.pdf](http://www.oei.es.quipu.guatemala/aprendo.pdf).
- Asociación de Trabajadores para la Educación, Salud e Integración Social (TESIS). Véase [en línea] [www.tesisnicaragua.org](http://www.tesisnicaragua.org).
- Barras por la paz. Véase [en línea] [www.interpeace-lao.org/programas-info/noticias-lao](http://www.interpeace-lao.org/programas-info/noticias-lao).
- Borrón y vida nueva. Véase [en línea] [www.unicef.org/honduras](http://www.unicef.org/honduras).
- Campaña Alto a la violencia escolar. Véase [en línea] [www.archive-hn.com/i/ihnfa.hn](http://www.archive-hn.com/i/ihnfa.hn).
- Campaña ¿Armas? No, gracias. Véase [en línea] [www.unicef.org/costarica/media](http://www.unicef.org/costarica/media).
- Casa Alianza. Véase [en línea] [www.habitat.aq.upm.es](http://www.habitat.aq.upm.es).
- CIPRODEH. Véase [en línea] [www.ciprodeh.org.hn](http://www.ciprodeh.org.hn).
- Coalición Centroamericana de prevención de la violencia juvenil. Véase [en línea] [www.ccpvj.org/index%20-%20QS\\_min.php](http://www.ccpvj.org/index%20-%20QS_min.php).
- Comités municipales de prevención de la violencia. Véase [en línea] [www.amuprev.org](http://www.amuprev.org).
- Departamento de Consejería Escolar. Véase [en línea] [www.ohchr.org/documents/issues/education/training](http://www.ohchr.org/documents/issues/education/training).
- Estrategia nacional para la Prevención de la Violencia. Véase [en línea] <http://www.aecid.org.sv/wp-content/uploads/2013/07/ENPV-Final-12-Nov-2012.pdf?6c716f>.
- Ética, estética y ciudadanía. Véase [en línea] [www.mep.go.cr/programa-etica-estetica-y-ciudadania](http://www.mep.go.cr/programa-etica-estetica-y-ciudadania).
- Familias Fuerte: Amor y Límites”, OPS. Véase [en línea] [http://www.paho.org/nic/index.php?option=com\\_content&view=article&id=87:familias-fuertes-:-amor-y-lmites&catid=1:archivo-de-noticias&Itemid=244](http://www.paho.org/nic/index.php?option=com_content&view=article&id=87:familias-fuertes-:-amor-y-lmites&catid=1:archivo-de-noticias&Itemid=244).
- Familias fuertes: amor y límites, UNODC. Véase [en línea] [www.unodc.org/ropan/es/drugdemandreduction/strong-families.html](http://www.unodc.org/ropan/es/drugdemandreduction/strong-families.html).
- FESPAD. Véase [en línea] <http://www.fespad.org.sv/quienes-somos/programas-ejecutores/>.
- Fomento de la empresariedad entre jóvenes hondureños. Véase [en línea] [www.prejal.lim.ilo.org](http://www.prejal.lim.ilo.org).
- Fundación Acción Joven. Véase [en línea] [www.accionjoven.org](http://www.accionjoven.org).
- Fundación Nicaragua Nuestra. Véase [en línea] [http://www.nicaraguanuestra.org.ni/index.php?option=com\\_content&view=article&id=1&Itemid=11](http://www.nicaraguanuestra.org.ni/index.php?option=com_content&view=article&id=1&Itemid=11).
- Fundación PANIAMOR Costa Rica. Véase [en línea] [www.paniamor.org](http://www.paniamor.org).
- Fundación Friedrich Ebert (Stiftung). Véase [en línea] [www.fesamericacentral.org](http://www.fesamericacentral.org).
- Fundación San Andrés. Véase [en línea] <http://www.fundacionsanandres.com/logros.html>.
- FUSALMO. Véase [en línea] <http://www4.fusalmo.org/>.
- Homies Unidos. Véase [en línea] <http://homiesunidos.org/el-salvador/>.
- JHA-JA. Véase [en línea] <http://www.oijj.org/es/organizations/general/jovenes-hondurenos-adelante-juntos-avancemos>.

Joven móvil. Véase [en línea] [www.oei.es/quipu/guatemala/joven-movil](http://www.oei.es/quipu/guatemala/joven-movil).

Jóvenes contra la violencia-Panamá. Véase [en línea] <http://ong.ponteenalگو.com/evento/>.

Jóvenes protagonistas. Véase [en línea] [www.mmides.gob-gt/programas-sociales/jovenes-protagonistas](http://www.mmides.gob-gt/programas-sociales/jovenes-protagonistas).

Iniciativa de Trabajo Decente para reducir la violencia y la exclusión en Honduras. Véase [en línea] <http://www.centrocdh.org/iniciativa-de-trabajo-decente-para-reducir-la-violencia-y-la-exclusion-en-honduras/>.

Instituto Nacional Tecnológico INATEC. Véase [en línea] <http://www.ilo.org/public//spanish/region/ampro/cinterfor/ifp/inatec/index.htm>.

Integración social, formación e inserción laboral de jóvenes, Centro de Desarrollo Humano. Véase [en línea] <http://www.centrocdh.org/integracion-social-formacion-e-insercion-laboral-de-jovenes>.

Liga atlética policial, Véase [en línea], [www.scm.oas.org/doc\\_public/](http://www.scm.oas.org/doc_public/).

Marca tu huella. Véase [en línea] [http://www.senniaf.gob.pa/?page\\_id=30](http://www.senniaf.gob.pa/?page_id=30).

Manual Familias Fuertes”, OPS. Véase [en línea] [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/43BD859539FA01D805257B730065F9B1/\\$FILE/Manual\\_Familias\\_Fuertes\\_Guia\\_para\\_el\\_Facilitador.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/43BD859539FA01D805257B730065F9B1/$FILE/Manual_Familias_Fuertes_Guia_para_el_Facilitador.pdf).

Mi beca segura. Véase [en línea] [www.mmides.gob-gt/programas-sociales/mi-beca-segura](http://www.mmides.gob-gt/programas-sociales/mi-beca-segura).

MOJE. Véase [en línea] <http://www.globalgiving.org/donate/24492/asociacion-movimiento-de-jovenes-encuentristas-moje/info/>.

MOJOCA. Véase [en línea] [www.mojoca.org.gt](http://www.mojoca.org.gt).

Oportunidades para la inclusión social. Véase [en línea] [www.cruzrojasal.org.sv/proyectos.php](http://www.cruzrojasal.org.sv/proyectos.php).

PERONIA. Véase [en línea] [Peronia-adolescente.blogspot.mx](http://Peronia-adolescente.blogspot.mx).

PODER. Véase [en línea] [www.planipolis.iiep.unesco.org](http://www.planipolis.iiep.unesco.org).

Polígono Industrial Don Bosco (brochure).

Prevención, detección e intervención temprana del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas en el medio educativo (PDEIT). Véase [en línea] [www.iafa-go-cr](http://www.iafa-go-cr).

PREVENIR. Véase [en línea] [www.gizprevenir.com](http://www.gizprevenir.com).

Programa Abriendo espacios humanitarios: Véase [en línea] [redmasinclusionessocial.org/wp-content/uploads/2013/10/lecciones-aprendidas\\_final20121.pdf](http://redmasinclusionessocial.org/wp-content/uploads/2013/10/lecciones-aprendidas_final20121.pdf).

Programa Alcance Positivo. Véase [en línea] <http://www.alcancepositivo.org/que-es-el-poder-de-5/>.

Programa alfabetización —Y así puedo aprender”. Véase [en línea] <http://www.redinnovemos.org/content/view/1432/11/lang.sp>.

Programa AMOR. Véase [en línea] [www.redinet.mecd.gob.es](http://www.redinet.mecd.gob.es).

Programa Bono escolar. Véase [en línea] Panamá: El Gobierno apoya al bolsillo familiar a través de bonos escolares <http://www.oei.es/noticias/spip.php?article6273>.

Programa educación para la resistencia del abuso y uso de drogas y violencia (DARE) Costa Rica. Véase [en línea] [www.darecr.galeon.com/darecostarica.html](http://www.darecr.galeon.com/darecostarica.html).

Programa Furthering participatory democracy and democratic dialogue to strengthen local governments and redress violence in Guatemala. Véase [en línea] [www.undp.org/content/dam/undp/documents/projects](http://www.undp.org/content/dam/undp/documents/projects).

Programa juntos por una comunidad sin violencia. Véase [en línea] [www.iadb.org/projectDocument.cfm?id=753677](http://www.iadb.org/projectDocument.cfm?id=753677).

Programa integral de remoción de tatuajes. Véase [en línea] <http://www.injuve.gob.sv/en/component/content/article.html?id=91>.

Programa Mi primer empleo. Véase [en línea] [www.trabajo.gob.hn](http://www.trabajo.gob.hn).

Programa Movete y disfrutá la vida. Véase [en línea] [www.ministeriodesalud.go.cr](http://www.ministeriodesalud.go.cr).

Programa nacional Convivir. Véase [en línea] [www.mep.go.cr/programas-y-proyectos/programa-convivir](http://www.mep.go.cr/programas-y-proyectos/programa-convivir).

Programa Pinta Seguro. Véase [en línea] [www.fuerzapublica.go.cr](http://www.fuerzapublica.go.cr).

Programa por una esperanza. Véase [en línea] [www.oas.org/dsp/documentos/politicas\\_publicas/panama\\_PROSI.pdf](http://www.oas.org/dsp/documentos/politicas_publicas/panama_PROSI.pdf).

Programa reeducación y reinserción social para adolescentes infractores y en conflicto con la ley penal. Véase [en línea] <http://www.ihnfa.gob.hn/index.php/reeducacion-y-reinsercion-social>.

Programa de Rehabilitación y Reinserción Social y laboral. El Salvador. Véase [en línea] [http://www.crime-preventionintl.org/fileadmin/user\\_upload/3e\\_rencontre\\_observatoire/Roberto\\_Ayala-reduction.pdf](http://www.crime-preventionintl.org/fileadmin/user_upload/3e_rencontre_observatoire/Roberto_Ayala-reduction.pdf).

Programa tele-educación. Véase [en línea] <http://consulta.meduca.gob.pa/04unad/EDJA/proyecto01.html>.

Profe en casa. Véase [en línea] [www.mep.go.cr/proyecto-profe-en-casa](http://www.mep.go.cr/proyecto-profe-en-casa).

Proyecto Ciudad segura para convivir. Véase [en línea] <http://www.pnud.org/sv/2007/content/view/1065/163>.

Proyecto de Formación ocupacional e inserción laboral (FOIL). Véase [en línea] [www.mined.gob.ni/documents/etfp/acuerdo\\_marco\\_foil.pdf](http://www.mined.gob.ni/documents/etfp/acuerdo_marco_foil.pdf).

Proyecto Nehemías. Véase [en línea] <http://vidacristiana.com/articulos-de-revista/secciones/16490-proyecto-nehemas>.

PROEDUCA. Véase [en línea] [www.eeas.europa.eu/delegations/costa\\_rica/projects](http://www.eeas.europa.eu/delegations/costa_rica/projects).

PROEDUSA. Véase [en línea] [www.mspas.gob.gt](http://www.mspas.gob.gt).

PROJOVENES. Véase [en línea] [www.politicasjuventud.org.mx/projovenes.html](http://www.politicasjuventud.org.mx/projovenes.html).

PROJOVENES II. Véase [en línea] [www.eeas.europa.eu/delegations/el\\_salvador](http://www.eeas.europa.eu/delegations/el_salvador).

Red de mujeres contra la violencia. Véase [en línea] [www.reddemujerescontralaviolencia.org.ni](http://www.reddemujerescontralaviolencia.org.ni).

Red nacional de jóvenes para la prevención de la violencia. Véase [en línea] [www.fesamericacentral.org](http://www.fesamericacentral.org).

Te invito a leer conmigo. Véase [en línea] [www.mep.go.cr/programas-y-proyectos/te-invito-a-leer-conmigo](http://www.mep.go.cr/programas-y-proyectos/te-invito-a-leer-conmigo).

Tecnologías de la información y la comunicación andragónica en jóvenes y adultos. Véase [en línea] [www.mep.go.cr/programas-y-proyectos/tecnologias-de-la-informacion-y-la-comunicacion](http://www.mep.go.cr/programas-y-proyectos/tecnologias-de-la-informacion-y-la-comunicacion).

USAID/CARSI. Véase [en línea] [www.state.gov/documents/organization/224014.pdf](http://www.state.gov/documents/organization/224014.pdf).

### **Información sobre programas y proyectos, en artículos de la prensa**

Cofraternidad Carcelaria. En El Salvador el consuelo llegó a la prisión. El Diario de Hoy. 6 de septiembre de 2000. Véase [en línea]. [www.elsalvador.com/noticias/EDICIONESANTERIORES/2000/SEPTIEMBRE/septiembre6/VIDA/](http://www.elsalvador.com/noticias/EDICIONESANTERIORES/2000/SEPTIEMBRE/septiembre6/VIDA/).

Cruz Roja Panameña. Arropando a los jóvenes panameños para que no caigan en la violencia. Véase [en línea] <http://periodismohumano.com/cooperacion/arropando-a-los-jovenes-panamenos-para-que-no-caigan-en-la-violencia.html>.

FUNPRODE Amenaza permanente para niños y adolescentes. Véase [en línea] [www.elnuevodiario.com.ni/nacionales/71243-amenaza-permanente-ninos-adolescentes/29/03/2010](http://www.elnuevodiario.com.ni/nacionales/71243-amenaza-permanente-ninos-adolescentes/29/03/2010).

Fundación Jesús luz de oportunidades. pnoticias.com 12 septiembre 2012. Véase [en línea] [http://www.pnoticiaspanama.com/index.php?option=com\\_content&view=article&id=7404:fundacion-jesus-luz-de-oportunidades-&catid=18:rse&Itemid=33](http://www.pnoticiaspanama.com/index.php?option=com_content&view=article&id=7404:fundacion-jesus-luz-de-oportunidades-&catid=18:rse&Itemid=33).

Unidad preventiva comunitaria. Véase [en línea] [www.panamaamerica.com.pa/nacion/tercer-sector-se-prepara-para-recibir-la-unidad-preventiva-comunitaria](http://www.panamaamerica.com.pa/nacion/tercer-sector-se-prepara-para-recibir-la-unidad-preventiva-comunitaria).

Programa Elige tu vida.

Artículo en La Estrella de Panamá. Véase [en línea] <http://laestrella.com.pa/panama/nacional/elige-vida-mejor-pais/23747596>.

Elige Tu Vida: siete semanas brindando respuestas. Véase [en línea] <http://www.tupolitica.com/presidencia-panama/elige-tu-vida-siete-semanas-brindando-respuestas.html/>.

Programa Mi primer empleo. Véase [en línea] <http://laestrella.com.pa/panama/politica/primer-empleo-programa-mitradel/23837108>.



Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)  
Economic Commission for Latin America and the Caribbean (ECLAC)  
[www.cepal.org](http://www.cepal.org)